AÑO XX — N.o 6,793

# LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) — M. C. R.

Fundado el 14 de enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. — SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 2 DE JULIO DE 1936 — PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

# Gran Bretaña estima que no debe reconocerse la conquista de Etiopía por Italia

**El delegado de S. M., capitán Eden, expresó que el reconocimiento no debía hacerse en "ninguna forma".—En seguida abogó por el levantamiento de las sanciones.—Blum confesó el fracaso de la SDN y admitió que Europa se encontraba en idéntica situación que en 1914.—Litvinoff denunció la proposición de reformar la Liga debilitando al mismo tiempo el Pacto**

## Siete naciones se hicieron oir ayer en Ginebra. — Sólo dos prometieron no reconocer la conquista de Abisinia. — Tres apoyaron abiertamente la suspensión de las sanciones, y sólo una elevó su grito de protesta, y manifestó hallarse dispuesta a continuar las medidas punitivas: Sud Africa

### LA MAYORIA DE LOS PAISES DESEARIA EVITAR UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA DOCTRINA ARGENTINA. — PERO ES PROBABLE QUE LA SDN SE VEA OBLIGADA A HACER ALGUNA DECLARACION, TAL VEZ DE CARACTER GENERAL, PARA CONTENTAR A LA CASA ROSADA

GINEBRA, 1.o — (U. P.) — El Ministro de Relaciones británico capitán Eden, dijo hoy a la Asamblea de la Sociedad de las Naciones que el Gobierno de su país consideraba que la conquista de Etiopía por Italia "no debe ser reconocida en forma alguna", y al mismo tiempo abogó por que las sanciones fueran abandonadas, ya que no habían realizado su propósito.

La iniciativa de Chile al procurar la reforma de la Sociedad de las Naciones encontró apoyo en el Ministro de Relaciones Exteriores británico, quien sugerió en su discurso que la Asamblea podía considerar con utilidad esas medidas en la reunión de setiembre de la Asamblea.

Anteriormente, M. Blum, haciendo su primera aparición ante la Asamblea, confesó el fracaso de ese organismo en la campaña del Africa Oriental, y admitió públicamente que Europa había vuelto a la misma situación de 1914. Pidió a la Sociedad de las Naciones que simultáneamente reforzara la seguridad colectiva y procurara el desarme. No mencionó las sanciones.

M. Blum declaró que Francia no permanecería pasiva si fuera invadido su suelo o el de sus aliados. Negó que las huelgas y el no haber movilizado su ejército después de la reocupación de la zona del Rhin por Alemania, fueran signos de debilidad.

"¿Cree alguien", dijo, "que nuestra reacción habría sido la misma si hubieran tocado nuestro suelo o el suelo de otros a quienes garantizamos?"

#### HABLAN DELEGADOS DE SIETE NACIONES

Hoy hablaron los delegados de siete naciones, pero sólo los de Gran Bretaña y Colombia pidieron el no reconocimiento de la conquista italiana y sólo tres apoyaron abiertamente la suspensión de las sanciones.—Estos últimos fueron Rusia, Canadá y Gran Bretaña. Africa del Sur protestó contra el levantamiento de las sanciones.

Estos acontecimientos fueron los más importantes durante la sesión de hoy de la Asamblea, que comenzó a las 10.40. Se suspendió la reunión para el almuerzo a las 12.45, y se reanudó a las 16 horas. En seguida volvió a suspenderse a las 18.25 horas, hasta las 10 de mañana.

#### ADVERTENCIAS DE VAN ZEELAND

Al iniciarse la sesión, Paul van Zeeland, de Bélgica que fué elegido presidente ayer para suceder al Presidente Benes de Checoeslovaquia, recordó a los espectadores y periodistas el reglamento de la Sociedad de las Naciones, contra los aplausos o manifestaciones hostiles.

Esto fué hecho como referencia a la acción ejecutada ayer por los periodistas italianos, al burlarse cuando Haile Selassie se levantó para hablar. B. van Zeeland dijo que si no se observaba el reglamento de la SDN., "se tomarían severas medidas, semejantes a las de ayer".

#### BLUM CONTRA LOS ARMAMENTOS

M. Blum, que jamás se había presentado antes en Ginebra como representante de Francia, se manifestó en contra del aumento progresivo de los armamentos. Refiriéndose al parecer a Alemania, dijo:

"El misterio que ciertas naciones mantienen con respecto a sus armamentos, aumenta el temor universal de la guerra.

"La guerra es casi inevitable, y en momentos es considerada inevitable".

Dijo que los amigos de la seguridad colectiva debieran cerrar el camino "a los que están arrojando los dados de la guerra".

Al explicar el plan de Francia para hacer efectiva a la SDN., M. Blum dijo que sólo las naciones cercanas al conflicto debieran ser obligadas a aplicar sanciones militares.

"Es necesario aceptar el riesgo de la guerra con el objeto de evitarla", dijo.

#### FRANCIA DESEA LA PAZ

M. Blum declaró que Francia deseaba la paz, pero dijo que esto no significaba que se quedaría silenciosa ante la fuerza, o que reconociera las victorias obtenidas por la fuerza.

#### ¿DESEAN UNA PAZ DESARMADA?

Al reiterar la lealtad de Francia hacia la SDN., manifestó

"Ciertamente, la SDN., ha experimentado un fracaso y fué impotente para detener la agresión.

"Lo malo no está en el Pacto, sino en el método de aplicarlo".

Agregó que Francia no aceptaría ninguna modificación del Pacto, pero que consideraría una nueva interpretación del instrumento existente.

Al recalcar la importancia del desarme, M. Blum pidió a los violadores de tratados que declararan claramente si ahora estaban llanos a participar en una "paz desarmada", y dijo que esperaba que Alemania contestaría favorablemente el cuestionario británico.

M. Blum dijo que tanto la guerra de Africa como la reocupación de la zona del Rhin eran "violaciones...", que daban como resultado situaciones "de facto" contrarias a la justicia y al derecho.

"Francia no dará la absolución a ningún hecho contrario a la ley".

Esta declaración fué hecha cuando M. Blum se aproximaba a la cuestión del no reconocimiento de la conquista de Italia. Dijo, sin embargo, que el memorándum italiano contribuía a una solución del problema.

#### EDEN TOMA LA PALABRA

Mr. Eden, que habló después M. Blum, dijo que las obligaciones especiales de Gran Bretaña en el Mediterráneo, resultantes de la guerra en el Africa, no serían abandonadas después del levantamiento de las sanciones, hasta que terminara la incertidumbre temporal. Esas obligaciones fueron firmadas por Gran Bretaña en diciembre con Francia, y seis Estados de la Europa Central y Oriental. De esta manera Turquía y Yugoeslavia que temen que el Premier Mussolini pueda en seguida atacarlas, están seguras del apoyo armado de cinco de esas naciones, encabezadas por Gran Bretaña y Francia.

"El Gobierno de Su Majestad", dijo Mr. Eden a la Asamblea, y declara que está dispuesta a mantener esas seguridades, en el caso de que se produzca una situación que las haga entrar en vigencia, al mismo tiempo que continúa la acción en conformidad al artículo 16".

#### LA REVISION DEL PACTO DE LA SDN

Mr. Eden dijo que el Gobierno británico estaba dispuesto también a estudiar cualquiera proposición sobre revisión del Pacto, antes de la Asamblea de septiembre.

Con respecto a las sanciones Mr. Eden dijo:

"Sin embargo, nos damos cuenta de que estas medidas no han logrado cumplir su objeto.

"No porque las medidas no fueran efectivas, sino porque no se realizaron las condiciones en las cuales se esperaba que operaran.

"Los acontecimientos militares, y la situación local en Abisinia, nos llevaron al punto en que las sanciones en vigencia eran incapaces de alterar el orden de los acontecimientos en ese país".

#### OCASION PENOSA PARA TODOS NOSOTROS

"La ocasión es penosa para todos nosotros.

"Es más conveniente a los intereses de todos los miembros, y de la SDN., como organización, que se hagan presentes escuetamente los hechos.

"En cuanto se refiere a la aplicación de las sanciones en la guerra italo-etíope, los miembros piensan que podían ser hechas efectivas por su sola acción.

"Desgraciadamente, ese hecho es fundamental.

"Si el Gobierno de Su Majestad tuviera razón para creer que el mantenimiento de las sanciones, o aun la adición de otras medidas económicas a ellas, restablecieran la situación de Abisinia, estaría dispuesta a sostener esa política si otros miembros convinieran en unirse a ello.

"En vista de la actual situación de Abisinia, el Gobierno de Su Majestad considera que es imposible mantener esa creencia.

#### SOLO UNA ACCION MILITAR...

"En nuestra opinión, sólo la acción militar podría ahora producir ese resultado.

"No puedo creer que en las actuales condiciones del mundo, la acción militar pudiera ser considerada como una posibilidad.

"Al mismo tiempo, la opinión del Gobierno británico es que esta Asamblea no debe en forma alguna reconocer la conquista de Abisinia por Italia".

Con respecto al futuro de la SDN., Mr. Eden dijo que la SDN., no debía admitir que la fuerza dominara sobre el derecho.

"El sistema realmente ideal de seguridad colectiva", dijo, "es uno en que todas las naciones están dispuestas a entrar con todas sus fuerzas militares para ir en contra de un agresor.

#### DE ACUERDO CON M. BLUM

"Si ese ideal por el momento no puede ser alcanzado,— y estoy de acuerdo con M. Blum en que un mundo pesadamente armado ha aumentado grandemente la dificultad de obtenerlo— seguramente es nuestro deber mejorar los métodos por medio de los cuales puede ser hecho efectivo para corresponder a las acciones que los Estados están dispuestos a tomar.

"Si se tratado de indicar las elecciones de los meses recientes", dijo Mr. Eden al terminar, "no es porque crea que Gran Bretaña y la SDN. necesitan pedir excusas por un intento que no tiene paralelo en la historia.

"Por más profunda y sinceramente podemos deplorar el resultado, no podemos deplorar el intento, ni creo que la historia lamente ese intento".

#### LITVINOFF PIDE EL REFORZAMIENTO DEL PACTO

M. Litvinoff, advirtiendo que Alemania está preparando una agresión, pidió que se reforzara el Pacto, en vez de debilitarlo, y denunció la proposición de reformar la SDN debilitando el Pacto.

Insinuó que algunas naciones estaban tratando "de hacer que la SDN fuera segura para los agresores.

"Puede decirse", agregó, "que las naciones latinoamericanas, con unas pocas excepciones, no aplicaron la práctica de sanciones más efectivas... Por otra parte, tenemos el ejemplo de Estados Unidos, que demuestra a la SDN. que puede contar con la cooperación de los que no son miembros al aplicar el artículo 16 del Pacto.

"Puede ser posible concebir casos raros e individuales en que la agresión pueda ser detenida por las solas sanciones, pero reconozco que, en la mayoría de los casos, las sanciones económicas deben ser paralelas a las sanciones militares.

"En una SDN. ideal, las sanciones militares deberían obligar a todos, pero si no se puede llegar a esas alturas, la solidaridad internacional debe ser asegurada a cada Continente, y Europa, para comenzar, debiera estar cubierta por una red de pactos regionales.

"Esas garantías son tanto más necesarias cuanto que las acciones y declaraciones de las intenciones agresivas de un Estado europeo no dejan lugar a duda— en realidad, es abiertamente proclamada por el propio Estado— o que indican un ritmo acelerado de preparativos para agresión en más de una dirección".

#### EL ARTICULO 16 PODRIA DETENER A UN AGRESOR

Litvinoff manifiesta su creencia de que el artículo 16, en caso de no ser aplicado en su plenitud detendría a un agresor. Citó el caso de que varios países europeos no habían siquiera aplicado sanciones económicas.

Sin referirse directamente a las proposiciones de reforma de Chile, M. Litvinoff indicó que eran inaceptables, declaró que la guerra no podía ser localizada.

"No debe tocarse el artículo 16", dijo, "y las sanciones económicas deben ser obligatorias para todos los miembros".

#### EL COLOMBIANO TURBAY APOYA

El señor Turbay, de Colombia apoyó la política del no reconocimiento, como una necesidad de reforma de la SDN.

Resumió la actitud de Colombia como sigue:

1.o Inquebrantable lealtad a los principios del Pacto y estricta ejecución de sus obligaciones;

2.o Adhesión a los principios de no reconocimiento de los territorios y ventajas especiales adquiridos por la fuerza;

3.o Reforzamiento del Pacto para hacer más eficaz su aplicación;

4.o Mantenimiento del principio de la universalidad de las obligaciones del Pacto;

5.o Adhesión a la iniciativa de acuerdos regionales que facilitasen el funcionamiento del Pacto y sirvieran como órganos de la SDN. para el mantenimiento de la paz y la declaración de [illegible] de la ley de la guerra.

El señor Turbay, concluyó:

"La delegación colombiana, animada por este espíritu, está dispuesta a colaborar, cuando llegue el momento, en un estudio de los problemas, y para el examen y solución para que esta Asamblea ha sido convocada".

(PASA A LA PAGINA 9)

# Un avión de guerra sufrió un accidente cerca de Polpaico, quedando gravemente herido el piloto

**Era una máquina de caza de la Fuerza Aérea Nacional, y la piloteaba el teniente 1.o don Oscar Novoa Meza**

## EL APARATO HABIA PRESTADO SERVICIOS POR MAS DE 9 AÑOS

A las 11.15 horas de ayer sufrió un serio accidente, a 6 kilómetros de Polpaico, el avión de caza Hawk-17, perteneciente a la Fuerza Aérea Nacional, que venía a la capital desde Quinteros, piloteado por el teniente don Oscar Novoa Meza. La máquina quedó completamente destruida y el piloto herido de gravedad.

#### EL ACCIDENTE

El avión del teniente Novoa Meza salió de la base aeronaval de Quinteros poco antes de las 10 de la mañana, con el objeto de llegar a El Bosque antes del mediodía.

Cuando la máquina volaba sobre El Carmen, a seis kilómetros del pueblo de Polpaico, el piloto notó que el motor empezaba a fallar en forma seria, razón por la cual resolvió buscar un campo de aterrizaje.

Los campesinos que trabajaban en esos momentos, dicen, que notaron que el motor hacía un ruido muy raro. El fundo El Carmen, de propiedad de don Gustavo Frías, está atravesado por un lecho del río seco denominado El Estero; y en ese sitio, precisamente, fué donde cayó la máquina. Después de describir varios círculos, buscando la manera de bajar sobre uno de los amplios potreros, el avión enfiló tierra desde el sureste; pero, perdió velocidad y se estrelló contra una especie de camellones ubicados en la ribera derecha del río seco.

El golpe debió haber sido muy recio, pues la máquina, prácticamente, se incrustó contra la tierra, desarmándose casi por completo.

#### EL PILOTO HERIDO

Los primeros en acudir al sitio del accidente fueron los campesinos Pedro Muñoz y Pedro Cortés, que estaban ocupados en esos momentos en labores agrícolas, casi enseguida llegó también el administrador del fundo don Miguel Ortega. Nuestros reporters llegaron al sitio del accidente en la tarde de ayer y los testigos del accidente nos dijeron, que el piloto estaba fuertemente sujeto a su asiento por las correas de la cabina y que presentaba una gran herida en la frente. Lo sacaron de la máquina sin conocimiento y lo tendieron sobre una amplia manta, donde permaneció hasta que se pudieron arbitrar medidas para enviarlo a Santiago.

#### LA MAQUINA

El aeroplano destruido pertenecía a la dotación del Grupo de Aviación N.o 2; pero, por reciente disposición de la Superioridad—al hacerse la nueva distribución del material—se le había destinado al Grupo de Aviación N.o 1. Ayer se comisionó al teniente Novoa para que lo trajera a Santiago a la Maestranza Central de Aviación, a fin de ser revisado antes de que partiera al norte.

PILOTO DON OSCAR NOVOA MEZA

La máquina pertenece a la partida de aviones de caza Hawk, adquiridos en 1927, o sea que era mantenida en el servicio sólo por la absoluta falta de material.

El choque debió ser muy violento, pues se destrozaron completamente las alas superiores e inferiores, desprendiéndose además la bancada y el motor, y quebrándose el tren de aterrizaje. En el motor pudimos notar que se habían desprendido los carburadores y que el carter estaba roto.

Sólo la parte trasera del fuselaje no se rompió.

#### AUXILIOS AL TENIENTE NOVOA

Los primeros en acudir al sitio del suceso, después de la gente del fundo, fueron los carabineros de Polpaico, quienes telefonearon dando amplios detalles a Renca y Santiago.

Desde El Bosque se despachó inmediatamente la ambulancia de la Fuerza Aérea; pero, el herido ya había sido traído a Santiago por un particular, quien lo llevó hasta la Posta Central de la Asistencia Pública, donde quedó hospitalizado debido a la suma gravedad de su estado.

#### OTRAS MEDIDAS

Poco después de conocerse la noticia del accidente, salió de El Bosque un avión piloteado por el capitán de bandada don Luis Lepe, quien evolucionó sobre el sitio donde cayó la máquina, para informar a la superioridad.

En la tarde se constituyeron en el sitio del suceso, personal de la Maestranza Central de Aviación, a cargo del ingeniero 1.o, capitán señor Nogueira, con el objeto de trasladar la máquina a Santiago. Antes de que ella fuera recogida, el teniente Cordero, tomó en el terreno algunas anotaciones a fin de reunir antecedentes para el sumario correspondiente.

También el Departamento de Fotogrametría tomó algunas vistas.

Los restos del aeroplano llegaron a Santiago después de las 21 horas.

#### EL TENIENTE NOVOA

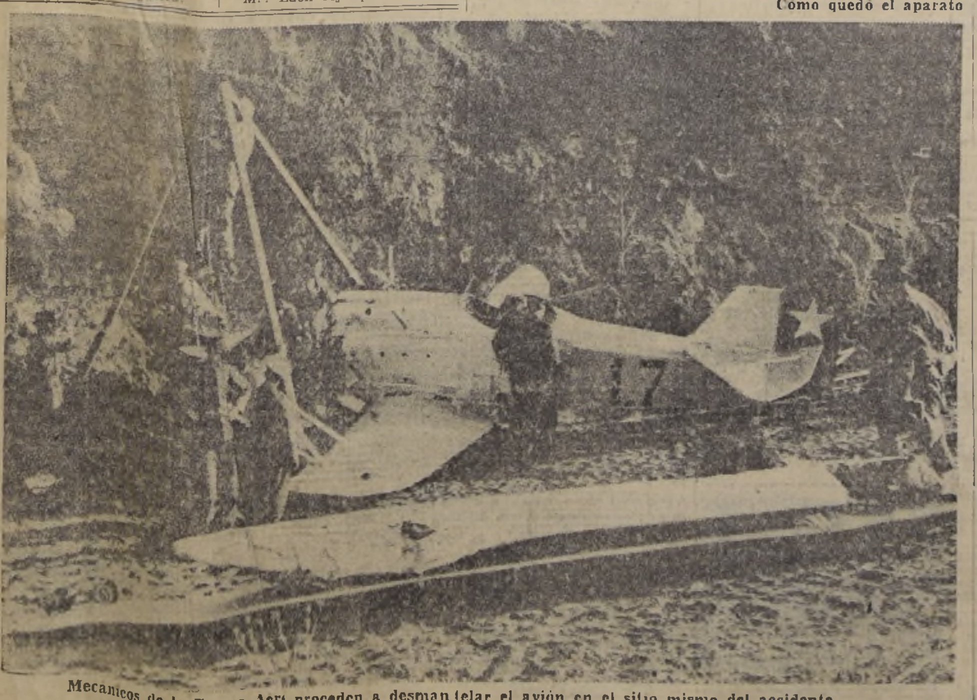
El teniente Novoa Meza es un distinguido oficial de la Fuerza Aérea. Actualmente prestaba sus servicios en la Escuela de Tiro y Bombardeo, de la cual era profesor.

Recibió sus despachos de oficial de Ejército en 1927, pasando a la Fuerza Aérea en 1929. Había ascendido a teniente 1.o en enero de 1934.



Cómo quedó el aparato después del accidente





Mecánicos de la Fuerza Aérea proceden a desmantelar el avión en el sitio mismo del accidente



$ 0.15 CENTAVOS LA PALABRA

# AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

$ 0.15 CENTAVOS LA PALABRA



## Indice de avisos económicos clasificados

1.— Alhajas, monedas y antigüedades.
2.— Automóviles y compraventa
3.— Neumáticos y accesorios.
4.— Rodados en general.
5.— Arriendos buscados.
—Casas, chalets — Departamentos, piezas — locales y oficinas — Garages.
6.— Arriendos ofrecidos.
—Casas, chalets — Departamentos, piezas — Locales y oficinas — Garages.
7.— Turismo y veraneo.
8.— Artículos para deportes.
9.— Arboles, plantas y flores.
10.— Armas, caza y pesca.
11.— Artículos de escritorio. Librerías e Imprentas.
12.— Abarrotes y comestibles.
13.— Aves, animales y talajes.
14.— Belleza y Peluquería.
15.— Compraventa varias.
16.— Sastrerías e indumentarias.
17.— Diversos.
18.— Educación e instrucción.
19.— Profesionales varios.
20.— Empleados ofrecidos.
Profs. Parts.
Domésticos.
21.— Empleados buscados.
Profs. Parts.
Domésticos.
22.— Estatutos sociales.
23.— Frutos del país.
24.— Hoteles y restaurants.
Residenciales y Pensiones.
25.— Modas. Interés para el hogar.
26.— Mercadería en general.
27.— Mudanzas y transportes.
28.— Muebles y menajes en general.
29.— Materiales de construcción.
31.— Motores, maquinarias y artículos eléctricos.
32.— Negocios e instalaciones, compraventa.
33.— Operarios y obreros ofrecidos.
34.— Operarios y obreros buscados.
35.— Objetos y animales perdidos.
36.— Propiedades venden:
Casas, chalets.
Quintas, sitios,
Fundos, chacras.
37.— Propiedades compran:
Casas, chalets.
Quintas, sitios,
Fundos, chacras.
38.— Productos medicinales y drogas.
39.— Préstamos, acciones, bonos y socios.
40.— Propuestas públicas y particulares.
41.— Personas buscadas.
42.— Permutas.
43.— Radios, pianos, fonógrafos y otros.
44.— Restaurants y sitios de recreo.
45.— Remates voluntarios.
46.— Remates judiciales.
47.— Citaciones, notificaciones y bombas.
48.— Talleres y composturas.
49.— Tintorerías y lavanderías.
50.— Artículos sanitarios.
51.— Utiles científicos.
52.— Vinos y viñas.

## 1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

¡¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS Fábrica Sostin. Nueva York 66. 19 Julio

¡¡¡CASA KARDONSKY!!! ESTADO 384. Oro, brillantes, relojes. Compraventa, consignaciones, transformaciones, joyas, composturas relojes. Seriedad. Competencia. 19 Julio

COMPRA - VENTA JOYAS, BRILLANTES, oro, platino, boletos. Composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo". Agustinas 889. (Casa fundada 1916). 8 Julio

COMPRO VENDO OCASION, JOYAS, brillantes, platino, oro, toda clase plaquées, plata, cristalería. Atención domicilio. Joyería York. Merced 868.

¡NOVIOS!! COMPREN SUS COMPROMISOS donde "Méndez". San Antonio 45. 2 Julio.

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 90 par. San Diego 780, Relojería Sportman. 8 Jul.

SU RELOJ ESTA DESCOMPUESTO, llévelo a San Antonio 15.

GRAN CUADRO OLEO ARTURO Prat $ 160. Victoria 588.

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES, compra la acreditada Casa Real, pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real. Teléfono 65855. 10 Julio

COMPRAVENTA JOYAS, CAMBIO monedas, "Wall-Street", Huérfanos 1129, Lotería Concepción. 25 Jul.

CASTRO Y LOPEZ, JOYEROS. Arreglo y transformaciones de joyas. Huérfanos 1059, Oficina 50.

PARA SABAÑONES UNGUENTO "Negus". Ag. 31




## 2.—AUTOMOVILES COMPRA VENTA

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUTORIZADO, enseña manejar automóviles Almirante Barroso 755. 2 Agosto

AUTOMOVIL FORD CERRADO, dos puertas modelo 1931, seis ruedas, parrilla para maleta en perfecto estado se vende. Delicias 1740. Teléfono 67741.

PARA SABAÑONES UNGUENTO "Negus". Ag. 31

VENDO FIAT TURISMO, PERFECTO estado. Molina 101. 15 Julio.

JORGE R. SOZA, AVISA AL PUBLICO que ha dejado de ser vendedor mío Hernán Soza por consiguiente no responde de sus operaciones, por ser menor de edad. 2 Julio.

JORGE R. SOZA. DELICIAS 1720, comunica al público que nada tiene que hacer con la firma Soza Hnos. 2 Julio.

## 3.— NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

VENDO FORRO 820x120 Y CARROCERIA camioneta. Diez de Julio 316. 5 Julio

¡REPUESTOS WHIPPETT Y WILLYS encuentra donde Copetta. Despacho provincias, contra reembolso, San Antonio 796. 8 Jul

VULCANIZADORA DE MOLDE vendo. Mapocho 1182.

2 FORROS 34 x 7 Y UNA CABINA de fierro vendo, Benavente 545.

PARA ESPINILLAS UNGUENTO "Negus". Ag. 31

NEUMATICOS 775x145, 730 x 130, 720 x 120, recién llegados, ofrece: Londres 11. 6 Julio.

BATERIAS SPARK, IMPORTADAS para Ford, Chevrolet, $ 190, cargada. Garantía de carga tres años. Mínima de duración, un año. Servicio gratis. Herman Lalanne. Delicias 1740. 31 Julio.

## 4.— RODADOS EN GENERAL

VENDO CARRETELA NUEVA, COVADONGA 145.

## 5.—ARRIENDO BUSCADOS

NECESITO CASA QUINTA, EN Comuna Quinta Normal. Dirigirse por escrito: Morandé 937.

NECESITO LOCAL CON CASA, seis piezas, barrio populoso. Castro 593.

PARA CARIOCA UNGUENTO "Negus". Ag. 31

## 6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

$ 1,100 ARRIENDO ESPLENDIDA casa, recién construida, Joaquín Díaz Garcés 054 (por Vicuña Mackenna) comedor, hall, sala, 4 dormitorios, garage, 3 toilettes instalados, patio, numerosas dependencias. Verla: 3-6. Tratar: Arnaldo Rodríguez Lazo. Santo Domingo 1029, de 5-7.

450 COMPAÑIA 2073, FRENTE Plaza Brasil, casa para poca familia, baño instalado. 30 Jn.

ARRIENDO CASA 6 PIEZAS, PATIO grande. Cochrane 1238. Tratar: Santa Rosa 1896.

RASCACIELO, LIRA 910. ARRIENDO casas, todo confort moderno. Verlas toda hora.

¡OJO! INMEJORABLE ESQUINA comercial con habitación. General Velásquez esq. Ecuador.

CASA APROPIADA INDUSTRIA, especial cerámica. Concón 144, "Pila".

ARRIENDO DOS PIEZAS GRANDES para matrimonio, con pensión (casa familia). Nataniel 191.

### FUNDO EN ARRIENDO

OVALLE, EN ESTACION, 1,150 hectáreas, 851 abundantemente regadas, primera calidad, 286 alfalfadas, 75 alpiste, 200 preparadas cebada, 250 empastada excelente. Construcciones modernas, Silos, Galpón 120 vacas, Canon anual 140,000. — Gazmuri, Bandera 151.

$ 800, ARRIENDO MAGNIFICA CASA, Cienfuegos 87. Verla, de 10 a 12, y de 4 a 6.

PARA ULCERAS UNGUENTO "Negus".

### Departamentos, piezas

DEPARTAMENTO CALLE, FAMILIAS honorables. Interior, $ 300. Ejército 454.

ARRIENDO DEPARTAMENTO A matrimonio sin niño o señoritas ocupadas. Carrión 1261.

### Locales y oficinas

200, LOCAL CON HABITACION. Plaza Almagro 1133.

ARRIENDO ESPLENDIDA OFICINA a la calle. Tratar: Galería Alessandri 30, 2.o piso. (Entrada por Agustinas).

LINDOS LOCALES NEGOCIOS arriendo, Sta. Elena 1525. Precios —Providencia 1883.

100, LOCAL CON CASA. VERGARA-Montt 2026, Mirador.

SE TRASPASA LOCAL DERECHO. llave. Tratar: Teatinos 370, of. 301.

## 8.—ARTICULOS PARA DEPORTES.

SKIS. GARANTIDOS. VENTA. Arriendo. Armería. San Diego 59. 16 Julio.

Convénzase de los buenos resultados que obtiene avisando en la SECCION CLASIFICADOS DE "LA NACION".

Su aviso, al salir sorteado, es transmitido por "RADIO DEL PACIFICO", sin recargo alguno para usted, con lo que consigue una doble y económica propaganda.

HOY SERAN TRANSMITIDOS, DE 12.15 A 12.30 HORAS, LOS SIGUIENTES AVISOS:

SASTRERIA SEGOVIA. RECIBE HECHURAS FINAS desde $ 100: corte elegante; sobretodos en colores, gran moda, desde $ 235. Bandera 879.

PAPAYA "BROCKWAY" SIEMPRE LA MEJOR: COMERCIANTES, repartidores, buenos descuentos. Teléfono 61833.

CONFECCIONAMOS MAQUINAS NUEVAS Y TRANSFORMAMOS existentes para industrias nacionales, a precios económicos. Fundición Grajales. Santiago. Pida la visita de uno de nuestros ingenieros. Teléfono 80008. Calle Grajales 2548.

SASTRERIA "EL CREDITO NUEVO", ENTREGA ternos y abrigos sobre medida, con facilidades pago. San Pablo 2675.

PARA ULCERAS: UNGUENTO "NEGUS".

PARA QUE USTED COMPLETE SU ELEGANCIA, COMPRE su corbata en la Fábrica Roland. San Antonio 220 y sucursal Puente 680.

OCASION ZINC GALVANIZADO, PRIMER USO, TORNILLOS techos, clavos, tablas piso; cielo, cañería todas dimensiones, tres fondos cobre, puerta fina calle, mampara, fina roble 4x4: 2x2; 2x6; ventilaciones, descarga varios. San Pablo 1953.

NECESITO LEÑA SECA para PICADURIA, de MONTE y eucaliptus, pago buen precio. Bascuñán 1189. Teléfono 83418.

PARA SABAÑONES UNGUETO "NEGUS".

VENDO FIAT TURISMO, PERFECTO ESTADO. MOLINA 101.

MAESTRA DE COCINA COMPETENTE, NECESITO EXPOSICION 80.

GRANDES FACILIDADES. ULTIMAS NOVEDADES ENCONTRARA Mueblería Modelo. San Diego 428.

¡¡¡DEPURE SU SANGRE!!! EVITE GRANOS, MANCHAS, ronchas del cuerpo PURIFICOL KELLER, (no contiene mercurio). Indicado en enfermedades crónicas, heridas rebeldes, afecciones reumáticas, etc. Base: decoctos vegetales. Pídase: Farmacias surtidas.

DIPLOMESE: MASAJE, MODAS, SOMBREROS, PELUQUERIA. Pedicuría. Ramos comerciales. Facilidades pago. Instituto Profesional. Rosas 949.

SE VENDEN GALLOS "RHODE ISLAND", 9 MESES, SELECCIONADOS. Santiago Concha 1215.

SEMILLAS HORTALIZAS, FLORES, TREBOL BLANCO enano. Lawn Grass. Bajos precios. Despachamos provincias. Semillería Valenzuela. — Mercado Central.

PIDA EL JABON 43 PARA EL TOCADOR ES EL JABON de moda. $ 1.10 el pan.

PIELES. FACILIDADES DE PAGO. SE VENDEN; ARREGLAN, tiñen abrigos de pieles, felpa, paño de medida. Coquimbo 615.

## 9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

DEPOSITO DE PLANTAS RETAMALES. Compañía 1057. Arboles frutales, naranjos Valencia y limoneros. 10 Julio

CRIADERO ELEODORO CRUZ. Vende: 100.000 eucaliptus globulos· 20.000 almendros dulces, 20.000 cipreses macucripus, 10.000 ciruelos D. Agen, 10.000 cerezos Napoleón, también toda variedades árboles frutales. San Diego 2299. 12 Julio

¡¡OCASION!! VENDO ALMENDROS, duraznos dos años un peso; parras uno, dos años. Plaza Italia, lado Estación Pirque. Depósito árboles. 17 Julio

SEMILLAS HORTALIZAS, FLORES, Trébol blanco enano, Lawn Grass. Bajos precios. Despachamos provincias. Semillería Valenzuela. — Mercado Central. 18 Julio

ARBOLES FRUTALES. CRIADERO "El Progreso", de Juan Wulle, ubicado en La Cruz. Depósito San Pablo 1038. Completo surtido, precios bajos. 4-Julio

CRIADERO SEMILLAS DEL PAIS, especialidad arvejas, habas, almácigos, hortalizas, jardín, Chalota, 2.50 kilo. Eucaliptus, maceteros. Machira, Cipré, Bohé, espárragos, alcachofa, tierra. Mercado Central —Rosa Suazo. 19 Julio

CRIADERO, MONJITAS 857. REALIZO 20,000 duraznos; 4,000 almendros injertados; naranjos y limoneros.

"GRAN DEPOSITO ARBOLES": Lindos naranjos, Thompson, Washington, Valencia, Tuncanos, Mandarinos, Limas, Limoneros, Olivos, Paltos injertados, toda clase árboles frutales. Teatinos 44, frente la Moneda. 8 Julio

ALMENDROS, CIRUELOS, CEREZOS, castaños, damascos, duraznos, granadas, higueras, kakis, limones, membrillos, manzanos, nogales, olivo, nísperos, naranjos, parras, perales, paltos, ciprés, macrocarpa, eucalipto, globulos, vendo. Vicuña Mackenna 282. 9 Julio

HERMOSAS FLORES, CANASTILLOS y coronas. Compañía 1057. 10 Julio

NARANJOS, LIMONEROS, DURAZNOS, manzanos, etc. Precios de réclame. Criadero San Bernardo, Delicias esquina Cienfuegos.

CRIADERO VATEL, VIVERO EN Maipo, depósito: Irarrázaval 630. Arboles frutales, especialidad: naranjos, limoneros, olivos; lindos paltos injertados. Precios sin competencia. No equivocarse. Irarrázaval 630, esquina Condell. 12 Jul.

ARBOLES FRUTALES: ARBUSTOS, plantas de jardín, ofrece Criadero Corrial Vivero: al lado estación Renco. Local de ventas, Alameda esq. Arturo Prat. 25 Jul.

PARA ECZEMA UNGUENTO "Negus". Ag. 31

## 10.—ARMAS CAZA Y PESCA.

SACOS CEMENTEROS COMPRO. Brisas 385. Cisterna.

COMPRO ESCOPETA CALIBRE 16 o 20. Casilla 1700.

VENDO REVOLVER OCASION. Castro 585.

## 12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

PAPAYA "BROCKWAY". SIEMPRE la mejor: comerciantes, repartidores, buenos descuentos. Teléfono 61833. 3 Julio

## 13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

ALIMENTOS PARA AVES OFRECE Bodega Corona, Providencia 1849, Teléfono 40522, Casilla 252. Depósito Central Semillería, Bandera 546. Establecimiento más antiguo del ramo, mayor experiencia práctica. Componentes del Mashfood, Granos mejor calidad, conchuela, paja, papas, leñas; carbones. Una collsa paja gratis por compras desde 80 pesos. 31 Julio

SE VENDEN GALLOS "RHODE Island", 9 meses, seleccionados. Santiago Concha 1215. 5 Julio

GATITA ANGORA PLOMA, FINA, vendo, Nataniel 1948, Casa 7.

SEÑOR AVICULTOR: ¿QUIERE ver a sus gallinas sanas y vigorosas? Aliméntelas con "Ovum". Fábrica: Delicias 3184, Teléfono 88611. 12 Jul.

PARA SARNAS UNGUENTO "Negus". Ag. 31

## 14.—BELLEZA Y PELUQUERIA

ONDULACION PERMANENTE desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Díez. Merced 838. Teléfono N.o 84453. 5 Julio.

"SALON DE BELLEZA Mme. MARIE", ondulación al agua, $ 4; Marcel $ 3; Corte $ 1.60; Manicure $ 2.40; Limpieza cutis $ 4; Aplicación ultravioleta $ 2.50; arreglo cejas $ 1.60; Ondulación permanente desde $ 40; Trabajo ejecutado por Mme. Hansen, recién llegada de Buenos Aires. Estado 239, altos Teatro Imperio, 2.o piso, oficina 8. Jl. 28

## 15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

COMPRO PERMANENTE MATERIALES sastre, pago mejor precio. San Diego 232. 4 Julio

CARPINTEROS, MUEBLERIAS, compren los espejos en la fábrica San Alfonso, evitará molestias, precios sin competencias. Rapidez y puntualidad. San Alfonso 10. Jul. 5

RECIBO TODA CLASE DE ROPA a consignación. Ventas rápidas. Casa Orellana, Matucana 560.

BOMBAS, VALVULAS VAPOR, VARIAS medidas; ejes, estanques 10,000 litros, cañerías, tuercas; pernos y planchas, vende barato "Bodega Fierros", Delicias 3418. "Desvío Gandarillas". 11 Julio

SE COMPRA ASFALTO USADO. Franklin 804.

PISTOLA Y VITRINA DE 2x1 mt., vendo, $ 60 c/u. Grajales 2551.

$ 30, MAGNIFICO PAR MARCOS grandes propaganda negocios, teatros, vendo. Condell 1181.

¡OJO! LIQUIDO TODA CLASE de enlozado a cualquier precio. General Velásquez esq. Ecuador.

REALIZO SACOS, BUEN ESTADO Maule 826.

PARA HERIDAS UNGUENTO "Negus". Ag. 31

COCINA ECONOMICA NUEVA, tres platos. Rosas 2650. 3 Julio

## 16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

"SASTRERIA MANRIQUEZ". ELEGANCIA, San Pablo 1497. 30 Julio.

PARA QUE USTED COMPLETE su elegancia, compre su corbata en la Fábrica Roland. San Antonio 220 y sucursal, Puente 680. 27 Julio

CABALLEROS: OCHO PESOS LES costará arreglo de su sombrero viejo, lavado con cinta y tafilete nuevos. Clínica Doctor Chávez. Av. Matta 1172. 4 Julio

SASTRERIA "EL CREDITO NUEVO", entrega ternos y abrigos sobre medida con facilidades pago. San Pablo 2675. 9 Jul

SASTRERIA "LA MENDOCINA", concede créditos. San Diego 255. Teléfono 66665. 23 Julio

SASTRERIA SANTIAGUINA VIRADURAS, hechuras finas. San Diego 201. 23 Julio

SASTRERIA SEGOVIA, RECIBE hechuras finas desde $ 100; corte elegante; sobretodos en colores, gran moda desde $ 235. Bandera 879. 10 Julio

SASTRERIA OSORIO, MATUCANA 823, teléfono 80379. Hechuras desde $ 120; virado fino, desde $ 50. 13 Julio

ZURCIDOS INVISIBLES, CASA responsable, trajes lavados químicamente al vapor. Viraduras. Reciben hechuras. Casa Duval: San Diego 51.

SASTRERIA RHODE. TERNOS facilidades pago. Bascuñán 76.

SASTRERIA "LA ELEGANCIA", ofrece ternos y abrigos sobre medida con grandes facilidades pago. San Pablo 2585. 3 Julio

PARA TERNOS, SOBRETODOS de calidad, acuda siempre a la acreditada Sastrería "La Buenos Aires" (M. C. R.) Recibe hechuras trabajo fino. San Antonio 376. Teléfono 61494. 3-Julio

¡¡SASTRERIA POBLETE!! TERNOS, abrigos, trajes señoras. Sistema cooperativa, sólo $ 10 semanales. Visítenos. San Diego 2425. 22 Julio

SI DESEA UN TERNO O SOBRETODO bien confeccionado, vaya a Baquedano 754. 2 Julio

PARA SARNAS UNGUENTO "Negus". Ag. 31

¡¡¡PARA CAMISAS ECONOMICAS!!! y hechuras Guillón, San Diego 139. 15 Julio

VISTA ELEGANTE DONDE EUCLIDES Robaldo P., Cortador sastre, diplomado en Buenos Aires. San Pablo 2980. Recibo hechuras. 9 Julio.

## 17.—DIVERSOS

ANTIGUA CASA ACEVEDO, Atiende banquetes, fiestas sociales y arrienda servicios. San Pablo 1009. Teléfono 63037. 13 Julio.

CONSULTE SU PORVENIR A SEÑORA Rosina. Molina 64. 3 Julio

OPTICA, SAN DIEGO 521, ANTEOJOS, repuestos. Despacho exacto. Receta, precios razonables.

OPTICA, SAN DIEGO 521, ANTEOJOS, repuestos. Despacho exacto recetas. Precios económicos.

PARA ULCERAS UNGUENTO "Negus". Ag. 31

VIDRIOS PLANOS. VIDRIERIA Rusa. Santo Domingo 1044. Se colocan vidrios a domicilio. Gran realización de marcos y espejos, pinturas al óleo para regalos. Jl. 12

HABIENDO COMPRADO LA CARNICERIA a Prosperina Leiva y Enrique Merlino. Bulnes 66, no respondo por cuentas. — H. Morales. 4 Julio.

## 18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

50 CURSOS DIFERENTES DE ENSEÑANZA por correspondencia. Instituto Pinochet Le-Brun, Club Hípico 1410. Casilla 424, Santiago.

¡¡¡ESCUELAS POLITECNICAS Profesionales "Díaz-Gascogne"!!! ¡¡¡Independícese!!! "Todas las profesiones". También cursos nocturnos 7 1/4 - 9. ¡Apresúrense! Santo Domingo 680. 3 Julio

CURSOS ARTES DECORATIVAS, enseñanza gratuita, colectiva, particulares. Enseñanza y confección muñecas y animalitos, varios estilos. Academia Lobert Matrícula abierta. Ricardo Santa Cruz 654.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA COMERCIO. San Antonio 79, contabilidad, taquigrafía, dactilografía, ¡¡en 15 días!! 9 Julio

INSTITUTO AMERICANO ¡¡¡CURSOS completos comercio!!!! Profesiones diversas. Bandera 542. 14 Julio.

INSTITUTO DE CONTABILIDAD. Santo Domingo 831. Fundado 1922. Cursos rápidos contabilidad, taquigrafía, aritmética, escritura máquina. Enseñanza garantida. 7 Julio

GRAN ACADEMIA ARGENTINA de corte y confección masculina. Aprenda profesión lucrativa. Hágase cortador sastre para ambos sexos. Profesor egresado de la mejor Academia de Buenos Aires. Informes: Santo Domingo 1124.

INSTITUTO "PINOCHET LE-Brun", Santiago. Casilla 424. Enseñanza: correspondencia, 50 cursos diferentes. 31 Julio



## 19. — PROFESIONALES VARIOS.

CONTADOR SANCHEZ BOLAÑOS, ex Contador de la Inspección de Casas de Préstamos de Valparaíso, se encarga de llevar Contabilidades, Comerciales, Industriales, Agrícolas, Mineras, Administrativas, efectuar Balances. Liquidaciones, etc. Enrique Montt 1127, Independencia.

## 20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

### Profs. y Part.

SEÑORA VIUDA JOVEN, DESEA ocupación atender caballero solo o señora, o aseos de oficinas. Esperanza 887.

MATRIMONIO DECENTE SE ofrece sin pretensión, con muy buenos informes. El chofer mecánico, con conocimiento electricidad; ella, para pieza o comedor. Dirigirse a H. del Río, Catedral N.o 1245. Teléfono N.o 88864.

OFRECESE VIUDA EXTRANJERA sin familia para regentar depósito de lana. Competente en tejido a palillo. Av. Club Hípico N.o 888.

SE OFRECE BUEN OFICIAL CONFITERO. Buenos informes. San Alfonso 1332, Santiago. 5 Julio

OFRECESE UN JARDINERO CON buenos informes para cuidado de quintas, casado, con familia. Dirigirse: Ñuñoa, Tocornal N.o 1385. —J. C. 5 Julio

PARA HERIDAS UNGUENTO "Negus". Ag. 31

ME OFREZCO COMO BUENA COCINERA o sea todo servicio, con hija de 16 años, sin pretensión de sueldo, dirigirse al Correo N.o 2 al mismo nombre. Rosario Arenas R. 12 Julio.

SE OFRECE MATRIMONIO REGULAR edad; ella cocinera, él mozo o cuidador de casa, muy buenos informes. San Alfonso 544, pieza 3, Santiago. — Oscar Naranjo. 15 Julio.

## 21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

DACTILOGRAFA SOLO POR LAS tardes. Presentarse únicamente de 3 a 5 P. M. Huérfanos 1460. Casa 10

AUXILIAR FARMACEUTICO, PARA Valparaíso, bastante práctica, recetario necesítase. Tratar: día 26, a las 20 horas y día 27 a las 13 horas, con Luis Tapias, Restaurant Naturista.

NECESITO MESONERA, NIÑAS atender mesas. Cafetería Pensión La Playa, Mapocho 2825, entre Esperanza, Libertad.

PARA CARIOCA UNGUENTO "Negus". Ag. 31

PERSONA CULTA, ACTIVA, SE necesita como dueña de casa, para la atención de un extranjero solo en el campo. Buen sueldo, exigiéndose buenas referencias. Bandera 670, Departamento 8. 1.o Julio

### Domésticos

SE NECESITA UNA EMPLEADA. Compañía 2847.

NECESITASE EMPLEADA RECOMENDADA que sepa cocinar. Recoleta 738.

SEÑORITA SOLA NECESITA EMPLEADA joven. Admito con niños. Cuevas 1354. 10 Julio.

SE OFRECE VIUDA CON NIÑITA de seis años, para quehaceres de casa, entiende de cocina, con recomendación. Escribir: M. E. Gálvez 605. 5 Julio.

NECESITO NIÑA. COMEDOR, piezas. Catedral 1281.

NIÑA NECESITO. PASAJE CATALAN 529. Carmen pasado Bío Bío...

NECESITO NIÑO GRANDE PARA mandados, cocinera joven. Mercado Central. Rosa Suazo. Jn. 30

NECESITO COCINERA, NIÑO mandados. Rosas 1065. 2 Julio.

NECESITO EMPLEADA COCINA y comedor. Moneda 1802. 2 Julio

MAESTRA DE COCINA COMPETENTE, necesito. Exposición 80. 3 Julio.

## 23.—FRUTOS DEL PAIS.

PAPAS DE GUARDA PEQUEÑAS y grandes partidas, vende, Borja 167, Teléfono 64033. 26-Julio

CARBON ESPINO, CARBONCILLO, cisco, papas y semillón, precios bajos, Borjas 91. 4-Julio

PARA ESPINILLAS, UNGUENTO "Negus". 31 Ag.

NECESITO LEÑA SECA PARA picadura, de monte y eucaliptus, pago buen precio. Bascuñán 1189.

## 24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

### Pensiones y Residencias

¿QUIERE GOZAR DE PERFECTA salud? tome pensión en el pensionado Naturista. García Reyes 730. 4 Julio

"HOTEL AITOR", ESTADO 45, Económico, más central. Piezas desde 6, cubierto 4. 5 Julio

A CABALLEROS SOLO ARRIENDANSE piezas sin pensión, baño, teléfono. Calle Dávila N.o 1047.

ARRIENDO PIEZA CON PENSION a señora sola. A. Prat 58. 1.o Jul.

ARRIENDASE PIEZA O SIN MUEBLES, con o sin pensión. Pedregal 16.

CASA EXTRANJERA ARRIENDA pieza calle, amoblada, pensión.— Av. La Paz 342.

DEPARTAMENTO CALLE FAMILIAS honorables. Interior $ 300.— Ejército 454. Jl. 12

ARRIENDO PIEZA MATRIMONIO independiente, pensión barata. Brasil 44. 2 Julio.

## 25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR.

PIELES FACILIDADES DE PAGO, se venden; arreglan, tiñen abrigos de pieles, falpa, paño, de medida. Coquimbo 615. 3 Julio

¡SEÑORA! ECONOMICE DINERO, compre sus sedas de 150 centímetros donde Viguera y Cía., Delicias 2775. 18 Julio

CASA CRISTI, CALZADO FINO. Modelos artísticos. Especialidad medidas hechuras en raso y reptiles. Delicias 2160. Portal Granello. 9 Julio

"FOTOGRAFIA VERA", SAN ANTONIO 560. 10 Julio

PUNTOS MEDIAS, TALONES, arréglanse, rapidez, perfección. Rosas 920.

MODISTO DIPLOMADO EN PARIS, recibe hechuras: trajes sastre, abrigos, ensembles, sport, etc. Precios moderados. Morandé 558. (Casa particular).

¡¡¡MADAME ROBERTA!!! INAUGURO su nuevo local en San Diego 219, con precios especiales. Abrigos lana fina con forro sólo $ 125, superiores $ 145, abrigos moufflones y velones importados, $ 190; abrigos estilo rusos con piel, $ 180, trajes sastre y cazador, $ 145; 160 hechos y sobremedida. Provincias despachamos contrareembolso perfectamente. 10 Julio

DESCUENTO DIEZ POR CIENTO al que presente este aviso. Peletería San Ignacio 11, ofrece a su distinguida clientela; pieles importadas, de primera clase; cuellos, desde 35 pesos. Especialidad en curtidos y teñidos. Precios rebajados. Teléfono 86004. 12 Jul.

COLCHONERIA "LA SUD-AMERICANA", Miguel Ríos, Rosas 1619. Teléfono 83514. Se hace toda clase de colchones. Trabajos esmerados y rápidos. Especialidad en Cheslon y tapicería. Servicio a domicilio. Se hacen y reparan sobrecamas. Precios módicos.

PARA HERIDAS, UNGUENTO "Negus". 31 Ag.

"LA CASA DEL MONOGRAMA", borda monogramas de camisas, pañuelos. Completo surtido en bufandas, por mayor y menor. Sto. Domingo 955. Jn. 30

"EL SOMBRERO ELEGANTE", realización lindos sombreros paño, $ 18; fieltros finísimos, $ 30; terciopelos elegantes, $ 48. Transformaciones perfectas, $ 8. Rosas 920. 4 Julio

MANIQUIES ORTEGA. SEÑORAS: vistan a la moda confeccionando sus trajes en los maniquíes modernos. Provincias: se remite contra reembolso. Fábrica: Rosas 1869. 22 Julio

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION. Dirigida por profesora largos años de práctica profesional. Garantiza su enseñanza. Solicite prospectos. Recibe confecciones, especialidad vestidos de novia y elegantes. Arturo Prat 818. 6 Julio

BOLIVIANOS TECNICOS. CONFECCION, reparaciones abrigos piel, zorros, cubrecamas Vicuña, sistema único. Casa Boliviana. Delicias 3462. Teléfono 84291. 9 Julio

VICUÑAS CUBRECAMAS NEGRAS, blancas para departamentos modernos, ponchos, mantas challnas Vicuña, zapatillas piel, ofrece Casa Boliviana. Delicias 3462. 9 Julio

TRAJES SEÑORITAS, NIÑOS. Niñitas, abrigos vendo. Manuel Rodríguez 757. 15 Julio.

DOS ABRIGOS SEÑORA, BARATÍSIMOS. Coquimbo 669.

ABRIGOS, TERNOS, ROPA NIÑOS. Zapatos, ropa usada barata. Encontrará: Ropería, Arturo Prat 16, cerca Alameda. Oficina Mudanzas, Empleos. 4 Julio.

POR FIN DE LA TEMPORADA, liquidación completa. Abrigos de piel y paño, zorros y cuellos. Coquimbo 615. 7 Julio.

NO COMPRE LOZA CERAMICA, hasta que no visite nuestro depósito, San Pablo 2368, donde encontrará los más hermosos objetos de arte típicamente chilenos; juegos de te, de lavatorio, preciosos jarros artísticamente decorados. Visítenos y se convencerá. San Pablo 2368. 8 Julio.

HECHURAS Y TRANSFORMACIONES, seis pesos. Chacabuco 467. 9 Julio



## 28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

¡¡¡CASA FAURE!!! ARTEFACTOS y muebles para cocina. Teléfono 86879. 315 Carmen.

¡¡COCINAS ECONOMICAS!!, las mejores y más baratas encontrará en la Casa Maglio. Carmen ...

MUEBLES PARA COCINA, Maglio. Carmen 467.

50 o/o REBAJA DURANTE ... días, en Fábrica Muebles ... Delicias". Dormitorios, comedores confortables, todos modernos, modelos únicos. Aprovechar esta ocasión. Delicias 2985.

¡¡COCINAS ECONOMICAS!!! BUENAS, bonitas, baratas, desde ... renta pesos. Fábrica "...", Chacabuco 5.

¡¡¡NOVIOS!!! MUEBLES FINOS, modernos, coloniales, facilidades. Arturo Prat 248.

SE VENDE ESTANTERIA ALMACÉN, con derecho al local, ... esquina Sotomayor.

CATRES BRONCE, COLCHONES, muebles, Gran surtido. Facilidades pago. San Diego 1925.

W. C. COMPLETOS, TAZAS ..., las, importadas y nacionales, precios bajos. San Francisco N.o ... 11 Jul.

SOMMIERES, FABRICA LAS ..., realiza. San Pablo ... Teléfono 67137.

FABRICA DE SOMMIERS "... Mundial". Medidas y composturas. Delicias 3577.

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas, candados. Bandera 820.

COLCHONES ALGODON, ... maniquíes, vendo. Echaurren ...

COMPRO COLCHONES Y LANAS sueltas. Voy a domicilio. Chacabuco 28-A. Teléfono 89244.

¡¡NO PASE FRIO!! ESTUFA ... te una pieza $ 60; cocina 2 ... tos, $ 60 garantidos. Casa A. ... Artículos eléctricos. Esperanza ... 10 Julio

¡¡¡BAÑOS AMERICANOS!!! ... ¡¡¡Lavatorios completos!!!, ... ¡Califont leña, 170! ¡¡¡Fabricantes!!! Delicias 2330.

PARA ULCERAS UNGUENTO "Negus" Ag. 31

CATRE BRONCE, VENDESE $ ... Libertad 351.

¡SOLO POR 10 DIAS! ROPEROS desde 100 pesos, catres blancos 30 pesos. Colchones lana, 160 pesos; sillas tapizadas, 10 pesos; dormitorios desde 300 pesos. Juegos comedores modernos, 10 piezas, 580 pesos. Juegos Chesterfield, hall, divanes; muebles sueltos, gran ocasión. Muebles finos enchapados, muy bajos precios. Esta realización es especial para comerciantes, ... tela, pensiones. Visite la "Gran Feria Muebles", Delicias 3035. ... única en Santiago y no tiene sucursales. No nos confunda con otra del mismo nombre. 15 Julio

ESCRITORIO, 6 CAJONES $ ... Cortina, $ 130. 7 cajones, $ ... Hall, $ 240. Amoblado dormitorio $ 650. Comedor $ 450. San Alfonso 40. 15 Julio

GRANDES FACILIDADES últimas novedades encontrará Mueblería Modelo. San Diego 428. 15 J.

¡¡¡ BAÑOS, CALENTADORES, lavatorios, lavaplatos, cocinas. Gran liquidación. Fábrica "...da". Chacabuco 5.

VENDO COCINA ECONOMICA importada, y abrigo piel ... Sargento Aldea 944.

## 29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

FIERRO GALVANIZADO, ... San Pablo 1179. 1.o Agosto

CEMENTO MELON SACK 1.o Agosto

FIERRO REDONDO PARA CONSTRUCCIONES, Sack. 1.o Agosto

FIERRO ACANALADO. GALVANIZADO. Morandé 817. 1.o Agosto

ZUNCHOS LISOS Y AMPOLLADOS, donde Sack. 1.o Agosto

PINTURAS EN PASTA. SACK.

PARA FIERRO. SACK. 1.o Agosto

S. SACK, BARRACA DE fierro. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 1.o Agosto

¡¡¡SEÑORES CONSTRUCTORES!!! La Fábrica de Tubos y Baldosas ... Ñuble 629, ofrece a ustedes artículos sanitarios, mármoles ... construidos y ornamentaciones para parques y jardines. ¡¡Alta calidad y bajos precios!! Consulte presupuestos. 3 Julio

¡¡ROBLE!! PARA CONSTRUCCIONES. San Martín 870. 6 Julio

## Recepción ofrece mañana la Srta. Elena Larrain Acuña

Mañana en el Club de la Unión se llevará a efecto la recepción que ofrece a sus relaciones la señorita Elena Larrain Acuña. Han sido invitadas las siguientes señoritas:

Alamos Pérez Rosa, Astaburuaga Larrain Julia, Arteaga Barros Gabriela, Barros Pérez Cotapos Rosa, Barros Pérez Cotapos Eliana, Barros Casanueva Carmen, Bustos Baldovinos Eugenia, Bianchi Bianchi María Eugenia, Belharry Porter M. Ines, Bascuñán Vargas Carmen, Bascuñán Pérez Anita, Bascunan Pérez Marta, Bunster Risopatrón María, Correa Latham Carmen, Correa Latham Yolanda, Correa Correa Marisol, Correa Fernánez María de la Luz, Correa Cerda Teresa, Correa Urrutia Paulina, Concha Parot Eugenia, Concha Parot Lucía, Dominguez Barros Ludmila, Donoso Phillips Teresa, Dittborn Murillo Hortensia, Echenique Undurraga Luz, Echazarreta Lecaros Irene, Edwards Sanfuentes Ana María, Elizalde Gajardo Gabriela, Fernández Irarrázaval Sara, Fernández Irarrázaval Mercedes, García de la Huerta Mackenna Rebeca, García Huidobro Marín Luz, Garcés Correa Marta, Garcés Donoso Raquel, Gubbins Beausire Perla, Guzmán Serrano Rosa, García Moreno Vicuña Carmen, Hurtado Fabres Adriana, Hurtado Fábres Luz, Hurtado Cruchaga Luz, Huidobro Domínguez Rosa María, Izquierdo Huneeus Gabriela, Larrain del Campo Anita Larrain Johnson Elena, Larrain Valdivieso Teresa, Larrain Errazuriz Josefina, Lavin Ahumada Ximena, Lira Irarrazaval Magdalena, Lazo Zegers Anita, Lecaros Izquierdo Juana, Monttt Joglar Eugenia, Moreno Rojas Rebeca, Maroto Pérez María Angelica, Maroto Pérez Rebeca, Monckeberg Palazuelos Marta, Monckeberg Palazuelos Carmen, Nordenflitch Joglar Eliana, Ortúzar Cuevas Rebeca, Ortúzar Cuevas Gabriela, Ovalle Armanet Adela, Prieto Vial Elvira, Pascal Vigil Inés, Palma Vicuña Carmen, Pérez Zañartu Amelia, Pellegrini Portales Raquel, Pérez Cotapos Errázuriz Filomena, Prado Jaramillo Julia, Prado Jaramillo Adriana, Rojas Undurraga María Isabel, Rojas Undurraga Filomena, Reyes Izquierdo Delia, Reyes Reyes Josefina, Reyes Fernández Mercedes, Ripamonti Barros Elisa, Ross Montes Marta, Sanchez Bunster Josefa, Sánchez Bunster María de la Luz, Sanchez Bussey Sylvia, Sánchez Matte Teresa, Silva Fleishman Elvira, Scott Viale Rigo Isabel, Silva Gana M. Cristina, Santa Cruz Barceló María, Troncoso Ovalle Carmen, Undurraga Villegas Raquel, Vicuña Somarriva Ximena, Valdivia Salas Marcela, Valdés Gutiérrez Lucía, Valdés Covarrubias Luz, Vargas Villegas Ester, Vargas Villegas Emilia, Del Villar Valenzuela Eugenia, Villaseca León Soledad, Valdés Correa Olivia, Irarrázaval Donoso Luisa, Irarrázaval Echeverria Carmen.



**MANIFESTACION A LA SEÑORITA MAGDALENA LECAROS BESA.—**

En el Tea Room de Gath y Chavez se efectuara hoy un té de despedida de soltera que ofrecen sus amigas a la señorita Magdalena Lecaros Besa.

**A BOLIVIA.—**

A bordo del "Santa Inez" se embarcaran hoy en viaje a Bolivia los Doctores señores Alfredo Alcaino y Santiago Riesco Mac-Clure.

**EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS.—**

"Con motivo del 160.o Aniversario de la Independencia de su patria, el Excmo. señor Embajador de los Estados Unidos de América y señora de Phillip recibiran en los salones de la Embajada el sábado, 4 de julio, de las 10 a las 21 horas, a los señores Ministros y otros oficiales del Gobierno, a los miembros del Honorable Cuerpo Diplomático, a sus compatriotas residentes en Chile, y sus demás relaciones sociales".

**ENFERMOS.—**

Delicado de salud, don Carlos Balmaceda Saavedra.

—Esta enferma la niñita Patricia Claro Tocornal.

—Mucho mejor, el niño Gustavo Ross Ossa.

—Enfermo de gravedad se encuentra el teniente de la Escuela de Carabineros don Alberto Lavín Godoy.

## "EL AMOR Y LA MUJER"

(NOTAS AL MARGEN DE UN LIBRO INEDITO)

**ESTE SERA EL TEMA DE UNA CHARLA LITERARIA POR EL CONOCIDO PROFESOR UNIVERSITARIO Y ESCRITOR, SEÑOR JORGE GUSTAVO SILVA, EN GATH & CHAVES**

Siguiendo con el ciclo de conferencias que ha organizado la Casa Gath & Chaves, el próximo Viernes 3, a las 16.30 horas, efectuará en su Salon de Actos del 3.er piso, una interesante charla literaria por el conocido profesor universitario y escritor señor Jorge Gustavo Silva.

La palabra fácil y amena del señor Silva, auguran un completo éxito de esta reunión, y estamos seguros que nuevamente, el simpático Salón de Actos de Gath & Chaves se verá repleto de una selecta concurrencia femenina.

## La señora Carolina Macher de Vega

Un sincero pesar ha causado en el círculo de sus numerosas relaciones y amigos el fallecimiento de la señora Carolina Macher de Vega, dama que unía a la belleza física, atributos de talento y de gran bondad de corazón.

Su fallecimiento enluta respetables hogares santiaguinos, donde su pérdida irreparable será profundamente lamentada.



**IM-MEMORIAM.—**

Hoy, primer aniversario del fallecimiento del señor Carlos Ríos Cortés, se oficiará una misa por el descanso de su alma en la Iglesia de los RR. PP. Capuchinos, a las 9 horas.



## Doña Clorinda Guevara v. de Guevara

Ha fallecido, después de larga y penosa enfermedad, a la edad de ochenta y tres años, la distinguida señora con cuyo nombre encabezamos estas líneas, viuda del recordado caballero don Rubén Guevara Silva, que tan destacada figuración tuvo en la educación y en las letras de este país.

Hija de padres chilenos, la señora Guevara había nacido en Maryville, Estados Unidos, donde conserva aun relaciones de familia. En los funerales del Presidente Lincoln, su colegio la designó para conducir la bandera americana entrelazada a la de su patria. Luego vivió en México y Perú, pues su padre, don Eduardo Guevara, sirvió los consulados de Veracruz y Callao.

Madre y esposa ejemplar, la señora Guevara, falleció ayer en el Hospital Militar, rodeada del cariño de sus hijos y nietos. Sus funerales tendrán lugar mañana, a las 10 horas, en el Cementerio General.



**ONOMASTICOS.—**

Con motivo de su onomástico recibio ayer a sus relaciones la señora Leonor Valdés de Tagle.

Anotamos entre los asistentes.

Alberto Tagle y señora Leonor Valdés de Tagle, Antonio Huneeus y señora Magdalena Valdés de Huneeus, Carolina Valdés de Concha, Paulina Valdés de Pereira, Sara Valdés de Balmaceda, Josefina Baeza de Valdés e hijas, Juan Valdés Ortúzar, Isabel Irarrázaval de Pereira, Luz Eguiguren de Valdés, Olivia Concha de Fontecilla, Carmen Concha de Landa, Fernando Aldunate y señora Sofía Concha de Aldunate, Margarita Errázuriz de del Campo e hija Benedicta del Campo Errázuriz Patricia Valdés de Lavín, Alberto Tagle Valdés y señora Amelia Irarrázaval de Tagle, Eugenia Tagle y señora María Irarrázaval de Tagle, Ignacio Tagle y Sra. Carmen Larrain de Tagle, Paloma de Landa Concha, Mario y Manuel Tagle Valdés.

—Con motivo de su onomástico recibió ayer a sus relaciones la señorita Leonor Larrain Riesco en cuya residencia se improvisó una agradable reunión.

**POR LAS OBRAS DE IQUIQUE —**

Un grupo de distinguidas señoras de la sociedad de Santiago está preparando una velada a favor de las obras sociales de Iquique.

Esta idea ha tenido favorable acogida, pues sabemos que el producto de este beneficio lo invertirá el Obispo de esa diócesis en las 76 Misiones que está dando, como preparación para el Congreso Eucarístico que se efectuará a fines de este mes.

En esta función, que tendrá lugar el próximo lunes 6 de julio en el Teatro Real, podremos admirar una inspirada película musical, en la que figuran famosos cantantes y concertistas europeos y norteamericanos.

**CLUB DE SEÑORAS —**

**Las funciones que se efectuarán en este teatro.—** Hoy, a las 6.30 y 9.45, a [illegible] exhibirá este teatro la triunfal película de Paul Muni, que ha sido uno de sus mayores éxitos, "La gran tragedia de Louis Pasteur", que, con Anita Louise y Josephine Hutchinson, hacen un trabajo magnífico.

Mañana viernes se dará la cinta musical de Ginger Rogers, "Música del corazón".

El sábado irá la película francesa de Charles Boyer, "La dicha".

**Conferencia.—** El Pbro. señor Guillermo Viviani para mañana, a las 11, anuncia su conferencia con el título de "Condiciones de la vida y felicidad en el hogar". El Club de señoras invita a todas las personas que deseen oir la bella palabra y hermosas ideas del sacerdote y sagrado orador. La entrada es libre.

**EN HONOR DE DON ABSALON VALENCIA —**

Un grupo de amigos de don Absalón Valencia le ofreció un almuerzo en el Club de la Unión.



## Boletín del tiempo

La depresión ha afectado con mal tiempo y lluvias desde Cautin al sur. Tiende a continuar malo en esta región, con probabilidades de que la perturbación se propague más hacia el norte.

En la Zona Central se mantendrá todavía el buen tiempo, con neblinas o heladas de carácter local.

(A las 21 horas del día miércoles 1.o de julio de 1936).

**INFORMACIONES DE SANTIAGO**

Temperatura de ayer: Mínima, 2.3 grados centígrados; máxima, 17,7 grados centígrados.

Sol: Sale a las 7 horas 48 minutos; puesta, a las 17 horas 46 minutos.

Luna: Sale a las 15 horas 57 minutos; puesta, a las 6 horas 49 minutos del día 3.

Fase: Luna llena el día 4 de julio.

**LA TEMPERATURA EN EL MES DE JULIO**

Según los datos de 60 años, los términos medios de las temperaturas registradas en Santiago, en el mes de julio, son:

| | Grados Centígrados |
|---|---|
| Temperatura media ... ... ... ... | 8 |
| Máxima media ... ... ... ... ... ... .. | 15.1 |
| Mínima media ... ... ... ... ... ... .. | 3.1 |
| Máxima absoluta ... ... ... ... ... | 27.2 |
| Mínima absoluta ... ... ... ... .. | 4.6 (bajo cero) |
| Oscilación media ... ... ... ... .. | 12.0 |
| Oscilación máxima ... ... ... ... | 23.9 |
| Oscilación mínima ... ... ... .... | 1.7 |

Oficina Meteorológica de Chile, Quinta Normal.

**VIAJEROS.—**

Pasajeros que se embarcaron en Valparaíso en el vapor "Nuernberg", del Lloyd Norte Alemán:

Celmira G. viuda de Bunster, Franz Josef Leute, Amalia Gandarillas P., Mario Gandarillas P., Eugenia B. de Gandarillas, Hernán Eguiguren E., Lida B. de Eguiguren, Otto Harlandt, Adelheid Eccarius, Johanna Mueller, Inocencio Abasolo, María A. de Abásolo, Estuardo Rahausen, Elena Rahausen, Heinrich Meyerdierks, Max Lang, Wilhelm Steinfurth, de Iquique; Hans Medick, de Iquique; Heinz Gartzen, de Iquique; Relia Gartzen, de Iquique; Werner Rohde, de Antofagasta; Ida Rohde, de Antofagasta.

—En el vapor "Perú" se han dirigido al puerto de Coquimbo las siguientes personas:

Guillermo L. Brown y señora Laura A. de Brown, Edmundo Eastmann y señora María Luisa B. de Eastmann, señorita Aída Becche, señora Elena S. de Eastmann, Fritz Mella, Ignacio Alegría, Víctor Sierra, Enrique Ariztía, Rodolfo Jaramillo, señoritas Inés Castillo, Carmela Aranguа y Julia Gómez, Walter Galloway, Glyn Sins y señora de Sins e hijo Jorge.

El señor Eduardo Alessandri y el señor Ismael Tocornal, por el mismo vapor, a Caldera.

—A Antofagasta: el señor Buenaventura Valenzuela y familia, señorita Berta Chait y señores Vicente Alfredo Martínez y Hago Kazazian.

—A bordo del vapor "Perú" con destino a Iquique, el señor Gotlieb Ochninger y señora de Ochninger, señores Abraham Cuchacovic y Amilcar Pèzoa.

—A Arica, los señores Luis Oportus y señora, Luis Stowhas y señora y Otto Kraha.

—Se han dirigido al Callao a bordo del vapor "Perú", la señora Ana G. de Prong y el señor Carlos De Vidts.

—Próximamente al Brasil la señora Cecil Cook de Wittig.



**ACCION PATRIOTICA DE LAS MUJERES DE CHILE**

Se recuerda a las socias que hoy jueves tendrá lugar el almuerzo mensual, que acostumbra a tener la institución en su Restaurant Femenino, Moneda 922.

**DE VIÑA DEL MAR.—**

Malón.— Ayer se efectuó un malón que un grupo de las relaciones de la señorita Tatiana Allard Aguirre le dió en su residencia de Viña del Mar.

Asistieron las siguientes personas: señoritas Tatiana Allard Aguirre, Elena Castañeda Humeres, Marta Castañeda Humeres, Adriana Sánchez Luco, Virginia Sánchez Luco, Olga Bunster Eberhad, Mariana Bunster del Solar, Carmen Sánchez Dittborn, Charo Maillard de Ferrari, Anita García Prieto, Mariana Soffia Villalón, Nancy Heavey T., Peggy Heavey T., Adriana Igualt Ramírez, Silvia Ramírez Pinedo, Inés Blumane Sánchez, María Cristina Wiegand Lira, Teresa Wiegand Lira, Luz Charme Montt, Ana Cornejo Fuller, Susana Insted Rojas.

Señores: Julio Allard Aguirre, Manuel Castañeda Humeres, Mario Castañeda Humeres, Amador de la Cerda Lemus, Guillermo Rivera Bustos, Franco Giangrandi Gallo, Gmo. Aguirre Briones, Sergio Polanco Lane, David Spoerer Andrews, Alfredo Oyarzún Marín, Raúl Barros Garcés, Ramón Yávar Moreno, Luis Carlos Reyes Nieto, Víctor Santander Soffia, Alberto Reyes Señoret, Alvaro García Prieto, David Cornejo Fuller, Alfredo Lira Larraín, Willy Thayer Arteaga, Jorge Green Valverde, Jorge Howard Balaresque, Federico Katz Venegas, Héctor Hermosilla Haune, Gonzalo Maillard de Ferrari, Alberto Díaz Alemany, Iván Bowen Berguño, Rodolfo Pinedo Goicochea, Henry Galloway, Eduardo Rogers Respaldiza, Jorge Navarro Briceño, Sergio López Angulo, Alex Robinson Nebel, Carlos Palacios y Tito Bauer.

**COCKTAIL PARTY.—**

Con motivo de su onomástico, el señor Pedro Poplepovic y señora Doris Braun de Poplepovic ofrecieron un cocktail party, en su residencia de Viña del Mar.



**DON JORGE H. LANZAROTTI.—**

Ayer dejó de existir en esta ciudad el distinguido caballero don Jorge A. Lanzarotti C. El señor Lanzarotti desempeñaba un alto cargo en la Braden Copper, donde, en virtud de su espíritu de trabajo y de sus grandes merecimiento había logrado granjearse la simpatía de los directores y el cariño de sus subalternos.

Sus funerales se efectuarán hoy privadamente. El cortejo partirá desde Avenida Las Delicias N.o 658, a las 16 horas, en dirección al Cementerio General.

**MATRIMONIO CONCERTADO.—**

Ayer quedó concertado el matrimonio de la señorita Paloma de Landa Concha con el señor Antonio Tagle Valdés. Hizo la visita de estilo don Alberto Tagle Ruiz.

**FALLECIMIENTOS.—**

Han fallecido:

La señora Amelia Fortaluppi de Provand, vinculada a familias inglesas y chilenas.

—Don Alfredo Silva Sepúlveda, prestigioso miembro de la sociedad de Talca.

## CULTO

**PARROQUIA DEL APOSTOL SAN PABLO.—**

Con todo entusiasmo y gran asistencia se está siguiendo la novena del Patrono de la Parroquia del Apóstol San Pablo, a las 7 y cuarto de la tarde. La predicación está a cargo del Pbro. don Eduardo Lecourt.

Las festividades terminarán el domingo próximo.

**IGLESIA DE SAN IGNACIO-**

**Congregación de la Buena Muerte.** — Mañana, primer Viernes, habrá actos de Congregación con el siguiente orden:

Por la mañana: a las 8.30, Misa de Comunión; por la tarde: a las 3.30, rezo del Santo Rosario: plática por el R. P. Ambrosio Martí S. J. Exposición, preces de la Congregación, bendición y reserva: responso por las socias fallecidas.

## BELLAS ARTES

# A propósito de algunos comentarios sobre el manifiesto del "Grupo de Trabajadores de las Artes Plásticas"

Con no poca extrañeza hemos leído en la prensa de ayer un comentario sobre el "Manifiesto de una organización reciente, de Trabajadores de las Artes Plásticas", hecho por don Carlos Humeres Solar. Profunda sorpresa por su cambio tan repentino de opinión, respecto a lo que concierne al porvenir y situación económica de los artistas chilenos y, sobre todo, por su entusiasmo con que defiende ahora estas necesidades del gremio.

Enorme extrañeza, porque todavía están frescas en nuestra memoria las desilusiones y las enconadas luchas subterráneas de que fuimos víctimas de parte del señor Humeres y otros, los pintores, escultores y dibujantes que formábamos la Asociación de Artistas de Chile, institución creada para defender estos mismos intereses, y que el señor Humeres parece haber olvidado de un modo muy conveniente.

Para los que no hemos podido olvidar un momento estas luchas injustas y el significado de negación absoluta y desmoralización que tiene para los artistas más meritorios y esforzados de Chile, la actitud y el escalamiento desmedido del señor Humeres, que no se detuvo en privar a un artista de su puesto, no dejamos de reconocer en sus declaraciones póstumas, una verdadera ironía sangrienta.

"Por falta de una tradición de cultura, la labor del artista carece aquí por completo de apoyo, tanto del Estado como de los particulares. La joven generación, que cuenta con valores indiscutibles, trabaja heroicamente para un porvenir incierto y los mejores artistas del pasado, figuras destacadas en la historia de nuestras Bellas Artes, vieron obscuramente y conocieron la tragedia de los días sin pan".

Pues, si en verdad es sincero lo que hoy escribe, creemos que ha llegado el momento para que el señor Humeres predique más con el ejemplo. — **Marcos A. Bontá C.**, ex secretario general de la Asociación de Artistas de Chile.

## MUSICA

### CONCIERTOS Y REPRESENTACIONES LIRICAS EN EL MUNICIPAL

Pronto se efectuarán en el Teatro Municipal, algunas audiciones líricas y conciertos sinfónicos auspiciados por la Ilustre Municipalidad.

Se iniciará esta temporada el día viernes 10 de julio, con la ópera Rigoletto, llevada a la escena por el Sindicato de Cantantes y Coristas Líricos.

Los conciertos sinfónicos comenzarán el 17 del mismo mes y estarán a cargo de la Sociedad de Compositores Chilenos. En el primer concierto actuará el conocido maestro y compositor Juan Casanova Vicuña, dirigiendo el repertorio de música extranjera y el distinguido maestro Enrique Soro, estrenará algunas de sus propias producciones, entre ellas, los "Tres Preludios sinfónicos", que acaba de componer.

Las entradas para estas brillantes veladas musicales se expenden en la Casa de Carlos Friedeman.

### EL PROXIMO ESTRENO DE LA OPERETA "EL MURCIELAGO", DE STRAUSS

El jueves de la próxima semana se ofrecerá en el Teatro Municipal la "premiére" de la deliciosa opereta "El murciélago", de Johan Strauss, que constituye una primicia para Chile y que, además, tendrá el mérito de ser interpretada por un conjunto formado por los mejores elementos nacionales y en versión castellana. "El murciélago" es una de las más celebradas operetas modernas que requiere un cuadro de primera categoría y una fastuosa mise en escene, todo lo cual ha conseguido el "metteur" Louis Fiol Bemer. En efecto, como figura central está el tenor cómico alemán Otto Thieme que conocimos en la compañía de operetas que trajo hace años Georg Urban y que ha conseguido grandes éxitos en el extranjero interpretando "El murciélago". A su lado estarán la tiple cantante María Rodríguez, la soubrette Olga Fariña, el tenor Jorge Infantas, Mario Plazaola, Charles Vial, Eduardo Quezada y Ricardo Moller, artistas nacionales que gozan de prestigio y que ahora se presentarán después de haber ensayado con todo entusiasmo durante dos meses la opereta de Strause. "El murciélago" subirá a escena en el Municipal con decorados modernos de W. M. Descouvieres y con trajes de la Hitte, y bajo la experta batuta del maestro vienés doctor Víctor Krueger, quien será asesorado por el maestro Román Heffman. Los ballets serán puestos por Jamil y Miryam Yahoser. El cuerpo de primeras bailarinas ha sido escogido entre los elementos de la Cía. de Ballets que actuó hace poco en el Municipal, tales como Marthe Larronde, Chela Malfanti, Inés Moller, Olga Humeres, Lucy Gajardo, Amelia Silva, Ina Valenzuela y María Urrutia. "El murciélago" requiere además de los artistas nombrados, el concurso de segundas partes para los conjuntos de mayordomos, policías, presos, lacayos, invitados y los coros. Las localidades para la "premiére" de "El murciélago" serán puestas en venta la próxima semana en el Municipal.




**JUEVES 2 DE JULIO**

**12 a 14.—AUDICION DEL MEDIODIA**

12.00 Música popular en grabación.
12.30 Noticias del día.
12.40 Una hora de música selecta
13.40 LA HORA DEL CINE.

**17 A 24 HORAS.— TRANSMISION CONTINUADA**

17.00 PANORAMA CINEMATOGRAFICO. A cargo del crítico señor Renato Valenzuela.
18.00 LA HORA INFANTIL. Por el Abuelito Luis.
19.00 EL DIARIO DEL AIRE. Boletines.
19.15 PROGRAMA CLASICO R. C. A. VICTOR.
19.45 LA HORA ITALIANA, por Isabel Alberdi.
20.30 Música popular en grabación.
20.45 Boletín de Radio-Comunicaciones.
21.00 Música seleccionada en Disco.
21.28 PROGRAMA SINGER.
22.05 Transcripciones Max Factor.
22.15 AMANDA ESPINOSA. Soprano.
22.30 LO POSIBLE, comedia en un acto, de Linares Rivas.

| | |
|---|---|
| Asunción.. .. .. .. | Marta Ubilla |
| Máscara 1.a.. .. .. | Rosa Muñoz |
| Máscara 2.a.. .. .. | Rosa Reynés |
| Ricardo.. .. .. .. | Martínez Serrano |
| Federico.. .. .. .. | José Pérez |

23.00 ARMANDO BONASCO, chansonnier.
23.15 Pequeño programa bailable.
23.30 Boletín del diario "LA NACION".

Mañana, a las 21.30 horas: Matilde Broders y Orquesta del Real.
A las 22 horas, programa de la Facultad de Bellas Artes.

Sábado: Cuarteto Hermosilla, conjunto vocal.

Domingo: El Hombre de la Casa, comedia en tres actos y audición de los regalos.




Teatros de la Soc. Chilena Aurelio Valenzuela Basterrica y Cía. Ltda.

**Politeama**

SECTOR ESTACION ALAMEDA, PORTAL EDWARDS. TELEFONO 80064.

HOY, 6.30 y 9.30, el mejor programa mixto de efectivo mérito: Estreno de la versión de la novela de Alfonso Daudet (may., no rec. Srtas.):

**SAFO, la Mujer Ardiente**

Además, en el escenario, nuevas atracciones por los pequeños grandes artistas:

Compañía Infantil Hermanitos López, del Casino de Buenos Aires.

$ 4.60 PLATEAS $ 3.40 BALCON. $ 1.00 GALERIA.

**O'Higgins**

SECTOR SAN PABLO Y AV. CUMMING. TEL. 86929.

HOY, 6.30 y 9.30, estreno de la gran película argentina, gemela de "Luces de Buenos Aires".

El tango hecho realidad en una gran película perfecta:

(mayores).

**PUERTO NUEVO**

Además, variedades cómicas Paramount.

$ 3.40 PLATEAS. $ 2.40 BALCON. $ 1.40 ANFITEATROS. $ 1.00 GALERIAS.

Mañana viernes, en el O'HIGGINS y en el POLITEAMA, simultáneamente, la preciosa zarzuela española LA VERBENA DE LA PALOMA.




6.30 P. M. 10 P. M.

La comedia más original y divertida que se ha filmado:

**El Secreto de Vivir**

creación magnífica del galán

Gary Cooper

(sólo para mayores).

**ORIENTE**

6.30 P. M. 10 P. M.

"Fox Film" presenta la romántica y emocionante producción

**LUCHA DE CORAZONES,**

por CLAIRE TREVOR y RALPH BELLAMY

(p. may., no rec.)

**ALAMEDA**

6.15 P. M. 9.30 P. M.

La colosal película alemana, con las más impresionantes y sensacionales escenas, titulada:

**FUGITIVOS,**

por Kate de Nagy

(sólo para mayores).

Mañana: Unica gran popular doble, de la COMPAÑIA DE REVISTAS MODERNAS.

**BALMACEDA**

Sector Mapocho, Artesanos y Av. La Paz. Tel. 88768.

Hoy, 6.30 y 9.30 (mayores) la novela castellana de Palacios Valdés:

**La Hermana San Sulpicio.**

| | |
|---|---|
| Plateas .. .. .. .. | $ 3.40 |
| Balcón .. .. .. .. | 1.80 |
| Galería .. .. .. .. | 0.80 |

Además, en el escenario, Compañía de Revistas "Cóndor", con la obra cómica de Eugenio Retes:

**Señora, si Ud. no se desnuda, yo la mato,**

con dieciocho bailarinas esculturales.

Mañana estreno Republic: Lew Ayres en EN EL CORAZON DE SHANGHAI y revista LAS VIUDAS DE GARDEL.

## TEATROS Y CINES

### "NO ME OLVIDES"



Beniamino Gigli, el más famoso tenor italiano, considerado como único sucesor de Caruso, ha filmado su primera película sonora que lleva por título "No me olvides". Aquí aparece, con Marta Schneider, en una de las escenas de esta producción.

### HOY DEBUTA EN EL T. Av. MATTA CIA. CRIOLLA DE ARTE TIPICO

En funciones de vermouth y noche, hoy en el Teatro Avenida Matta hará sus únicas presentaciones la Compañía Criolla de Arte Típico de Francisco Miéres, conjunto de 25 artistas nacionales que vienen actuando con éxito en una jira relámpago por todos los teatros de la capital.

En las variedades típicas de hoy en el Avenida Matta actuará el conjunto criollo de arpa y guitarras de Chela Galindo, primera arpista de concierto; el actor cómico Chalupa se presenta en graciosos monólogos, los huasos de Chincolco que comanda Jorge Martínez que interpretan fielmente nuestras tonadas y cuecas. Como fin de fiesta con toda la Compañía en escena se presentan los campeones de cueca del conjunto.

### LOS HERMANOS LOPEZ EN EL POLITEAMA

La compañía de variedades que, compuesta por los seis hermanos López y el maestro pianista, hizo una temporada de éxito en el Teatro Victoria, logró un nuevo triunfo en el Teatro Politeama donde debutó ayer en combinación con el cine.

Hoy en las dos funciones hace un programa novedoso. El cine pasa la interesante película "Safo", filmada de acuerdo con la noveda de Daudet.

### FATA MORGANA REAPARECE EN EL T. NACIONAL

Se anuncia para el sábado próximo, la reaparición de la transformista Fata Morgana, que ha realizado, en diversos teatros de la capital, temporadas de éxitos artísticos.

El sábado actuará en el escenario del Teatro Nacional, para cuyo debut, ha preparado un programa de interés en el cual demostrará sus excepcionales cualidades de transformista.

**CARNET PARA HOY**

**BAQUEDANO**

Plaza Italia. Tel. 65050. — Esp. y noche. Annabella y Jean Gabin siguen triunfando en la superproducción francesa

"LA BANDERA"

(may. no rec. p. Stas.). Además Ali-Baba (en colores con muñecos mecánicos) y sinópsis "Renovemos el amor", estreno el martes próximo.

**COMEDIA**

Huérfanos y Morandé. Tel. 87630. Esp. y noche. Estreno especial del drama de Capus, en francés, por Víctor Francen y Gaby Casadesus

"EL AVENTURERO"

(mayores). Además variedades sonoras y Orquesta Húngara de señoritas. Boletería abierta desde las 10 A. M.

**CARRERA**

Delicias 2115. Tel. 86683.— Esp. y noche. Estreno. La emocionante superproducción francesa por Annabella y Jean Gabin

"LA BANDERA"

(may. no rec. p. Stas.). Además variedades sonoras. Localidades en venta.

**POLITEAMA**

Delicias Portal Edwards. Tel. 80064.— Esp. y noche. Programa doble: Compañía Infantil Hermanitos López, éxito con nuevo programa. Cine: La atrevida producción francesa, novela de Daudet,

"SAFO"

(may. no rec. p. Stas.) Platea $ 4.60. Balcón $ 3.40 y Galería $ 1.

**COLISEO**

A. Prat. y Av. Matta. Tel. 84545. —Esp. y noche. La inmortal zarzuela española del maestro Bretón y R. de la Vega, protagonizada por Selica Pérez Carpio y Miguel Ligero

"La verbena de la paloma"

(mayores). Además variedades sonoras.

**ESMERALDA**

San Diego y Av. Matta. Tel. 87430.— Esp. y noche. Doble! John Boles y Dixie Lee en la comedia musical "DESFILE DE BELLEZAS" (mayores). Además Buster Keaton en

"El luchador patilludo"

**ITALIA**

Av. Bilbao esq. Italia. Tel. 41883. — Esp. y noche. Gustav Frohlich en la hermosa cinta musical alemana

"LAS TRAGEDIAS DE UN STRADIVARIUS"

(mayores). Además variedades sonoras.

**O'HIGGINS**

S. Pablo y Cumming. Tel. 86929. —Especial y noche. Estreno de la gran producción argentina, con los artistas-ídolos de Buenos Aires, encabezados por Alicia Vignoli y Sofía Bozán

"PUERTO NUEVO"

(mayores). Además variedades sonoras.

**NOVEDADES**

General Korner y Av. Portales. Tel. 65290. — Esp. y noche. Estreno de la superproducción pasional francesa por Charles Boyer

"LA DICHA"

(may. no rec. p. Stas.) Además variedades sonoras.

**NACIONAL**

Av. Independencia 801. Tel. 63568.— Esp. y noche. Estreno. Charles Boyer en la superproducción pasional francesa, con Gaby Morlay

"LA DICHA"

(may. no rec. p. Stas.) Además variedades sonoras.

**SETIEMBRE**

Delicias esq. Lira. Tel. 86404. — Esp. y noche. Exito de la inmortal zarzuela española protagonizada por Miguel Ligero y Selica Pérez Carpio

"La verbena de la paloma"

(mayores). Además variedades sonoras.

**PROVIDENCIA**

Av. Manuel Montt 62. Tel. 81364.— Esp. 6.30. Noche 9.30. Ginger Rogers y George Brent en la comedia musical

"MUSICA en el CORAZON"

(may. no rec. p. Stas.) Además la función de "CUATREROS DE LAS PRADERAS"

**FRANKLIN**

S. Diego y Franklin. Tel. 66783. —Esp. y noche. Estreno de la apasionante producción francesa de Charles Boyer y Gaby Morlay

"LA DICHA"

(may. no rec. p. Stas.) Además variedades sonoras.

**BRASIL**

Av. Brasil y Huérfanos. Tel. 80306. — Esp. y noche. Programa doble. John Boles y Dixie Lee en la linda comedia musical

"DESFILE DE BELLEZAS"

(mayores). Además Buster Keaton en "EL LUCHADOR PATILLUDO".

**RIALTO**

Av. P. de Valdivia e Irrarrázaval. Tel. 41667. — Esp. y noche. Estreno. Ginger Rogers y George Brent en la comedia musical

"MUSICA en el CORAZON"

(may. no rec. p. Stas.) Además variedades sonoras.

**ALMAGRO**

S. Diego al 500. Tel. 83425. — Esp. 6.30. Noche 9.40. Estreno. Carol Lombard y F. McMurray en la comedia de Iulo

"A través de la mesa"

(may. no rec. p. Stas.) Además variedades sonoras.

## GUIA DEL ESPECTADOR.—. TEATROS CINES Y VARIEDADES

### TEATROS

**SANTIAGO.** — Merced 839. — Teléfono 88888.— Vermouth y noche: Departamento de lujo; Cine: A las 8 en punto.

**VALENCIA.** — Plaza Chacabuco. — Teléfono 61557. — Vermouth y noche: Cía. de Revistas Modernas.

### CINES

**ALMAGRO.** — Plaza Almagro — Teléfono 83425. — Vermouth y noche: A través de la mesa.

**APOLO.** — Victoria 753. — Teléfono 81427.— Vermouth y noche: El retorno del Lalo y Raza de valientes.

**ATENAS.** — Avenida Portugal 1085. — Teléfono 82534. — Vermouth y noche: Hermana San Sulpicio y Madres que pecáis.

**AVENIDA.**— Vicuña Mackenna 624.— Teléfono 84966.— Vermouth y noche: Música en el corazón.

**AVDA. MATTA.** — Avenida Matta 618. — Teléfono 61455. Vermouth y noche: Cuando volvamos a amarnos y Cía. de Arte Criollo.

**ALAMEDA.** — Avenida de las Delicias esquina Maipú. — Vermouth y noche: Fugitivos.

**BAQUEDANO.** — Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. — Vermouth y noche: La Bandera

**BRASIL.** — Huérfanos esquina Brasil. — Teléfono 80306 — Vermouth y noche: Desfile de bellezas y El luchador patilludo.

**CAPITOL.** — Avenida Independencia 224. — Teléf. 89581. Vermouth y noche: Tiempos modernos.

**CARRERA.**— Avenida de las Delicias 2151.— Teléfono 86683. Vermouth y noche: La bandera.

**CENTRAL.** — Huérfanos 930. —Teléfono 66948.— Vermouth y noche: El secreto de vivir.

**CLUB DE SEÑORAS.** — Monjitas 743. — Teléfono 85020. — Vermouth y noche: La gran tragedia de Pasteur.

**COLISEO.** — Arturo Prat 1081. — Teléfono 84545. — Vermouth y noche: La verbena de la paloma.

**COMEDIA.** — Huérfanos 1180. — Teléfono 87630. — Vermouth y noche: El aventurero.

**CHILE.** — Avenida Recoleta 2104. — Teléfono 60728. — Vermouth y noche: A través de la mesa.

**COUSIÑO.** — San Ignacio 1249. — Teléfono 92—47. — Vermouth y noche: La tragedia de Pasteur y Cabaret flotante.

**DELICIAS.** — San Alfonso 17.— Teléfono 86670 —Vermouth y noche: Cautivo y Norma Shiele.

**DIEZ DE JULIO.** — Diez de Julio 319. — Teléfono 80836. — Vermouth y noche: Dama errante y Hacia el Poniente.

**DIECIOCHO.** — Dieciocho 14. — Teléfono 83778.— Vermouth y noche: Safo.

**ESMERALDA.** — San Diego 1035. — Teléfono 87430. — Vermouth y noche: Desfile de bellezas y El luchador patilludo.

**EXCELSIOR.** — Independencia 1070. — Teléfono 60778. — Vermouth y noche: Cuesta abajo y Cruz diablo.

**FRANKLIN.** — San Diego esq. Franklin. — Teléfono 66783. — Vermouth y noche: La dicha.

**IMPERIAL.** — San Diego 1344.— Teléfono 60964.— Vermouth y noche: El secreto del castillo y Morir con honor.

**IMPERIO.** — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativa: Cuando una mujer quiere; Vermouth y noche: Don disculpas.

**IDEAL CINEMA.** — Mapocho 4117. — Teléfono 62188. — Vermouth y noche: Desbanqué Montecarlo.

**INDEPENDENCIA.** — Independencia 373. — Teléfono 62702. Vermouth y noche: La favorita.

**ITALIA.** — Av. Bilbao esq. Avenida Italia. — Teléf. 41883. Vermouth y noche: Las tragedias de un Stradivarius.

**METRO.** — Bandera esquina Unión Central.— Teléfono 61343 Vermouth y noche: Historia de dos ciudades.

**MINERVA.** — Chacabuco 778. —Teléfono 63464.— Vermouth y noche: Desbanqué Montecarlo.

**MIRAFLORES.** — Miraflores N.o 378. — Teléfono 66989. — Vermouth y noche: El gran gesto.

**NACIONAL.** — Av. Independencia 801. — Teléfono 63568. Vermouth y noche: La dicha.

**NOVEDADES.**— Gral. Korner esq. Av. Portales.— Teléf. 85290. Vermouth y noche: La dicha.

**ÑUÑOA.** — Avenida Irarrázaval 2706. — Teléfono 63810. Vermouth y noche: Cuesta abajo.

**O'HIGGINS.** — San Pablo-Cumming. — Teléfono 86929.— Vermouth y noche: Puerto nuevo.

**ORIENTE.** — Providencia esq. P. Valdivia. — Teléfono 41345. Vermouth y noche: Lucha de corazones.

**POLITEAMA.** — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Vermouth y noche: Safo y Cía. Hnos. López.

**PROVIDENCIA.** — Manuel Montt 62. — Teléfono 81364.— Vermouth y noche: Música en el corazón y Cuatreros de las praderas.

**REAL.** — Compañía 1040. — Teléfono 65555. — Vermouth y noche: Bailarina rusa.

**RECOLETA.** — Avenida Recoleta 597. — Teléfono 63874. Vermouth y noche: La verbena de la paloma.

**RIALTO.**— Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono 41667.— Vermouth y noche: Música en el corazón.

**SAN MIGUEL.** — Avenida Central 1202. — Teléfono 86185. Vermouth y noche: El capitán Blood y Platos rotos.

**SELECTA.** — Chacabuco 1178. —Teléfono 89394.— Vermouth y noche: Piernas de seda y Corazones secuestrados.

**SETIEMBRE.** — Avenida Delicias 404. — Teléfono 86404.— Vermouth y noche: La verbena de la paloma.

**SPLENDID.** — Huérfanos 1048 — Teléfono 85815. — Rotativa: Hacia las alturas; Vermouth y noche: Puerto nuevo.

**VICTORIA.** — Huérfanos esq. San Antonio. — Teléfono 86474. Vermouth y noche: La canción ha terminado.

## CLUB DE SEÑORAS

Equipo R. C. A. sonido perfecto.
HOY, 6.30 y 9.45, últimas exhibiciones de la grandiosa cinta Warner Bros. que el público no se cansa de ver:

La Gran Tragedia de Louis Pasteur

(mayores y menores). El coloso actor Paul Muni sorprende por su genial interpretación.

Platea 3.40. Balcón 2.40

Mañana estreno R. K. O.: "Música en el corazón" por Ginger Rogers; sábado: "La dicha", por Charles Boyer.

## GIL ROLAND Y PIERRE JOURDAN LLEGAN ESTA NOCHE A STGO.

En la combinación transandina que arriba a la Estación Mapocho a las 11 de la noche de hoy llegarán a Santiago los aplaudidos y famosos artistas franceses Gil Roland, "pensionaire" del Theatre National de l'Odéon y Pierre Jourdan, destacada figura del Theatre des Arts de Paris. Roland y Jourdan se presentarán ante el público de Santiago el próximo sábado a las 18.45 horas y el sólo anuncio de su debut ha despertado entusiasmo entre el público amante del teatro francés.

Estos dos artistas presentan un espectáculo original y que produce la sensación de estar viendo las bellezas de París y sus distintas manifestaciones del arte. Gil Roland y Pierre Jourdan debutarán pasado mañana con un programa en el que figura un schetch inédito de Guillot de Saix titulado "Sport ou poésie", con la comedia en un acto de Courteline "Monsieur Badin" y el schetch en un acto de Jules Moineau, adaptado de la obra "Tribunaux comiques", intitulado "L'oncle de famille".

Estas tres joyas del teatro francés serán interpretadas por los dos actores, pues como hemos dicho el espectáculo que viene al Municipal está formado exclusivamente por los dos artistas que llegan esta noche.

Las entradas para el debut de Roland y Pierre Jourdan estarán en venta desde hoy en la boletería del Municipal.

Ayer se cerró definitivamente el abono.

## La inauguración del Politécnico del B. de Piedad

### Se inaugurará el lunes próximo. — Sesión del Consejo del Bando

A pedido de las Madrinas y Padrinos nombrados por el Bando de Piedad de Chile, para la inauguracin de su nuevo Policlínico, la ceremonia que se ha preparado para este acto, se efectuará el lunes próximo a las 6.15 de la tarde, en Víctor Manuel 1140.

Distinguidas personalidades de nuestro mundo social, diplomático y administrativo, concurrirán a la inauguración del Policlínico, establecimiento que el Bando de Piedad lo ha montado con todos los adelantos modernos y el cual será atendido oficialmente por los siguientes médicos, señores: Dr. Arístides González Campos, Dr. César Moukarsel, Dr. Mario Tapia Caballero, Dr. Alfredo Alcaíno, Dr. Luis Donoso C., Dr. Víctor Opazo M., Dr. Baeza Goñi, Dr. Godoy Montt y varios otros.

Las diversas salas del Policlínico llevarán los siguientes nombres de médicos ilustres fallecidos; ellos son: "Dr. Manuel Barros Borgoño", "Dr. Ramón Corbalan", "Dr. Isaac Ugarte Gutiérrez", "Dr. Caupolicán Pardo Correa", "Dr. Manuel Torres Boonen" y "Doctor Alberto Zúñiga Cuadra".

Para tratar de la inauguración del Policlínico y de diversos otros asuntos de importancia relacionados con el Bando de Piedad, esta tarde a las 7.30 en Arturo Prat 82, se realizará una sesión extraordinaria del Consejo Superior del Bando de Piedad, presidido por el Embajador del Perú Excmo. señor Irigoyen Se incorporará en esta sesión el nuevo Consejero; el Ministro de Bolivia Excmo. señor Siles.

## Ayer regresó del Sur el Ministro señor P. Fajardo

### Constató la necesidad de construir habitaciones para obreros

Ayer en la mañana, regresó de Osorno el Ministro del Trabajo doctor don Pedro Fajardo, quien permaneció en el Sur durante cuatro días.

Entrevistado por nosotros, el Ministro del Trabajo, nos manifestó que su viaje había obedecido a motivos exclusivamente particulares, pero que había aprovechado su estada en el Sur para visitar varias ciudades, a fin de imponerse de los servicios dependientes del Ministerio a su cargo.

Nos expresó que había constatado la falta de habitaciones para obreros. Esta carencia de viviendas populares — nos añadió — se debe a que los capitalistas de esas regiones invierten su dinero en compra de ganado o de terrenos, y no destinan ninguna suma para la construcción de casas, lo que demuestra, nos dijo el doctor Fajardo, la necesidad de crear pronto la Caja de la Habitación Barata, a fin de realizar construcciones de viviendas obreras a lo largo de todo el país.

## Será estimulada colonización en Depto. de Castro

### El Gobernador señor Haquin se entrevistó ayer con el Ministro del ramo

Ayer el Gobernador de Castro, don Martín Haquin Pereira, fué recibido por el Ministro de Tierras y Colonización, para tratar diversos puntos de importancia relacionados con los intereses del Departamento.

El Ministro señor Serani, demostró vivo interés por todos los problemas de Chiloé insular, especialmente lo relacionado con la Oficina de Tierras y Colonización, ubicada en la ciudad de Castro, donde presta positivos servicios, por ser punto céntrico de la Isla y, además, por tener el noventa por ciento de los expedientes por resolver.

Después de esta entrevista, el señor Haquin, pasó a la Caja de Colonización, para informar al Director sobre diversos puntos relacionados con los fundos adquiridos para colonización.

El Director, señor Villalobos, manifestó al Gobernador que dentro de muy poco tiempo quedaría totalmente finiquitada dicha situación, pudiendo en seguida dar comienzo a la ubicación de colonos, lo cual significará para el Departamento de Castro un marcado adelanto.

## LA CONCENTRACION DE ARTISTAS DE CIRCO EN EL T. NACIONAL



En el Teatro Nacional se llevaron a efecto ayer tres funciones de circo, organizadas por el Sindicato de Artistas Circenses de Chile, en las cuales actuaron todos los elementos de las pistas, que se encuentran en la capital.

## "DEPARTAMENTOS DE LUJO", POR CORDOBA-LEGUIA

En las funciones de hoy, subirá a la escena del Teatro Santiago, la obrita salnetesca "Departamentos de lujo", de que es autor Gustavo Campaña, el celebrado autor nacional. En esta pieza Lucho Córdoba encarna con habilidad el personaje central, del administrador de casa moderna de departamentos de lujo, que el público habitué de esa sala recibió con satisfacción en el estreno.

Hoy, en ambas funciones, se repite la misma obra.

## LAS REVISTAS EN EL T. VALENCIA

Un éxito alcanzó ayer la Compañía de Revistas Modernas en el T. Valencia. Público numeroso y entusiasta llenó el amplio local de la Plaza Chacabuco.

Hoy actúa por última vez la Compañía en vermouth y nocturna poniendo en escena "Luces de color", una revista espectacular y graciosa en la cual figura el cuadro cómico de apaches de Paris.

También se da "Cesantía caballuna", la revista con cuadros hípicos que lleva ya más de 20 representaciones consecutivas, siendo la atracción del público en todos los barrios donde se ha conocido.

## HOY DEBUTA NORMA SHIELE EN EL T DELICIAS

Hoy se presenta en el Teatro Delicias, la precoz y simpática artista de seis años, Norma Shiele, que está actuando con marcado éxito en los diferentes teatros de la capital.

A la pequeña artista chilena, le quedan pocos días de estar en Chile, ya que muy pronto se dirijirá a Hollywood, para tomar parte en algunas películas. Las cualidades que ha demostrado y su precocidad para el desempeño en las tablas, le dan méritos para un posible triunfo en la pantalla.

El programa de hoy es novedoso y atractivo.







## Bibliografía

### "NAHUEL-HUAPI" EN SU NUMERO 5

Ha llegado a nuestra mesa de redacción el quinto número de esta revista gráfico-descriptiva que circula en toda Sudamérica.

De formato moderno y buena presentación, su contenido es variado y de interés.

Dedicado de preferencia a la propaganda turística de nuestro país, su material literario y gráfico es de primer orden.

El triunfo del socialismo en Francia. Autorizadas opiniones sobre servicios de turismo. Cooperativa Vitalicia, organización y espíritu social. Ferrocarriles internacionales: el de Antofagasta a Salta. Valparaíso y Viña del Mar, ciudades de eterna primavera. La prensa extranjera y los servicios de turismo chilenos. Crónicas rancagüinas. Doñihue y Machalí, crónicas históricas descriptivas. Tomé, centro industrial y de turismo. Tardes otoñales, cuento. La belleza andina de Chile. Talca, lo que era y es en la actualidad. Los poetas sudamericanos. Página literaria. Nuestro Gobierno y su preocupación por el bienestar del pueblo. Banco de "Crédito en inversiones", un proyecto de trascendencia. Actualidad cinematográfica. Al margen del deporte nacional. Colaboraciones, gráficos variados, etc., etc.



TELEFONO 4427
CASILLA 109-V

# VALPARAISO

AGENCIA GENERAL "LA NACION"
CALLE BLANCO 1161

## MOVIMIENTO MARITIMO

**LLEGADAS**

Ayer llegaron:
SANTA INEZ, de Nueva York.
El TARAPACA, de Magallanes.
BOCA MAULE, de Lota.
El PALENA, de Corral.
OREGON MARU, de Talcahuano.

Hoy llegan:
RODA, de Hamburgo.
El NAGUILAN, de Arica.
El TALTAL, de Coronel.
AVILES, de Magallanes.
ALLIPEN, de Corral.

Mañana llegan:
El GILDA, de Iquique.
El ARAUCANIA, de Lota.

Domingo 5:
AYSEN, de Guayaquil.
NORWAY MARU, de Moji.

Lunes 6:
CHILE, de Iquique.

**SALIDAS:**

Ayer salió:
OREGON MARU, para Pisco y Japón.

Hoy saldrán:
El SANTA INEZ, para Nueva York.
El MARIA BAKKE, para San Francisco y Tocoma.
TIRUA, para los Vilos.

Mañana saldrán:
El PALENA, para Guayaquil.
El FRESIA, para Iquique e intermedios.
El CHINCHA, para Nueva York.

Sábado 4:
El TALTAL, para Iquique e intermedios.
El ALLIPEN, para Arica e intermedios.
AVILES, para Puerto Montt y Magallanes e intermedios.
ARAUCANO, para Puerto Montt y Magallanes e intermedios.
RODA, para Talcahuano.
TIRUA, para Lebú.
ARAUCANIA, para Huasco.
VINLAND, para Oslo e intermedios.

## EL REMOLCADOR "MATAQUITO" INICIO AYER UN CRUCERO DE FAENAS MARITIMAS AL NORTE

### Revisará las boyas y material de fondeo de los buques mercantes.— Llegará hasta el Callao

El remolcador de alta mar, de la Cía. Sud Americana de Vapores, "Mataquito", ha sido sometido a diversas reparaciones, con el objeto de dejarlo en condiciones de poder efectuar un viaje por el litoral hasta Callao, con el objeto de cumplir una importante faena marítima.

**REVISION DE BOYAS**

Todas las compañías navieras, nacionales y extranjeras, con fin de línea en este puerto, tienen en los puertos de fondeo en el litoral, y en la costa del Perú, sus propias boyas y demás material de fondeo, el cual debe ser revisado periódicamente.

Para cumplir con esta faena, los armadores han fletado, en conjunto, el remolcador "Mataquito", el cual hará un crucero de 45 días para llenar su cometido, llegando hasta el Callao, comenzando el recorrido desde Antofagasta y siguiendo a Tocopilla, Iquique, Arica y puertos principales de la costa peruana.

Al mando del "Mataquito" va el capitán de alta mar don Luis Verdugo con el primer piloto señor Manuel Marcoleta, llevando 19 hombres de tripulación.

El "Mataquito" zarpó ayer a las 18.30 rumbo al norte.

## En la tarde de ayer llegó el vapor "Sta. Inez"

**TRAJO VARIAS PERSONALIDADES DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA**

El "Santa Inez" llegó ayer a este puerto con numerosos pasajeros de Nueva York, Balboa y puertos intermedios.

Entre las personalidades que arribaron anotamos al señor Raúl de Armas y señora Cristina López de de Armas, hija del actual Presidente de Venezuela; el señor Aguerrevere, distinguido geólogo de Venezuela; el Cónsul de Uruguay en Valparaíso don Cirilio Gianoli; el Cónsul de Grecia en Valparaíso don G. Mustakis; el Sr. Mario de Bernaschina, primer secretario de Legación, de paso a Buenos Aires, donde organizará la instalación del representante diplomático de Panamá en Buenos Aires; el militar chileno don Aquiles Vergara, actual coronel del ejército boliviano, que actuó en la campaña del Chaco.

## PROCEDENTE DE VENEZUELA LLEGO AYER EL GEOLOGO Sr. SANTIAGO AGUERREVERE

### Visitará los principales establecimientos mineros.—En Venezuela se favorece la libre explotación del oro.- Una entrevista

A bordo del "Santa Inez" llegó ayer a este puerto el geólogo venezolano señor Santiago Aguerrevere, quién viaja acompañado de su esposa e hija.

El señor Aguerrevere viene en viaje de placer pero aprovechará su estadía en Chile para visitar los establecimientos mineros más importantes.

El señor Aguerrevere contestando a nuestras preguntas, nos dijo que hoy, en su país, hay especial interés en dar al pequeño minero la oportunidad de explotar libremente el oro, pues los legisladores y hombres de Gobierno están absolutamente de acuerdo en que es menester dotar al país de nuevas fuentes de recursos.

La explotación libre del oro se basa en las mismas disposiciones de la legislación chilena, porque lo que se ha hecho en Venezuela es sencillamente una copia de lo hecho en Chile, con ligeras modificaciones.

No existiendo, nos agrega, explotación intensiva por grandes plantas mineras como las existentes en Chile, el Gobierno quiere, ante todo, proteger al pequeño minero, especialmente el de las regiones montañosas, con el deseo de aumentar la riqueza privada de la nación, evitando la intromisión de grandes corporaciones que tomen el control de la minería.

## LOS MERCADOS DEL PERU HASTA EL 27 DE JUNIO ULTIMO

LIMA, 27 de junio (por avión) (U. P.) — ALGODON. Como consecuencia de la actividad y la firmeza de niveles de los principales mercados algodoneros del exterior, el mercado local se ha desenvuelto con marcada actividad. Las cotizaciones han venido superándose de semana en semana, aprovechándose para ello de la fuerte competencia sostenida entre los compradores por conseguir los lotes disponibles para embarque inmediato. En el curso de la semana terminada hoy se ha registrado un apreciable volumen de operaciones de venta a precios que hasta el presente son los más elevados que se ha logrado para los algodones de la actual cosecha. Los precios registrados por quintal de 46 kilos puesto en playa de puerto de embarque y libre de todo gravamen para el productor, son los siguientes: calidades altas, de 53.50 a S/. 56; medianas, de S/. 51.50 a 53; bajas, de S/. 42 a 48.

AZUCAR. A principio de la semana los refinadores chilenos compraron unos lotes para embarque en julio a 3.5 1/4, en tanto que algunos vendedres quisieron mantener los niveles de la semana anterior, o sea, 3.6. A fines de semana vino una orden de compra al precio de 3.6, pero solamente una cantidad muy pequeña estaba disponible a ese precio, porque la mayoría de los vendedores decidió vender a 3.5 1/4, habiendo a última hora bajado hasta 3.4 1/2.

ORO. Los precios pagados por el Banco Central de Reserva, deducido el impuesto, fueron los siguientes: lunes 22, gramo S/. 4.35; dolar, S/. 6.34; libra esterlina o libra peruana S/. 31.85. Sábado 27, gramo, S/. 4.37; dólar, S/. 6.57, libra esterlina o libra peruana, S/. 32.

BANCO DE RESERVA. El monto de los cheques canjeados entre los Bancos locales durante la presente semana asciende a S/. 18.735.724.49, contra S/. 14.900.917.64 de la anterior.

EL CAMBIO. Los tipos de cambio y giros sobre el extranjero se han mantenido casi firmes, puede decirse, durante la semana que termina. La esterlina sobre Londres abrió y cerró a S/. 20.025 a la vista y S/. 19.975 a noventa días. El dólar abrió el lunes 22 a S/. 4.00 y cerró hoy a 3.99. El franco estuvo a S/. 0.265 y 0.2640, respectivamente.

### EL MAYOR E. PORTALES Y EL Dr. ANIBAL ARIZTIA EN GRAN BRETAÑA

LONDRES, 1.o (U. P.) — El mayor de Ejército chileno señor E. Portales, que se encuentra actualmente en Inglaterra adquiriendo caballos para su patria, partió hoy día a Bristol para asistir a la exposición agrícola e inspeccionar los animales de dicha feria con el propósito de mejorar la caballería chilena.

Hoy día llegó el Dr. Aníbal Ariztia, especialista chileno en enfermedades de niños, y piensa visitar los hospitales que se dedican al tratamiento de niños.

## España

### MINORIA DE OPOSICION AMENAZA RETIRARSE DEL PARLAMENTO

MADRID, 1.o. — (U. P.) Las minorías de la oposición, incluyendo los agrarios, cedistas y monárquicos, amenazan con retirarse del Parlamento, si prospera la proposición socialista que pide la anulación de la interpretación agraria sobre la situación del campo.

Los socialistas han tenido, por su parte, una reunión para determinar definitivamente si seguirán sus propósitos de pedir la anulación, mientras no se apruebe la ampliación de la amnistía y el proyecto de rescate de los bienes comunales.

## Deportivas

### CAMPEONATOS PROFESIONALES DE TENNIS DE FRANCIA

PARIS, 1.o (U. P.) — Veintiún jugadores tomarán parte en los campeonatos profesionales franceses de tennis.

### TODO DEMUESTRA QUE ROOSEVELT SERA REELEGIDO POR GRAN MAYORIA

LIMA, 1.o (U. P.) — El director del diario "News Leader", de Richmond (Virginia), y presidente del William and Mary College, de Williamsburg (Virginia), Mr. John Stewart Bryan, declaró en forma exclusiva a la United Press: "Todo demuestra que Mr. Roosevelt será reelegido por gran mayoría".

Y agregó: "El único objeto del periodismo es dar noticias y la verdad en todos sus aspectos; sin informaciones honradas y una explicación inteligente, no hay escapatoria de la nadería nacional. Aún con toda la luz posible, la gente a menudo comete errores, pero con arraigados y esenciales intereses entre Norte y Sud América, es deber supremo del periodismo señalar la unidad de propósitos y crear una base firme para la natural ayuda en el comercio, la educación, los ideales y la civilización".

Mr. Bryan ha sido agasajado por los periodistas, profesores y personalidades sociales. Ha sido invitado, además, a un banquete en su honor, que ofrece esta noche el Embajador Dearing en la Embajada de Estados Unidos.

Mr. Bryan ha interrumpido su viaje al Sur y regresará mañana a Estados Unidos, respondiendo a un llamado. Debía haber visitado Chile, en una gira por Sud América.

# "La paz como nosotros la concebimos y la queremos es la paz indivisible de la Europa y del mundo"

## Declaró en su discurso el Premier francés León Blum, en la Asamblea ayer.— Desmintió los rumores sobre decadencia de la influencia política francesa en Europa. —Explicó los movimientos obreros actuales. — Prometió la colaboración de Francia a todo movimiento de paz

GINEBRA, 1.o — (U. P.) El siguiente es el texto del discurso pronunciado hoy por Blum ante la Asamblea de la Sociedad de las Naciones:

"Escucháis hoy, como delegado de Francia, a un hombre nuevo en esta Asamblea, como lo fué en los Consejos de Gobierno de su país, y que se presenta a vosotros con toda la fuerza de su inexperiencia.

"Me dirijo a vosotros sencillamente, aún sin precauciones, y querría contar con vuestra simpatía por mi franqueza.

"Permitidme, por tanto, antes de definir la posición del Gobierno, del Parlamento y del pueblo de Francia, aclarar unos cuantos equívocos que, a no dudarlo, gravitan con cierto peso en la situación internacional. Francia no está debilitada porque está experimentando una evolución social o porque recurre al derecho y no a la fuerza.

"He oído o leído en las últimas semanas que la influencia francesa en Europa, su facultad de acción en los asuntos internacionales, estaba en decadencia; que en adelante, sería incapaz la nación francesa de oponer una acción eficaz a las violaciones del derecho internacional o de aportar una ayuda efectiva para la ejecución de los contratos internacionales. Que su poder estaba neutralizado en el exterior por las dificultades internas; que estaba reducido a ser de segundo orden.

NO DEBE HABER JERARQUIA DENTRO DE LA SDN.

"No tiene pronunciar estas palabras; pero se ha dicho y escrito eso y no os asombréis que aborde esta cuestión directamente. No hay ni debería haber jamás un orden entre los países participantes en la comunidad internacional, una jerarquía establecida dentro de la SDN y el día que se estableciera una categoría efectiva fuera de ella, la SDN será arruinada moral y materialmente, porque habrá contradicho su propio principio.

"Pero, ¿en qué se funda la afirmación y el temor de desvalorización del factor francés en los asuntos europeos? Se basa en dos clases diversas de hechos: en el movimiento obrero y sus repercusiones; y en la actitud de Francia el 7 de marzo por la ocupación de la zona renana. Se han interpretado estos movimientos obreros como si se iniciase en la vida interna de Francia una fase de divisiones equivalentes al comienzo de la guerra civil. Los acontecimientos que siguieron al 7 de marzo, han sido interpretados como si ellos abriesen una fase de abnegación pasiva en la política exterior de Francia.

"En ambos casos se comete un grave error. Se esperaba en Europa que la ocupación militar de la Renania provocara una respuesta de carácter militar de parte de Francia. Francia no lo hizo; buscó la solución de crisis tan peligrosa solamente en el procedimiento internacional. En vez de movilizar, recurrió a las potencias garantes del tratado de Locarno y a la SDN. ¿Fué ésta una demostración de habilidad? ¿Hemos llegado a una situación en la Europa de hoy día en que una nación está debilitada o pierde situación si recurre a las armas de la justicia?

NO FUE VIOLADO EL SUELO FRANCES

"No cabe duda que el texto asimila la ocupación de la Zona Renana con la agresión característica. Mas, no obstante la equivalencia jurídica, el suelo francés estaba intacto. ¿Quién se atrevería, entonces, a suponer que nuestra reacción hubiera sido la misma si hubiesen sido verdaderamente tocadas nuestras fronteras o las que garantizan nuestros compromisos?

"En cuanto al movimiento obrero, no tengo que explicarlo o justificarlo en este recinto. La política social ha comenzado en Francia por una nueva mayoría, por un nuevo Gobierno; se está realizando un gran cambio sin violencia. No son sino calumnias las informaciones que muestran a Francia a punto de qué se yo qué sangrientas convulsiones. Ciertamente que nuestra República es ardorosa; pero los pueblos ardorosos no son ni cobardes ni egoístas. La nación no se debilita; antes al contrario se fortifica cuando aumenta la intensidad de su energía interna.

"El pueblo se apega más a su independencia cuando tiene más razón para defenderla, cuando vive más libremente en una sociedad mas justa. Eso es lo que está sucediendo hoy día en Francia. De modo que la delegación de Francia considera que puede hablar firme y tranquilamente, segura, porque sabe que interpreta la voluntad de toda la nación. Esta voluntad es clara. El pueblo francés quiere paz; la quiere unánimemente. La quiere tan profundamente que en nuestras polémicas internas el supremo argumento de los partidos consiste en achacarse mutuamente el estar comprometiendo la causa de la paz, el llevar al país a la guerra".

"Aun cuando se considera libre, como todos los demás pueblos, para escoger amistades y escogerlas de acuerdo con las afinidades políticas, sociales, históricas y étnicas, quiere la paz con todos los pueblos y para todos los pueblos, cualesquiera que sean sus regímenes o principios de Gobierno. Pero su deseo de paz no es ni debilidad ni concentración en sí misma.

FRANCIA QUIERE LA PAZ, PERO COMO LA CONCIBE ELLA

"La paz, como la concibe el pueblo francés, no es la sumisión a la fuerza, no acepta resignadamente el hecho consumado; se funda en la legalidad y en la moralidad internacional. Aun cuando quisiésemos, no podríamos tener un concepto puramente egoísta de nuestros intereses. ¿Y qué nación podría hacer más que nosotros? No hay conflicto europeo que no arriesgue a Francia a ser arrastrada tarde o temprano, quiéralo o no. La paz, como nosotros la concebimos y la queremos no es, pues, sólo la paz de Francia, sino la paz indivisible de Europa y del mundo.

"Esto basta para demostraros con qué graves aprensiones contempla Francia la situación actual. El mundo actual no es un mundo de paz. No estoy buscando a quién culpar; no estoy tratando de averiguar desde cuándo; pero ahí está el hecho terrible. Sentimos pesada la atmósfera. El pueblo está esperando en todas partes... y el misterio de que rodean ciertos países sus designios contribuye a aumentar la intranquilidad universal. Por primera vez, en dieciocho años, vuelve a divisarse el fantasma de la guerra.

"Pero, señores, el más temible, quizá de todos los peligros de guerra, es el sentimiento colectivo de que se ha hecho posible la guerra: la guerra es posible cuando se la considera posible.

### TEXTO DE SUS DECLARACIONES

La guerra se hace casi inevitable tan pronto como se la considera inevitable.

"Deseo anotar otro síntoma que no me parece menos alarmante. Los acontecimientos de los últimos meses llevan a esta desgraciada conclusión, que las naciones que parecen listas para actuar por las armas se aseguran por ese procedimiento la ventaja sobre las naciones fieles a las obligaciones y que han renunciado a la guerra como instrumento de política o medio de presión. ¿Es imposible resistir a la infección de este ejemplo? ¿Es posible resistir a la infección aún mas peligrosa de su éxito?

HEMOS ATACADO EL ESPIRITU DE LA GUERRA

"Dejadme decíroslo, señores: mis amigos y yo, en nuestros esfuerzos por asegurar la paz como la desea la opinión pública francesa, no hemos tratado solamente de impedir los peligros inmediatos de guerra. Hemos tratado de atacar con nuestros mejores esfuerzos, las causas permanentes de la guerra. Hemos atacado el espíritu de la guerra, quiero decir las seculares creencias de moralidad política y terror colectivo en que descansa la legitimidad de la guerra. Hemos logrado éxito en gran medida. Pero para los pueblos son menos profundas las tradiciones guerreras pacíficas y "las virtudes guerreras" en defensa de la paz.

"No es preciso traerlas a la vista. Se tiene el derecho a hablar como lo hago, cuando se ha dedicado toda una vida a la causa de la paz. Esto es lo terrible. La Europa de antes de la guerra ha sido reconstituída no sólo con elementos materiales, sino también morales,— fe en la paz, quebrantada, dislocada por demasiados golpes repetidos— prefiriéndose la catástrofe definitiva al sufrimiento. Contra este peligro, desea Francia, resuelta y tenazmente, oponerse, lo que significa que actuará con mayor resolución y tenacidad que nunca hacia la organización internacional, hacia la comunidad internacional de que vosotros, señores, soy representantes.

"Es verdad que la SDN sufrió un retroceso, y ninguno de nosotros debe ocultarlo. Es cierto que la SDN se mostró impotente para impedir la agresión y detener la guerra, pero la causa del fracaso no está contenida en el Pacto. Está contenida a la aplicación tardía, incierta y equívoca del Pacto. La lección que debemos aprender de este fracaso es no debilitar sino hacer mas rigurosas las obligaciones que implica el Pacto.

LA CAUSA DEL FRACASO NO ESTA EN EL PACTO

"En consecuencia, la delegación francesa no puede apoyar ninguna revisión que redujese la SDN al papel de una academia consultiva. La delegación de Francia está dispuesta a proponer o a aceptar todas las formas de interpretación o reforma del Pacto que sirvan para aumentar su utilidad práctica, y que se adapten más exacta y prontamente a sus fines. Francia declara públicamente, y lo demostrará por sus actos, que es fiel al derecho internacional. Desea arrojar luego, en esta hora, todas las ideas de decepción o descorazonamiento. Francia ha empeñado su palabra y la cumplirá.

UNA REALIDAD DE LA SEGURIDAD COLECTIVA

"Quiere Francia hacer una realidad de la seguridad colectiva. La delegación francesa contribuirá con todas sus fuerzas a reanimar la SDN, como también las ondas de entusiasmo y de fe que hicieron hermosas ciertas grandes horas, como en 1924, en los momentos de firmarse el protocolo; en 1928, al iniciarse la Conferencia del Desarme, y en el otoño pasado, cuando todos los Estados asociados proclamaron su resolución unánime. Pasemos una mirada retrospectiva a esos recuerdos, y hallaremos en ellos alivio, experiencia y normas. No dejaremos piedra por mover a fin de hacerlos vivir; no dejaremos nada por hacer a fin de reavivar y fortalecer incesantemente la confianza entre las naciones que están animadas del mismo deseo, y nos congratulamos de que nuestras recientes conversaciones nos permitiesen anotar la exacta conformidad de puntos de vista con la mayoría de los países aquí representados, con los cuales estamos ligados por compromisos y garantías de ayuda mutua.

"Es el instinto de conservación el que debe aproximar hombro a hombro a los países, para hacer más precisas las obligaciones que los ligan; es también el mismo instinto el que los empuja hoy a acelerar febrilmente la construcción de armamentos.

LA JUSTIFICACION DEL REARME DE CADA GOBIERNO

"Todos los Gobiernos dicen lo mismo, "si me armo, es para poner mayor fuerza al servicio de los compromisos contraídos, y por lo tanto al servicio de la paz; hago esto, una vez declarada la guerra para poder arrojar mayor peso en la balanza del lado de la justicia". Deseo, sin embargo, expresar claramente nuestro pensamiento sobre este particular.

"La seguridad colectiva, fundada en la coalición de fuerzas superiores opuestas a toda agresión, o cualquier sistema posible de agresión, es decir, a un continuo aumento de los armamentos, no puede ser un instrumento durable y estable de paz. Antes de mucho, el mundo estará asfixiado bajo el peso de dos guerras, aquellas cuyas consecuencias todavía perduran y la que se está preparando. Antes de mucho, el peso de los armamentos llevará al mundo a la guerra, como por la ley de la gravedad.

"Quiero referirme y sacar una lección del drama etiope, que no debe descuidarse más que otros. Mientras esté organizada la seguridad colectiva en un mundo armado y armado en exceso, habrá una alternativa para todos los Estados, y más especialmente para todos los pueblos, una alternativa demasiado cruel. Las obligaciones internacionales serán burladas, habrán perdido su oportunidad, si las naciones que las firmaron no están decididas a ir hasta el extremo. Esa es la verdad. Pero ir hasta el extremo significa aceptar el riesgo de la guerra. Por lo tanto, debe aceptarse la eventualidad de la guerra para salvar la paz. El Pacto impone esta alternativa a todos los países sin excepción.

EL PROYECTO FRANCES DE REFORMA

"Nuestro proyecto de reforma la limitará a los países geográficos o políticamente más próximos al país atacado. En forma más o menos generalizada existe esta eventualidad, y subsiste el riesgo. Declaro, sin titubear, que en el estado actual del mundo debe contemplarse este riesgo con plena conciencia, con todo valor. Y digo sin más titubear, que mientras más riesgo se corra valientemente será tanto más débil. Sin embargo, la única solución que puede satisfacer la conciencia de los pueblos es la de vaciar la seguridad colectiva de toda potencialidad de guerra aún subsistente.

"La seguridad colectiva debiera ser el único puro instrumento de paz, y no debiera normalmente contener peligro alguno de guerra. Es decir, que para ser completa la seguridad colectiva, debiera estar combinada con el desarme general.

"Parece casi ridículo volver a lanzar la idea del desarme a través de la Europa de hoy día, donde resuena el ruido de las armas. Y sin embargo, es cierto que sin la gradual reducción de las máquinas guerreras, sin el desarme, no es posible concebir la eficacia de las decisiones arbitrales y el poder de las sanciones puramente pacíficas.

DESARME A CONDICION DE SEGURIDAD COLECTIVA

"No cabe duda que la seguridad colectiva es la condición del desarme, por cuanto ningún Estado consentiría en desarmarse si la ayuda mutua no tuviese el carácter de certidumbre. Pero también es verdadero el corolario. El desarme es la condición de la seguridad colectiva completa, porque los Estados deben estar "sustancialmente desarmados", para que sean efectivas las sanciones pacíficas y puedan ser impuestas las sentencias arbitrales.

"Bajo cierto grado de poder ofensivo inmediato, la comunidad internacional no tendría ya el temor a la rebelión. El desarme es una garantía del arbitraje y de las sanciones. Esta es la dirección por la cual busca Francia orientar la actividad internacional, sin retirarse ante la litigación sometida actualmente a vuestra Asamblea."

"Hay dos infracciones a los compromisos internacionales: la violación del Pacto y la violación de un tratado solemne. Ambas han llevado a una situación de hecho contraria al derecho. El asunto de la Renania no se arregla con el tiempo. El asunto de Etiopía puede arreglarse en Africa; no será arreglada en Ginebra.

"Francia persigue conciliar su fidelidad al derecho y su deseo de paz. No desea pronunciar una absolución que fuese un estímulo, de actos contrarios al derecho. No quiere reparar el derecho por la guerra, pero sobre todas las cosas está pensando en la Europa de mañana, siendo toda su ambición sacar de la litigación actual una contribución a la paz verdadera, a la paz organizada, a la paz indivisible, a la paz desarmada.

UN SOLO MEDIO DE LIQUIDAR EL PASADO

"Francia ve un solo medio de liquidar el pasado y es crear otro porvenir. La cuestión esencial que debiese plantear la SDN a los países que han cometido estas infracciones es saber si están dispuestos a preparar este nuevo porvenir; saber si están acordes en que se inicia una nueva fase en la historia de Europa, advertida y esclarecida por crueles lecciones. ¿Aceptan colaborar a una "paz desarmada" dentro de la SDN, regenerados por el intento? ¿Cuáles son sus intenciones, sus ofrecimientos, sus garantías?

"Según esas intenciones, ofrecimientos y garantías, pueden atenuarse las dificultades de hoy día, hasta desaparecer.

"Tenemos el agrado de anotar que el memorándum comunicado a la Asamblea por el Gobierno italiano contiene una contribución en este sentido y deseamos que la respuesta alemana al cuestionario británico pueda, a su vez, servir de punto de partida para la reconstrucción pacífica de Europa.

"Tal es, señores, el llamamiento de Francia a los presentes y su mensaje a los que están ausentes. Algunos de vosotros pensarán quizá, tratando de explicaros nuestra idea de cómo debiera ser el mundo, que hemos llevado nuestro idealismo hasta la fantasía. Sin embargo, no olvidéis que la vida de este mundo pende de esta fantasía y que ella sola puede reavivar el entusiasmo en el corazón y en el alma de cientos de miles de seres humanos.

NECESARIO PONER A PRUEBA LAS PROMESAS DE TODOS

"No olvidéis que si se echase a un lado esta fantasía, la paz estaría siempre amenazada, siempre incierta. No olvidéis tampoco que en momentos tan graves debe probarse la buena fe de cada uno de nosotros. Seguridades de paz, ofrecimientos de desarme han venido de todas direcciones. Es necesario ponerlos a prueba. No puedo pensar que puesto en presencia de la común determinación y de los comunes esfuerzos, un solo país pudiera responder: "me niego a tomar parte". "Con mi negativa obligo a todas las demás naciones a permanecer armadas y a armarse cada día más y a lanzarse, a pesar de sus deseos, por la vía de la guerra".

"No termino con un grito de alarma, sino subrayando la esperanza, la confianza, desearía decir con un acto de fe.

"Señores, estamos aquí reunidos en esta sala; detrás de cada una de nuestras delegaciones hay una nación—compuesta de hombres y mujeres semejantes a los de otras naciones y movidos por los mismos sentimientos, por las mismas necesidades. Ellos os piden terminar lo que Víctor Hugo el día después de firmarse el tratado de Francfort llamó el gran insomnio. La gente desea volver a dormir tranquila otra vez; desean reposar sobre sus almohadas libres de ansiedades después de un día de dura labor. En vosotros colocan sus esperanzas. Que la SDN se dé cuenta de este unánime deseo. Y para no frustrar este deseo basta, señores, que os deis cuenta cabal de la fuerza que os infunde el deseo de los pueblos".

## AGITADA SESION EN LAS CORTES ESPAÑOLAS AYER

MADRID, 1.o (U. P.) — Francisco Largo Caballero ha protestado por los resultados del escrutinio de la votación para el ejecutivo socialistas, afirmando que los hechos fueron preparados.

"Esto, — dijo, — redunda en desprestigio del partido. Yo, por dignidad, jamás aceptaría un cargo que me llegara en semejantes condiciones".

El secretario de la agrupación socialista ha anunciado que las cifras correspondientes al escrutinio de 436 agrupaciones muestran que Largo Caballero ha sido elegido presidente con 21,065 votos y Alvarez del Vayo, con 20,2..

MADRID, 1.o—(U. P.)— Después de una borrascosa reunión celebrada por la minoría socialista, se acordó retirar la proposición incidental y declarar que no ha lugar a deliberar sobre la interpelación planteada por el diputado Cid.

La sesión de la Cámara—que fué suspendida por algunos minutos — fué en seguida reanudada, haciendo uso de la palabra M. Barrios, quien aconsejó a los socialistas que no dieran lugar a la proposición hasta que fuera terminada la interpelación sobre el problema agrícola.

El diputado socialista de Francisco, anunciando que daba por retirada la proposición, explicó que ella perseguía la finalidad de impedir que se demorase por más tiempo los beneficios de la ampliación de la amnistía a millares de encarcelados.

Gil Robles declara que la proposición que pretendían los socialistas, equivale a la limitación de las facultades presidenciales en la ordenación de los debates, y, además, una limitación de los derechos de las oposiciones.

Recuerda que, mientras el proyecto de amnistía continuaba en la orden del día, se habían entablado cuatro interpelaciones sin lograr poner este último proyecto en discusión debido a las disensiones de la mayoría.

Declara que si la mayoría pretende imposibilitar la actuación fiscalizadora de las oposiciones de las derechas, éstas se retirarán del Parlamento.

El diputado Cid dió comienzo a su interpelación, acordándose prorrogar la sesión hasta terminarla, dejándose para la sesión de mañana la discusión de los proyectos de ampliación de la amnistía y del rescate de los bienes comunales.

### INNUMERABLES MUERTOS A CAUSA DE UNA TORMENTA ELECTRICA

SOFIA, 1.o (U. P.) — Más de 20 personas han muerto a consecuencias de una tormenta eléctrica que ha durado 48 horas en toda Bulgaria.

LONDRES, 1.o (U. P.) — El corresponsal de la Exchange Telegraph Co. en Sofía informa que las muertes, como resultado de las tormentas eléctricas que han azotado al país, asciende hasta este momento a 80.

## México

### INAUGURACION DE LA CARRETERA PANAMERICANA

LAREDO, 1.o (U. P.)—La nueva Carretera Panamericana hasta Ciudad de México fué inaugurada hoy día en la frontera con una solemne ceremonia.

El Vice-Presidente de EE. UU. Mr. Jhon Garner, describió el camino como "el principio del sistema de comunicaciones que pronto unirá a todo el Hemisferio del Oeste".

## Estados Unidos

### EL NATIONAL CITY BANK RETIENE 50 MILLONES DE DOLARES EN ACCIONES PREFERIDAS

NUEVA YORK, 1.o (U. P.) — James H. Perkins, presidente del National City Bank, anunció que los directores habían acordado retirar 50.000,000 de dólares en acciones preferidas que en su mayor parte estaban en poder de la Corporación de Reconstrucción de las Finanzas.

Esas acciones serán retiradas a la par, pagándose los dividendos que habrían correspondido hasta agosto.

Hace quince días, el Chase National Bank también retiró 50 millones de dólares en acciones preferidas.

Mr. Perkins dijo que el retiro había sido acordado con el objeto de "mejorar la situación de los haberes y dar mayores facilidades para su liquidación".

### LA SEQUIA ACTUAL SERA MAS INTENSA QUE LAS DE 1930 Y 1934

WASHINGTON, 1.o. — (U. P.) La Oficina Meteorológica ha informado que la sequía actual ha sido mas intensa hasta la fecha que las sequías de los años 1930 y 1934, que produjeron los mayores perjuicios en la cosecha, registrados en la historia agrícola de Norte América.

Las agencias de auxilio se están preparando para dar millones de dólares a las zonas afectadas.

### 15 AHOGADOS Y MUCHOS DESAPARECIDOS

DALLAS (Texas), 1.o. — (U. P.) A consecuencias de haberse desbordados algunos ríos al Sur de Texas, dando lugar a la formación de grandes torrentes, quince personas han perecido ahogados y varias otras han desaparecido.

## Nicaragua

### NOMBRAMIENTO

MANAGUA, 1.o. — (U. P.) Han sido designados miembros de la Comisión Revisora del Presupuesto y de Ayuda a la Reforma Financiera, los señores José Bernardo Ramírez, Ministro de Finanzas, [illegible]

# Eden reitera que sólo una acción militar podría devolver actualmente su independencia a Etiopía

## Y agrega que no cree que "en las actuales condiciones del mundo, tal acción militar pueda considerársele como una posibilidad". —Texto del discurso que pronunció en la Asamblea

GINEBRA 1.o—(U. P.)— El texto del discurso pronunciado hoy por Mr. Eden, en la Asamblea de la SDN, es el siguiente:

"Hemos escuchado aquí el llamamiento del Emperador de Abisinia, hecho con una dignidad que debe haber despertado la simpatía de cada uno de nosotros.

"Ninguno de los que estamos presentes puede contemplar con alguna satisfacción las circunstancias bajo las cuales esta Asamblea se reúne.

"La ocasión es penosa para todos.

"Es más necesario para los intereses de cada miembro de la SDN y para la Sociedad misma, como organización, que los hechos sean encarados directamente.

LAS SANCIONES

"En lo que se refiere a la aplicación de sanciones en la disputa italo-etiope, los miembros de la SDN han aplicado, en común, ciertas medidas económicas y financieras que estaban en situación de imponer, y que creían que podrían hacerse efectivas por su propia acción solamente.

"Sin embargo, todos estamos conscientes de que esas medidas no lograron alcanzar el propósito para el cual habían sido impuestas.

"No es que las medidas en sí no tuviesen efecto, sino que las condiciones en que se esperaba verlas funcionar no se realizaron.

"El curso de los acontecimientos militares y la situación local de Abisinia, nos llevó a un punto en el cual las sanciones en vigor son incapaces de alterar el orden de los acontecimientos en ese país.

"Este hecho es, desgraciadamente, fundamental.

"Si el Gobierno de Su Majestad del Reino Unido hubiese tenido razones para creer que el mantenimiento de las sanciones existentes, o aún el agregar a ellas otras medidas económicas, restablecería la posición de Abisinia, entonces, por su parte, se habría preparado para defender esa política, si los demás miembros de la SDN hubieran aceptado adherirse a su aplicación.

SOLO UNA ACCION MILITAR...

"En vista de la actual situación de Abisinia, el Gobierno de Su Majestad opina imposible mantener esa creencia.

"De acuerdo con nuestro punto de vista, solamente la acción militar podría producir, ahora, ese resultado.

"No creo que en las actuales condiciones del mundo, tal acción militar pueda considerarse como una posibilidad.

"Esta es la situación a la que estamos encarados; la realidad debe reconocerse.

"A la luz de ella, sólo puedo repetir, con pesar infinito, la opinión que ya he expresado en nombre del Gobierno de Su Majestad del Reino Unido, que, en las condiciones existentes, la continuación de las sanciones actualmente en vigor, no pueden servir a un propósito útil.

"Al mismo tiempo, es la opinión del Gobierno de Su Majestad que esta Asamblea no debe, en ninguna forma, reconocer la conquista de Abisinia por Italia.

"Además, si la rigurosa realidad de la situación debe determinar nuestra actitud hacia el mantenimiento de las medidas que hemos adoptado, no puede, según nuestro criterio, implicar ninguna modificación sobre el punto de vista expresado ante la acción de Italia, por 50 miembros de la SDN, el otoño pasado.

ASUNTO QUE PREOCUPA A GRAN BRETAÑA

"Hay un asunto que preocupa particularmente al Gobierno de Su Majestad del Reino Unido, al que me referiré en este instante.

"Debo recordar a la Asamblea que el 22 de enero pasado, el Gobierno de Su Majestad presentó a la Comisión de Coordinación un memorandum respecto del cambio de puntos de vista que tuvo lugar entre el Gobierno de Su Majestad y ciertos otros Gobiernos con relación a la aplicación del artículo XVI del Pacto.

"En ese memorandum se manifestaba que el Gobierno de S. M. había dado seguridades recíprocas a ciertos Gobiernos, de que tenía la intención de aplicar lealmente todas las obligaciones que les correspondían, de acuerdo con el Pacto, como consecuencia de las medidas tomadas al aplicar el artículo XVI.

UNA OPINION DEL GOBIERNO BRITANICO

"Si se [illegible] las sanciones existentes no fuesen continuadas, opina el Gobierno de S. M. que esas seguridades dadas por ellos no debieran terminar con la suspensión de las sanciones, sino que debieran continuar cubriendo el período temporal de inseguridad que puede seguir.

"El Gobierno de S. M. declara, por lo tanto, que está preparado a respetar esas seguridades en el caso de que surja una situación que las haga entrar en vigor, donde continúe aún la acción de acuerdo con el artículo XVI.

"Se apreciará que esta declaración se hace con el fin de eliminar ciertas preocupaciones que puedan existir en el actual período de transición, y que se intenta hacer funcionar sólo mientras, según la opinión del Gobierno de S. M. sea apropiado a las circunstancias existentes.

"Es todo lo que tengo que decir por el momento respecto del tema inmediato que tenemos ante nosotros.

EL FUTURO DE LA SDN.

"Queda, sin embargo, la importante cuestión del futuro de la SDN.

"¿Debemos decir, porque no logramos en esta ocasión hacer que el imperio de la ley prevaleciese sobre la ley de la fuerza, que tenemos que abandonar definitivamente este punto? Indudablemente no.

"El Gobierno de S. M. no puede aceptar ese punto de vista.

"¿Cuántos esfuerzos se han necesitado en la historia para realizar finalidades mucho menos significativas para el destino último de la raza humana?

"Con tal finalidad ante nosotros, nuestros esfuerzos deben concentrarse sobre la tarea de reconstrucción.

"He escuchado con gran interés, como estoy seguro que todos lo hicieron, esa parte del discurso del representante de Francia en que habló de la determinación del Gobierno de su país de tratar de reconstruir la autoridad de la SDN.

"En esa tarea de toda importancia puedo asegurarle inmediatamente la más amplia cooperación del Gobierno de S. M.

LECCION QUE DEBE APROVECHARSE

"Sin embargo, las claras lecciones de los últimos meses deben incorporarse en nuestra práctica.

"Alguna gente puede decir, fracasaron los hombres. Pero no es así.

"Debemos dar pruebas más profundas que esa.

"¿Cuáles fueron las razones del fracaso?

"Permítasenos considerar el asunto por un momento, debido a la importancia vital que tiene para el futuro de la SDN.

"Se debió el fracaso al hecho de que hay ciertos riesgos que las naciones no están preparadas a correr, excepto cuando sus propios intereses están más profundamente en juego que lo que estaban en este caso?

"El claro ideal del sistema de seguridad colectiva es uno en que todas las naciones están preparadas para aplicar todas las medidas—la medida militar—para hacer frente al agresor.

ESTA DE ACUERDO CON BLUM

"Si este ideal no puede alcanzarse actualmente—y estoy de acuerdo con M. Blum en que un mundo fuertemente armado aumenta grandemente las dificultades para alcanzarlo, es argumento nuestro deber conservar, no necesariamente nuestros reglamentos, sino los principios dos con que se hacen cumplir, para que ellos correspondan a la acción que están dispuestas las naciones a emprender.

"Hay otra consideración que sería fútil desconocer.

"Esta decisión de permanecer aislado en un mundo que no tiene otra causa de ansiedad.

"Nosotros, como miembros de la SDN., que no es universal, tenemos inevitablemente conciencia, en un grado mayor o menor, de la existencia de otras ansiedades.

"Respecto del futuro inmediato del trabajo de la Asamblea, el Gobierno de S. M. está dispuesto a adherirse en cualquier momento a la tarea que esta Asamblea o cualquiera otra organización de la SDN, decida que debe emprenderse.

INTERCAMBIO DE PUNTOS DE VISTA

"Puede haber un intercambio preliminar de puntos de vista sobre la cuestión del futuro de la SDN., que sea útil realizar durante la actual sesión, pero es esencial que todos los países tengan el tiempo y la oportunidad suficientes para estudiar en detalle el problema que se les presenta.

"Sin embargo, no debe existir un retraso que pueda evitarse, y, por lo tanto, sugiere que el momento para encarar este problema sea la Asamblea de septiembre.

"Si he tratado de indicar alguna lección aprendida en los meses recientes, no es porque crea que el Gobierno de S. M. del Reino Unido o la SDN. necesiten presentar ninguna excusa por haber hecho una tentativa que no tiene paralelo en la historia.

"Por muy profunda y sinceramente que deploremos su resultado, no podemos lamentar, ni creo que la historia lamentará, que se haya hecho esa tentativa.

LA OPINION DE VAN ZEELAND

"Me ha cabido en estos últimos días, como presidente del Consejo, el honor de estar en contacto con un cierto número de las delegaciones representadas aquí hoy.

"Me ha impresionado, y en esto comparto la opinión expresada ayer por el presidente de la Asamblea, la unanimidad en los puntos de vista que creo existe entre nosotros.

"Esta unanimidad se refiere a muchos de los problemas que enfrentamos ahora, y se expresa en una determinación de que la SDN. debe estar presente con sus esfuerzos para cumplir su misión.

"En lo que se refiere al Gobierno de S. M., nuestra política se ha colocado bajo los principios que sustenta la SDN.

"Conservamos nuestra fe en los principios".

## VIRGINIO GAYDA DICE QUE JAMAS OLVIDARA ITALIA EL GRITO DE "¡ECHEN AFUERA A LOS SALVAJES!", QUE LANZO EL RUMANO TITULESCO.— EL MINISTRO DE PRENSA Y PROPAGANDA ITALIANO, ALFIERI, FELICITA A SUS COMPATRIOTAS

## Ha causado satisfacción el discurso de Cantilo, pero preocupa la actitud argentina

GINEBRA, 1.o (U. P.)— Algunos diplomáticos latinoamericanos se sienten algo preocupados por el hecho de que la Argentina no les haya notificado de su amenaza de abandonar la SDN, parte que ellos consideran la más importante del discurso del señor Cantilo.

Las demostraciones hostiles hacia el Negus han aumentado las simpatías hacia éste en los círculos dichos; pero los delegados afirman que las grandes potencias han declinado discutir los méritos del discurso de Cantilo, debido a la terrible denuncia de su diplomacia secreta.

En general, la Asamblea ha recibido con agrado el discurso argentino; pero la mayoría de las naciones esperan que la Casa Rosada esclarezca sus miras antes de actuar.

La delegación china ha visto con buenos ojos la reafirmación de las doctrinas de no-reconocimiento en vista de su situación en el Manchukuo; pero se preguntan por qué Cantilo no mencionó directamente a Etiopía en su discurso y por qué quiere que sus ideas de no-reconocimiento sean universalizadas.

# 1.837,663 dólares en material de guerra ha comprado Argentina a EE. UU. en siete meses

## En el mismo período, Chile ha comprado en la Unión sólo 258,015 dólares en elementos de la misma clase.—Las cifras en referencia han sido computadas por la United Press, tomando como base las licencias de exportaciones concedidas por el Departamento de Estado para tales materiales

## EL SEGUNDO LUGAR LO OCUPA EL BRASIL, CON 346,033 DOLARES.— EL 3ro., COLOMBIA CON 283,023. — EL CUARTO, PERU CON 261,136, Y EL QUINTO CHILE

WASHINGTON, 23.— (Por avion) (U. P.).— (Por Louis Heath).— Las armas, municiones y pertrechos de guerra comprados por los paises sudamericanos en Estados Unidos desde el 10 de octubre de 1935 hata el 31 de mayo de 1936 llegaron a 3.113.625 dólares 61 centavos, según el cuadro hecho por la United Press de las cifras de licencias de exportación dadas mensualmente por el Departamento de Estado.

La República Argentina figura a la cabeza de los demás paises sudamericanos en esas compras, con un total general, en ese perioo, de $ 1.838,663.11. Brasil está en segundo lugar. Colombia, en tercero; Perú, en cuarto, y Chile, en quinto.

El total de compras por paises en Estados Unidos fue el siguiente:

| | |
|---|---|
| 1.— República Argentina | $ 1.837,663.11 |
| 2.— Brasil | 346,033.11 |
| 3.— Colombia | 283,023.60 |
| 4.— Perú | 261,136.50 |
| 5.— Chile | 258,015.36 |
| 6.— Bolivia | 95,433.90 |
| 7.— Uruguay | 16,285.90 |
| 8.— Venezuela | 12,541.59 |
| 9.— Paraguay | 1.924.00 |
| 10.— Ecuador | 1,563.54 |
| Total | $ 3.113,625.61 |

Las compras de los cuatro clientes principales fueron divididas en las siguientes categorías, según la lista del Departamento de Estado sobre la base del total de las licencias de exportación concedidas durante el período revistado:

1.— Rifles y carabinas que usan munición de calibre superior a 265, y sus cartuchos:

| | |
|---|---|
| República Argentina | $ 1,845.00 |
| Brasil | 702.00 |
| Peru | 71.00 |

2.— Ametralladoras, rifles automáticos y pistolas automáticas de todos calibres, y sus cartuchos:

| | |
|---|---|
| República Argentina | $ 53,173.00 |
| Brasil | 3,035.00 |
| Colombia | 17.00 |

3.— Municiones para rifles, carabinas, ametralladoras, rifles automáticos y pistolas automaticas, de calibre superior a 265:

| | |
|---|---|
| Brasil | $ 4,054.02 |
| Perú | 593.00 |
| República Argentina | 542.28 |
| Colombia | 140.00 |

4.— Granadas, bombas, torpedos y minas cargada o sin cargas, y aparatos para su uso o descarga:

| | |
|---|---|
| República Argentina | $ 300.00 |
| Perú | 125.00 |

5.— Aparatos de aviación, reunidos o desmantelados, tanto más livianos como más pesados que el aire, que estan dirigidos, adaptados y destinados al combate aéreo por medio del uso de ametralladoras o de artillería, o por el acarreo y la descarga de bombas, o que están equipados con montaje de artillería aérea, aparatos para bombas, trasportadores de torpedos o mecanismos para descargar torpedos:

| | |
|---|---|
| República Argentina | $ 548,920.00 |
| Colombia | 130,000.00 |
| Brasil | 18,000.00 |

6.— Montaje y marcos de artillería aérea, aparatos para bombas, etc.:

| | |
|---|---|
| República Argentina | $ 600.00 |

7.— Revolvers y pistolas automáticas de un peso mayor de 630 gramos, que usan munición superior a calibre 265:

| | |
|---|---|
| República Argentina | $ 34,126.31 |
| Brasil | 9,324.86 |
| Perú | 1,454.00 |
| Colombia | 336.60 |
| Chile | 25.50 |

8.— Munición para revolvers y pistolas automáticas de un peso superior a 630 gramos, con calibre superior a 265:

| | |
|---|---|
| Brasil | $ 57,832.26 |
| República Argentina | 17,845.42 |
| Colombia | $ 480.00 |
| Chile | 314.66 |
| Perú | 73.00 |

9.— Aparatos de aviación, reunidos o desmantelados, tanto más livianos como más pesados que el aire, distintos de los incluidos en una categoría anterior:

| | |
|---|---|
| República Argentina | $ 892,070.00 |
| Chile | 256,600.00 |
| Perú | 242,850.00 |
| Brasil | 133,523.50 |
| Colombia | 102,472.00 |

10.— Hélices, fuselajes, cuerpos, unidades de cola y unidades de tren de aterrizaje:

| | |
|---|---|
| República Argentina | $ 107,149.00 |
| Colombia | 43,077.00 |
| Brasil | 28,349.00 |
| Perú | 3,970.50 |
| Chile | 275.00 |

11.— Motores para aviación:

| | |
|---|---|
| República Argentina | $ 181.291.00 |
| Brasil | 90,872.47 |
| Perú | 12,000.00 |
| Colombia | 6,500.00 |
| Chile | 800.00 |

### EX PRISIONEROS BOLIVIANOS REGRESARON A LA PATRIA

FORMOSA, 1.o—(U. P.)— Hoy pasaron con destino a Bolivia 1,010 ex prisioneros de tropa y 7 oficiales.

Se informa que quedan sólo 800 bolivianos en el Paraguay, los que serán repatriados a fines de la presente semana.

Han salido para La Paz el coronel Felipe Rivera el mayor Max España, delegados bolivianos en la Comisión de repatriación.

## Franco Bianco ha postergado nuevamente su vuelo a causa del mal tiempo

BUENOS AIRES, 1o (U. P.)— El piloto civil chileno Franco Biancho ha tenido que aplazar nuevamente su vuelo, debido al pésimo tiempo.

## Gran Bretaña estima que no debe . . .

(De la primera página)

### HABLA EL PANAMEÑO SOLIS

El señor Galileo Solis, de Panamá, sugirió una convocación de una conferencia mundial, incluyendo a los que no son miembros de la SDN, para estudiar la organización de una "nueva Liga de las Naciones".

El señor Solis, al explicar que en la América Latina hay una fuerte corriente de opinión en favor de un retiro conjunto de la SDN., dijo:

"La estructura actual de la SDN. no se presta a alcanzar ninguna solución satisfactoria de la actual situación".

### TE WATER DENUNCIA LA "RENDICION" DE LAS POTENCIAS

Mr. te Water, que es el Alto Comisionado del Africa del Sur en Londres, denunció la "rendición" de las grandes potencias, y declaró que Africa del Sur estaba lista para mantener las sanciones.

"El Pacto, "dijo", está cayendo a pedazos en nuestras manos. Cincuenta naciones, encabezadas por tres de las más poderosas del mundo, están a punto de declarar que son impotentes para proteger al más debil contra la destrucción.

"Mi Gobierno desea que yo diga que esta renuncia hecha por los miembros más poderosos, de sus decisiones colectivas, tomadas en la forma más solemne en conformidad a las obligaciones por las cuales nos hemos declarado ligados, sólo puede ser interpretada como una rendición de la autoridad de la SDN.

"Esta es una rendición de una alta misión y de los ideales de la paz del mundo confiados a cada miembro".

### EL ALTO COMISIONADO DE PANAMA Y EDEN

Mr. Massey, Alto Comisionado del Canadá en Londres, anunció que su país apoyaría el alzamiento de las sanciones, ya que su "continuidad sería efectiva e inútil".

Se decidió discutir el problema de Danzig durante la actual sesión, lo que indicaba que la situación era grave.

Mr. Eden, después de consultar a los Consejeros, pidió a Sean Lester, Comisionado de la SDN, en Danzig, que viniera inmediatamente a Ginebra para que el Consejo de la SDN discutiera la visita hecha a Danzig por el crucero alemán "Leipzig", el reciente artículo de Willie Forster y los ataques a los no nazis. Hasta ahora se había considerado que la cuestión de Danzig no sería discutida hasta septiembre.

### ESTADISTICA QUE CREA UNA SITUACION EMBARAZOSA

GINEBRA, 1.o (U. P). —(Por George Stewart Brown). —Siete naciones hicieron oir hoy su voz en la Asamblea de la SDN., de las cuales solamente dos prometieron publicamente no reconocer la conquista de Etiopía por Italia, mientras que otras tres apoyaron abiertamente la suspension de las sanciones y uno lanzó su grito de protesta.

Esta pequeña estadística revela la situación embarazosa en que se encuentran colocados los delegados, debido a las preguntas que precipitó la Argentina ante la Asamblea.

Colombia e Inglaterra fueron los únicos paises que directamente mencionaron el principio de no reconocimiento de las conquistas, pero los críticos inmediatamente hicieron la observación de que Mr. Eden expresó que la conquista de Etiopía no debía ser reconocida "por esta Asamblea", lo que deja la puerta abierta para que una futura Asamblea calmamente elimine a Etiopía como miembro de la SDN.

Colombia no mencionó específicamente a Etiopía; pero reafirmó el principio del no reconocimiento de las conquistas territoriales.

Francia no hizo ninguna declaración directa respecto del no reconocimiento, pero, de paso, M. Blum dijo que Francia no reconocía los actos realizados contrariando la ley.

### LA UNICA PROTESTA

La única protesta que se registró contra la suspensión de las sanciones fué la de Sud Africa, por intermedio de Mr. C. T. te Water.

Rusia, Canadá y Gran Bretaña votaron directamente en favor del levantamiento de las sanciones.

Francia, Gran Bretaña y Rusia, admitieron que las sanciones no habían salvado a Etiopía, y pidieron a la SDN., que reforzase el mecanismo de la paz contra los futuros agresores.

Como Sud Africa fué el único país que abogó en favor del mantenimiento de las sanciones, queda evidentemente demostrado que en pocos días más se reunirá la Comisión de los 52 para aprobar el abandono de esas medidas.

Los demás paises permanecieron silenciosos, pero se considera que no propondrán la suspensión de los castigos contra Italia.

### LA REFORMA PROPUESTA POR CHILE

La cuestión de la reforma de la SDN., presentada por Chile a la Asamblea, recibió la atención de cinco oradores.

Colombia afirmó que actualmente la SDN. se basaba en "ideales irrealizables", que debían modificarse.

El señor Litvinoff, mirando con un ojo al Japón, y con el otro a Alemania, manifestó que la SDN., no podía aceptar la idea de localizar los conflictos y las sanciones.

El grupo de los neutrales, formado por los paises escandinavos: Holanda, Suiza y Finlandia, aun no se ha hecho escuchar, pero la política que sigue en conjunto es: 1.o Levantar las sanciones; 2.o Pasar por alto la cuestión del no-reconocimiento de las conquistas, y 3.o Examinar la reforma de la SDN., con un criterio de modificación interpretativa.

Se estima que la mayoría de las naciones desea evitar una decisión sobre el principio del no-reconocimiento que, a pesar de ello, continúa apoyando la Argentina.

Los delegados latinoamericanos lo apoyan, y confían en que la Asamblea terminará por aprobar una declaración o resolución reafirmando, en términos generales, la doctrina de no-reconocimiento del señor Saavedra Lamas.

### ¿LA SDN. OBLIGADA A CEDER OTRA VEZ?

La Asamblea tal vez se vea obligada a aprobar tal declaración, con el fin de mantener a la Argentina y otras naciones latinoamericanas dentro de la SDN.

Se entiende que ciertos miembros están actualmente atareados redactando una declaración sobre el no-reconocimiento, para satisfacer a la Argentina y dejando, al mismo tiempo, a la SDN., libre para disponer de Etiopía.

Entre los países latinoamericanos, cuyos delegados deben hablar mañana, figuran: Chile, Perú, Uruguay y Bolivia.

Se espera que Chile pondrá de relieve su proyecto de reforma de la SDN., y que apoyará la declaración argentina sobre el no-reconocimiento de las conquistas.

La Asamblea, que debe todavía escuchar a 15 oradores, espera terminar el debate en la mañana del viernes.

Algunas naciones europeas creen que el debate debiera cerrarse sin llegar a ninguna resolución.

Se dice que los franceses están preparando una vaga declaración, que leerá el presidente de la delegación, y que comprenderá los principales puntos presentados durante el debate, incluso el del no-reconocimiento de las conquistas.

## Los Estados de la SDN temen que Europa vaya marchando ya hacia la catástrofe

### (Correspondencia cablegráfica de John McNaughton, exclusiva para "La Nación")

GINEBRA, 1.o (Especial).— El temor de Alemania ha hecho retrogradar más el asunto italo-etiope, ya que los miembros europeos de la Sociedad de las Naciones se preparan para hacer frente a perturbaciones más cerca de su propio territorio.

Mientras la Asamblea va acercándose al abandono de las sanciones, cuatro hechos han demostrado que los Estados de la SDN temen que Europa vaya marchando hacia la catástrofe:

1.o) Sean Lester, Alto Comisionado de la SDN en Danzig, ha llegado para asistir a una discusión de emergencia acerca de la situación de la Ciudad Libre;

2.o) Las potencias neutrales han propuesto permanecer neutrales en caso de un conflicto europeo;

3.o) Francia, Gran Bretaña y Bélgica han decidido convocar a una reunión de las potencias de Locarno en Bruselas, alrededor del 20 de julio;

4.o) M. Litvinoff y M. Blum han insistido en que la SDN debe ser reforzada para detener a futuros agresores.— JOHN F. MC-NAUGHTON.

## Fueron puestos en libertad los periodistas italianos, pero probablemente sean expulsados de Suiza

### A otros dos compañeros de ellos, Marchini y Faschetti, no se les permitió el acceso a la sesión de ayer de la Asamblea

GINEBRA, 1.o— (U. P.) El Consejo Federal de Berna acordó, esta noche, poner en libertad a los periodistas italianos que fueron detenidos después de su demostración contra el Negus, ayer, y dejar para más tarde la decisión sobre las nuevas medidas que haya que tomar en contra de ellos.

Fue, además, decidido no procesarlos bajo las disposiciones del Código Penal, sino "tomar medidas administrativas", las que, según se presume, significan la expulsión.

El Secretariado de la Liga negó hoy autorización para que los periodistas italianos señor Marchini y señor Faschetti entraran a la reunión de hoy de la Asamblea.

El señor Bova Scoppa tuvo hoy una conferencia con M. Motta, de Suiza, y urgió que los periodistas que habían sido llevados a prisión fueran puestos en libertad. El señor Scoppa dijo que, de lo contrario, la tensión entre Italia y la Liga se tornaría más aguda.

Los referidos periodistas ocupan una gran sala en la prisión, y han pedido allí a sus carceleros que les sirvan spaghetti para el almuerzo, pero han advertido que éstos "no sean cocidos demasiado".

GINEBRA, 1.o— (U. P.) Han sido puestos en libertad los periodistas italianos, los que, se cree, que serán expulsados esta noche.

ROMA, 1.o— (U. P.) El Ministro de Prensa y Propaganda de Italia, señor Alfieri, ha cablegrafiado a los periodistas detenidos en Ginebra, felicitándolos por su actitud de ayer contra el Negus.

Indica el telegrama que el hecho de que la SDN haya permitido hablar al Negus, es una grave ofensa para Italia.

El siguiente es el texto de ese telegrama:

"A los periodistas italianos que han sido reducidos a prisión como hombres fuera de la ley, por no haber ocultado su irrefrenable desdén frente a la grave ofensa a su país, el que es culpable de llevar su milenaria civilización al país de la esclavitud y la barbarie, envio mis saludos personales, mi simpatía y solidaridad".

ROMA, 1.o— (U. P.) El diputado Umberto Gublienieti, secretario nacional del Sindicato de Periodistas, ha convocado a una Asamblea de los sindicatos provinciales de toda Italia, para las 20 horas, a fin "de formular una solemne y enérgica protesta por los métodos empleados en Ginebra al arrestar a sus colegas, y enviar a éstos expresiones de solidaridad y admiración".

ROMA, 1.o— (U. P.) Virginio Gayda, en un editorial en que se refiere a la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, dice que "Europa se ha deshonrado".

Declara que las mofas de los nueve periodistas italianos detenidos son, en realidad, "de esos 45.000,000 de italianos".

Deplora que el mariscal Badoglio se haya apresurado a marchar hacia Addis Abeba con el objeto de salvar a los ciudadanos de ciertas naciones representadas en Ginebra, de "una masacre segura y completa".

Añade que el grito de Titulescu: "¡Echen afuera a los salvajes!", no será olvidado jamás por los italianos, y causará graves daños a los intereses de Rumania. "Mientras sea Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania", dice, "no puede esperar una política de amistad".

ROMA, 1.o—(U. P.)—Esta tarde se desarrolló aparentemente el mayor incidente internacional, a raiz del arresto de periodistas italianos en Ginebra.

El clamor popular llegó a su culminación al denunciar el Gobierno a la Asamblea de la Liga de las Naciones de cometer "una grave ofensa contra Italia".

Tan grande es la agitacion que si no se soluciona rápidamente podría causar el retiro de Italia de la Liga de las Naciones.

El telegrama del Ministro de Propaganda, signor Alfieri, manifestando su solidaridad con los periodistas, y que parece reflejar el sentimiento de todos los italianos, fué la señal de desenfreno de la prensa fascista, que se ocupa de calificar el suceso con toda clase de adjetivos y de condenar a la Asamblea y al doctor Titulesco.

El diario fascista vespertino "Lavoro" lo llama "medio chino".

Virginio Gayda dice furiosamente que la acción de la Liga, al permitir al Negus encabezar la delegación etiope y hablar, no solamente es una afrenta para Italia, sino también una manifestación de abierta hostilidad de numerosos paises, por lo cual "es de deplorar que las tropas del general Badoglio hayan protegido las Legaciones extranjeras." Dice que esas fuerzas, a marchas forzadas, acudieron para evitar saqueos y masacres.

"El incidente debe lamentarse particularmente, porque ocurrió al presentarse el memorandum italiano que daba pruebas del espíritu de conciliación de Italia". Así se declara en los círculos oficiales.

Se sostiene que, como en el teatro se permite aplaudir, no puede negarse manifestaciones de censura de parte de la asistencia.

El diario "Tribuna", refiriéndose a Titulesco, dice que el "medio chino que, por razones desconocidas representa a Rumania, tiene sangre de una raza inferior", y que "con mal barniz exterior trata de disimular su origen". "Le sigue la voz de la sangre al baritono Titulesco".

Gayda dice también: "Se recuerda a Titulesco en Italia como un representante intelectual inferior al nivel del negro. El episodio clamoroso de Ginebra deshonra a Europa.

"Tafari continuó ayer fomentado las rivalidades entre las naciones europeas por permitir que el negro se colocara en el mismo nivel de sus amigos europeos".

GINEBRA, 1.o—(U. P.)—Las autoridades suizas expulsaron a los periodistas italianos, autores del desagradable incidente de ayer, del cantón de Ginebra, pero no de Suiza.

Los periodistas fueron puestos en libertad a las 22 horas, y se dirigieron a la aldea de Coppet, junto al lago Leman, en el cantón de Vaud.

Ha causado sorpresa el que no hayan sido expulsados de Suiza, pero se cree que ello se debe a la intervención del Ministro de Italia en Berna.

### NO SE RENOVARA LA CONCESION DEL F. C. DE IQUIQUE A LA NORIA

LONDRES, 1.o—(U. P.)— La compañía del Ferrocarril Salitrero declara que su representante le ha informado que el Gobierno de Chile no renovará la concesión de Iquique a La Noria.

Agrega que, sin embargo, continúan las negociaciones para algún arreglo, del cual serán informados los accionistas tan pronto como haya algo definido.

## El Conde de Covadonga también entablará juicio de divorcio

NUEVA YORK, 1.o (U. P.— El Conde de Covadonga (ex Príncipe de Asturias) anuncia que entablará un pleito para anular su matrimonio, dentro de uno o dos días.

No quiso exponer los motivos; pero dijo que había pensado en ello desde hace tiempo. Recalcó que alegaría más vigorosamente que su esposa, desde que cree que él ha sido el más dañado en el matrimonio.

## La reconstrucción del Transandino por Uspallata

BUENOS AIRES, 1.o (U. P.)— Hoy sesionó la subcomisión especial de la Sociedad Rural, encargada del estudio del intercambio con Chile y la reconstrucción del Ferrocarril Transandino, reafirmando su deseo de que se realice cuanto antes la reconstrucción de dicho ferrocarril y se intensifique el comercio entre ambos paises.

Se comisionó a los señores Frers, Garbarini, Islas y [illegible]trone para saludar al presidente de la comisión argentina de estudio que acaba de llegar de Chile, expresando el [illegible]lo de los ganaderos argentinos respecto a un pronto [illegible]blecimiento del tráfico ferroviario entre la República [Argen]tina y Chile.

### Polonia

### 500 JUDIOS A PALESTINA

VARSOVIA, 1.o (U. P.) — Se ha anunciado que 500 judíos partieron hacia Palestina el martes.

### HERIDOS EN UN ACCIDENTE FERROVIARIO

VARSOVIA, 1.o (U. P.) — A consecuencia de haberse desrielado el tren expreso que corre de esta capital a Posen, en las cercanías de esta última han muerto diez personas que se conozca, hasta este momento, el numero de heridos.

Los coches delanteros fueron destruidos completamente.

Este desastre pudo haber alcanzado aún mayores proporciones, al no haberse evitado que el expreso del norte fuera detenido en el último momento en las cercanías del sitio de la catástrofe.



## Los empleados en huelga de la Opera Cómica de París tienen en conmoción a todo el barrio del famoso teatro

PARIS, 1.o (U. P.)—Los héroes de Manon y Tosca, en trajes de carácter, viejas empleadas y electricistas de overall durmieron bastante incómodos sobre las butacas y en los palcos, o se pasearon por el foyer de mármol de la Opera Cómica, anoche, en la ultima e inesperada huelga del personal del teatro.

Trescientos cincuenta empleados, desde el tenor principal hasta el más humilde comparsa se declararon en huelga al caer la cortina en el último acto de Tosca. Hoy insisten en que seguirán ocupando el teatro hasta que se concedan sus peticiones, la principal de las cuales es que se despida al director, P. B. Gheuzi.

Dicen los empleados que no se trata, en realidad de verdad, de una huelga, sino de una protesta, aunque no habrá más funciones hasta que haya terminado. No piden aumento de sueldos, sino que insisten en que Gheuzi no está cumpliendo con los compromisos contraídos con ellos y que en todo caso quieren que sea despedido "por numerosas razones".

## Cursos de humanid. se han creado en diferentes Liceos

### Modificación de la distribución de fondos para campos deportivos.

Por decreto del Ministerio de Educación, se han creado los siguientes cursos de humanidades en los Liceos que se indican:

LICEO DE NIÑAS

Arica, 1.er año.
Iquique, 3.er año.
Antofagasta, 1.er año.
Santiago, N.o 1, 1.er año.
Santiago, N.o 1, 2.o año.
San Fernando, 2.o año.
Curicó, 2.o año.
Linares, 1.er año.
Chillán, 1.er año.
Traiguén, 5.o año.
Copiapó, 2.o año.
Santiago, N.o 2, 3.er año.
Santiago, N.o 6, 6.o año.
Talcahuano, 3.er año.
Concepción, 6.o año.
Castro, 5.o año.
Magallanes, 2.o año.
San Bernardo, 5.o año.

LICEO DE HOMBRES

Temuco, 3.er año.
Traiguén, 3.er año.
Magallanes, 1.er año.
Valparaíso, N.o 2, 6.o año.
Santiago, N.o 4, 1.er año.
San Bernardo, 1.er año.
Rancagua, 3.er año.
Talca, 3.er año.
Concepción, 6.o año.

... ha aceptado la renuncia ... la Sara Bravo Santibáñez ... de la escuela N.o 11, ... pilla.

... gracia y para los efectos ... ubilación se ha abonado a ... sandro Peña Martínez, pro... del Liceo de Hombres N.o ... Santiago, 7 años que permaneció en comisión de Gobierno en el extranjero.

—Abónase por gracia y para los efectos de la jubilación los diez años de servicios que prestó como directora propietaria de una escuela particular de enseñanza primaria en la ciudad de San Carlos.

—Se ha aceptado la renuncia de doña Adela González Rodríguez del cargo de directora de la escuela 25 de La Serena.

CAMPOS DEPORTIVOS EN VALDIVIA

Se ha modificado la distribución de fondos para construcción de campos deportivos en la provincia de Valdivia en la siguiente forma:

Departamento de Valdivia: $ 183.868.83 (ciudad, Valdivia).

Departamento La Unión: 45.811 pesos 79 centavos (ciudad, La Unión).

Departamento Río Bueno: $ 40.145.03 (ciudad, Río Bueno).

Departamento Osorno: $ 156,944 14 centavos (ciudad, Osorno).

## La Academia de la Anec. se reúne hoy

Esta noche, a las 22, se reunirá en sesión la Academia Jurídica de la A. N. E. C.

Uno de los socios disertará ... noche sobre "La orientación católica del ... nto ac... la ins... unión. ... os es... ambas

## Están contaminadas las aguas del Zanjón de la Aguada por las acequias del Barrio Sur

### Expresa a Sanidad el Director del Alcantarillado. — Necesidad de hacer las obras de rebaje y abovedamiento

El Director de los servicios de alcantarillado, don José Manuel Eguiguren envió ayer una nota al Director General de Sanidad, en la cual le concreta diversos puntos relacionados con los servicios de alcantarillado de la ciudad.

DESAGUE DEL SECTOR NORTE

Manifiesta el señor Eguiguren que el alcantarillado de la zona norte de la capital, comprendida entre Mapocho y las calles Bezanilla y Alberto Zañartu, tiene su desagüe en el río en un punto cercano al puente del ferrocarril a Valparaíso, situación muy inconveniente sobre todo en el período de sequía, por lo que habría necesidad de establecer el desagüe en un lugar más lejano del centro de la capital. Para este efecto, dice, la Dirección del Alcantarillado tiene el propósito de que las aguas servidas desagüen en el colector que servirá de base futura para el alcantarillado de Renca. Sobre el particular, manifiesta que ya se han hecho los estudios y presupuestos respectivos.

LA RED DE LA ZONA SUR

Con respecto al sector comprendido entre el Mapocho y el Zanjón de la Aguada, expresa el señor Eguiguren que las aguas se vacían en el Zanjón en diversos sitios por cuyo motivo se hace muy difícil la depuración de las aguas servidas. Para solucionar este problema—añade—el Supremo Gobierno ha enviado a un ingeniero a Estados Unidos a fin de que haga estudios sobre los últimos adelantos en materia de alcantarillado.

Más adelante expresa que las aguas del Zanjón de la Aguada están contaminadas por las numerosas acequias que desaguan en él y que arrastran materias en descomposición. Por este motivo, agrega que es de suma urgencia suprimir las acequias del sector sur de Avenida Matta hasta calle Santa Rosa; pero que esto no se podrá hacer hasta que no se terminen los trabajos de rebaje y abovedamiento del Zanjón de la Aguada hasta la calle Santa Rosa, a fin de poner en servicio el colector de dicha calle.

ANALISIS DE LAS AGUAS SERVIDAS

Finalmente, el Director del Alcantarillado manifiesta que hay necesidad de efectuar análisis periódicos de las aguas servidas para lo cual solicita la cooperación de los servicios de Sanidad.

## Para celebrar la aparición de Sech

El próximo sábado se verificará un almuerzo para celebrar la aparición de "SECH", la revista de la Sociedad de Escritores, magníficamente impresa en los talleres de la Universidad de Chile, y que, por su índole y novedad literaria, constituye el primer esfuerzo de solidaridad gremial.

Se ha invitado especialmente a esta manifestación al rector de la Universidad, don Juvenal Hernández.

Las adhesiones para esta manifestación se reciben en la Casa Nascimento, Ahumada 125.

## Fiestas en la 6.a Cía. de Bomberos

La oficialidad de la Sexta Compañía de Bomberos de esta capital trabaja activamente en los preparativos para la matinée que ofrecerá el domingo próximo, de 16 a 18 horas, a los hijos, nietos y sobrinos de los voluntarios y de la comida que se servirá el lunes en la noche en el cuartel de la compañía.

A esta comida, que será la sexta que se celebre entre los miembros de la Sexta Compañía, se invitará especialmente a los comandantes y jefes con mando de las demás compañías de la capital.

... adhesiones para estas fiestas ... en el cuartel ... Bomberos.

## Hoy sesiona la Soc. de Neurología

Hoy a las 11, en la Clínica Psiquiátrica (Casa de Orates) sesionará esta institución, con la siguiente tabla:

Doctor Octavio Peralta (Casa de Orates).—Un caso de pseudoencefalitis.

Profesor Fontecilla y doctor Agüero.—Emoción violenta y parricidio. (Informe médico legal).

Doctor Isaac Horwitz (Clínica Psiquiátrica Universitaria). — Profesor Fontecilla. Pseudo encefalitis aguda.

Doctores Iturra y Beca.—Psicosis tóxica e histeria. (Informe médico legal).

## Cursos en la Asoc. Católica Femenina

Se están desarrollando con mucho éxito los cursos de preparación campesina que auspicia la Asociación Juvenil Católica Femenina.

En las clases de primeros auxilios de ayer, las alumnas apreciaron una demostración práctica de los cuidados que se debe tener en casos de envenenamiento o asfixia.

Hoy, a las 15 horas, se llevarán a efecto las clases de sociología y economía doméstica, dictadas por una profesora de la Escuela Normal Santa Teresa.

Estos cursos funcionan en Teatinos 765, y la inscripción es de $ 15.

## Noticias breves

La Corte Suprema autorizó, en la tarde de ayer, el traslado del secretario del Juzgado de Lota, don Rafael H. Herrera Espinoza a igual cargo en Curanilahue.

—La señora Elena Schuster de Reddoehl, dará hoy, a las 18.45 horas, en el Instituto de Idiomas y Ciencias Esotéricas, Lord Cochrane 55, una conferencia sobre "Las prácticas del espiritismo, su influencia nociva en la salud y en la evolución del hombre".

—Hoy, a las 19 horas, celebrará sesión de directorio, la Brigada de Scouts "Luis A. Navarrete y López". Se nos pide encarecer la asistencia porque hay interesantes materias que tratar.

—La Asociación de Dueños de Autobus "Tropezón", ha elegido, recientemente, su nuevo Directorio, que quedó constituído en la siguiente forma: presidente, don Agustín Moya Martínez; secretario, don Roberto Salazar Ojeda; tesorero, don Carlos Baroni Quintanilla; y directores, los señores Celestino Frutero, Adolfo Bannoni y Fernando Campos.

—Su nuevo directorio eligió últimamente la Sociedad de Pediatría.— Quedó constituído en la siguiente forma: presidente, Dr. Gonzalo Moraga; vice, Dr. Domingo Urrutia; secretario, Dr. Luis Pulido Aroca; tesorero, Dr. Otto Schwarzemberg; directores, los Drs. Oscar Illanes, Fabres, Valenzuela, Salleres y Baeza Goñi.

—La Sociedad de Pediatría efectuará hoy su primera sesión ordinaria del nuevo período de trabajo, para tratar la siguiente tabla: Dr. Urrutia: Lues esclerogomosa; Dr. Peña: Colapsoterapia en la tuberculosis infantil; Dr. Zenteno: Abceso pulmonar.

—Hoy, a las 18.30 horas, celebrará una sesión extraordinaria el Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería, en homenaje a la memoria de su ex presidente don Nicolás Marambio Montt.

—El Ministerio de Fomento puso a disposición del de Educación, la cantidad de $ 89,103.22, con el objeto de que se continúen los trabajos de construcción del Liceo Experimental Manuel Salas, y se practiquen otros estudios.

—$ 24,000 se destinaron para la terminación del Pabellón de Ciencias Naturales del Liceo de Talca.

—El Ministro de Fomento fué invitado por el diputado señor Pinochet y por el Alcalde de Quillota a la inauguración de los servicios de agua potable de La Cruz.

—Por decreto de ayer del Ministerio de Hacienda se declaró libre de derecho de internación al ganado vacuno procedente de Argentina en la primera quincena de julio.

## Sobre la disolución de la Milicia Republicana

### El Consejo General entregará hoy una declaración oficial

A propósito de las informaciones sobre disolución de la Milicia Republicana que se han publicado, pasamos ayer por el Estado Mayor de esta institución, donde se nos informó que en el día de hoy sería entregada una declaración oficial del Consejo General de la Milicia, en la cual se daría cuenta de sus últimas actividades y de los acuerdos que se han adoptado.

## A dos Embajadores recibió ayer S. E.

S. E. recibió ayer en audiencia especial, al Embajador de Estados Unidos, Excmo. señor Hoffmann Philip, quien pasó a invitarlo a las festividades que realizará la Embajada con motivo del aniversario nacional de su país, que se celebra el sábado próximo.

S. E. recibió, también, al Embajador de Inglaterra, Excmo. señor Robert C. Mitchell, y a los parlamentarios señores Rafael del Canto, Enrique Cañas Flores, Roberto Barros Torres y Arturo Torres Molina.

## Velada en la Dávila Baeza

El directorio y la comisión de fiestas de esta colectividad, ha preparado para el próximo domingo una velada y baile familiar, con el objeto de allegar fondos para la reconstrucción del local social. Dicha reunión, será a las 20 horas en punto y habrá un buen número de variedades a cargo del conocido conjunto Nicanor de la Sotta; las entradas ya se encuentran en venta y pueden solicitarse a los miembros del directorio.

## Representantes del comercio con el M. Sr. Ross

### Se refirieron a las inversiones de la Caja de Seguro Obrero

Una delegación de la Cámara de Comercio de Valparaíso y del comercio minorista del vecino puerto, presidida por el señor Arturo Ruiz de Gamboa, se entrevistó ayer con el Ministro señor Ross.

Expresó la comisión al Ministro de Hacienda sus puntos de vista con respecto a las inversiones de la Caja de Seguro Obrero, y que ocasionan perjuicios a la industria y al comercio, particulares. Se refirieron a algunas de estas actividades de la institución en Valparaíso y Viña del Mar.

El señor Ross les habría expresado que estudiaría con especial interés esta situación. Por otra parte, les agregó, refiriéndose a las futuras inversiones de la Caja que la institución prestaría especial atención a la construcción de poblaciones para obreros y empleados, y que estas habitaciones, en lugar de venderse, serían arrendadas a un precio equitativo.

La comisión se refirió también a la conveniencia que existe de evitar la repetición del impuesto del 5 por ciento a la base.

El Ministro señor Ross pidió a la comisión, que le presentara un memorial concretando las observaciones que le merece esta ley.

## Se les necesita en el H. del Río

En la Sección Bronco-Pulmonar del Hospital Roberto del Río, se necesita, cualquier día de 9 a 11 horas, a las siguientes personas que han estado hospitalizadas en este servicio desde el año 1929 a 1930:

Santiago Sacconi, Orlando Barahona, Ernestina Amenabar, Irma Aguilar, Hugo Lyon, Berta Olmedo, Elba Poblete, Yolanda Navarro, Manuel Parra, Hilda Rodríguez, Elba Avila, Germán Gonzalez, Elía Galarce, Marta Tapia, Hector Olmedo, Margarita Faundez, Olga Díaz, María Castro, Juan Saavedra, Guillermo Pinilla, Elena Arancda, Luis Negrón, Juan Zambrano, María Cortés, Ester Catalán, Ana Rabello y Manuel Aguirre.

## Boletín de la Soc. Artesanos

Acaba de aparecer el boletín oficial de la Sociedad Artesanos La Unión, correspondiente a los meses de abril y mayo. Trae un interesante material, destacándose los siguientes artículos e informaciones: acuerdos de la junta general extraordinaria; don Juan Isla Hurtado; don Norberto Villagrán; Origen y significado del primero de mayo; Un medio para abaratar la vida; Simpática reunión de confraternidad societaria; Visita del Consejero Obrero del Banco Central; Por las sociedades.

**DEFUNCION**

Ha dejado de existir nuestro querido esposo y padre, Sr.

JORGE A. LANZAROTTI C.

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde Av. Las Delicias N.o 658, a las 4 P. M. —Su esposa e hijos.

**DEFUNCION**

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, Sr.

JORGE A. LANZAROTTI G.

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde Av. Delicias N.o 658, a las 4 P. M. — La familia.

# INTERIOR

## ... del Sr. ... Herrera M.

... NANDO, 1.o—Con ... oidad se efectuaron ... funerales del señor ... Herrera Miranda, vecino del 79, y dirigente de diversas instituciones sociales.

Asistieron delegaciones de la casi totalidad de las instituciones sociales y gremiales de la localidad y distinguidas personalidades.

En el cementerio usaron de la palabra el presidente de la Sociedad Unión Fraternal, señor Juan Carrasco, y el presidente del Partido Demócrata, señor Carlos Smith. — (Gutiérrez).

## ... ba

... n violen... uyó en la ... dega para ... carbón, de ... ñor Eduardo ..., a pesar de ... s esfuerzos he... os vecinos para do... voraz elemento.

... overse los escombros ... ntrado completamen... nizado el cadáver del ... Vicente Córdoba Me... 42 años de edad, quien ... contraba durmiendo en... paja que se guardaba ... bodega incendiad... esponsal).

## TALCA

## Se inauguró cine sonoro en Lontué

LONTUE, 1.o— Con éxito fue inaugurado el cine sonoro en esta localidad, la cual carecía de esta clase de espectáculos.

La empresa del señor Fernando Correa Pereira no ha omitido sacrificios para presentar permanentemente un programa de alto interés artísticos.— (Morales).

## ÑUBLE

## ...usta acusación ... uncionario

... 1.o— A propósi... cusación contra ... funcionaria del ... ncial del Tra... cente Acuña ... da en un co... ecientemen... el diario ... clara que ... os. ... ga que, ... señor ... olla... bien ... ido ...

## Las actividades dep. de Chillán

CHILLAN, 1.o— Interesante resultó el match de football jugado entre los equipos del Fernández Vial y el del Club Ñublense.

El resultado fué un amplio triunfo del Fernández Vial, por la cuenta de cinco goals contra dos.

—El Choribit F. C. celebró con gran brillo el primer aniversario de su fundación.

Con este motivo se efectuó un almuerzo, al cual asistieron distinguidas personalidades.— Corresponsal.

## CAUTIN

## En Loncoche fué descubierto un robo de vacunos

### Trataban de venderlos en esta localidad

LONCOCHE, 1.o— El sargento Vergara y el carabinero Sanchez, después de una activa pesquisa, lograron descubrir y detener a los autores de un robo de 14 animales vacunos cometido en Pucón.

Los cuatreros habían traído a los animales desde esa localidad, que dista más o menos 90 kilómetros de Loncoche, por diversos caminos extraviados, con el objeto de venderlos en ésta.

Los 14 vacunos habían sido robados en el fundo El Volcán, de propiedad del señor Melcher.— (Alonso).

## Se rebalsaron las aguas de un lago

### EL MUELLE DE PUERTO DOMINGUEZ QUEDO DESTRUIDO

TEMUCO, 1.o— Debido a que no fué abierta oportunamente la Boca-Budi, del lago del mismo nombre, las aguas que contenía se rebalsaron, destruyendo completamente el muelle de Puerto Domínguez.

Los perjuicios son de bastante consideración.

La fuerza de la corriente que se formó destruyó, también, el puente que existía sobre el estero Comuy, dejando aislada a la localidad de toda la región norte de dicho estero.— (Corresponsal).

## CHILOE

## Dos ahogados en el volcamiento de una chalupa

### Las víctimas fueron los señores Facundo Provoste y Pedro Acevedo

PUERTO MONTT, 1.o—Debido al volcamiento de una chalupa, en Río Puelo, perecieron el cabo de carabineros Facundo Provoste y el señor Pedro Acevedo.

El accidente se produjo en los precisos momentos en que la chalupa abordaba al vapor "Atlas", a bordo del cual se iban a embarcar con rumbo a Puerto Montt.— (Corresponsal).

## VALDIVIA

## Escuela nocturna necesita Antilhue

ANTILHUE, 1.o.— Un numeroso grupo de vecinos gestiona la creación de una escuela nocturna cuya falta se hace sentir cada día con mayor urgencia.

Esta iniciativa ha encontrado la mejor acogida, estimándose que dentro de poco será una bella realidad. — (Corresponsal).

## MAGALLANES

## El problema de la subsistencia

MAGALLANES, 30. Los artículos de primera necesidad han experimentado en estos últimos tiempos una marcada alza en sus precios especialmente las papas y el pan.

El primero de estos artículos se está vendiendo, actualmente, a razón de sesenta centavos el kilo y el pan a $ 1.70 y $ 2.00 el kilo. La carne de cordero, por su parte, se vende hasta a $ 3.00 el kilo. —(Alvarez).

## Repartidor de pan que robó a su patrón diez mil pesos fué ayer detenido por la policía

### La odisea de un depósito bancario de 10 mil pesos, recuperado por Investigaciones

A las 23 horas de ayer, se presentó a la Prefectura de Investigaciones el señor Daniel Galleguillos, propietario de una panadería ubicada en San Alfonso N.o 827, a presentar una denuncia contra un repartidor llamado Pedro O. Salgado.

Según la denuncia del señor Galleguillos, este caballero envió a Salgado a depositar la suma de diez mil pesos a la Sucursal Estación del Banco de Chile, en la mañana de ayer. Momentos después se presentó el repartidor a la panadería, manifestando que en circunstancias que había dejado abandonado su carretón para hacer un reparto, dos desconocidos le habían robado el vehículo, junto con los diez mil pesos.

DESCUBIERTO EL LADRON

La denuncia fué puesta en conocimiento del Inspector don Julio Contreras, quien ordenó efectuar las primeras diligencias, las que dieron como resultado la aprehensión del ladrón.

En efecto, el Inspector Contreras, hizo aprehender al repartidor, a quien interrogó en la Prefectura. Este sujeto, después de algunas evasivas, confesó que se había puesto de acuerdo con un individuo llamado Parraguez, a fin de quedarse con los diez mil pesos que debieron ser depositados en el Banco. Detenido este sujeto, confesó la efectividad de lo declarado por su cómplice, manifestando que por su intervención en el delito le había correspondido la suma de un mil pesos.

Posteriormente se interrogó al repartidor, quien dijo que los nueve mil pesos restantes se los había mandado guardar en custodia a la señora R. viuda de F., quien hizo entrega de los nueve mil pesos.

Fué así como Investigaciones, antes de transcurridas 24 horas, esclareció un robo de diez mil pesos, del cual fué víctima un conocido industrial del gremio de fabricantes de pan.

Los detenidos, junto con los diez mil pesos, serán puestos hoy a disposición del Juez del 5.o Juzgado.

## El Fisco chileno no pagará 25 mil dólares a Alsop.

### Es errónea la información aparecida ayer en tal sentido

En la Cancillería se nos entregó ayer la siguiente información:

"En un diario de la mañana de ayer, se publica la siguiente noticia:

"**25,000 dólares pagará el Fisco por el famoso juicio Alsop.**— En el famoso juicio seguido por la sucesión Alsop contra el Fisco, pidiendo indemnización por unas salitreras situadas en la región de Antofagasta, y de las cuales se apoderó Chile en la guerra del Pacífico, se ha ordenado pagar a los herederos de una señora Prevost, fallecida el año pasado, la suma de 25,000 dólares. El juicio había sido sometido al laudo arbitral del Rey de Inglaterra, quien falló en contra del Gobierno de Chile. Ahora se ha ordenado el cumplimiento del fallo, de modo que el Gobierno tendrá que pagar esa cantidad a dos señoritas herederas de Mrs. Prevost, que residen en Londres."

Como la redacción de la noticia puede inducir al error de creer que se trata de una actuación última y de un pago actual del Fisco, el Ministerio de Relaciones informa lo siguiente:

"El 21 de mayo último, el Senado de Estados Unidos aprobó un proyecto de ley que autoriza el pago de la suma de 25,000 dólares a los herederos de la señora Prevost, en compensación total por las pérdidas sufridas por la interesada al efectuarse la distribución por el Departamento de Estado de Estados Unidos, de la indemnización pagada por el Gobierno de Chile en virtud del laudo sobre la reclamación Alsop, expedido en 1911, por el Rey de Inglaterra. La señora Teresa Prevost falleció en marzo de este año; era de nacionalidad peruana y viuda del ciudadano americano Mr. Stanhope Prevost. En 1867, el marido de la señora de Prevost, Mr. Stanhope Prevost, hizo un préstamo de 25,000 dólares a su socio en la firma de Alsop y Cía., Mr. George C. Hobson. Hobson falleció antes de que se liquidara la llamada Reclamación Alsop; pero en su testamente dispuso que dicha suma con sus intereses, fuera pagada a Prevost, una vez que el Gobierno de Chile satisfaciera la reclamación. Sin embargo, al repartir entre los interesados, la indemnización concedida por Chile, de acuerdo con el laudo del Rey de Inglaterra, el Departamento de Estado omitió el pago de la deuda a Prevost. La deuda original con sus intereses capitalizados, ascendería, en la actualidad, a la suma de 138.750 dólares. En un principio, el Senado aprobó un proyecto de ley que autorizaba el pago de 100 mil dólares. La Cámara de Representantes redujo esta suma a 25,000 dólares, y, en segunda discusión, el Senado aprobó la enmienda. La señora Prevost falleció en Estados Unidos el 11 de marzo último. Según informaciones de la prensa, sus herederas son dos hijas, Mrs. Rosita Rayasford y Mrs. Teresa Miller, que residen en Londres, y viven en la mayor pobreza.

No se trata, pues, de un pago del Fisco chileno, sino de una suma acordada por el Congreso norteamericano, por las razones expuestas, a las personas indicadas."

## Homenaje al Dr. Cuiton rindió la Soc. Científica

### Versión de lo tratado en su última reunión por esta institución

Ante una numerosa concurrencia de socios y visitantes, celebró ayer sesión la Sociedad Científica de Chile, bajo la presidencia de don Valentín Brandau G.

En la hora de la cuenta, se dejó especial constancia de los diversos trabajos que diariamente llegan de provincias para ser considerados en el 9.o Congreso Científico General Chileno que auspicia la Sociedad.

El secretario general, dijo que el éxito del torneo científico, a verificarse en septiembre, obedecía, en gran parte, a la labor desarrollada por la prensa del país, que en todo momento ha dado a la publicidad las informaciones que la junta ejecutiva organizadora le ha enviado.

El presidente, señor Brandau, dió a conocer, asimismo, las gestiones que efectúa el comité local de Valparaíso, tendientes a obtener un franco éxito del Congreso.

En seguida, el señor Loyola Acuña se refirió al fallecimiento reciente del doctor Eduardo Cuiton, víctima de la ciencia.

Puso de relieve, el secretario general, los trabajos investigativos por medio de los Rayos Rontgen, trabajos conducentes a extirpar los gérmenes de las enfermedades infecciosas para defender la vida futura de sus semejantes, y que le costó su propia existencia.

Al encomiar los trabajos de estos héroes de la ciencia y declarar que con sus holocaustos contribuían a exaltar el amor a la ciencia, se tomó el acuerdo de enviar una nota de condolencia a las instituciones científicas francesas, a que pertenecía el sabio Cuiton.

Entrando a la tabla, don Aurelio G. Valladares, en forma extensa, se ocupó de contestar algunas observaciones hechas a su interesante conferencia sobre el Pauperismo.

## Sobre paisaje chileno habló el Dr. Bruggen

### Ayer a las 18.30 horas en el Salón de Honor de la Universidad

A las 18.30 horas de ayer se efectuó en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, la primera conferencia de la serie del Dr. Bruggen, auspiciadas por el Comité de Geografía, Geodesia y Geofísica.

El señor Bruggen disertó sobre los rasgos fundamentales del paisaje chileno, y en atención a su gran variedad, dividió la materia en tres partes, para su mejor estudio. Ayer se refirió solamente a los paisajes del Norte del país, y mediante numerosas proyecciones luminosas dió a conocer las formas de la Cordillera de la costa del norte, de los Andes y de la Pampa del Tamarugal.

Los numerosos viajes de exploración llevados a cabo por el conferenciante, le permitieron mostrar a la concurrencia pintorescos paisajes de sitios en los cuales raras veces se ha internado el hombre.

El señor Bruggen dió término a su conferencia exhibiendo fotografías de la vida del hombre en el desierto. Entre ellas, eran especialmente interesantes aquellas que reproducían los dibujos hechos por los aborígenes en las rocas y las pinturas en los cerros, especialmente en el lugar que, justamente por la abundancia en que se encuentran, ha sido denominado Cerros Pintados.

En la próxima oportunidad el señor Bruggen tratará de los paisajes de la zona central del país.

## Aniversario de Estados Unidos

### CELEBRARAN LOS SCOUTS DE SANTIAGO

El Comisionado Provincial de los scouts ha dispuesto, de acuerdo con las autoridades correspondientes, celebrar el aniversario de los Estados Unidos el sábado próximo. Para este efecto, una comisión de scouts y guides a cargo del jefe de sector don Santiago Birrer pasará el 4 del presente a saludar al Embajador de los Estados Unidos.

En la tarde del mismo día, a las 17.30 horas, se reunirán los scouts y guides en su local de Cochrane 352 para escuchar una charla del Rover Jefe Provincial señor Luis Pezoa sobre "Hombres y caracteres de Norte América".

El Rover Jefe nos pide avisar a los ex scouts que deseen incorporarse a las actividades roverianas que está a su disposición el libro de adhesiones en el local de la Asociación, Cochrane 352.

## Los funerales de un suplementero

### FALLECIO A CONSECUENCIAS DE UN ACCIDENTE EN LA PLAZA DE ARMAS

Anteayer en la mañana fué atropellado por una góndola en la Plaza de Armas el suplementero Norberto Trujillo Salas, socio del Sindicato Central Cóndor.

Trasladado el herido a la Asistencia Pública, falleció momentos después a consecuencias de las graves contusiones recibidas.

Sus restos serán sepultados hoy, partiendo el cortejo desde el Instituto Médico Legal, a las 16 horas.

El Sindicato Cóndor ruega a sus socios encarecidamente asistir a sus funerales.

## Del Diario Oficial

"El Diario Oficial" publica hoy, entre otros los siguientes decretos:

Ministerio del Interior

Decreto N.o 2868: Reglamenta las reuniones públicas.

Ministerio de Justicia

Decretos: 2491 y 2492: Aprueban las reformas de los estatutos de las corporaciones denominadas "Asociación Chilena de Seguros contra Incendios" y "Sociedad Unión de Comerciantes Ambulantes y Socorros Mútuos Chilena".

Decreto N.o 2497: Cancela la Personalidad Jurídica de la Corporación denominada "Sección de Retiro de los Empleados del Banco Nacional".

Poder Judicial

Nómina de causas en acuerdo de la Corte Suprema, en 27 de junio de 1936.

## Tribunales de Justicia

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 15 y 17, suspendidas de común acuerdo o con certificado médico.

2, 7, 9, 13 y 15, trámite.

14. Sin personal.

3. Recurso de queja de Juan Bautista González, fallado.

8. Vicente Navarrete con Ana Rosa Palacios, acuerdo. Red. señor Ríos.

Las demás no vistas.

Alegaron: en la 3.a, se anunció don Litre Quiroga, por el recurso; en la 8.a se anunció don Luis Salas Romo, por el recurso.

Fallos del acuerdo: Eduardo Carvallo con Santiago Zanelli, sin lugar forma.

Queja de Onofre Rodríguez M., sin lugar.

Quiebra Claro y Pérez, sin lugar forma.

Queja de Aníbal Cruzat, sin lugar.

Julio Restat con Seminario Conciliar de Santiago, desistido fondo.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala. — Relator señor Varas.

1. M. Guzmán c| Soc. Grau Hnos. y otra (A), confirmada; 2. A. Rojas c| A. Figari y otro (A), confirmada. Las demás no vistas. Agregada c| R. Madariaga, revocada; c| F. Contreras y otros, aprobada. Pendiente: posesión efectiva M. Valenzuela. Falladas en cuenta: A. del Río, desistida; E. Flores, administrador proindiviso, desierta; P. Capellaro con F. Retamales, sin lugar deserción; A. Saavedra con A. Acevedo, desierta; J. Garcés c| R. Rarasso, desierta. Alegaron en la agregada 1, don Róbinson Alvarez, revocando; en la agregada 2, don Alfonso Freile Larrea; en la 2, don Joaquín Real, revocando; en la continuación de la 7, don Alejandro Lira, revocando con don Arturo Ureta; don Guillermo Varas y don Enrique Mozó.

Segunda Sala. — Relator señor Burgos.

1, c| A. Cruz (A), invalidada de oficio; 2, c| A. Vásquez (A), aprobada; 3, c| I. Clari (A), confirmada; 4, c| L. Cristian (D), confirmada con declaración; 3, T. Thayer y otro, cobro de honorarios (A), acuerdo y diligencias; 6, E. Marín (A), aprobada; 8. E. Ellwanger c| A. González y otros (D), pendiente. Las demás no vistas. Agregada c| A. Saldi y otros revocada; c| J. Ferrer y otros, confirmada. Del acuerdo: Confirmada C. ... nombramiento administrador; C. Andonie, nombramiento administrador (compulsas). Confirmada Schacht y Cía. con G. Figueroa y otro. Alegaron en la agregada 2, don Róbinson Alvarez con don Jorge Figueroa; en la 5, don Eduardo Ríos con don Alfonso Freile Larrea; en la 1, don Ramón Latorre; en la 7, don Hector Arancibia Lazo con don Jorge Jiles y con don Carlos Bañados; en la 6, don Omar Barrera Zorondo.

Tercera Sala. — Relator señor Bravo.

3, ?, Chahuna y otro con A. Manzo y otra (A), revocada; 3, N. Quinteros y otros (A), acuerdo y diligencias. Las demás no vistas. Agregada: c| J. León y otros, revocada; c| J. Cancino, confirmada. Del acuerdo: confirmada, Sabioncello y Cía. Ltda. quiebra. Confirmada: C. Heguedus con K. Schulbe. Alegaron en la agregada 1, don Rosamel Ramos, revocando; en la 2, don Arturo Cleveland, confirmando; en la 3, don José Antonio Quintero confirmando con declaración.

Cuarta Sala. — Relator señor Sanhueza.

1, G. Scholz, recurso de hecho (A), sin lugar recurso; 2, P. Campos c| J. Hernández (A) confirmada; 7, K. Munsel con Lorca Hnos. (A), prescrita apelación; 8, L. Montero con Suc. C. Riveros de M. (D), confirmada. 9, Bezanasco Hanríquez Ltda. con D. Traverso (D), confirmada. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c| J. Villegas, aprobada. Del acuerdo: Rechazado incidente de 2.a instancia, L. Mulrasky con E. Olmedo. Alegaron en la 1, don Hernán González Angulta, por el recurso; en la 2, don Luis Vial con don Humberto Alvarez; en la 9, don Jorge Vergara Palacios, confirmando.

Quinta Sala. — Relator señor Urrutia.

1, trámite; 2, B. Rojas c| V. Lobos (A), desechada casación; 5, M. Meneses c| Monjas del Carmen de San Rafael (A), confirmada; 5, E. Valdivieso c| E. Benavides y otros (D), confirmada; 8, L. Valenzuela c| S. Zamora (C), acuerdo; 10, amplio Hermanos c| A. Videla (D), confirmada. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada c| J. Maturana y otros, confirmada. Fallada del acuerdo, revocada, c| E. Lasserna. Alegaron en la agregada don Arturo Flores Cenejeros; en la 2, don Amadeo Gianini, confirmando; en la 8, don Guillermo Martínez Villagrán; en la 8, don Roberto Meneses, por el recurso y don Ambrosio Montt Wilson, contra el recurso; en la 10, don Ulises Llanos.

# Medidas disciplinarias contra empleados de la Empresa de Agua Potable serán mantenidas

## S. E. aprobó ayer las resoluciones de la J. Administrativa de la Empresa de Agua Potable

### DECLARACIONES del INTENDENTE

Diarios de la tarde publicaron ayer la noticia de que algunos diputados habían visitado a S.E. el Presidente de la República para hacerle saber que presentarían un proyecto de ley al Congreso a fin de que la Empresa de Agua Potable de Santiago pasara a depender de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, y que como consecuencia de dicho proyecto y mientras éste se tramitase suspendieran las medidas disciplinarias que la Junta Administrativa de dicha Empresa acordó en sesión última en contra de algunos de sus empleados, por actos contrarios a la disciplina administrativa.

Impuesto de esta noticia, el Intendente suplente de Santiago y presidente de la Junta Administrativa de la Empresa de Agua Potable se entrevistó en la tarde con S. E. el Presidente de la República, a quien impuso en detalle de la actitud indisciplinada de un grupo de empleados, de las medidas acordadas por la Junta y de las causas que las habían motivado. Debidamente impuesto de estos hechos, S. E. declaró al Intendente que encontraba justificadas las medidas que la Junta había adoptado.

En las últimas horas de la tarde de ayer, el Intendente suplente señor Guzmán Dinator nos declaró: "Puedo manifestarles que la noticia aparecida en un diario de la tarde de que las medidas adoptadas por la Junta serán suspendidas, carece de base. Al contrario, las medidas serán mantenidas por la Junta, y hoy mismo han empezado a aplicarse".

# Edificio de la Escuela Normal Rural de Ancud

## Se suspenderán los trabajos de reconstrucción

La Dirección General de Educación Primaria ha solicitado los antecedentes relativos a la construcción de la Escuela Normal Rural de Ancud, en vista de que el proyecto que existe sobre el particular es irrealizable ya que impone una completa revisión de él.

En efecto, el mencionado proyecto importaría una inversión superior a siete millones de pesos. Como la dirección del servicio desea que el referido establecimiento cuente a la brevedad posible con local propio, ha pedido la suspensión de los trabajos que se iban a hacer con la cuota presupuestaria del presente año, en tanto no se confeccione un nuevo proyecto de construcción más económico.

# Turno judicial del presente mes

El Presidente de la Corte de Apelaciones de ésta ciudad fijó ayer la tarde de ayer los abogados Procuradores y Receptores que desempeñarán el turno Judicial durante el presente mes de julio, y son los que damos a continuación:

En lo Civil: abogados, señores Enrique Leyton Saravagno, Tatinos 34; Jaime Santa María S. C., San Antonio 530; y José Vergara Vicuña, Delicias 18. Procurador, don Miguel Tejia; Receptor, don Luis Salazar.

En lo Criminal: abogados, señores Mauricio Plisicich, Tatinos 340; Antonio Riesco Guevez, Merced 352, y Oscar Wiss Band, Huérfanos 1245; Procurador, don Carlos Vega Lizan; Receptor, don Gonzalo Otaro.



# Cursos de japonés fueron inaugurados

En la tarde de ayer se verificó la inauguración de los cursos de japonés auspiciados por el Club "Winka".

Se inició el acto con una charla del Encargado de Negocios de Chile en el Japón, don Sergio Montt Rivas.

El señor Montt Rivas dió a conocer sus impresiones sobre las ciudades y las características del pueblo japonés. Recordó con mucho entusiasmo y con interesantes anécdotas el espíritu de progreso y la vida íntima de Japón.

En seguida el Encargado de Negocios del Japón don Suetaka Hayao, recordó la tradicional amistad de Chile y Japón. Terminó agradeciendo al Club Winka su interés por difundir el idioma de su país.

A continuación, el Director de los cursos, señor Carlos de Santos, hizo una breve demostración de la sencillez del idioma que, generalmente se cree de difícil aprendizaje.

Finalmente, la distinguida dama japonesa, señora de Kito, vestida con la indumentaria típica del oriente y con un instrumento del antiguo Japón, interpretó con mucho brillo la vieja música de su país.

# El Alcalde se impone de las necesidades de los barrios



Estas fotografías presentan dos aspectos de las visitas realizadas ayer por el Alcalde a diversos sectores de la ciudad. El señor Vicuña S. aparece en una foto acompañado del regidor señor Latcham y de un funcionario de la Municipalidad, con quienes recorrió una de las calles del barrio sur poniente de la capital, barrio que será beneficiado con arreglos de aceras y con la prolongación de la Alameda hasta Amengual.

En la otra el señor Vicuña examina uno de los "refugios" instalados en una calle central, y que serán retirados, en vista de que no tienen ninguna utilidad y que, por el contrario, han constituído un serio peligro para los automovilistas.

# Funerales de Of. de la Marina Mercante

Con numeroso acompañamiento se efectuaron ayer los funerales del antiguo oficial de la Marina Mercante, señor Urbano Antuña González.

El señor Antuña sirvió en la Marina Mercante desde el año 1890, como ingeniero, y gozaba de general estimación entre el gremio.

El Centro Piloto Pardo despidió sus restos en el Cementerio Católico.

# La radio difusora nacional de Colombia dedica a Chile una transmisión semanalmente

## En la audición inaugural se habló sobre los valores literarios de nuestro país

Nuestra Legación en Colombia ha comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio que, debido a las gestiones realizadas por el Canciller de esa Misión, señor Enrique Vila Labra, se ha obtenido que la Estación Radiodifusora "Nacional", que pertenece al Ministerio de Educación de ese país, dedique una hora semanal a Chile, con el nombre de "Hora Chilena".

En la primera transmisión tomaron parte los artistas chilenos, señora Elena Moreno de Pareces y Luis de la Barra Maturana, con gran aplauso del público que les hizo repetir sus canciones. También tomó parte el señor Vila Labra, que dió a conocer producciones de poetas chilenos, y colaboraron, además, varios artistas colombianos, que hicieron resaltar que se trataba de un homenaje afectuoso a Chile.

Esta inauguración de la "Hora Chilena", en una Estación oficial de Colombia significa una valiosa y positiva propaganda para nuestro país, y una nueva prueba de amistad y aprecio hacia Chile que exterioriza el señor Director de la Radiodifusora "Nacional", don José María Alvarez D., que, en diferentes ocasiones, se ha manifestado como un buen y leal amigo de Chile.

Asimismo, el señor Alvarez solicitó del Canciller de la Legación chilena, señor Vila, que dictara una serie de conferencias sobre tópicos de nuestro país, especialmente literarios.

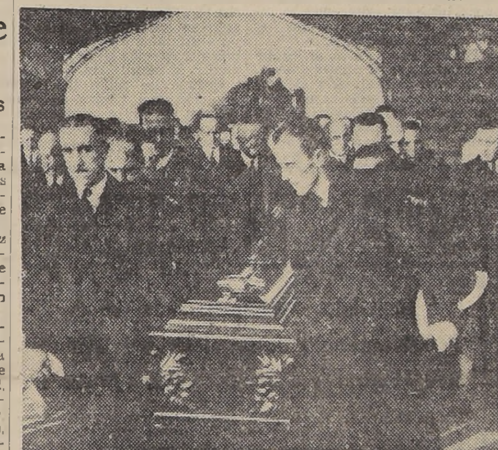
En su primera charla, el conferencista habló sobre "La influencia del mar en la literatura chilena", y analizó las obras de Pablo Neruda, Gabriela Mistral, Joaquín Edwards Bello, Salvador Reyes, Magallanes Moure, Garrido Merino, Luis E. Délano, Manuel Rojas, Augusto D'Halmar y María C. Humeres, poetas y novelistas amantes del mar, que han dejado plasmada en varias de sus obras la influencia que ha ejercido en sus espíritus, con sus sinfonías, misterios e inquietudes.

La prensa colombiana recibió con verdadero entusiasmo esta primera conferencia de nuestro compatriota, a quien califica de intelectual refinado, viajero sin itinerario, espíritu de definido alcance en el estudio, que comprende el germen de toda evolución en los campos literarios.

A raíz de dictar su primera conferencia, el señor Vila fué invitado a tomar parte de la Sociedad Literaria "Pen Club", a propuesta del Ministerio de Argentina en Bogotá, señor Alberto Candietti, idea que fué acogida por unanimidad.

Como se sabe, el "Pen Club" es una asociación de carácter literario, que extiende sus ramificaciones en casi todos los países del mundo.

# Fueron sepultados ayer los restos del Comandante Martínez



Ayer a las 9.30 horas fueron sepultados en el Cementerio General los restos del capitán de fragata don Guillermo Martínez Valdés, fallecido en Talcahuano el lunes en la madrugada en circunstancias que desempeñaba las funciones de Director de la Escuela de Artillería de la Armada.

El sepelio del comandante Martínez Valdés adquirió gran solemnidad. Concurrieron en representación del Gobierno los Subsecretarios de Marina y de Aviación, delegaciones de la Armada, del Ejército y de la Fuerza Aérea.

La urna fué colocada en el Mausoleo del Ejército. En el momento de inhumarse los restos pronunciaron discursos el capitán de Fragata don Eduardo Gillmore y el capitán de corbeta don Santiago Díaz.

# Hoy se constituye el Consejo Consultivo Técnico de Obras Públicas en el M. de Fomento

## Presidirá la reunión de las 18 horas, el Ministro don Matías Silva

Hoy, a las 18 horas, celebrará su primera sesión el Consejo Consultivo Técnico de la Dirección General de Obras Públicas, sesión que será presidida por el Ministro de Fomento, y a la que concurrirán, en calidad de Consejeros, el Director General de Obras Públicas, el jefe de la Oficina de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, los Directores de los Departamentos de Hidráulica, Arquitectura, Caminos y Puentes, Riego y Ferrocarriles, y los ingenieros señores Alberto Covarrubias y Eulogio Sánchez.

# NOTAS POLITICAS

## LOS ACUERDOS DE LA CONCENTRACION DEMOCRATA DE LIMACHE

El Directorio General desautorizó dicha concentración.

Descontento ha producido en la democracia porteña las resoluciones aprobadas en Limache.

Han provocado desfavorables comentarios en el seno de la democracia porteña, los acuerdos de la Concentración de Limache, verificada el domingo pasado.

El Directorio General del Partido Demócrata acordó antenoche desautorizar dicha concentración por no estar ajustada a preceptos reglamentarios.

En la Directiva se han recibido los siguientes telegramas.

"Senador don Fidel Estay, Presidente del Partido Demócrata. — Santiago.

Anoche, solemne reunión valiosos elementos democracia Valparaíso, acordaron unanimidad siguiente voto: Los abajos suscritos, miembros activos del Partido Demócrata, visto acuerdos tomados Convención Limache en sentido desconocer Directorio General, acuerdan por aclamación solicitar ese Directorio General reorganización inmediata, todas Agrupaciones provincias, formando Comité Pro Defensa integridad del Partido. Forman Comité, Luis Silva Valencia, Víctor Toloza, Eliseo Vergara, Juan E. Torres, Armando Ibaceta y más de 80 correligionarios. Saludos: Luis Silva Valencia, Regidor Municipal y presidente Accidental. — José Meza, secretario accidental".

"Director General, Eugenio Reitz. — Huérfanos 1244, Santiago.

Los suscritos en representación mayoría sectores componen Agrupación Provincial, declaran no aceptar acuerdos anti-reglamentarios Concentración Limache.—Víctor Manuel Toloza. — Luis Silva Valencia. — Manuel María Carrasco. — Ismael Labarca. — Julio Silva Brito. — José Luis Venegas. — Pablo Guerra Soto. — Jsé Nabor Galdámez. — Maximiliano Ponce".

### EL VOTO QUE DESAUTORIZA LA CONCENTRACION

El voto aprobado en el Directorio General sobre desautorización de la Concentración de Limache, es el siguiente: "Considerando: 1.o Qué, la Concentración de Asamblea Demócratas de la provincia de Aconcagua, que anunció la prensa, no fué autorizada por el Directorio General; 2.o, Que, un grupo de correligionarios que asistió a dicha Concentración no refleja la enorme mayoría de la Asambleas de esa provincia; 3.o, Que a dicha Concentración, en el caso de haber sido autorizada, debían de concurrir setenta y seis delegados y que sólo actuaron un número reducido de ellos, muchos sin representación legal, tomando en consideración un telegrama de miembros representativos de la agrupación Provincial de Valparaíso: el Directorio General, acuerda: desautorizar la Concentración verificada en Limache y pasar los antecedentes a ... Disciplina para ... sobre la actitud observada por algunos miembros del Partido".

# La Compañía de Tracción pondrá en circulación en breve 16 nuevos tranvías

## El Gerente, señor Wilcox, se entrevistó ayer con el Alcalde para tratar sobre diversos aspectos del servicio

### NOTICIAS DE LA MUNICIPALIDAD

Ayer se entrevistó con el Alcalde de la capital, el Gerente de la Compañía de Tracción y Alumbrado, señor Albert Wilcox, a fin de conversar con el señor Vicuña sobre algunos aspectos de los servicios de locomoción y alumbrado en la ciudad.

**SE TRAERAN 16 CARROS NUEVOS**

El señor Wilcox manifestó al Alcalde que la Compañía había adquirido 16 tranvías del tipo más moderno en Estados Unidos, los cuales venían ya en camino. Le agregó, que esperaba que el Gobierno concediera las facilidades necesarias para su internación en el país.

El señor Vicuña solicitó al Gerente de la Compañía la prolongación de la línea Carmen hasta diez cuadras más al sur de la Avenida Matta. Sobre el particular el señor Wilcox expresó que la Compañía tenía el propósito de realizar esta obra cuanto antes.

Finalmente, el señor Wilcox manifestó que la Empresa tenía un plan de obras de progreso, para cuya realización deseaba marchar en completa armonía con la Municipalidad.

**ESTACIONAMIENTO EN EL CENTRO**

Tenemos conocimiento de que la Municipalidad modificará el acuerdo municipal sobre estacionamiento de vehículos en las calles Estados y Ahumada. Esta modificación será en el sentido de que podrán estacionarse en dichas calles los automóviles con chofer; además, habrá estacionamiento libre de vehículos los días domingo.

**CLAUSURA DE NEGOCIOS**

El Departamento respectivo de la Municipalidad tiene confeccionada una nómina de los establecimientos de bebidas, y de otras clases que serán clausurados por no pagar sus respectivas patentes.

# Agua potable en pob. obreras

El Ministro de Fomento tiene interés en que se pueda incluir entre las obras públicas del próximo año, la instalación de servicios de agua potable y alcantarillado para las poblaciones obreras de Collico, Isla de Teja y otras que se encuentran actualmente en construcción. Con este motivo ha solicitado informes a la Dirección General de Obras Públicas.

# Habrá Consejo de Ministros hoy a las 11 hs.

Hoy a las 11, se efectuará un Consejo de Ministros presidido por S. E. el Presidente de la República.

En esta reunión de los Secretarios de Estado, con el Excmo. señor Alessandri, se tratarán diversos proyectos que el Gobierno someterá a la consideración del Congreso.

Actuará como secretario general, el titular, señor Alejandro Errázuriz Mackenna.

# Contratistas se reunirán hoy día

El Sindicato Profesional de Constructores y Contratistas se reunirá hoy a las 21, en sesión general, con el objeto de ocuparse del proyecto, pendiente de la consideración del Congreso, sobre formación de una Empresa Constructora de Establecimientos Escolares.



# Del niño deficiente mental habló ayer el profesor señor Tirapegui en la Universidad

## Medidas que propició para atender este grave problema social.—Sus observaciones

Ayer, a las 19 horas, dió su conferencia sobre "El niño deficiente mental", el profesor don Luis A. Tirapegui, en el Salón de Conferencias de la Universidad de Chile.

Manifestó el señor Tirapegui, que a pesar de las conclusiones aprobadas en los diferentes Congresos del Niño, en nuestro país el problema del niño déficiente mental se mantiene abandonado.

Pasó luego a desarrollar su conferencia, presentando la materia desde los puntos de vista económico-social, psíquico-pedagógico y eugenésico. Dió a conocer los métodos psicológicos que se emplean para el examen y clasificación de los niños mentalmente anormales. Se refirió en especial al grupo de los morones o simples débiles mentales, que son los que se confunden con los individuos normales y dan margen, sin una debida orientación educacional, a graves problemas económico-sociales. Agregó que los morones son susceptibles de educación y capaces de aprender alguna profesión en armonía con sus aptitudes, dejando de ser una carga para la sociedad.

Con respecto a la población de deficientes mentales, el señor Tirapegui manifestó que no existían estadísticas chilenas, pero que considerando las de los demás países de análoga cultura, podría establecerse que el 2 o/o de la población escolar es mentalmente anormal. Analizó luego, la participación de los deficientes mentales en una serie de problemas como la delincuencia, alcoholismo, esclavitud moral, natalidad ilegítima, mendicidad, vagancia, etc.

Más adelante, se refirió a la propagación de los débiles mentales y citó sobre el particular diversas experiencias que prueban que la deficiencia mental se transmite por herencia, lo mismo que los caracteres físicos, y en este punto de su disertación, con varias proyecciones luminosas mostró la genealogía de familias de individuos mentalmente anormales, insanos, epilépticos y alcohólicos.

Propició a continuación el establecimiento de clínicas psicoeducacionales destinadas a examinar y clasificar los débiles mentales y buscar la orientación pedagógica correspondiente; la catalogación de los deficientes mentales; la fundación de escuelas especiales para deficientes mentales y cursos para los retardados; la esterilización sexual como medio de impedir la propagación de los débiles mentales; y, la regulación del matrimonio.

Terminó diciendo el señor Tirapegui, que el verdadero Ministerio de Defensa Nacional, debería ser el Ministerio de Defensa del Niño, cosa que ya han hecho los países más adelantados del mundo en esta materia, como Rusia, Italia, etc.

# Señalización en los caminos

El Director del Departamento de Caminos y Puentes, don Carlos Ponce de León, envió a los ingenieros provinciales de la República, una circular, por la que solicita el envío de toda clase de informaciones, datos y presupuestos para la construcción de las señalizaciones en las diversas carreteras del país.

Con la construcción de la señalización se desea dar cumplimiento a los acuerdos adoptados en diversas convenciones y congresos internacionales celebrados en diversas naciones, y en las cuales, Chile ha estado representado.

# Conferencia en el Inst. de Agronomía

Mañana, a las 18 horas, en el Instituto de Ingenieros Agrónomos, ubicado en Moneda 759, se dictará una conferencia sobre "El estado actual del problema forestal".

Esta conferencia estará a cargo del Ingeniero de Montes, señor Vicente Pastor P.

# Labor de las Comisiones de la Cámara de Diputados

TRABAJO.—Se reunió ayer bajo la presdiencia de don Lindor Pérez Gacitúa y con asistencia del senador don Alejo Lira.

Se dirimió el empate producido por dos veces ayer en la votación de la indicación del señor Urzúa sobre ilegalidad del financiamiento del proyecto sobre Caja de la Habitación Popular. Se obtuvo un nuevo empate de 5 por 5 y 1 abstención, quedando, en consecuencia, rechazada la indicación.

Votaron por la afirmativa los señores Urzúa, Maira, Guzmán Eleodoro, Müller y Echaurren.

Por la negativa, los señores Aburto, Pérez Gacitúa, Pereira, Navarro y Cifuentes.

Se abstuvo el señor Doll.

El señor Maira formuló estensas observaciones sobre el proyecto en debate, expresó su opinión en el sentido de que los agricultores han sido muy poco gravados por las contribuciones y expuso que un impesto del 3 1 2 por mil a las propiedades agrícolas sería una conveniente solución del financiamiento de la ley, en cuanto a construcción de casas para obreros agrícolas. Se refirió a continuación a diversos aspectos del proyecto, y dió a conocer sus ideas acerca de los préstamos para la construcción de propiedades urbanas.

AGRICULTURA.—Esta Comisión inició el estudio del proyecto sobre estanco del trigo, y lo dejó pendiente a fin de citar a una próxima reunión al Ministro de Agricultura y a los representantes de los molineros y de los productores de trigo.

GOBIERNO.—En su sesión de ayer rechazó el proyecto que modifica el contrato telefónico y aprobó el proyecto de ley que autoriza la erección de monumentos a la memoria de los señores ... Mac Iver y Abdón Cifuentes. También aprobó el ... que amplía a Dalcahue los beneficios acordados ... con motivo del incendio que destruyó parte de ... Tadad.

# EL C. DEMOCRATA Y LA CONVENCION DE CONCEPCION

### CONCENTRACION DE LOS CENTROS DEMOCRATICOS Y DEMOCRATAS

En sesión ordinaria de anoche, este centro trató extensamente los acuerdos de la Convención de Concepción, Ñuble y Arauco, como también de los trabajos que se estaban realizando para celebrar una Convención de Centros de Propaganda Demócrata y Democráticos.

Sobre la Convención de Concepción se aprobó el siguiente voto:

"Considerando que la última Convención celebrada en Concepción, refleja sus acuerdos el sentir de todas las agrupaciones del país, cual es el de poner término al entendimiento o pacto con partidos antagónicos como el Conservador y Liberal, además, porque esta coalición perjudica fundamentalmente a sus postulados y doctrinas, que prohiben estas amalgamas;

2.o Que la Convención Extraordinaria, solicita por esta misma Convención, para fijar la posición del Partido, es otro anhelo de la mayoría de la Democracia del país.

3.o Que, aclarada y definida esta situación, que sin duda alguna será aprobada por dicha Convención, vendrá hacerse fácil y a corto plazo la unificación del Partido.

El Centro Demócrata de Santiago, acuerda:

1.o Felicitar a todos los componentes que tomaron parte en dicha Convención, por sus acertados acuerdos; y

2.o Significar la importancia que tendrá para el mejor éxito de estos anhelos, la designación de los delegados ante este torneo político, que recaigan en personas de reconocido cariño al ideal democrático y de arraigado doctrinarismo, de acuerdo con los postulados de la Democracia y que están contemplados en el Programa Comentado de Malaquías Concha".

CONVENCION DE CENTROS DEMOCRATICOS Y DEMOCRATAS. — Sobre esta concentración que el Centro, estaba organizando, se acordó suspender por el momento estos trabajos, en vista de la proxima Convención Extraordinaria, que acordó la Convención de Concepción.

ACUERDO DE LA ASAMBLEA DEMOCRATICA. — Sobre este acuerdo, se estimó lamentarlo, por considerarlo precipitado y de poco tino político, por cuanto no es posible impedir el anhelo más justificado de todo buen demócrata o democrático, cual es la unificación de la Democracia de Chile, para así, no sólo sirve los intereses de la colectividad, si no que también los del país".

Se hace presente que la correspondencia oficial del Centro, debe dirigirse a casilla 2455, Santiago.

# Boletín Agrario

## Cómo obtener mayor rendimiento en la crianza de aves

En vista del gran número de aficionados que se están dedicando a la avicultura, consideramos de interés para nuestros lectores suministrarles algunas indicaciones para el mejor desarrollo de sus respectivos criaderos.

**LOS GALLINEROS**

Las instalaciones deben tener como base los mayores adelantos posibles en la materia.

En la construcción, como en las instalaciones movibles, debe observarse la más estricta higiene. Son recomendables los



gallineros modelos, cuyos planos tiene a disposición de sus asociados la Sección Avícola en su local de Agustinas 925, sexto piso, departamento 621.

**LOS ALIMENTOS**

Las aves deben tener a su disposición todo el día, en comederos de fácil acceso, molido para postura, apetitoso por sus componentes: afrecho, afrechillo, maíz, proteína animal de tres clases y mineralizantes, cuyo análisis rinda 18,2 o|o de proteína digerible y 5,2o|o de fibra.

El grano triturado, que contiene proporciones adecuadas de maíz, trigo y cebada, debe darse a las 4 de la tarde, en la proporción de 1 kilo para 25 gallinas.

Toda alimentación debe completarse con abundante pasto tierno picado, y conchuela granulada en comederos.

Debemos hacer notar que las mezclas húmedas pueden producir trastornos gástricos, debido a la fermentación que se produce, y las aves están propiciada a engordar en perjuicio de la postura.

**POSTURA**

La postura de las gallinas puede regularse por la siguiente tabla:

| Granos para 100 gallinas | |
|---|---|
| 2 kilos al día .. .. .. .. | 20% |
| 3 kilos al día .. .. .. .. | 30 „ |
| 3 kilos al día .. .. .. .. | 40 „ |
| 5 kilos al día .. .. .. .. | 50 „ |
| 6 kilos al día .. .. .. .. | 55 „ |
| 7 kilos al día .. .. .. .. | 60 „ |

**ALIMENTACION DIARIA PARA 1000 POLLITOS**

Como dato ilustrativo y guía, damos el siguiente cuadro de alimentación destinado para polluelos hasta el tercer mes de edad.

| Edad. | Mash. | Grano |
|---|---|---|
| 1.a semana | 5 kilos | — kilos |
| 2.a „ | 10 „ | — „ |
| 3.a „ | 15 „ | — „ |
| 4.a „ | 17 „ | — „ |
| 5.a „ | 21 „ | — „ |
| 6.a „ | 24 „ | — „ |
| 7.a „ | 28 „ | — „ |
| 8.a „ | 30 „ | 10 „ |
| 9.a „ | 34 „ | 15 „ |
| 10 „ | 36 „ | 20 „ |

**LOS BEBEDEROS**

Deben dotarse de agua corriente por medio de tuberías, dejando un espacio libre que las aves utilizan para beber.

**SELECCION**

Es uno de los puntos más importantes en toda buena crianza. La selección es la llave del éxito.

El que pretende un beneficio debe procurarse aves, huevos o pollitos, de casas especializadas en la selección, y si éstas proceden honradamente, como es la costumbre, ya que todo productor profesa gran cariño a la industria, los productos cuentan con las mejores garantías de producir óptimos resultados. En este sentido la Estación Experimental del Llano Subercaseaux, ha alcanzado el más alto grado de perfeccionamiento.

**EN LA REPRODUCCION**

Sólo deben tomarse en cuenta para estas importantes funciones, las aves que durante su primer año han mantenido un perfecto estado sanitario, y cuya postura no haya bajado de 180 huevos con un peso mínimo de 55 a 60 gramos cada uno.

**LOS POLLITOS**

En los meses correspondientes, o sea, desde junio a Noviembre inclusive, pues los meses restantes se dedican al descanso de los reproductores, se asegura una pollada vigorosa, pues los grandes calores y la pelecha, unido al cansancio de la postura hacen que los nacimientos en la temporada de verano sean débiles.

Para las incubaciones nada más recomendable, que las modernas máquinas recientemente importadas de Estados Unidos, instaladas en la Estación Experimental de calle Fernando Lazcano 1502, y que empezarán a funcionar en pocos días más.

Los pollitos, una vez retirados de la incubadora, deben ser transportados a los criaderos, perfectamente asoleados y ventilados, en cuyo interior están instaladas las criadoras de campana, debidamente calefaccionadas. Trancurridos los primeros días, y siendo el tiempo favorable, se les permite salir durante las mejores horas del día, al campo, y a medida que van creciendo se les aumenta la libertad.

La crianza artificial es un punto muy importante en la avicultura, que requiere especial atención personal. Los pollitos, una vez nacidos, deben estar 36 horas como mínimo, sin comer ni beber, procurando que estén durante ese tiempo en lugar de poca luz para evitar que se picoteen unos a otros, como es su natural inclinación.

Pasado este período, se les debe suministrar su primer alimento a base de harinas, y el agua en bebederos especiales para evitar que se mojen las patas. Debe dárseles el alimento en una bandeja, o sobre un pedazo de papel o cartón, con el fin de que aprendan donde está la comida.

Hay que tener presente que en la crianza del pollo, la higiene es de lo más importante. Debe tenerse especial cuidado con la temperatura del criadero, sobre todo en los primeros días, pues un enfriamiento es fatal en una pollada. Además no hay que descuidar la ventilación.

Cuando los pollos tienen frío se apelotonan y pían en forma dolorida. Por el contrario, cuando es buena la temperatura, no están nunca quietos y demuestran alegrías.







**EXPORTACION DE FREJOLES**

Habiéndose completado la cuota de 10,000 toneladas de fréjoles Red Kidney, Red Mexican y Pallares, que la Junta de Exportación Agrícola había autorizado exportar, se pone en conocimiento de los exportadores, que, hasta nuevo aviso, la Junta no concederá nuevas licencias.

Junta de Exportación Agrícola.

## ¿Por qué conviene aplicar el salitre durante la macolla?

En consideración a que el éxito de una fertilización no depende solamente de la calidad de los abonos elegidos para un determinado tipo de suelo y para un cultivo definido, sino también de la manera y época en que éstos se apliquen, queremos referirnos en esta oportunidad a la forma y especialmente a la época en que debe emplearse el salitre en las sementeras para obtener un mejor resultado.

La cantidad total de elementos fundamentales que el trigo necesita para desarrollarse, de acuerdo con los estudios de Garola, es la siguiente:

Una cosecha de trigo de invierno, de 20 qq. de grano por Ha., extrae:

63 Kg. de Nitrógeno.
48 Kg. de Anhidrido fosfórico.
30 Kg. de Cal, y
75 Kg. de Potasa.

En consecuencia, para que una cosecha de trigo sea abundante, es menester que los distintos elementos que la planta necesita se encuentren en la proporción y en el estado de solubilidad conveniente.

Refiriéndonos sólo al nitrógeno, que es uno de los elementos fundamentales que el trigo necesita en mayor proporción, cada cosecha retiraría, por hectárea, el equivalente a 420 Kg. de salitre sódico.

Como se ve, el trigo es un cultivo exigente en nitrógeno y esa es la razón por qué se obtienene tan buenos resultados mediante la aplicación del salitre, siempre que se encuentren, naturalmente, los otros elementos en cantidades convenientes.

Ahora bie, conocida la cantidad de nitrógeno indispensable para que el trigo se desarrolle normalmente y, por ende, para que de buenas cosechas, pasemos a estudiar cual es el período en el cual la sementera extrae la mayor cantidad de nitrógeno del suelo.

Según el mismo Garola: "El período durante el cual la planta absorbe la casi totalidad de sus elementos, es el comprendido entre el macollaje y la floración, o sea, poco más de dos meses. En este corto período, la planta ha de encontrar al alcance de sus raíces, la casi totalidad de los principios minerales que han de constituirla y formar la cosecha de grano" (R. Opazo, "Monografía cultural de las diversas plantas agrícolas").

Individualmente el nitrógeno no escapa a esta regla general, y es así como el 68.8 por ciento del ázoe total es absorbido entre la macolla y la florescencia, en los trigos de invierno. En los trigos de primavera, la cantidad de nitrógeno absorbido en igual período es mayor, pues alcanza aproximadamente a un 85 por ciento del total.

De los hechos anotados más arriba, se desprende con toda claridad la conveniencia enorme de que las sementeras encuentren, en el período mencionado, los elementos indispensables para su normal desarrollo, y especialmente el nitrógeno, que es uno de los elementos que en mayor proporción necesitan.

Afortunadamente el salitre es un abono de gran solubilidad que permite su empleo con todo éxito en cobertera, es decir, sobre el cultivo, después de una lluvia o de un riego; pero teniendo especial cuidado de que el follaje no esté húmedo por el rocío o por la lluvia.

Las dosis de salitre más recomendables, es decir, las que dan mejores resultados económicos, son las de 200 y 300 Kg. por hectárea.

El salitre más usado sementeras es el sódico. bargo, podrían obtenerse resultados empleando el potásico, debido a que [...] ralidad de los suelos de país, son pobres en po[...] luble.

Mayores datos sobre el de todos los abonos y [...] cial del salitre, proporcio[...] tuitamente la Propaganda Salitre en Chile, que [...] oficinas en Santiago, Casi[...] San Fernando, Casilla 19[...] Casilla 140, Chillán, Ca[...] René Enríquez Frodd[...] nomo de la Propaganda [...] litre en Chile, Casilla 14[...]






# NOTAS POLITICAS

# La C. de Diputados rechazó el proyecto de acuerdo radical sobre derogación del decreto que reglamenta las reuniones públicas

## Bochornoso incidente promovió el diputado democrático, señor Ferrada, quien en plena sesión agredió a su colega demócrata don Pedro Cárdenas. -- La sesión fué suspendida por cinco minutos a raíz de este incidente

### EL SEÑOR CARDENAS CONTESTO LA AGRESION DE QUE FUE VICTIMA CON UN DISCURSO LEVANTADO, QUE FUE APLAUDIDO POR LA CAMARA

### FUE DESPACHADO UN PROYECTO QUE ENTREGA LA ADMINISTRACION DE LA EMPRESA DEL AGUA POTABLE A LA DIRECCION GENERAL DE ESTOS SERVICIOS.— APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO EN QUE SE SOLICITAN DATOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL AGUA POTABLE.— FUERON RECHAZADOS DOS RECLAMOS CONTRA LA CONDUCTA DE LA MESA.—APROBADAS LAS MODIFICACIONES DEL SENADO AL PROYECTO SOBRE CAMINOS

Presidida por el señor Rivera, con asistencia del Ministro de Fomento y 84 diputados, celebró ayer sesión ordinaria la Cámara de Diputados.

Aprobó los proyectos sobre modificación de la planta del personal de la Justicia Militar y el que alarga el tiempo para acogerse a la jubilacinó a los oficiales de Carabineros.

Sobre tabla fué aprobado por unanimidad, en general y particular, el proyecto de los señores Cañas Flores, del Canto, Barros Torres, Quintana, Martínez Montt Huenchullán y Walker, que dispone lo siguiente:

"Artículo 1.o La Empresa de Agua Potable de Santiago será administrada por la Dirección General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, dependiente del Ministerio del Interior.

Art. 2.o Derógase el artículo 4 de la ley 1012, de 31 de enero de 1898;

Art. 3.o Esta ley regirá desde su promulgación en el "Diario Oficial".

En el orden del día, se discutió el proyecto que destina tres millones 600,000 pesos para la adquisición de carabinas para el Cuerpo de Carabineros.

El señor Varas lo defiende en su calidad de diputado informante.

Lo atacan los señores Ferrada y Vega.

Cerrado el debate, el diputado don Andrés Escobar reclamó contra la conducta de la mesa por no haberle concedido la palabra.

Votado el proyecto, fué aprobado por 37 votos contra 32.

El reclamo contra la mesa fué rechazado por 37 votos contra 30.

A continuación, fueron aprobadas todas las modificaciones del Senado al proyecto sobre construcción de caminos, puentes y vías fluviales.

**INCIDENTES**

El señor Ferrada, refiriéndose a la defensa que hizo ayer el diputado demócrata señor Torres Molina, de un regidor de San José de Maipo, califica duramente la conducta de ese funcionario y expresa términos ofensivos para la dignidad de los diputados demócratas.

El señor Cárdenas, a nombre de los diputados de su partido protesta de estas injurias y contesta airadamente al señor Ferrada, quien se levanta de su asiento y le da un golpe en la cabeza.

Se produce un gran desorden en el recinto de sesiones y el presidente hace sonar los timbres silenciadores y suspendió la sesión por 5 minutos.

Reabierta la sesión bajo la presidencia del señor Fuenzalida, el señor Ferrada pidió seguir hablando. El presidente no se lo permite por haber faltado al reglamento. El señor Ferrada formula un nuevo reclamo contra la conducta de la mesa, reclamo que fué rechazado por 40 votos contra 8.

El señor Aguirre Pinto defiende su proyecto sobre mejoramiento de los sueldos de los empleados particulares.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Cámara para que el señor Cárdenas pueda usar de la palabra por dos minutos, sin perjuicio que corresponda a los demás señores diputados.

El señor FERRADA.— No me voy a oponer...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Su señoría está privado del uso de la palabra.

El señor FERRADA.— Entonces, me opongo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Acordado.

El señor CARDENAS. -- Pido también que se le conceda el derecho a usar de la palabra en seguida.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS —¡No, señor!

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor CARDENAS.— Honorable Presidente y Honorable Cámara: 27 años de luchas en la sociabilidad obrera de Santiago y dentro de las filas del Partido Demócrata me han hecho afrontar situaciones difíciles dentro de las luchas doctrinarias de mi partido y de las instituciones obreras; pero jamás, señor Presidente, a pesar de no haber tenido la suerte de recibir una educación superior, jamás, señor Presidente, nadie que haya cruzado conmigo sus armas ha podido decir [...] el hoy diputado demócra[...] Santiago, el antiguo asam[...] antiguo socio de las [...] obreras, haya usado, [...] violencia cuando [...] campañas de [...] bien societa[...] perjuicio [...] considera[...] fuerza de [...] formó dest[...]

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. —¡Muy bien!

El señor CARDENAS.— No deseo que la Honorable Cámara vaya bajando del alto nivel a que tiene derecho a colocarse en la ciudadanía nacional. Yo deseo que el Honorable Congreso, que debe ser honorable no por el Reglamento, sino por sus propósitos y por los hechos de sus hombres individual y colectivamente, vaya a sufrir menoscabo ante el concepto nacional. Quiero, señor Presidente, que los partidos políticos se prestigien ante la opinión pública para que así las colectividades que hacen campaña en contra de los partidos políticos no encuentren base ni fundamento en qué afirmar esas campañas. Quiero que aquí se practique una verdadera democracia, y cuando alguien en este recinto ataque a mi partido, sabré defenderlo, señor Presidente, con las escasas luces de mi entendimiento, pero jamás con actos de violencia para los adversarios. ¡¡Los demócratas estamos acostumbrados a discutir con razones, con argumento, no con injurias, groserías o calumnias!!

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. —¡Muy bien!

El señor CARDENAS.— No considero que signifique un mérito realizar actos de matonaje en este recinto, donde debe primar la serenidad, la cultura y sobre todo el respeto para los adversarios de nuestras ideas o postulados. ¡Este recinto es el templo donde se dictan las leyes que todos los ciudadanos deben acatar y cumplir, y no un ring...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ha llegado el término de la hora.

El señor CARDENAS.— Voy a terminar brevemente, señor Presidente, y ruego a la Honorable Cámara que me escuche.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tienen que votarse los proyectos de acuerdo, honorable diputado.

Sólo con el asentimiento de la Honorable Cámara podría concederr la palabra por dos minutos al honorable diputado.

No hay acuerdo.

El señor CARDENAS.— No es mi propósito proseguir un incidente en forma que no esté a la altura de la Honorable Cámara.

El señor VEGA.— Una bofetada se paga con otra bofetada, que sea pegada de frente y no

El señor CARDENAS.— Siempre por las espaldas...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder dos minutos al Honorable señor Cárdenas.

Acordado.

El señor TORRES MOLINA.— A continuación cinco minutos a mí, señor Presidente, pues he sido aludido.

El señor CARDENAS. — Ante las observaciones del Honorable señor Ferrada, en que colectivamente injuriaba a los miembros del Partido Demócrata de esta Cámara, tuve que responderle, señor Presidente, en términos quizá airados, pero no injuriosos.

El señor FERRADA. Pero violentos.

El señor CARDENAS. — Violentos en expresiones, sí, Honorable Diputado; porque cuando se toca la honra de las personas, cuando se vive sin tejado de vidrio, cuando se vive en una pobreza que es un orgullo, tenemos el deber de impedir que se nos injurie individual y colectivamente. Las luchas políticas pueden ser ardorosas, pero jamás en esta forma, y la sanción que ha aplicado la Cámara, al aprobar la conducta de la Mesa, incluso con los votos radicales, me deja satisfecho. Si más tarde el señor Ferrada continuara en este terreno de la ofensa gratuita y de las injurias, entonces sí que habría llegado el instante de salirse de esta norma que me he trazado aquí en la Cámara y en todas mis actuaciones políticas y societarias.

Pero yo pido a la Cámara, especialmente al señor Ferrada, no continuemos en este terreno.

Los actos que realizan los 11 Diputados demócratas, colaborando con el Gobierno, afrontando situaciones difíciles de críticas enconadas, las afrontamos con entereza porque sabemos que estamos prestando un servicio a la República. Si estamos equivocados ya lo veremos, ya lo dirán las elecciones de marzo próximo. Pero no es un colega que es adversario nuestro quien está capacitado para venir a tratar en forma deshonesta e injusta nuestros actos; por nuestra parte, jamás serviremos de agentes de pesquisas para investigar los actos que puedan enlodar la reputación de los colegas de la Cámara. Mucho menos tratar aquí la vida privada de los ciudadanos, la cual debe quedar al margen de nuestros debates porque eso corresponde a la justicia y no al Parlamento.

Por otra parte, declaro que si se producen estos casos en el futuro sabremos hacernos respetar. No es esta una amenaza, pero en homenaje al respeto que nos merece la Cámara, no desearía que en lo sucesivo se originaran actos de carácter personal aquí en este recinto; y si estos se originaran, que quede constancia que nosotros no los provocamos.

Jamás esgrimiremos las injurias, las groserías, mucho menos la violencia personal, como armas contra nuestros adversarios; pero exigiremos que se nos corresponda individual y colectivamente con la misma moneda.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

En seguida se pusieron en votación los proyectos de acuerdo pendientes, siendo aprobados el del señor Cárdenas, en que pide se oficie al Ministro de Educación, a fin de que durante el invierno, las clases comiencen a las 9 horas. Y el de varios diputados que solicitan del Ministerio del Interior, numerosos [...] sobre funcionamiento [...] Junta Administrativa del [...] Potable.

A continuación, se puso en votación el proyecto de [...] presentado por el señor [...] apoyado por el Comité Radical [...] por el que la Cámara acuerda significar al Presidente de la República la conveniencia de derogar el decreto sobre [...] reunión.

El señor Cabezón defendió el proyecto de acuerdo. El Comité Radical pidió votación nominal, petición que fué rechazada por [...] votos contra 38.

Puesto en votación el proyecto de acuerdo, resultó rechazado por 51 votos contra 38.

**DE LA AMNISTIA SE OCUPO AYER EL SENADO**

El Senado, en su sesión de ayer, continuó discutiendo el proyecto de amnistía presentado por representantes del Frente Popular [...]

El señor Pradenas [...] término [...] a sus observaciones [...] del proyecto [...] radical [...] Sáenz [...] del representante don [...] Salvador [...]

# Boletín Agrario

## Historia de la microbiología del suelo

MARCIAL GONZALEZ GOMEZ
Ingeniero Agrónomo

Siendo la microbiología del [illegible] lo una ciencia moderna que [illegible] tribuye a la explicación de [illegible] nómenos relacionados con la [illegible] dada de los suelos, deseo [illegible] a los lectores de "LA NACION" [illegible] extracto de la historia de la ciencia del libro "Principles of Soil Microbiology", publicada en 1929, por el señor Selman Wakman, de la Universidad de Rutgers.

**EL SUELO Y SUS HABITANTES**

La población de los suelos consiste en su mayor parte de bacterias y varios microorganismos que por sus relaciones y reacciones fisiológicas desempeñan un papel importantísimo en el estudio de la fertilidad de los suelos.

La ciencia que se dedica a este estudio se llama microbiología del suelo. Los primeros investigadores llamaron esta ciencia bacteriología del suelo porque las bacterias predominan en número y variedad de actividades a los microorganismos. El término de microbiología es más completo. Los microorganismos del suelo pertenecen en parte al reino animal y vegetal. El reino animal está representado por los protozoarios, nematodos, rotíferos, lombrices de tierra y otros gusanos e insectos. El reino microscópico vegetal, es representado por las algas, hongos y bacterias.

**CIENCIAS RELACIONADAS CON LA MICROBIOLOGIA DEL SUELO.**

Entre las varias ciencias relacionadas con la Microbiología del suelo, contribuye la física con la perfección del microscopio y la balanza; la química con la explicación de la composición química de la materia, de las proteínas complejas, de los hidratos de carbono y la aplicación de los métodos inorgánicos y orgánicos; la físico-química con el progreso sobre la naturaleza de los coloides, la concentración de iones de hidrógeno y los procesos de oxidación y reducción. La botánica contribuyó en dar mejor comprensión sobre la morfología y fisiología de los hongos y algas. La apología hace más comprensible el estudio de los protozoarios, nematodos y otros invertebrados y explica los fenómenos de nutrición y la relación entre estos organismos. Los trabajos de Pasteur sobre microorganismos y las contribuciones de los bacteriólogos, médicos y agrónomos dieron un nuevo desarrollo de esta ciencia.

**ORIGEN DE LA MICROBIOLOGIA DEL SUELO**

El estudio de los microorganismos empezó con el trabajo de Kircher y Leevenhoek, en 1683, quienes fueron los primeros en ver bacterias. Luego le siguieron las investigaciones de Müller, en 1786, Ehrenberg y T. Schwann. Este último demostró que la levadura es un organismo viviente.

Tres procesos biológicos distintos fueron estudiados y comprendidos a mediados del último siglo:

(I) Descomposición de la materia orgánica. — Se sabía que esto producía el humus, el cual se consideraba como un principio fundamental en el estudio de la fertilidad de los suelos. Algunos investigadores entre ellos Liebig (1840), consideraba el humus como un producto intermediario y no como alimento para la planta: se creía que la materia orgánica se descomponía muy despacio por oxidaciones químicas. El trabajo de Schloesing, Wollny, y otros finalmente hizo más comprensible este proceso.

(II) Nitrificación. — Durante los siglos 17 y 18 se sabía sobre la acumulación de nitratos en el suelo; sólo Boussingault relacionó este proceso con la fertilidad del suelo.

(III) Fijación de Nitrógeno. — Los antiguos romanos sabían que las leguminosas enriquecían el suelo. Berthelot fué el primero en sugerir que la fijación de nitrógeno era también efectuada por bacterias.

**LA MICROBIOLOGIA DEL SUELO COMO CIENCIA INDEPENDIENTE**

Se incluyen tres conceptos definidos y distintos en el estudio de la microbiología del suelo:

(1) Conocer el número, el tipo y las relaciones de los organismos que viven en el suelo.

(2) Conocer las actividades bioquímicas de estos organismos en condiciones de laboratorio y en cultivos puros.

(3) El papel de estas actividades en los procesos del suelo y su aplicación a la agricultura.

Los métodos generalmente usados para determinar el número de microorganismos en el suelo, se fundan en observaciones microscópicas o métodos de cultivos. Las primeras investigaciones se hicieron siguiendo los métodos de la bacteriología médica. Estos métodos resultaron imperfectos. Fué necesario modificar los medios para cultivos. Koch propuso un medio complejo orgánico; Beijerinck propuso un medio sintético.

La microbiología del suelo empezó a ser estudiada como ciencia independiente entre los años 1860 y 1880. Las investigaciones de Liebig (1840) y Pasteur dieron origen a esta ciencia. Las teorías de Liebig sobre fertilidad del suelo fracasaron en parte, porque no reconoció las actividades de los microorganismos. Los estudios de Pasteur no concernían directamente con los microorganismos del suelo; pero sus investigaciones bacteriológicas en general y el estudio de las distintas fermentaciones, incluso las de urea y ácido butírico señalaron el camino para el desenvolvimiento de esta ciencia.

Al alemán Kette (1865) hay que darle el crédito de ser el primero en reconocer la importancia de los microorganismos en la fertilidad del suelo. Explicó, a base de fermentación, la importancia de añadir estiércol de cuadra al terreno.

La introducción por Roberto Koch en el 1881, de cultivos de bacterias en gelatina, estimuló el estudio de los microorganismos del suelo. Los primeros bacteriólogos fueron médicos y estudiaron los efectos patológicos de los organismos en el suelo. Merecen crédito Frankel en Alemania, y Houston en Inglaterra.

Sobre el proceso de nitrificación Pasteur en el 1862, sugirió que ésta se debe a procesos bacterianos. Schlosing y Muntz lo probaron definitivamente en 1877. Warington en el 1878 estableció algunos principios fundamentales en la nitrificación del suelo. Winogradsky científico polaco que trabajó en el Instituto Pasteur de París, aisló en 1890, por primera vez, los organismos relacionados con este fenómeno.

(CONTINUARA)



# NOTAS POLITICAS

## ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO

(Versión oficial)

Bajo la presidencia de don Rogelio Ugarte y actuando de secretarios los titulares, señor Arenas Aguilar y don Hugo Arias, celebró sesión ordinaria en la tarde de ayer la Asamblea Radical de Santiago, con asistencia de mas o menos 200 asambleístas.

En la hora de incidentes el Dr. Pacheco se refiere al problema de la Empresa del Agua Potable, presentando una información bastante completa sobre la llamada reorganización de esa Compañía. Pide que se oficie a la Junta Central para que [illegible] al Ministro del Interior, por medio de sus parlamentarios, los antecedentes de esta reorganización. A continuación se refiere al problema de la expropiación que hoy preocupa a nuestra Ilustre Municipalidad. En el debate que el problema del agua [illegible] origina, participan varios asambleístas, habiendo un acuerdo unánime por la proposición del Dr. Pacheco.

El señor Flores [illegible] hace ver la necesidad de que nuestro partido se preocupe de la reeducación del individuo para capacitarlo más eficientemente en la lucha por la vida.

Don Isaac Labar[illegible] presentó un voto que quedó en discusión.

Por último se [illegible] sesionar extraordinariamente [illegible] a las 19.30 horas.

## C. DEMOCRATA "A. GUAREO"

En la sesión de [illegible] horas de hoy, este Centro [illegible] candidato a la presidencia de la Agrupación. Se recomienda encarecidamente la asistencia [illegible] comité político del Club compuesto por los señores N[illegible] Tamales, Luis Belmar, B[illegible] Gutiérrez y Armando Martínez. [illegible] Las informaciones [illegible] se darán en la asamblea, sobre [illegible] paso a la [illegible] impartidas por [illegible] instrucciones respecto a los c[illegible] centro con [illegible].

Se recomienda [illegible] asistencia de los siguientes socios: [illegible] Montenegro, Estanislao [illegible] Luis Rubio, Luis Urrutia, Luis [illegible] Pérez, Guillermo C[illegible] Fabrasile, José [illegible] Rodolfo Carlos Galdames, [illegible] Vidal, do. Luis Belmar, [illegible] Guajardo, Abelardo Pimienta, [illegible] Drago, [illegible]anza, Efraín Pi[illegible] Francisco Sepúlveda, Carlos [illegible] León, [illegible] Daniel del Ca[illegible] Urbina, Pedro N. [illegible] Molina, [illegible] Manuel [illegible] Anemesio, [illegible] Soto, Ramón [illegible] Jaleto.

## Liberales y radicales buscan su candidato a senador por Atacama y Coquimbo

### En las filas liberales se habla con insistencia del diputado don José M. Ríos Arias y los radicales habrían ofrecido la candidatura a don Luis Kappés

Los Partidos Liberal y Radical continúan preocupados de encontrar un candidato que reúna el mayor número de condiciones para obtener el triunfo en la próxima elección extraordinaria de senador por Atacama y Coquimbo, circunscripción donde se ha producido una vacante con el fallecimiento de don Nicolás Marambio Montt.

Don Ernesto Peñafiel Varela, que hasta ayer aparecía como un candidato regional del Partido Liberal con grandes expectativas de éxito, se excusó de aceptar la candidatura, y en las filas liberales se habla con bastante insistencia de la posible candidatura de don José M. Ríos Arias, distinguido miembro del Partido y actual diputado por Quillota y Valparaíso.

En los círculos radicales no se destaca todavía un candidato seguro; pero ayer fuimos informados que se había ofrecido la candidatura senatorial al conocido hombre de negocios y Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, don Luis Kappes, quien habría quedado de contestar hoy.

Diputado liberal don José M. Ríos Arías, que figuraría como uno de los posibles candidatos a senador por Atacama y Coquimbo.

## HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON PEDRO LEON UGALDE

El próximo domingo se efectuará la velada en homenaje a la memoria de don Pedro León Ugalde, en el primer aniversario de su muerte.

Organiza este homenaje la Asamblea Radical de Santiago con la concurrencia de todos los partidos políticos que integran el Frente Popular, a los que se invitará especialmente.

La comisión organizadora nos ha encargado citar encarecidamente a sus miembros a una reunión que se efectuará mañana viernes a las 12 M. en los salones del Club Radical.

## LOS DEMOCRATAS Y EL PROYECTO DE AMNISTIA

En la sesión celebrada antenoche por el Directorio General Demócrata se acordó el siguiente voto presentado por el señor Rayo, director general por Melipilla y San Antonio:

"Habiendo en la República cientos de obreros cesantes, quedados privados de su trabajo por motivo de luchas netamente económicas y huelgas y que nada tienen que ver con conatos revolucionarios, y contemplando el programa de nuestro partido el derecho de huelga, el Directorio General acuerda: ordenar a la representación parlamentaria vote favorablemente el proyecto de amnistía en lo que respecta a estos obreros, sean ellos marítimos o ferroviarios.

## AGRUPACION DEPARTAMENTAL DEMOCRATA DEL III DISTRITO

En su última sesión de directorio de la Agrupación Demócrata del III Distrito, celebrada el jueves 25 de junio, entre otros acuerdos se tomó los siguientes:

Enviar nota al Directorio General acusando recibo de su circular con relación a las últimas gestiones realizadas para la unificación del Partido Demócrata de Chile.

Enviar nota de felicitación al diputado señor Arturo Torres Molina por su labor desarrollada últimamente dentro de las sesiones de la Cámara de Diputados, en favor de los pequeños arrendatarios y su defensa para que estos modestos obreros no sean lanzados a la calle.

Nombrar la siguiente comisión: Miguel Riveros, Demetrio Muñoz y Osvaldo Torres L., para entrevistarse con el Director General del Tercer Distrito, señor Tomás Lawrence, para tratar sobre asuntos de interés general que atañen directamente con la propaganda política en todas las Agrupaciones del Distrito.

Lo comisión clasificadora aceptó las siguientes solicitudes de nuevos socios, señores José Galarce, Humberto Martínez, Manuel Acosta, Alberto Flores, Aquiles Astudillo, Juan Garrido González, Rafael Cuevas y Jermán Rojas Jeria.

Se pasó a tratar la renuncia presentada por el señor secretario general señor Manuel Guzman, después de un corto debate, se acuerda pasarla a la Junta general.

Dentro del orden del día, se confeccionó la siguiente tabla para tratarla en la junta general de hoy:

Circular enviada por el Directorio General, en la cual solicita que, dentro de todas las Agrupaciones, se nombren los comités de propaganda política; renuncia del señor secretario; nombramiento de directores que faltan en esta Agrupación y asuntos de política.

Finalmente, se acordó recomendar la asistencia de todos los señores delegados de las Seccionales y señores asambleístas de la Departamental, por haber asuntos de trascedental importancia que tratar.

# CAMARA DE SENADORES

## Sesión 19.a ordinaria, en miércoles 1.o de julio de 1936

### PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MAZA Y FIGUEROA

### (VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

**ASISTENCIA**

Asistieron los señores:

Alamos, Aldunate, Alessandri, Azócar, Bórquez, Bravo, Bustamante, Cabero, Concha, Cox, Errázuriz, Estay, Figueroa, González, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Hidalgo, Lira, Maza, Michels, Montané, Morales, Opazo, Pradenas, Puga, Rodríguez, Rosas, Sáenz, Señoret, Ureta, Urrutia, Valenzuela Wachholtz y Walker.

**FACIL DESPACHO**

Sin mayores observaciones, se aprueban en esta tabla los siguientes proyectos: el que dispone que los bienes que pertenecían al Club Singer de Chile pasarán a la Sociedad Empleados de Comercio de Santiago;

El que releva de la obligación de asistir al Tribunal por el plazo de seis meses, al relator de la Corte de Apelaciones de Santiago, señor Ramiro Méndez, a fin de que pueda atender la secretaría de la comisión que estudia la reforma del Código Penal;

El que incluye a los empleados y obreros de los Ferrocarriles del Estado, de Coquimbo, en los beneficios de la gratificación de zona;

El que deroga la ley de 17 de enero de 1884, sobre descarga y reembarque de mercaderías extranjeras en Valparaíso;

El que modifica la redacción del artículo 8.o del decreto-ley que concedió personalidad jurídica a la Línea Aérea Nacional;

El que libera de derechos de internación algunos artículos destinados al Hospital del Vicario Apostólico de la Araucanía.

Y una moción del señor Puga sobre nombramiento de funcionarios judiciales. Este proyecto de ley, en la forma en que fué aprobado, dice como sigue:

"Artículo único. Para la designación de relatores se considerará como pertenecientes a la 6.a categoría del escalafón primario a los siguientes funcionarios de la 7.a categoría, siempre que hayan figurado más de cinco años en esta última:

Jueces letrados de mayor cuantía de simples departamentos:

Secretarios de juzgados de letras de mayor cuantía de lugares de asiento de las demás Cortes de Apelaciones de provincias, y

Jueces letrados de menor cuantía de las ciudades de Santiago y Valparaíso".

**INTEGRO DE COMISION**

Aceptada la renuncia del señor Barrueto como miembro de la Comisión de Policía Interior, se nombra en su reemplazo al señor Alamos.

**MEJORAMIENTO ECONOMICO DE EMPLEADOS Y OBREROS. —COMISION MIXTA**

Se designa como miembros que en representación del Senado, deben integrar la Comisión encargada de informar los proyectos sobre esta materia, a los miembros de la Comisión de Trabajo, señores Pradenas, Bustamante, Lira, Martínez y Alessandri; y además, a los señores González Cortés y Michels.

**LEGISLACION SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS**

A indicación del señor Errázuriz se anuncia en la tabla de fácil despacho un proyecto que modifica la legislación sobre esta materia, especialmente en lo referente a suprimir la inhabilidad entre gerente y director de dichas sociedades.

**SITUACION DEL PROFESORADO PRIMARIO**

El señor GROVE, don Marmaduke, insiste en observaciones anteriores acerca de la situación del personal primario de la instrucción pública, manifestando que es deprimente y no cuenta con ninguna ayuda de parte de la superioridad del servicio. Agrega que hay casos de maestros a quienes se persigue por cuestiones ideológicas más que de competencia profesional. Expresa que también se han tomado medidas contra algunas profesoras primarias que han reclamado de que en las inmediaciones de sus establecimientos, existen cantinas. Dice que algunas de estas profesoras han sido rebajadas de grado por el solo hecho de hacer denuncias como ésta a que se ha referido. Cita el caso de una escuela primaria en los alrededores de Concepción, en que su directora reclamó de la mala instalación del establecimiento, por lo cual ha sido amenazada en la misma forma que la anterior. Se refiere también a casos de maestros primarios que actualmente están separados de sus puestos y que no han podido ser reincorporados, a pesar de sus buenas calificaciones, únicamente porque se les acusa de ser comunistas, en circunstancias que ni siquiera pertenecen a esta corriente ideológica; y agrega que aunque pertenecieran, ello no sería motivo suficiente para adoptar tal temperamento si en su calidad de maestros se desempeñan en buenas condiciones.

Termina declarando que en otra oportunidad, en que traerá datos concretos sobre el particular, dará mayor extensión a sus observaciones.

**IMPUESTO A LA VENTA DE MINERALES**

A indicación del señor Concha, se acuerda citar a las Comisiones de Hacienda y Minería unidas, para ocuparse del proyecto de impuesto de 2 o/o a la venta de minerales.

**SITUACION DEL PROFESORADO PRIMARIO**

El señor ERRAZURIZ, contestando los cargos del señor Grove don Marmaduke, a la superioridad del servicio de Instrucción Primaria, manifiesta que no ha habido ninguna solicitud de reincorporación de maestros que no haya sido estudiada debidamente; pero que la Dirección General ha estimado que antes de entrar a aceptar estas solicitudes, conviene ocupar a los egresados de las Escuelas Normales que aun no

## Sobre organización electoral hablaron ayer los presidentes de partidos de Gobierno

Los presidentes de los partidos de Gobierno celebraron ayer a las 19 horas en el Club de Septiembre la tercera reunión de las que han acordado para tratar de armonizar su acción política, electoral y parlamentaria.

Asistieron a la reunión de ayer los señores Horacio Walker y Alejo Lira, presidente y vicepresidente del Partido Conservador; Oscar Valenzuela, presidente del Partido Liberal y Guillermo Correa y Ruperto Murillo, vicepresidentes; Armando Celis, asesor electoral del mismo partido; Fidel Estay, presidente del Partido Demócrata y Enrique Bravo, presidente del Partido Social Republicano.

Los dirigentes políticos nombrados cambiaron ideas sobre organización electoral y la mejor forma en que los partidos que representan afronten las elecciones de marzo próximo.

## Citaciones políticas

**Junta Provincial Radical.**— Cita para hoy, a las 19.30 horas.

**Club Social "La Unión Democrática"** — Cita a sesión ordinaria de directorio para hoy, a las 20 horas, en Matucana 738.

**Alianza de Acción Doctrinaria Demócrata.**—Cita al Consejo Ejecutivo para mañana, a las 19 horas, en Delicias 1120. Tabla: vacancia de la presidencia de la Agrupación Provincial, próxima Convención del Partido y asuntos internos.

**Club Social "Hogar Democrático".**— Cita a reunión de directorio para hoy a las 19.30 horas, en Delicias 1120. Tabla: presidencia de la Agrupación de Santiago, próxima Convención Extraordinaria y organización de trabajos.

**Centro Demócrata Libertad** — Cita para hoy, a las 20.30 horas, a junta general ordinaria y extraordinaria.

han tenido oportunidad de ejercer el cargo. Así se ha ido colocando a los egresados de los años 33 y 34 y quedan todavía algunos del año 35 sin destinación. Cree que cuando estos egresados tengan colocación se considerarán las solicitudes de reincorporación.

En lo que se refiere a durezas o falta de atención por parte de los inspectores para oír peticiones de los profesores, afirma que no ha habido un sólo nombramiento de inspector en los dos últimos años, pues todos los que actualmente ejercen el cargo de tales, fueron nombrados por el ex Ministro señor Duran.

El señor GROVE don Marmaduke expresa que en la próxima sesión traerá el nombre del inspector que ha hecho exonerar a una directora de escuela con 20 años de servicios, por haber denunciado que en las proximidades de su establecimiento existía una cantina y agrega que lo hará aunque con ello exponga a la maestra a sufrir un grave daño, pues teme que se adopte alguna represalia contra ella.

El señor ERRAZURIZ sostiene que jamás ha habido en la instrucción primaria tanta prescindencia política como la que hay actualmente e invita a sus colegas a cerciorarse de su afirmación en el sentido de que la Dirección del servicio no atiende recomendaciones políticas de nadie.

El señor HIDALGO observa que salvo las del señor Errázuriz...

El señor ERRAZURIZ insiste en que hoy día los maestros y maestras tienen la seguridad de que sus antecedentes son estudiados en cada caso con absoluta imparcialidad.

El señor AZOCAR manifiesta que hace pocos días tuvo ocasión de hablar con un grupo de maestros, y no pudo menos que impresionarse por la situación de miseria en que se encuentran. Afirma que los maestros exonerados han sido los más competentes, pues cuentan con certificados a primera clase y muchos de ellos han ido al extranjero a perfeccionar sus estudios. Dice que se les mantiene alejados de sus cargos por sustentar una ideología avanzada, por adaptarse al espíritu del tiempo y que se quiere que los profesores, siendo hombres de cultura superior, tengan una ideología caduca. Se refiere al último discurso del Presidente Roosevelt, expresando que, si se hubiera pronunciado en Chile por algunos de los políticos de ideas avanzadas, se le habría declarado reo por subversivo.

Termina manifestando que a los profesores a que ha aludido sólo se les da esperanzas para dentro de tres años y eso en el caso hipotético de que entonces se presente alguna oportunidad.

**FACIL DESPACHO**

En esta tabla se anuncian los siguientes asuntos:

Convención Sanitaria Internacional subscrita en París en 1935;

Convención sobre funcionarios diplomáticos subscrita en La Habana;

Tratado sobre protección de bienes muebles de valor histórico subscrito en Wáshington en 1935;

Proyecto que introduce modificaciones al Código de Comercio y al decreto-ley sobre organización de Sociedades Anónimas;

Insistencia de la Cámara de Diputados en el proyecto que establece un impuesto adicional de 30 o|o sobre el monto líquido de toda pensión o jubilación, cuyos beneficios residan fuera del país;

Proyecto que agrega un inciso al Art. 250 de la Ley Orgánica de Tribunales; y

Proyecto que concede una asignación a los miembros de la Junta Administrativa de la Empresa de Agua Potable de Santiago, por cada reunión a que asistan.

**SEGUNDA HORA**

**AMNISTIA**

Continuó la discusión general y particular de este proyecto.

El señor PRADENAS desea ser breve en homenaje a los miles de personas que esperan los beneficios de este proyecto y espera que habrá la mayoría necesaria para aprobarlo.

La violenta represión ejercida por el Gobierno, el pauperismo y la miseria, dice, han llevado la desesperación a los hogares, especialmente de aquellos que viven de un sueldo o salario. Y, frente a esta situación, el pueblo no se ha revelado, sino que ha hecho manifestaciones pacíficas, como la huelga, como medio de pedir y obtener un mejoramiento de sus condiciones económicas. Pero a esto se ha respondido con que la labor constructiva del Gobierno de salvación nacional ha llevado la felicidad a miles de hogares chilenos.

Para desvirtuar esta afirmación da lectura a un suelto de crónica del diario conservador de Chillan "La Discusión", en que se relata el caso de una madre que muere en un basural, en medio de cuatro hijos que tiritan de frío junto a su cadáver.

Se refiere, además, a los muertos de frío que se han encontrado en las orillas del Mapocho o en las cavernas del Cerro Blanco, al cual califica del hotel en donde se albergan los que no tienen derechos, ni pan, ni abrigo.

Se pregunta por qué, si hay solidaridad social, los poderosos no abren los ojos para ver la miseria, ni agudizan sus oídos para oír los clamores de la gente que muere en las calles, de hambre y de frío.

Nadie fué más sorda, añade, que la plutocracia de Rusia, que oprimió al pueblo miles de años, hasta que las masas oprimidas barrieron con la dinastía de los Romanoff y se estableció una nueva forma social en que se busca y se hace lo posible por establecer una igualdad económica y social mas humana.

Termina diciendo que no pregunta a la oligarquía: ¿qué has hecho de tu hermano? porque lo sabe perfectamente, como lo demuestran estos datos:

1.o La mortalidad de 27 o|o, que lleva a una muerte prematura a más de 80.000 personas, mortalidad solo superada por la India; 2.o la mortalidad infantil más grande del mundo, que llega a 500 por mil en Andacollo y otras localidades; 3.o que, a pesar de tener la mayor natalidad del mundo, la población permanece estacionaria; 4.o que el término medio de vida sea de 27 años, en vez de 40 o 50; 5.o que este término medio esté por debajo de la edad en que el hombre produce y economiza más para la colectividad; 6.o que la cuarta parte de la población esté contaminada de males venéreos y la octava parte de tuberculosis; 7.o que se permita que la cifra de abortos clandestinos llegue a la pavorosa suma de 150.000 al año en una población de 2.000,000 de mujeres, con una mortalidad de 6 o|o, es decir más de 22.000 vidas de mujeres sacrificadas en plena procreación; 8.o que el consumo de alcohol alcance a 400 millones de litros de vino; 80 millones de litros de cerveza y 2 millones de litros de alcoholes destilados en una población de 1.5 millones de hombres, o sea 1.5 litros por hombre; 9.o que tengamos el mayor porcentaje de niños analfabetos y vago; 10. los que inyectaron el tifus murino para terminar el tifus exantemático, por no gastar unos cuantos millones de pesos en despiojar y alimentar séres humanos; 11. que en cada ocasión se oponen al aumento de los míseros salarios; 12, que mantienen la desnutrición de los obreros y, finalmente, que los acaparadores y agiotistas exportan los alimentos de primera necesidad, contribuyendo a desnutrir más a las masas.

Refiriéndose el señor senador a la frase del señor Cox Méndez, relativa a que no podía perdonar más, pues, lo ha hecho ya una o dos veces, recurre nuevamente a la Biblia para recordarle que cuando San Pedro preguntaba a Cristo si había que perdonar siete veces, Cristo le respondió: no solamente siete, sino setenta veces siete.

Termina el señor Senador diciendo que espera que, recordando el señor Cox Méndez tan cristiana enseñanza y haciendo honor a las palabras de Cristo, votará en favor del proyecto de amnistía.

El señor SAENZ dice que el señor Cox Méndez tenía motivos sobrados para comenzar el discurso que pronunció en la sesión del 16 de junio último, manifestando su deseo de no ser interrumpido, pues bien sabía que él contenía alusiones vedadas, impropias de los debates de un Cuerpo Legislativo cuya tradición invariable es que todos sus miembros se respeten recíprocamente, y preguntas intencionadas acreedoras a una respuesta inmediata que no le convenía escuchar.

Por su parte, no sabría llevar su cortesía hasta el extremo de agradecer al señor Senador una actitud que tan poco encuadra con sus antecedentes de caballerosidad y con los principios católicos que dice profesar.

Agrega que el señor Cox Méndez, para impugnar el proyecto en debate, ha creído necesario invocar a una de las víctimas de los atentados de sabotaje que asegura, se produjeron durante la última huelga ferroviaria y preguntarse si, en el caso de haber sido la víctima alguna persona de la familia del señor Sáenz, habría estampado su firma al pie de dicho proyecto.

Estima que no es lícito argumentar así, pues en esa pregunta hay un sentimiento de insidia con mucho sabor a ponzoña, y por su parte, protesta de que se eche mano de tal clase de armas, sobre todo, tratándose de un colega que inicia sus labores y que creía tener derecho a un poco de mayor cortesía de parte del señor Senador. Lamenta que se le obligue a manifestar su extrañeza y su desagrado por tal actitud, pues si se halla establecida la intangibilidad con respecto a la persona privada de los senadores, con mayor razón debe la pasión detenerse ante las puertas de sus hogares.

Opina que el argumento del señor Cox Méndez es falso de toda falsedad y que apenas se le puede conceder un valor efectivista para ciertas corrientes de la galería o algunos rincones de sacristía de pueblo. A su vez, si no se lo vedasen principios de buena educación que se declara incapaz de infringir, podría preguntar si en caso de que un hijo o un hermano del Senador estuviera sufriendo en una cárcel la sanción de un hecho, que acaso no hubiera cometido, impugnaría él con tanta energía una amnistía cuyo espíritu se amolda a los principios de conciliación y pacificación de los espíritus que ha hecho públicos el Jefe del Ejecutivo.

El señor COX MENDEZ observa que si tuviera en la cárcel un hijo o hermano, él no estaría en el recinto del Senado.

El señor SAENZ cree ver que al Sr. senador le interesa más el cadáver de un hijo que el cadáver de la República.

Añade que no insiste sobre este punto porque no desea promover incidentes, y que lamenta y protesta de que la pasión por una causa o la necesidad de sostener determinada situación de Gobierno pueda perturbar el espíritu de hombres a quienes se creería, por muchas razones, sujetos a la ponderación y al equilibrio.

Hace notar el señor Senador que cuando se presenta una moción encaminada a favorecer los intereses de la mayoría que ocasionalmente gobierna, se habla de generosidad, de magnanimidad, de concordia y de la urgencia de pasar la esponja por sobre todo lo pasado; pero que cuando se trata de un proyecto de la misma índole que tiende a volver al goce de la libertad y restituir a sus hogares a un gran número de ciudadanos de la clase humilde y de personas desafectas al Gobierno, se interprete hasta la intención de sus autores y se declare ex cátedra que sólo se persigue una maniobra de baja política, de consecuencias desastrosas para la estabilidad de la República.

Declara que si no sintiese un profundo respeto por las instituciones, que si no creyese que todos los chilenos están sometidos a las leyes, las que considera como el sistema vertebral de la nacionalidad, no habría aceptado el honor que acaba de discernirle el electorado de dos importantes provincias australes ni se habría atrevido jamás a pisar el recinto del Senado.

Estima que si, obedeciendo a razones de orden superior, se concedió amnistía amplia y general para los promotores y actores de los sucesos del 4 de Junio de 1932, para sus inspiradores directos e indirectos y para todas las consecuencias que aquella conspiración ha tenido en el orden político y económico del país, negarla ahora para acontecimientos de mucho menor trascendencia, sería no sólo proceder con escaso espíritu de lógica y equidad, sino que significaría que se está procediendo bajo el estímulo de bajos sentimientos de venganza. Cree que de otro modo no se explica la abierta duplicidad de criterio de los impugnadores del proyecto en debate, que no invocan ya los sentimientos de generosidad, de magnanimidad, ni los altos intereses nacionales que hicieron valer en el caso de la amnistía anterior, sino que sostienen que lo único que cabe es extremar el rigor de la ley para con los condenados, dejándoles que se pudran en las prisiones o maldiciendo del Gobierno en el destierro.

Afirma el señor senador que por su parte no defiende, ni siquiera atenúa, procedimientos como el sabotaje, sobre todo cuando pueden acarrear consecuencias luctuosas, pero cree que debe pensarse también en la parte de responsabilidad que cabe a los que, habiendo podido y debido evitar la huelga o solucionarla antes que se agudizase, no quisieron hacerlo.

Recuerda que a fines de 1935 se produjo una huelga ferroviaria como la del año actual, adoptándose entonces las mismas medidas que en la del año en curso: se nombró director interino de los ferrocarriles al coronel Campos, y una vez restablecida la autoridad y la disciplina en el servicio, éste pudo seguir funcionando normalmente. Poco después, a instancias de aquella parte del personal que había sido objeto de sanciones, S. E. el Presidente de la República intercedió en su favor hasta obtener de la Dirección de la Empresa la anulación de dichas sanciones y la reposición de los huelguistas exonerados, intervención de la cual no podía menos que salir seriamente menoscabado el principio de autoridad y la disciplina del servicio dentro de la Empresa. Pues bien, al cumplirse un año justo de la huelga anterior, se repitió el movimiento con las consecuencias de todos conocidas, o sea la pérdida de su empleo y la libertad para los autores de aquella.

De manera que para las derechas es loable y generosa una amnistía concedida a insinuación del Presidente de la República, y, en cambio, es peligrosa, disociadora e inaceptable una amnistía propiciada por senadores de la izquierda...

Estima el señor senador que se hace pésima escuela si, por razones políticas o del orden que fueren, se resigna en el Poder Ejecutivo el ejercicio de actos o funciones que son propios del Parlamento y que uno de los más graves inconvenientes del régimen presidencial, tal como viene desarrollándose, es la hipertrofia del personalismo, la creciente absorción de todos los Poderes por una sola voluntad, la del jefe del Ejecutivo, por cuanto conduce a la imposibilidad de administrar, o sea de gobernar, sin riesgos ni tropiezos.

Cree que no es extrema... por, abusando de los pro... ientos drásticos como se ... la conciliación y la ... ordia política y social, ni ... xc ejerciendo presión sobre ... ibunales de Justicia, como ... e resultar del hecho de ... rse visto exculpado por ... lez militar el diputado ... los, horas después de haber ... puesto en prisión por la ... Apelaciones de Santiago.

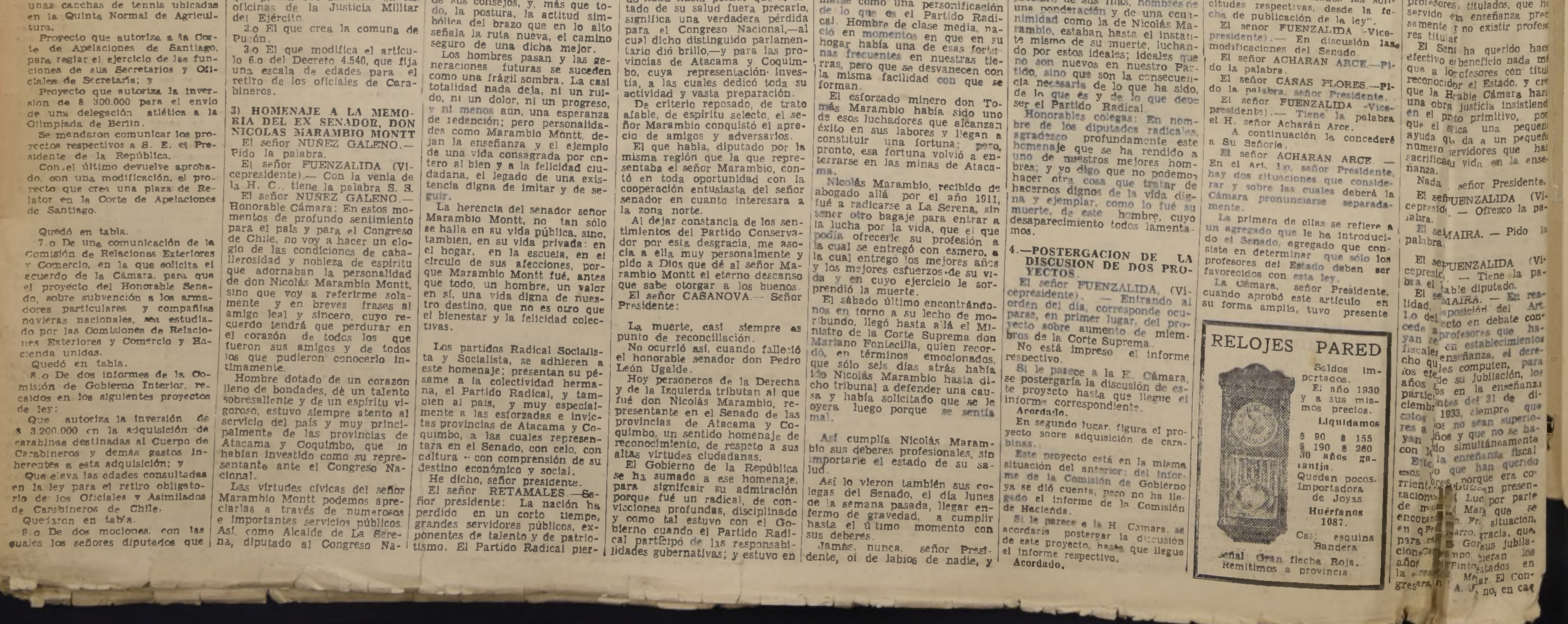
Asevera que jamás la ... sión ha dado frutos bene... por su calidad ni por su ... ción, y que para demos... es preciso remontarse ... la historia ni echar mano ... istianismo, sino que bas... r las largas y aplastantes ... duras de los generales P... az, en México y Juan V... Gómez, en Venezuela, ... s países, tan semejantes ... han estado sometidos al ... proceso de acción, re... contra reacción, y solo ... és de incontables altern... no escaso dolor han de ... resolver sus dificultades ... nas y alcanzar la ... abilidad.

Cree que los procedim... liciales, como sistema de ... rno, son contraproducen... e el mejor Gobierno será ... e no tenga necesidad ... imir.

Termina manifestando ... s están contestes en ... ia encarece porque no ... bido defender el valor ... ivo de la moneda; en ... lor y la miseria se ha... des en todos los hogares ... árlos y de la clase ... e ya es imposible sop... la marea de los impuestos ... avan las fuentes de ... ón pero que acaban ... ar sobre el consumidor ... la gran masa ciudadana ... e la mitad por lo menos ... alestar y la agitación ... ene su origen en la ... ción, que es siempre mala ... sera. Entretanto, no se ... r otra cosa que cercenar ... grantías constitucionales ... decretos de carácter policial ... esistir la dictación de dispo... ciones que traerían la grati... y la concordia y eliminarían ... dales y profundas como las que ... se derivan del retorno a la ... tad y a las familias.

(Se levanta la sesión, quedando pendiente el proyecto).

# CAMARA DE DIPUTADOS



**CUENTA**

Se dió cuenta:

1.o De un mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que somete a la consideración del Congreso Nacional un proproyecto que declara que los empleados públicos de la comuna de Yelcho, del departamento de Quinchao, continuarán gozando de la gratificación de zona del 30 o|o de su sueldo.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

2.o De un oficio del señor Ministro del Interior, con el que remite los antecedentes pedidos por los señores Osorio, Moller y Freeman, acerca de un atropello de que se habría hecho víctima el vecino de Los Sauces, don Adolfo Spichiger.

3.o De un oficio del señor Ministro de Justicia, con el que se hace cargo del acuerdo tomado por la Cámara acerca de pedir los antecedentes relacionados con la comisión al extranjero conferida al Director General de Prisiones.

4.o De un oficio del señor Ministro de Fomento, con el que remite los datos pedidos por el señor Zapata, sobre concesión del Ferrocarril de Santiago al Oeste.

5.o De un oficio del señor Ministro del Trabajo, con el que remite copia del fallo arbitral en el conflicto colectivo del gremio de obreros molineros de San Fernando, con los industriales del ramo, documento pedido por el señor Zapata.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

6.o De nueve oficios del Honorable Senado:

Con los cinco primeros, remite aprobados los siguientes proyectos de acuerdo, que aprueban los siguientes convenios internacionales:

Convenio relativo al tráfico fronterizo y los certificados de origen, subscritos con Argentina;

Convenio Comercial, subscrito con Alemania;

Convenio Comercial, subscrito con Bélgica;

Convenio Comercial, suscrito con Alemania y en virtud del cual se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 1936, el Tratado de Comercio y su Protocolo final y el Convenio de Pagos, de 26 de diciembre de 1934; y

Tratado de extradición subscrito con el Brasil.

Se mandaron a Comisión de Relaciones Exteriores y Comercio.

Con los tres siguientes, devuelve aprobados, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, los siguientes proyectos:

Proyecto que cede el Mundial Lawn Tennis Club, el uso de unas canchas de tennis ubicadas en la Quinta Normal de Agricultura;

Proyecto que autoriza a la Corte de Apelaciones de Santiago, para reglar el ejercicio de las funciones de sus Secretarios y Oficiales de Secretaría; y

Proyecto que autoriza la inversión de $ 300.000 para el envío de una delegación atlética a la Olimpiada de Berlín.

Se mandaron comunicar los proyectos respectivos a S. E. el Presidente de la República.

Con el último devuelve aprobado, con una modificación, el proyecto que crea una plaza de Relator en la Corte de Apelaciones de Santiago.

Quedó en tabla.

7.o De una comunicación de la Comisión de Relaciones Exteriores y Comercio, en la que solicita el acuerdo de la Cámara, para que el proyecto del Honorable Senado, sobre subvención a los armadores particulares y compañías navieras nacionales, sea estudiado por las Comisiones de Relaciones Exteriores y Comercio y Hacienda unidas.

Quedó en tabla.

8.o De dos informes de la Comisión de Gobierno Interior, recaídos en los siguientes proyectos de ley:

Que autoriza la inversión de $ 3.200.000 en la adquisición de carabinas destinadas al Cuerpo de Carabineros y demás gastos inherentes a esta adquisición; y

Que eleva las edades consultadas en la ley para el retiro obligatorio de los Oficiales y Asimilados de Carabineros de Chile.

Quedaron en tabla.

9.o De dos mociones, con las cuales los señores diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

Por los señores González Videla, Alvarez, Pérez Gazitúa don Jorge, Núñez Galeno y Zepeda, sobre autorización para invertir la suma de doscientos mil pesos en la construcción del canal derivado del Embalse de Recoleta, situado en el departamento de Ovalle.

Se mandó a Comisión de Vías y Obras Públicas.

Por los señores Nieto, Carrasco y Rodríguez, sobre modificaciones al Arancel Aduanero.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

10. De seis solicitudes particulares, en las cuales las personas que se indican, piden los siguientes beneficios:

Don Rodolfo San Román Olmos, pensión de gracia;

Don Vicente Morelli Gutiérrez, reconocimiento de años de servicios;

Don Benito Contreras Herrera, abono de tiempo;

Don Arturo Herrera Miranda, abono de tiempo;

Don José Marinzulich Zacevich, derecho a gozar de los beneficios del decreto ley N.o 139; y

Doña Ernestina Vargas Cornejo, reconocimiento de años de servicios.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

11. De una presentación del señor Plutarco Toledo Aro, regidor y secretario del Comité de Adelanto de la Comuna de Maullín, en la que solicita que se resuelva en conjunto la división territorial de Chiloé.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

**TEXTO DEL DEBATE**

**1) TRAMITACION DE UN PROYECTO**

El señor SECRETARIO.— La Comisión de Relaciones Exteriores y Comercio pide a la H. C. que se envíe a esa Comisión y a la de Hacienda, unidas, el proyecto que remite el H. Senado sobre subvención a los armadores particulares y a las compañías navieras nacionales.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Si le parece a la Cámara, se procedería en la forma que indica la Comisión de Relaciones.

Acordado.

**2) TABLA DE FACIL DESPACHO DE LAS SESIONES PROXIMAS**

El señor SECRETARIO.— El señor Presidente anuncia para la tabla de fácil despacho de las sesiones próximas los siguientes proyectos:

1.o Uno que determina como de planta al actual personal que presta sus servicios en las oficinas de la Justicia Militar del Ejército.

2.o El que crea la comuna de Pucón.

3.o El que modifica el artículo 6.o del Decreto 4.540, que fija una escala de edades para el retiro de los oficiales de Carabineros.

**3) HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX SENADOR, DON NICOLAS MARAMBIO MONTT**

El señor NUÑEZ GALENO.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Con la venia de la H. C., tiene la palabra S. S.

El señor NUÑEZ GALENO.— Honorable Cámara: En estos momentos de profundo sentimiento para el país y para el Congreso de Chile, no voy a hacer un elogio de las condiciones de caballerosidad y nobleza de espíritu que adornaban la personalidad de don Nicolás Marambio Montt, sino que voy a referirme solamente y en breves frases al amigo leal y sincero, cuyo recuerdo tendrá que perdurar en el corazón de todos los que fueron sus amigos y de todos los que pudieron conocerlo íntimamente.

Hombre dotado de un corazón lleno de bondades, de un talento sobresaliente y de un espíritu vigoroso, estuvo siempre atento al servicio del país y muy principalmente de las provincias de Atacama y Coquimbo, que lo habían investido como su representante ante el Congreso Nacional.

Las virtudes cívicas del señor Marambio Montt podemos apreciarlas a través de numerosos e importantes servicios públicos. Así, como Alcalde de La Serena, diputado al Congreso Nacional por la provincia de Coquimbo y más tarde senador por la agrupación de las provincias de Atacama y Coquimbo, como presidente del Senado de la República, como presidente del Consejo del Control de Cambios Internacionales y como presidente de la Sociedad Nacional de Minería. En cada uno de estos cargos su labor fué siempre ponderada, pudiendo evidenciar su vasta preparación, su criterio jurídico y sereno, como asimismo, su gran orientación patriótica. Sus estudios sobre minería en los cuales se ha inspirado nuestra legislación minera vigente, son luminosos y de gran interés.

En general, podemos decir con entera satisfacción, que el señor Marambio Montt bregó siempre, sin omitir sacrificios por la prosperidad y bienestar del país, y muy especialmente por aquellas provincias del norte que fueron su cuna política y de nacimiento.

Como comprovinciano y amigo del señor Marambio Montt y en representación de los señores diputados del Partido Liberal, rindo el más elevado homenaje de admiración y de respeto a la memoria de este ciudadano eminente, que ha entrado en la región de los justos y a quien la vida ya le ha revelado su secreto.

El señor GONZALEZ (don Pedro).—Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).—Con la venia de la H. Cámara, puede usar de la palabra su señoría.

El señor GONZALEZ (don Pedro).—Honorable Cámara: En representación de los partidos Radical Socialista y Socialista, cábeme la honra de adherirme al homenaje delicado y sentido de esta alta Corporación, por el desaparecimiento del repúblico e insigne ciudadano, don Nicolás Marambio Montt.

Espíritu amplio y comprensivo, hombre de acción y de elevado talento, idealista y también doctrinario, talló su vigorosa personalidad; formó su fisonomía política con la materia plástica de los principios de libertad, progreso y constante renovación, lanzados a las conciencias por aquellas sembradoras de ideas, tales como Matta, Bilbao, Lastarria y tantos otros.

Abandonó, el senador Marambio Montt, a su patria y a su partido, por designio superior del Destino, y en los precisos instantes en que una nueva corriente, el Frente Popular, a la cual se entregara decididamente, sin vacilaciones y quebrantos, esperaba el valioso aporte de sus consejos, y, más que todo, la postura, la actitud simbólica del brazo que en lo alto señala la ruta nueva, el camino seguro de una dicha mejor.

Los hombres pasan y las generaciones futuras se suceden como una frágil sombra. La casi totalidad nada deja, ni un ruido, ni un dolor, ni un progreso, y ni menos aun, una esperanza de redención; pero personalidades como Marambio Montt, dejan la enseñanza y el ejemplo de una vida consagrada por entero al bien y a la felicidad ciudadana, el legado de una existencia digna de imitar y de seguir.

La herencia del senador señor Marambio Montt, no tan sólo se halla en su vida pública, sino, también, en su vida privada: en el hogar, en la escuela, en el círculo de sus afecciones, porque Marambio Montt fué, antes que todo, un hombre, un valor en sí, una vida digna de nuestro destino, que no es otro que el bienestar y la felicidad colectivas.

Los partidos Radical Socialista y Socialista, se adhieren a este homenaje; presentan su pésame a la colectividad hermana, el Partido Radical, y también al país, y muy especialmente a las esforzadas e invictas provincias de Atacama y Coquimbo, a las cuales representara en el Senado, con celo, con cultura y con comprensión de su destino económico y social.

He dicho, señor presidente.

El señor RETAMALES.—Señor presidente: La nación ha perdido en un corto tiempo, grandes servidores públicos, exponentes de talento y de patriotismo. El Partido Radical pierde del escenario de la vida, a hombres que, como don Pedro Bannen, dedicaron toda su vida al servicio del proletariado, a la enseñanza de los niños menesterosos. La voz de este hombre ilustre, en el Parlamento, estuvo siempre al servicio de este ideal generoso.

Pierde el Partido Radical, en seguida, a otro no menos ilustre ciudadano, que, después de haber desempeñado los más altos cargos de la política del país, dedica sus últimos años a formar una nueva generación de maestros industriales, conductores, más tarde, de la industria del país; me refiero a don Armando Quezada Acharán.

Hoy tenemos que lamentar una desgracia más: el sensible fallecimiento del senador de la República, don Nicolás Marambio Montt, otro gran servidor de la industria minera del norte del país. Siempre lo vimos estudiar con entusiasmo e interés los proyectos que harían prosperar esta riqueza nacional. Podemos recordar, entre otros, las reformas a las patentes de minas y su intervención en la modificación del Código de Minería, en la cual se transforman los antiguos moldes de la legislación minera. Igualmente, lo vimos actuar en la creación de los Institutos de Crédito a la Minería y a la industria del norte.

Tan sensible pérdida, tendrá que ser lamentada por todos los ciudadanos amantes de la industria y el progreso, que han visto desaparecer un exponente de conocimiento dedicado por entero al servicio de la nación.

La representación parlamentaria demócrata, se asocia al pesar que aflige al Partido Radical, por la lamentable pérdida de tan ilustre servidor público. Reciban, los honorables colegas, nuestra más sentida condolencia.

El señor PEREZ GACITUA (don Jorge).—El inesperado fallecimiento del senador por Coquimbo, don Nicolás Marambio Montt, en plena madurez y cuando nada hacía pensar que el estado de su salud fuera precario, significa una verdadera pérdida para el Congreso Nacional,—al cual dicho distinguido parlamentario dió brillo,—y para las provincias de Atacama y Coquimbo, cuya representación investía, a las cuales dedicó toda su actividad y vasta preparación.

De criterio reposado, de trato afable, de espíritu selecto, el señor Marambio conquistó el aprecio de amigos y adversarios.

El que habla, diputado por la misma región que la que representaba el señor Marambio, contó en toda oportunidad con la cooperación entusiasta del señor senador en cuanto interesara a la zona norte.

Al dejar constancia de los sentimientos del Partido Conservador por esta desgracia, me asocia a ella muy personalmente y pido a Dios que dé al señor Marambio Montt el eterno descanso que sabe otorgar a los buenos.

El señor CASANOVA.— Señor Presidente:

La muerte, casi siempre es punto de reconciliación.

No ocurrió así, cuando falleció el honorable senador don Pedro León Ugalde.

Hoy personeros de la Derecha y de la Izquierda tributan al que fué don Nicolás Marambio, representante en el Senado de las provincias de Atacama y Coquimbo, un sentido homenaje de reconocimiento, de respeto a sus altas virtudes ciudadanas.

El Gobierno de la República se ha sumado a ese homenaje, para significar su admiración porque fué un radical, de convicciones profundas, disciplinado y como tal estuvo con el Gobierno cuando el Partido Radical participó de las responsabilidades gubernativas; y estuvo en la oposición cuando el Partido Radical se reintegró a la defensa de las libertades públicas, del patrimonio nacional, de la justicia. Y en una y en otra situación supo el senador Marambio gastar todos los valiosos recursos de que dispuso, para cumplir la voluntad de la Junta Central Radical.

Un homenaje en esta forma, deja de significar el cumplimiento de un deber frívolo, de una mera práctica parlamentaria, para convertirse, en fuerza de la sinceridad contenida en él, en un reconocimiento de que hay en el Partido Radical, que hay en la oposición hombres que por su preparación y sus propósitos genuinamente patriotas merecen el reconocimiento de todos los que luchan por alcanzar para la humanidad mayor cuota de felicidad.

Y esto importa para el Partido Radical, y para todos los partidos que integran el Frente Popular, una satisfacción.

El prestigio y las virtudes de don Nicolás Marambio, han sido y serán motivo de orgullo para los partidos que componen el Frente Popular.

El Partido Democrático significa al Partido Radical, su sentimiento de profundo pesar por el fallecimiento del senador don Nicolás Marambio Montt.

El señor ALVAREZ. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Con la venia de la H. Camara, tiene la palabra S. S.

El señor ALVAREZ. — Honorable Cámara: Se ha hecho un nuevo paréntesis a las labores ordinarias de esta corporación y, abandonando un instante estas labores y abandonando un instante las luchas que aquí suelen presentarse por los diversos partidos, por los ideales que cada uno encarna, se ha rendido un homenaje, de todos los sectores de la H. Cámara, a la memoria del senador por Coquimbo y Atacama, don Nicolás Marambio Montt.

En realidad, señor Presidente, Nicolás Marambio puede estimarse como una personificación de lo que es el Partido Radical. Hombre de clase media, nació en momentos en que en su hogar había una de esas fortunas frecuentes en nuestras tierras, pero que se desvanecen con la misma facilidad con que se forman.

El esforzado minero don Tomás Marambio había sido uno de esos luchadores que alcanzan éxito en sus labores y llegan a constituir una fortuna; pero, pronto, esa fortuna volvió a enterrarse en las minas de Atacama.

Nicolás Marambio, recibido de abogado allá por el año 1911, fué a radicarse a La Serena, sin tener otro bagaje para entrar a la lucha por la vida, que el que podía ofrecerle su profesión a la cual se entregó con esmero, a la cual entregó los mejores años y los mejores esfuerzos de su vida y en cuyo ejercicio le sorprendió la muerte.

El sábado último encontrándonos en torno a su lecho de moribundo, llegó hasta allá el Ministro de la Corte Suprema don Mariano Fontecilla, quien recordó, en términos emocionados, que sólo seis días atrás había ido Nicolás Marambio hasta dicho tribunal a defender una causa y había solicitado que se le oyera luego porque se sentía mal.

Así cumplía Nicolás Marambio sus deberes profesionales, sin importarle el estado de su salud.

Así lo vieron también sus colegas del Senado, el día lunes de la semana pasada, llegar enfermo de gravedad, a cumplir hasta el último momento con sus deberes.

Jamás, nunca, señor Presidente, oí de labios de nadie, y nunca nadie oyó palabras que fueran en contra de la honorabilidad del abogado Nicolás Marambio.

Sabe la Cámara, que esta profesión es ingrata: los abogados tenemos que herir intereses y muchas veces recibimos por ello ofensas injustificadas.

Para Nicolás Marambio sus amigos, clientes o adversarios, sólo tenían palabras de gratitud y de respeto por su honrada y caballerosa labor profesional.

Fué necesario que llegara a la política; fué necesario que ocupara una alta situación en la Comisión de Control de Cambios, para que voces aisladas hablaran en contra de su honorabilidad; voces muy aisladas, señor Presidente, porque está en la conciencia de todos los hombres que lo conocieron bien, que nada puede decirse en contra de la honorabilidad de este hombre inmaculado.

Yo fuí llamado por él, señor Presidente, hasta su lecho de enfermo, horas antes de su fallecimiento, y fué para mí muy honroso que me encargara el arreglo legal de los intereses de su familia.

En el ejercicio de este encargo ya he podido comprobar que aquello, que algunos decían, de que Marambio había acumulado una fortuna, desgraciadamente, no era exacto.

Había tenido algunos asuntos profesionales de cierta importancia y ha muerto, justamente, cuando más se podía esperar de su labor profesional, cuando más podía esperar de él su familia que fue el objeto siempre de los desvelos de toda su vida.

Creo que era uno de los abogados que más sabía de legislación minera en nuestro país; su bufete de abogado ya estaba siendo ocupado en todas las grandes cuestiones mineras que se ventilaban ante los Tribunales; pero, desgraciadamente, no dejó fortuna, porque era de los hombres que se entregan por entero a la disciplina, al doctrinarismo y a la lucha por sus ideales. Muere, por esto, dejando a su familia en una modestísima medianía.

Señor Presidente, cuando vemos a un hombre de esta talla moral, cuya honorabilidad ha sido reconocida por todos los partidos en esta Cámara, se refuerza nuestro entusiasmo y pensamos, señor Presidente, que no debemos ir tan descaminados, como se dice; que el Partido Radical no va con rumbo errado, si lo más distinguido y preclaro de sus filas, hombres de una ponderación y de una ecuanimidad como la de Nicolás Marambio, estaban hasta el instante mismo de su muerte, luchando por estos ideales; ideales que no son nuevos en nuestro Partido, sino que son la consecuencia necesaria de lo que ha sido, de lo que es y de lo que debe ser el Partido Radical.

Honorables colegas: En nombre de los diputados radicales, agradezco profundamente este homenaje que se ha rendido a uno de nuestros mejores hombres; y yo digo que no podemos hacer otra cosa que tratar de hacernos dignos de la vida digna y ejemplar, como lo fué su muerte, de este hombre, cuyo desaparecimiento todos lamentamos.

**4.—POSTERGACION DE LA DISCUSION DE DOS PROYECTOS**

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Entrando al orden del día, corresponde ocuparse, en primer lugar, del proyecto sobre aumento de miembros de la Corte Suprema.

No está impreso el informe respectivo.

Si le parece a la H. Cámara, se postergaría la discusión de este proyecto hasta que llegue el informe correspondiente.

Acordado.

En segundo lugar, figura el proyecto sobre adquisición de carabinas.

Este proyecto está en la misma situación del anterior: del informe de la Comisión de Gobierno ya se dió cuenta, pero no ha llegado el informe de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la H. Camara, se acordaría postergar la discusión de este proyecto, hasta que llegue el informe respectivo.

Acordado.

**5. RECONOCIMIENTO DE AÑOS SERVIDOS EN LA ENSEÑANZA PARTICULAR. — MODIFICACIONES DEL H. SENADO**

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—A continuación corresponde ocuparse del proyecto, modificado por el H. Senado, sobre reconocimiento de los servicios prestados en la enseñanza particular para los efectos de la jubilación.

Está impreso en el Boletín número 3,246.

—Dice el proyecto de la Cámara de Diputados:

"PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o Los profesores que hayan servido en establecimientos fiscales de enseñanza, tendrán derecho a que se les reconozcan, para los efectos de su jubilación, los años servidos en la enseñanza particular antes del 31 de diciembre de 1933, siempre que estos servicios no se hayan prestado simultáneamente con la enseñanza fiscal.

Los años de servicios a que se refiere el inciso precedente, no podrán en ningún caso exceder de diez años.

Art. 2.o Los profesores con títulos reconocidos por el Estado que, a partir del 1.o de enero de 1934, presten servicios en los colegios de enseñanza particular, quedarán afectos al decreto con fuerza de ley número 1.340 bis, del 6 de agosto de 1930, que fijó el texto definitivo de Ley Orgánica de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, mientras no obtengan nombramiento del Estado.

La imposición que dicha ley asigna al Estado, deberá efectuarla la persona natural o jurídica dueña del establecimiento en que el profesor preste sus servicios.

Art. 3.o La comprobación de los años servidos en la enseñanza particular, se podrá hacer por los correspondientes certificados oficiales de las autoridades educacionales.

Art. 4.o Esta ley regirá desde el 1.o de enero de 1934".

—El H. Senado introdujo las siguientes modificaciones:

"Artículo 1.o Se ha agregado, después de la palabra "profesores", la frase: "con títulos reconocido por el Estado"; y

Se ha sustituído la fecha: "31 de diciembre de 1933"; por esta otra: "30 de junio de 1936".

Art. 2.o Se ha reemplazado la fecha: "1.o de enero de 1934", por la siguiente: "1.o de enero de 1936".

Art. 4.o Se ha reemplazado la frase: "el 1.o de enero de 1934", por esta otra: "el 1.o de enero de 1937, sin perjuicio de que puedan tramitar los interesados las solicitudes respectivas, desde la fecha de publicación de la ley".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión las modificaciones del Senado.

El señor ACHARAN ARCE.—Pido la palabra.

El señor CAÑAS FLORES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el H. señor Acharán Arce.

A continuación la concederé a Su Señoría.

El señor ACHARAN ARCE. — En el Art. 1.o, señor Presidente, hay dos situaciones que considerar y sobre las cuales deberá la Cámara pronunciarse separadamente.

La primera de ellas se refiere a un agregado que le ha introducido el Senado, agregado que consiste en determinar que sólo los profesores del Estado deben ser favorecidos con esta ley.

La Cámara, señor Presidente, cuando aprobó este artículo en su forma amplia, tuvo presente ... no se podía dejar al margen ... esta ley a un sinnúmero de ... fesores sin título que prestan ... servicios en la enseñanza pri... ia del Estado. Sabido es que ... escuelas normales no han ... preparar todo el perso... se necesita en la ense... ahí que ha tenido que ... se a elementos con ... nto pedagógicos generales ... instrucción de los n... primeras letras.

... se ... por alguno... Se ... en propiedad ... profesores ... no son ... por supuesto prend... estarían compéte... ley; yo creo que ... cutible, por no decir ... en derecho, y ante la ... el temor de dejar a viejos ... tros al margen de esta ley, ... dino en favor del proyecto ... bado por esta Cámara que ... amplio.

En mi concepto cabría, ... Presidente, insistir o sea más ... plamente desechar la mo... ción introducida por el H. ... do.

Al iniciar mis observa... manifesté que en este ar... hay dos situaciones que con... rar: la primera que ya he ... a conocer, y la segunda, que ... siste en la modificación o ca... de fecha, introducido por el ... nado, que por lo demás, se ... ca por el hecho de haber ... despachado este proyecto hace ... más de dos años. Cabe, por ... siguiente, aceptar la modifica... que lo deja en condiciones de ... trar en vigencia inmediatamente.

Conforme lo expuse al prin... en este artículo que discuti... hay dos ideas principales y ... pongo votarlas por separado, ... una mejor comprensión.

El señor FUENZALIDA (V... presidente).— Se votará cada ... ciso por separado, en la fo... insinuada por Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

El señor CAÑAS FLORES.— ... do la palabra.

El señor FUENZALIDA (V... presidente). — Tiene la pala... Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES ... Había pedido la palabra p... expresar ... o menos las m... mas ideas que ha expresado ... honorable señor Acharán Ar...

Este proyecto, que tuvo ... origen en la moción que p... sentó el honorable señor Nú... Galeno ha ya dos años o m... estaba pendiente del Honora... Senado, ya vuelto ahora ... esa H. Corporación con una m... dificación que viene a dejar ... efecto el beneficio que la C... mara quiso otorgar a aquell... profesores, titulados, que ha... servido en enseñanza prec... samente por no existir profeso... res titulados.

El Senado ha querido hacer ... efectivo el beneficio nada más ... que a los profesores con títul... reconocido por el Estado, y cre... que la Honorable Cámara hará ... una obra de justicia insistiendo ... en el proyecto primitivo, por... que él significa una pequeña ... ayuda que da a un pequeño ... número de servidores que han ... sacrificado su vida en la ense... ñanza.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el honorable diputado.

El señor MAIRA. — En realidad, ... disposición del Art. 1.o del proyecto en debate concede a ... profesores que hayan ... en establecimientos fiscales ... enseñanza, el derecho que ... les computen, para los efectos de su jubilación, los años ... servidos en la enseñanza particular antes del 31 de diciembre de 1933, siempre que estos ... no sean superiores a ... años y que no se hayan ... prestado simultáneamente con ... la enseñanza fiscal.

... lo que han querido ... porque era co... rriente ... presen... taciones ... por parte ... de ... que se ... encontraban ... situación, ... en ... gracia, que, ... para ... sus jubila... ciones ... los ... años ... estados en ... la ... El Con... greso ... no, en cas...

da caso, su conformidad a estas peticiones, decir sí o no a las solicitudes de gracia elevadas por estos profesores. En estas circunstancias, se pensó que era conveniente y preferible establecer una norma fija, y reconocer a estos profesores para los efectos de su jubilación, has ta diez años servidos en la enseñanza particular, con dos condiciones: una, que los servicios no hubieran sido prestados simultáneamente en la enseñanza fiscal y en la particular, y la otra, que estos servicios no fueran superiores a diez años.

Como se sabe, los profesores que sirven o hayan servido en establecimientos fiscales de enseñanza, entre los cuales se cuentan aquellos a quienes se conceda esta gracia de que se les computen los años servidos en la enseñanza particular, hoy día todos tienen sus títulos reconocidos por el Estado, porque los que no son, por lo menos normalistas, han sido obligados a dar los exámenes correspondientes para poderles otorgar la propiedad de sus puestos. De modo que la modificación del Honorable Senado, en cuanto se refiere a conceder esta gracia sólo a profesores con títulos reconocidos por el Estado, es lógica, dada la situación que expongo.

Por esto, yo pediría a la H. Cámara se sirviera aprobar las modificaciones del Honorable Senado y despachar desde luego este proyecto.

Respecto al cambio de fecha del artículo 2.o, también es lógico, porque este proyecto se empezó a discutir el año 1934 y vendrá a entrar en vigencia sólo este año; de modo que hay que establecer la fecha que señala el Honorable Senado, reemplazar el "1.o de enero de 1934" por el "1.o de enero de 1936".

Por estas consideraciones, pido a la Honorable Cámara se sirva despachar el proyecto, aprobando las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se van a votar las modificaciones del Honorable Senado al Art. 1.o del proyecto, por incisos.

El señor SECRETARIO.— La primera de las modificaciones dice así:

"Se ha agregado, después de la palabra "profesores", la frase: "con títulos reconocidos por el Estado".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En votación.

—Votada en forma económica, la modificación del Senado, fué rechazada por 39 votos contra 25.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada la modificación hecha al inciso 2.o del artículo 1.o por el Senado.

—Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría la modificación hecha por el Honorable Senado al artículo 2.o

—Acordado.

El artículo 3.o no ha sufrido modificaciones.

Si le parece a la Honorable Cámara, se darían por aprobadas las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 4.o

—Acordado.

Terminada la discusión del proyecto

## 6.—CONSTRUCCION Y REPARACION DE CAMINOS Y PUENTES. — MODIFICACIONES DEL SENADO

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Figura, a continuación, el proyecto, modificado por el H. Senado, sobre construcción y reparaciones de caminos y puentes.

Está impreso en el boletín N.o 3,260.

**LAS MODIFICACIONES DEL SENADO APARECEN EN LA CUENTA DE LA SESION 18, DEL 21 DE JUNIO DE 1936**

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión las modificaciones del Senado.

El señor ACHARAN ARCE. — Quiere permitirme, señor Presidente?

Yo me atrevería a rogarle a la Mesa que solicitara el acuerdo de la Cámara...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Ruego a los honorables diputados que se sirvan guardar silencio.

Puede continuar S. S.

El señor ACHARAN ARCE.—... a fin de que se dejara este proyecto para la sesión de mañana, en vista de que el H. Senado le ha introducido una serie de modificaciones de muchísima importancia y que los parlamentarios no hemos tenido materialmente tiempo para imponernos de ellas.

Agradecería a los honorables Diputados que apoyaran mi indicación para dejar este proyecto para la sesión de mañana.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la H. Cámara para postergar la discusión de este proyecto hasta la sesión de mañana.

El señor MAIRA. — Podríamos avanzar hoy día...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

En discusión las modificaciones del H. Senado.

El señor SILVA (Ministro de Fomento).—Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Tiene la palabra S.S.

El señor SILVA (Ministro de Fomento).—Creo necesario dar a la H. Cámara una breve explicación sobre las modificaciones introducidas por el Senado a este proyecto.

Las modificaciones de mayor importancia son tres. Primero, que el plan de caminos se incorpora en el texto de la ley; segundo, que se reduce a 160 millones la autorización que da la ley, en su Art. 1.o, al Presidente de la República y que en el proyecto de la Cámara era de 165 millones; y tercero, que se fija un salario mínimo a los obreros de caminos.

Estas son las modificaciones de mayor importancia; las otras son de carácter secundario.

La autorización se redujo a 160 milones de pesos, porque se vió que los fondos consultados para el financiamiento no eran suficientes, en razón de que el Congreso había despachado ya otras leyes con cargo a este mismo superávit.

En esta Cámara, a indicación del Ministro que habla, se acordó aumentar a 165 millones la autorización dada al Presidente de la República, con el objeto de terminar el camino entre Santiago y Valparaíso por la cuesta de la Dormida y construir varios pasos bajo nivel en los cruces ferroviarios.

El Ministro que habla tiene vivo interés en que esta obra se haga, y estima que podrá llevarse a cabo con los fondos destinados a caminos provenientes del impuesto a la bencina, y que conforme a la ley deben invertirse en conformidad a un presupuesto especial que debe hacerse el primero de enero de cada año. Con estos fondos me parece que pueda atenderse esta necesidad para la cual se habían destinado cinco millones en este proyecto.

Respecto la incorporación del plan de caminos en el texto de la ley, la Cámara resolverá lo que estime del caso. El Ministro se opuso a ello por la dificultad que presentaba pronunciarse sobre las múltiples indicaciones presentadas, y creyó más conveniente reservar un tiempo para resolverlas antes de dictar el decreto aprobatorio del plan. Sin embargo, en la forma que el Senado establece la incorporación del plan en este proyecto, no se producirán mayores dificultades, porque se consulta un ítem especial para caminos no especificados, y se autoriza el traspaso de fondos para atender otras necesidades de caminos. De este modo, se puede lograr el objeto perseguido, aún aceptando el proyecto en la forma que ha sido despachado por el Senado.

Respecto al tercer punto, sabe la Cámara que el Gobierno ha presentado un proyecto sobre salario mínimo. Debo hacer presente que es necesario que exista una relación entre el salario del obrero campesino y del obrero de caminos que trabaja en los campos, y me parece más conveniente reservar esta materia para la ley general.

Además, creo que puede tener inconveninte en la práctica el dar a la Junta de Caminos facultades de orden judicial para que puedan hacer efectivas las multas en casos de infracción a lo dispuesto en el artículo agregado por el honorable Senado.

En todo caso, esto queda entregado al criterio de la H. Cámara. El Ministro, por su parte, estima que es preferible reservar esta materia para cuando se estudie el proyecto que habrá de considerar en breve la H. Cámara.

Con estas observaciones, los señores diputados quedarán impuestos del alcance de las modificaciones introducidas por el honorable Senado a este proyecto de ley, y podrán pronunciarse sobre ellas.

El señor FUENZALIDA (Vice Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ZAPATA.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vice Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor ZAPATA. — Señor Presidente, voy a permitirme objetar el acuerdo que el honorable Senado ha tomado respecto a incorporar el plan de caminos al texto de esta ley.

La Cámara no puede aprobar la forma como el Senado pretende, en este caso, que quede el plan que fué aquí duramente criticado por los distintos sectores de la Cámara, en que cada uno de los señores diputados formularon por cada una de las provincias comprendidas en dicho plan, ciertas observaciones en favor de las necesidades de cada una de éstas. El que habla, a la vez, hizo resaltar con respecto a la partida designada para la Provincia de Santiago la injusticia que este plan concebía en cuanto a estatuir dinero para construcción de caminos para un sólo sector de la ciudad de Santiago, y por el plan de caminos indicado pudimos darnos cuenta, que esta situación se tornó en un verdadero privilegio para el sector sur de la ciudad.

Para Santiago, según el plan, estaban destinados 11 1|2 millones de pesos. 11 1|2 millones de pesos que sólo van a beneficiar, un determinado sector de Santiago, sólo significan para reparaciones, arreglos y construcción de caminos, para el costado sur de la ciudad. En cambio, para el norte de la ciudad, hay un sólo camino que se establece en dicho plan que corresponde al sector norte de la ciudad, el camino a que me refiero es el que está al pie de la Cuesta de Chacabuco, para el cual se destinan $ 800,000.

Señor Presidente, a pesar que el sector norte de la ciudad de Santiago es el de mayor población que lo constituyen pobladores pobres, verdaderas legiones de pequeños propietarios, el plan concedido en este proyecto los releva de todo beneficio. Tenemos, por ejemplo, las comunas de Renca, Quilicura, Lampa, Tiltil, Batuco, Polpaico, Rancagua, y que son sectores de pequeños propietarios. Naturalmente, que al tomarse en cuenta mis observaciones que hago notar a la H. Cámara, de que debe tomarse en cuenta el sector sur de la ciudad, de construir, reparar o modificar caminos también significa, por este hecho,— hecho que lo pongo en duda— que lo acepte la H. Cámara, favorecería con ellos a grandes propietarios; serían por este hecho, y también beneficiados grandes latifundistas; pero yo, en este caso, miro las dificultades, las dificiencias que existen para estas comunas que adolecen de caminos pavimentados para mantener un eficiente servicio de locomoción, que por hoy es enormemente caro, que es dificultoso, y que acarrea continuas molestias a los pobladores de estas comunas rurales, por el hecho que no existen una pavimentación en forma adecuada, como existen en otros sectores, al igual que la parte oriente y sur de la ciudad.

Yo he hecho notar este privilegio: y cuando se discutió este proyecto en la Cámara presenté algunas indicaciones para que éste Plan de Caminos fuera modificado; pero desgraciadamente la Comisión optó por no considerar estas indicaciones, fueron totalmente rechazadas, y quedó el señor Ministro— previo estudio de un técnico de la Dirección de Caminos— de satisfacer estas aspiraciones de éstos sectores que no cuentan con estas facilidades, es decir con buenos caminos pavimentados.

El honorable Senado ha acordado incorporar a la ley que discutimos este plan de caminos, denuncio una vez más que constituye un privilegio para un determinado sector de Santiago.

En aquélla ocasión el señor Ministro manifestó los buenos deseos de contemplar aquellas peticiones que me he permitido formular, y hubo varios diputados que me acompañaron, y opinaron que era justa la posición que se hacía frente a este proyecto, en cuanto a la forma en que estaba planificado este trabajo.

Y ahora, señor Presidente, si este plan queda definitivamente incorporado a la ley, va a resultar que los campesinos pobres, chacareros, comerciantes que concurren con sus productos al Mercado y a la Vega, se ven, en estas circunstancias, en situación forzada a no tener siquiera la más remota esperanza de que estos caminos puedan pavimentarse.

En las indicaciones que formulé se consideraban a la vez la construcción de los pasos a bajo nivel de las líneas férreas que atraviesan estos caminos de entrada tanto de Quilicura, Lampa, Batuco, Polpaico, Tiltil, Rungue, etc.

Lo único que yo acepto y a lo cual daré mi voto favorable, es al acuerdo del Honorable Senado, de establecer el salario mínimo para los obreros que participen en esta labor, indicaciones que formulé anteriormente y que fueron rechazadas por la Comisión.

Es de toda justicia contemplar el salario mínimo en la forma que lo planteó nuestro camarada senador Manuel Hidalgo, y que el Senado tuvo a bien aceptar. Porque hay que convenir que por lo general las obras camineras se realicen en presencia de circunstancias especiales, cuando los obreros profesionales son arrojados a la cesantía por terminación de las obras en que trabajaban. Y muchos de los obreros que participan en la realización de las obras camineras son en su mayor parte los obreros desplazados de la construcción y no como dice el señor Ministro que son los campesinos los que ejecutan estos trabajos. El señor Ministro parte de la base de los bajos salarios que el latifundista paga a los campesinos, para impugnar el acuerdo del Honorable Senado en cuanto al salario de 12 y 16 pesos, para los obreros camineros. En cambio, yo veo que son jornaleros desplazados de las construcciones, que van a vaciarse a estos trabajos que el Fisco realiza, y que ha sido por lo demás la forma de solucionar en parte la cesantía por parte del Gobierno, recurriendo a estos trabajos camineros.

Ningún Diputado puede negar lo que estoy afirmando en cuanto el Gobierno, para solucionar la cesantía, recurre en su mayor parte a la realización de obras fiscales, de modo que en primer lugar entran a estos trabajos las obras camineras.

Por eso doy mi opinión contraria a lo sostenido por el señor Ministro, en cuanto la Cámara insinúa la conveniencia de no establecer el salario mínimo en este proyecto para los trabajadores que participan en estas labores.

El proyecto sobre salario mínimo de que nos habla el señor Ministro, que es una mixtificación a la vez, estoy seguro no se traducirá en ley y que muchos de los parlamentarios van a morirse o se van a poner patilludos antes que llegue aquí el tal famoso proyecto de salario mínimo, que duerme el sueño eterno en las comisiones.

Yo miro esta cuestión desde el punto de vista de la realidad, desde el punto de vista del interés público y de los derechos que le asisten a los obreros que van a participar en esta labor. Es por eso que opino en favor del artículo que ha introducido el Senado en el proyecto indicado que establece que en los trabajos que realice el Fisco por administración o por contratistas, los trabajadores que no son calificados se les asigne un salario no menor de 12 pesos diarios y de 16 a los obreros que son calificados, es decir los profesionales.

Yo he querido hacer estas observaciones y manifestar a la Cámara que habríamos defraudado a numerosos sectores proletarios que viven en total abandono de los servicios de pavimentación que constituyen un privilegio para cierto sector de Santiago.

En este caso, repito que al aprobarse dicho plan, los beneficios de esta ley que consulta 11 millones y medio de pesos, sólo benefician a un sector privilegiado; ello sería injusticia, una aberración.

El señor MAIRA. — Yo quiero hacer algunas observaciones sobre este proyecto que ha sido despachado por el Senado, y que ahora discutimos, y me felicito de que, por lo menos, está incluída en él una idea que representa una expectativa lógica sobre la construcción de algunas obras.

El Parlamento se ha manifestado en forma clara, en toda oportunidad, favorable a la construcción de estas obras.

Por esto, debo aprovechar la oportunidad de que esté en la sala el señor Ministro de Fomento, para recordarle lo que pasó con una ley que hace algunos meses aprobó esta Cámara.




No recuerdo bien la fecha; pero este hecho lo recordarán con más precisión mis Honorables colegas: se votó una ley especial y que fué también aprobada por el Senado, en que se acordaban fondos, $ 4.200,000, para la construcción de escuelas, ley que tenía, en consecuencia, un financiamiento propio.

Recuerdo algunos detalles de la discusión de esta ley. Recuerdo, por ejemplo, que el Honorable colega señor Ríos, don Juan Antonio, consiguió en esa oportunidad la inclusión de la construcción de una escuela en Cañete o en Contulmo, si no estoy equivocado.

En igual forma, y para todo el país se fijaba, todavía, la cantidad de escuelas que debían construirse en cada provincia.

Y ¿qué pasó, señor presidente?— una cosa muy curiosa, y que no tiene explicación legal de ninguna especie:— el dinero destinado a la construcción de escuelas en virtud de una ley especial, no por el presupuesto de la nación, se traspasó a los fondos de caminos, y se gastó en otra cosa y las escuelas para cuya construcción el Parlamento había consultado el dinero necesario, no se construyeron.

Si esto pasa con leyes especiales dictadas por el Congreso, ¿qué no pasará con esta autorización global para invertir ciento sesenta millones de pesos?

Quiero llamar la atención de mis HH. colegas hacia la necesidad de que, por lo menos, se deje incorporado el plan de caminos a la ley, para que sepa el Gobierno en forma terminante que no puede invertir el dinero en un objeto distinto al que ha determinado el Parlamento, que no puede estar trasladando fondos para hacer obras distintas a aquellas para cuya realización los vota el Parlamento.

No deseo que se repita el caso que he denunciado aquí respecto a la ley que destinó fondos para la construcción de escuelas. Deseo que estos fondos sirvan, por lo menos, las necesidades públicas de todas las provincias.

Por eso, señor presidente, no voy a hacer más observaciones sobre el particular, sino que voy a terminar reiterando mis deseos y llamando la atención de mis HH. colegas hacia la necesidad de que el plan de caminos quede incorporado a la ley, única forma real y efectiva en que pueden cumplirse los anhelos de las provincias que sus representantes en esta Cámara dan a conocer.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el H. señor Mardones.

El señor MARDONES.— Como tuve oportunidad de expresar en ocasión pasada, este proyecto ha nacido como esos niños favorecidos por la fortuna en cuna dorada, para quienes se abren todas las puertas.

Así es, señor presidente, cómo los señores diputados, sin considerar un aspecto que tiene bastante gravedad, se han allanado a abrirle paso, porque consulta el dinero necesario para las diferentes agrupaciones que representan.

He sostenido, señor presidente, que los mejores negocios que se hacen en Chile son aquellos que se hacen con el Estado, los que permiten enriquecerse fácilmente, rápidamente. Pero, dentro de este orden de negocios, no hay ninguno mejor que el negocio de caminos.

Se ha demostrado cómo se prescinde de disposiciones legales, que exigen que se pidan propuestas públicas para contratar trabajos; cómo se favorece a contratistas que presentan las propuestas más baja, so pretexto de cautelar los intereses fiscales, propuestas que después, con cualquier pretexto, se aumentan una, dos, tres y hasta cuatro veces, duplicando, triplicando y cuadriplicando el valor primitivo.

Era natural esperar, entonces, señor presidente, que antes de dar paso a un proyecto de ley de esta naturaleza, en el que se van a invertir tantos millones de pesos, se hubiera procedido, con verdadera estrictez y honestidad, a tomar las medidas del caso, a fin de evitar que en la realización de estas obras se incurrieran en las mismas irregularidades y defraudaciones que el país conoce.

El señor Ministro de Fomento, a quien en forma majadera, le hemos solicitado el alejamiento de los funcionarios culpables y que nos ha prometido, reiteradamente, proceder con toda energía, no ha sabido hacer honor a su promesa. Se ha conformado con halagar a unos cuantos funcionarios que mantienen algunas ligazones con el servicio a su cargo.

El señor Ministro nos ha hablado, señor presidente, de un plan de reorganización, hace ya tal vez un año o más, prometiendo que esta Comisión desempeñaría sus funciones dentro de un plazo brevísimo de dos o tres meses. Sin embargo, los servicios continúan en circunstancias iguales o parecidas a las anteriores.

La labor de la Comisión encargada de organizarlos, yo no sé por qué circunstancias — a pesar de que ella presentó el informe correspondiente— no ha sido acogida por el señor Ministro del ramo. Repito, hemos visto que su labor y su trabajo no han sido acogidos por el señor Ministro del ramo.

La H. C. y el país conocen que un funcionario de lo más distinguido de aquel Departamento, una excepción dentro de la Administración Pública, el empleado señor Catalán, con veintiocho años de servicios, fué eliminado de aquel Departamento. Era, tal vez, el único o uno de los pocos que debiera el señor Ministro haber conservado en el servicio.

Y, ¿por qué fué eliminado este funcionario, señor presidente? Lo fué porque tuvo la altivez y la delicadeza de denunciar las irregularidades que se cometían, pasando desde el jefe inmediato hasta el señor Ministro. Esta es la razón por qué se le alejó del servicio; y después de gestiones, venidas yo no sé de dónde, se obtuvo que el señor Ministro reincorporara al servicio a este funcionario. Pero, ¿qué hizo el señor Ministro? Pocos días después, lo ponía a disposición del Ministerio del Interior, para que desempeñara funciones de carácter precario, para que fiscalizara la construcción de la plaza frente a la Moneda.

Y, ¿qué ha ocurrido hoy, después de un año tal vez de esa designación? Que este funcionario ha sido eliminado, y la H. C. va a conocer el texto de la presentación que este modelo de empleado ha hecho al señor Ministro de Hacienda, para que se vea el valer moral de un individuo que no ha podido pesar en el ánimo del señor Ministro, para conservarlo a su lado, cuando ha tenido, en cambio, la pertinacia de conservar a su lado a numerosos funcionarios que debieran estar en la cárcel.

La carta dice así:

"Santiago, 17 de junio de 1936 —Señor don Gustavo Ross, Ministro de Hacienda.— Respetado señor Ministro:

Recordará usted que, merced a mi decidida intervención se derogó el decreto por el cual se me separó del servicio de la Dirección de Obras Públicas en el curso del año pasado, y pasé de Inspector Técnico en los trabajos de la Plaza Constitución.

Pues bien, señor, una vez en posesión del nuevo cargo, estudiando las especificaciones de los trabajos que tenía que vigilar, noté e hice presente a mi jefe que había errores en las dosificaciones del material a emplearse, que comprometían en forma seria la estabilidad de la obra. Mi advertencia no fué considerada.

El señor URZUA.— Ese está seguro en su puesto.

El señor MARDONES. — "Posteriormente, se sorprendió que el material de fierro fiscal destinado a la obra, era vendido por el contratista por camionadas, a diversos comerciantes. En conocimiento de la gravedad del delito, exigí que los culpables fueran puestos a disposición de la justicia ordinaria, y así se hizo, resultando separado el contratista general de las faenas. La medida exigida por el infrascrito fué desaprobada por mis jefes".

Esto no merece mayor comentario. Y agrega este hombre ejemplar:

"Ultimamente comprobé que las observaciones que yo había hecho oportunamente sobre la mala dosificación del material, resultaban ciertas, pues comenzaron a producirse agrietamientos y hundimientos, que han sido reparados furtivamente en días domingos, cuando estoy ausente de las labores.

A pesar de todo lo expuesto, el arquitecto autor del proyecto, que no aceptó en su oportunidad las advertencias que dejo anotadas y que ha producido los males que dejó anotados y que pueden comprobarse en cualquier momento, ha sido gratificado con la suma de $ 20,000. Tengo entendido que para financiar esta gratificación se han suprimido los puestos que detalla el decreto que en copia le acompaño.

De manera, señor Ministro, que desde el 1.o de julio próximo quedo en la calle, por no haber sabido hacer la vista gorda cuando se trata de fiscalizar la inversión de los dineros fiscales.

Me pasa lo mismo que en la Dirección de Obras Públicas.

Termino rogándole se sirva hacer investigar lo que le he dejado anotado en forma sucinta, pues estimo que se está cometiendo una injusticia, que espero usted no tolerará.

Con todo respeto saluda al señor Ministro.— Apolinario Catalán, Moneda N.o 2454".

Así andan, señor Presidente, los servicios de caminos. Ocioso parece hacer comentarios, porque las irregularidades son conocidas de un extremo a otro del país, y sobre ellas debería el señor Ministro poner mano de fierro, en defensa de los intereses fiscales.

Me dice un honorable colega que, por falta de carácter, el señor Ministro no procede, como debiera, en el cumplimiento de sus deberes: pero yo creo que hay algo más: las influencias de un partido político determinado, que fuerzan a su señoría a hacer la vista gorda sobre los malos empleados y a alejar de sus puestos a los buenos empleados que cumplan con su deber...

El señor AMUNATEGUI.— ¿A qué partido se refiere, su señoría?

El señor MARDONES.— Me refiero al partido de su señoría...

El señor AMUNATEGUI.— ¿Y cómo lo prueba, su señoría?

El señor MARDONES. — No hay necesidad de probar la evidencia. Y nadie puede pensar otra cosa ya que, siendo un Ministro liberal, procede en la forma que lo está haciendo, favoreciendo a su propio partido, al mantener en sus puestos a sus correligionarios incorrectos y eliminando a buenos funcionarios que pertenecen a partidos de la oposición. Yo no me explico, que un Ministro de Estado pueda proceder en otra forma, que cautelando los verdaderos intereses fiscales, eliminando a los funcionarios incorrectos, aunque sean sus correligionarios, o manteniendo o nombrando a buenos empleados, aunque pertenezcan a partidos diferentes.

El señor AMUNATEGUI.— Yo emplazo a su señoría para que pruebe lo que está diciendo.

El señor GUZMAN GARCIA. — Los ataques de su señoría pueden tener también un carácter político.

El señor URZUA.— Lo he probado con tan excelentes datos que han producido estupor en esta Cámara...

El señor MARDONES.— Se me pide que pruebe cosas que están en la conciencia pública. Así como no hay ciego peor que el que no quiere ver, y no hay sordo peor que el que no quiere oír, así se pretende sostener que no es efectivo lo que estoy diciendo, a sabiendas que es efectivo.

Yo invito al señor Ministro a que nos diga por qué no ha separado a los malos funcionarios y por qué ha alejado del servicio a los excelentes funcionarios...

El señor URZUA.—No lo dirá jamás.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Ha terminado el tiempo reglamentario de S. S...

El señor MARDONES.— Voy a hacer uso del resto de mi tiempo, señor presidente...

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Puede hacer uso del tiempo de su segundo discurso, S. S...

El señor MARDONES.—A mí no me extraña que este mal, que hemos venido señalando desde estos bancos hace más de dos años, continúe en este Departamento como continúa en casi todos los servicios del país; porque es una ola de corrupción la que va invadiendo a la Administración Pública, que está fomentada yo no sé si por los partidos que forman la combinación de Gobierno o por los mismos hombres de Gobierno; pero, el hecho es que donde se mire, donde se ponga el dedo se encuentra la pudrición, la corrupción de los servicios fiscales, es lo que se traduce en grandes defraudaciones y derroches de dinero y en mayores contribuciones para nuestros conciudadanos con el fin de financiar los fondos derrochados o defraudados.

Ya hemos demostrado cómo contratos otorgados por este Ministerio se venden con pingües utilidades, tres o cuatro veces, y como hasta cuarto comprador viene a ejecutar las obras con bastante beneficio para su bolsillo.

Se ha tratado, señor presidente, no sólo de la reorganización de estos servicios, no sólo de darle una estructura que inspire mayor confianza para la buena ejecución de las obras. Se ha pedido, señor, que se entregue la fiscalización de la construcción y de la inversión de fondos para caminos a las juntas departamentales de caminos, que son las más indicadas para cautelar la ejecución de las obras y la inversión de los dineros fiscales. Las Juntas Departamentales sabemos que están presididas por los gobernadores y compuestas por los vecinos de los mismos fundos, que son los más interesados en que el arreglo de los caminos se haga en forma correcta y honrada; y, sin embargo, hemos visto la resistencia a esta petición que no persigue otra cosa que el interés público.

Yo podría leer una serie de antecedentes que demuestran que el señor Ministro no ha sabido llevar su Ministerio en otra forma que congraciándose con sus correligionarios del Congreso, a quienes les concede todos los tabajos que le solicitan y desentendiéndose del interés público; pero comprendo que esto es machacar sobre fierro. Sólo me alienta la esperanza de que todo esto va a ser por un corto plazo, pues en el trascurso de algunos meses la situación podrá haber cambiado, y entonces la mayor cantidad de este dinero destinado para caminos no va a ser invertido por el Ministro actual, representante de los partidos que hoy acompañan al Presidente en el Gobierno. Entonces, comprendo que este derroche sólo se va a perpetuar por unos ocho o diez meses más. Puede ser que el triunfo de otra combinación política en las elecciones de marzo de 1937, lleve a las esferas del Gobierno un ambiente de mayor honestidad, de mayor honradez.

El señor FERRADA. — ¿Por qué lo pone en duda S. S.? Será...

El señor MARDONES.— Por estas razones, señor presidente, y comprendiendo que es inútil bregar por que se impriman rumbos de honestidad, corrección y verdadera fiscalización en los dineros públicos, no voy a seguir haciendo uso de la palabra, porque tengo fe que el mal sólo seguiremos soportándolo por poco tiempo más.

El señor SILVA (Ministro de Fomento).—Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— Los puntos a que se ha referido el diputado señor Mardones, han sido materia de otros debates en esta Cámara y hasta en la prensa. El Ministro que habla ha dado explicaciones al respecto sobre la reorganización de los servicios de caminos y sobre las medidas que ha adoptado, para corregir las irregularidades que había en estos servicios.

Se ha dicho, señor presidente, que el Ministro nombró una comisión encargada de proponerle algunas medidas de carácter administrativo y legislativo que fueran encaminadas a obtener el mejoramiento de los servicios. La comisión ha presentado diversos informes, y el Ministro le ha dado curso a todas aquellas medidas de carácter administrativo, y respecto de las de carácter legislativo, ha enviado al Congreso el mensaje correspondiente. Está ya en conocimiento de la Cámara el proyecto de ley que modifica la ley actual de caminos que, de acuerdo con las ideas expresadas por el señor diputado, da mayores atribuciones a las Juntas Departamentales.

En el punto en que el Ministro no ha estado de acuerdo con la comisión encargada de estudiar los servicios, es el que se relaciona con la autonomía del Servicio y con la creación de un Consejo de Caminos. Ello no quiere decir que se haya hecho sordo el Ministro a las conclusiones a que ha llegado la comisión. Cree el Ministro que la autonomía y la creación del Consejo obedecen al propósito, como se ha dicho, de alejar toda influencia política, o más bien dicho, toda influencia de los parlamentarios en la dirección de los servicios.

Yo he creído, señor presidente, que no es conveniente la creación de este Consejo, porque si ello obedece a razones de carácter técnico, las mismas razones podrían aducirse en los demás servicios que tienen carácter técnico dentro del Ministerio de Fomento.

Por lo demás, ésta es una cuestión que se va a resolver en la Cámara tan pronto como se discuta el proyecto de ley a que me he referido.

El Honorable Diputado ha hablado de irregularidades en el servicio de caminos, de defraudaciones y de otras cosas por el estilo. Creo, señor Presidente, que todos esos cargos son absolutamente injustificados, pues en el momento actual el servicio de caminos no merece ninguna observación de ese género.

Se refirió el Honorable Diputado al caso del señor Catalán, y dijo que el señor Catalán había sido eliminado del servicio por haber tenido la valentía — no sé que palabra empleó Su Señoría — la audacia creo.

El señor MARDONES ¡Para Su Señoría; para mí, no!

El señor SILVA (Ministro de Fomento) — ...de hacer denuncios respecto a otros funcionarios del Servicio de Caminos. Puedo asegurar que el señor Catalán hizo unos denuncios, que se instruyó el sumario correspondiente y que los cargos resultaron justificados...

El señor MARDONES. — [illegible] dice el sumario administrat[illegible]

(Funciona el silenciador)

El señor VALENZUELA (don Néstor). — ¡Deje que [illegible] señor Ministro!

El señor SILVA (Ministro de Fomento). — Las irre[illegible] tampoco fueron, prop[illegible] el Servicio de Caminos, en la provincia de Santiago [illegible] comprobaron con la visita [illegible] pección que practicó el [illegible] ro Visitador señor [illegible] una petición q[illegible] tro que habla y [illegible] que la Contraloría [illegible] Inspector encargado [illegible] ta investigación. D[illegible] por iniciativa propia [illegible] tro se descubrieron las [illegible] ridades de la provincia de Santiago, y puedo asegurar a la Honorable Cámara que el Ministro, en circunstancias análogas, adoptará todas las medidas que estén a su alcance para la debida corrección de los servicios a su cargo.

Yo no he podido proceder a separar cuanta persona cree el Honorable Diputado señor Mardones, que deba ser eliminada, [illegible] que, en realidad, contra ellos hay cargos que lo justifique[illegible]

El señor MARDONES. — [illegible] Contraloría dice otra cosa!

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ruego al Honorable Diputado no interrumpir.

El señor MARDONES. — [illegible] que se hacen [illegible] exactas.

Varios señores [illegible] blan a la vez.

El señor SILVA [illegible] Fomento). — To[illegible] a ciertos funcionarios [illegible] dictar un decreto que [illegible] ser sometido a la [illegible] Senado.

El señor Catalán fué el[illegible] del servicio por haber [illegible] al Director de Obras Públ[illegible] Ministro no podía tolerar ta semejante.

Un señor DIPUTADO.[illegible] blan haberlo fusilado [illegible]

El señor SILVA (Ministro de Fomento). — El Hono[illegible] tado señor Prieto Con[illegible] interesó en este asunto [illegible] mis manos todos los [illegible] tes y me manifes[illegible] nistro había proc[illegible] razón.

Después que [illegible] dio las explicaci[illegible] tro le había [illegible] porado al servici[illegible]

Respecto de [illegible] el Honorable [illegible] Ministro que [illegible] la mejor [illegible] extraño que [illegible] manos del se[illegible] cienda y no [illegible] recibiría.

El señor Ri[illegible] tonio). — A [illegible] da llegó.

El señor SI[illegible] Fomento). — [illegible] cargos del [illegible] no tienen ni[illegible]

Puedo man[illegible] tro de Fome[illegible] das las medi[illegible] que este ser[illegible] las condicio[illegible] se halla, sin [illegible] que S. S. [illegible] derse de est[illegible] digo, ningu[illegible] puede Su [illegible] ducta de [illegible] cio, ni pu[illegible] to del Mi[illegible] narios qu[illegible] do lo qu[illegible] vicio act[illegible]

El señ[illegible] la palabra.

El señ[illegible] seguida, por [illegible]

El señ[illegible] sidente [illegible] to de 1ide [illegible] concede[illegible]

Tiene [illegible]

Un señ[illegible] señor. [illegible]

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — No [illegible] tiempo Su Señoría.

El señor MARDONES. — [illegible] ro rectificar algun[illegible] nes que ha hecho el [illegible] nistro.

Ha dicho Su Señoría que [illegible] ró al señor Catalán [illegible] rió a un jefe. La injuria consiste en haberle dicho a tal funcionario lo siguiente: "Yo no acepto que se estén cometiendo irregularidades de esta clase, porque faltaría a mi deber; esto es una vergüenza para una oficina pública y yo no esperaba que un jefe como Ud. me estuviera cerrando el paso para denunciar y probar estas irregularidades. ¿Es ésta una injuria como para separar a un funcionario? Si hubiera injuria, ¿sería más grave que el robo mismo que cometen funcionarios que Su Señoría conserva?

El señor Ministro dice, también, que se instruyó un sumario, que ha venido a poner en claro la inexactitud del cargo del señor Catalán. Pero ¡cómo quiere, su señoría que los funcionarios encargados de este sumario, que son empleados implicados en las irregularidades, vengan a decirle a su señoría que el señor Catalán tenía la razón!

Así es cómo se procedió. ¿Y ésto honrado, es honesto?

Yo condené, en el señor Ministro, esta falta de sinceridad para decir a la Cámara estas cosas, y el haber designado a los propios funcionarios sindicados para instruir el sumario. Y es natural, entonces, que hayan dicho que el señor Catalán no tiene la razón.

Por otra parte, no soy yo señor quien está señalando a los culpables, sino la propia Contraloría, la que ha dicho que debe separarse a Fulano, a Zutano y Perengano, etc., y el señor Ministro no los ha separado.

Esto no es aceptable, aparte de que el mismo señor Ministro de Hacienda ha dicho que la repartición debe ser quemada por las cuatro puntas. Entonces, no soy yo, el diputado que habla, quién dice estas cosas, sino que es un miembro del Gobierno; es el señor Ross, quien acusa a la repartición de su señoría.

Era cuanto deseaba manifestar.

El señor FUENZALIDA [illegible]

presidente).—Tiene la palabra el señor Maira.

El señor MAIRA.—Yo deseaba haber oído del señor Ministro una explicación sobre hechos de tanta gravedad, como los que se han expuesto ante la Cámara.

En forma clara, señalé al señor Ministro un hecho que no tiene justificación ni legal, ni moral, ni de ninguna especie: el hecho de haber traspasado los fondos de una ley especial, destinados a la construcción de escuelas, para un objeto distinto del señalado en el presupuesto ordinario de la nación. Hecho que no tiene justificación legal, porque no hay ninguna disposición legislativa que permita al señor Ministro de Fomento traspasar fondos de una ley al presupuesto.

Y es un hecho que de una ... despachada por el Congreso, ... consulta la suma de 4 millones 200.000 pesos para construcción de escuelas, no se ha invertido un solo centavo en ... objeto; dicha suma se ha ...do en otras cosas distintas a aquellas que la ley se...

Si esto no es grave, no sé qué ...da llamarse grave, entonces! Es por eso que había denunciado públicamente este hecho, y lamento que el señor Ministro no haya contestado una sola palabra a este respecto. Este silencio me convence de que el hecho que he denunciado no tiene justificación.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).—Tiene la palabra el honorable señor Urzúa.

El señor URZUA.—Debo declarar a la Cámara, que no creo en la eficacia de este proyecto de ley de caminos. No creo en su eficacia, porque el proyecto sea malo, sino porque tengo cabal certidumbre de que esta ley no va a surtir los efectos que espera de ella el legislador, porque los ciudadanos encargados de cumplirla, y dependien... ...cia, el señor Mi... ...mento, no tienen ... necesaria, ni com... carácter, ni condi... para hacer cami... en la forma en que ... legislador.

...ble Ministro ha pe... ...citemos algunos ca... irregularidades; y—óigalo la Cámara—yo le voy a citar ...mos.

...a la fecha dos años, se ...on los fondos necesarios ...objeto de unir una región ...te de Santa Cruz con ... central, por medio de ...rucción de un puente ...io puente San Luis, ...Chimbarongo.

...señor presidente; jun... ...etarse los fondos, se ...opuestas y se dieron ...a un contratista ...e esto, hace a la ...dio; y hasta la ...a se ha dado ...de debe cons... ...a pesar de ...el plazo den... ...ó estar total... la obra.

...s que esa re... ...n importan... ...n la impo... ...s productos ...los centros ...mandan pa... ...mentación de

...e observacio... ...ra sobre esto ...se transmitie... ...nistro de Fo... ...acostumbra ...eció sordo a ...r mi inter... ...lles de miles ...ella región.

...O— ¿Quiere... ...nterrupción,

... — Después ...cerlo S. S. ...).—Es una ...ara hacer

... Con mu...

...En rea... ...Luis no ...porque ...el Mi... ...el con...

...ués de ...fueron ...pocos ...abajos. ...le voy ...en qué ...cons... ...s a que ...ha andi...

Este contratista tiene acaparados, de Norte a Sur de la República, una infinidad de contratos; y su capacidad financiera no le alcanza ni para responder al cumplimiento de la décima parte de los contratos que tiene acaparados.

Entonces pretendió, señor Presidente, que la Dirección de Obras Públicas le anticipara fondos, con garantía de ciertos materiales que él tenía comprados para la ejecución de otras obras; y, según entiendo—como ha dicho el H. Sr. Gajardo—ya se ha llegado a un arreglo con dicho contratista, a fin de que empiece la construcción de esa obra, que contrató hace como un año y medio, por medio del procedimiento explicado, es decir, gracias al anticipo de fondos que le hará la Dirección de Obras Públicas.

En días pasados, oí decir a un diputado del Sur que este mismo contratista se ha hecho cargo de la construcción de otro puente, en las mismas condiciones, y que tampoco lo ha empezado.

Como estos casos, son muchos, innumerables, los que podría citar.

Hay todavía algo más grave que esto.

Acabo de hacer un viaje al Sur. Vengo llegando de Puerto Montt. En el camino, me contaron, a mí y a mi colega señor Mardones, en cuya compañía viajé, un hecho que, en mi concepto, es inaudito. Se aprobó la propuesta para la construcción de un puente por una suma alzada, que no sé si ascendía a 120 o a 140 mil pesos. El hecho es que esta propuesta se aceptó por una suma determinada. El contratista favorecido transfirió sus derechos a otro, por 80 o 90 mil pesos; éste, a su vez, a otro, por 50 o 60 mil pesos; y, ahora, estamos en un cuarto contratista, que ha aceptado hacer la construcción por unos 40 mil pesos más o menos, con lo cual seguramente siempre deberá quedarle alguna utilidad.

¿Qué quiere decir eso? O que la obra para cuya construcción se pidieron propuestas se va a hacer muy mal o que la primera propuesta aceptada era fraudulenta y que el funcionario que la aceptó no debe estar en su puesto.

El señor MURILLO.— Muchas veces no se sabe a quién va a beneficiar un presupuesto.

—**Hablan varios señores diputados a la vez.**

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— Agradecería mucho al honorable diputado indicara la obra de que se trata y el contratista cuya propuesta se aceptó.

—**Hablan varios señores diputados a la vez.**

El señor URZUA.—Permítanme contestar al señor Ministro y después les contestaré a Uds.

En pocos días más, llevaré a S. S. los datos precisos del contrato, del contratista, de la obra, o mejor dicho se los enviaré para evitarle un desagrado a S. S.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Permítanme los HH. DD. Ruego a SS. SS. se sirvan concretarse a la materia en debate.

El señor GUZMAN GARCIA.—Evidente; y he pedido la palabra para manifestar que debemos ceñirnos a ella.

Están en discusión las modificaciones del Senado. Sin embargo, señor Presidente, han hablado tres diputados radicales, y ninguno de ellos se ha referido a esas modificaciones...

El señor MAIRA.— Está equivocado, S. S.

El señor URZUA.— Yo le pido al H. Sr. Guzmán García que no se ponga nervioso. S. S. es muy tranquilo; y esta vez ha perdido la calma, cuando su procedimiento habitual es la serenidad, la tranquilidad de ánimo, en la cual nos inspiramos muchos de los diputados que nos sentamos en estos bancos.

El señor GUZMAN GARCIA.—S. S., sin embargo, no se ha referido a la materia en discusión.

El señor URZUA.— Estamos señalando lacras sociales, H. D.; y es menester acabar con ellas. El señor Ministro, por lo demás, debe agradecernos que le estemos citando casos que importan verdaderas defraudaciones de los dineros fiscales y que, en esta forma, estemos colaborando con el Gobierno y con S. S., para que corrija estos defectos y enmiende sus yerros.

En consecuencia, señor Presidente, no merezco la censura de diputados tan honorables y distinguidos, como mi colega y amigo, el señor Guzmán García.

—**Hablan a la vez varios señores diputados**

El señor FUENZALIDA. (Vicepresidente). — ¿Ha terminado, S. S.?

El señor URZUA. — No, señor Presidente...

Decía, al comenzar mi discurso, que efectivamente este plan de caminos adolecía de algunos errores, y dije que lo probaría en el curso del debate.

Abro, honorable diputado, el informe en la página diez y me encuentro con la provincia de Talca. En el número 10, figura una partida de un millón cincuenta mil pesos para un camino que apenas tiene una longitud de 21 kilómetros.

Es necesario que la H. Cámara, sepa que por ese camino transitan, de vez en cuando, unas cuántas mulas y unas pocas carretas-chanchas.

El señor FERRADA. — Tal vez el señor Ministro...

El señor URZUA. — No, H. diputado; yo creo que el señor Ministro tiene mejor camino que recorrer por ahora. Tal vez en la próxima lucha electoral va S. S., a transitar por ese camino en propaganda electoral en su favor, regocijándose con su propia obra.

—**Hablan a la vez varios señores diputados**

El señor URZUA. — Yo digo, señor Presidente: — ¿es posible que dentro de un plan meditado — en un momento en que todas las regiones apartadas del país claman por dinero para arreglar sus caminos y poder sacar sus productos en condiciones adecuadas — se hayan destinado las ciento sesenta avas partes de todo este dinero para un camino donde no hay tránsito, fuera del de unas cuantas mulas y una que otra carreta chancha, por donde, como digo, no se saca ningún producto?

Estos son los errores en que se ha incurrido en este plan de caminos, y, lo que es más grave, se ha incurrido en estos errores con el conocimiento del señor Ministro del ramo, porque S. S., conoce esto que estoy diciendo, sabe que es efectivo, y, sin embargo, S. S., no ha tenido la misma ecuanimidad en repartir fondos públicos para otras regiones más apartadas y mucho más necesitadas que las que defiende el señor Ministro, en este proyecto, y con fines de propaganda electoral única y exclusivamente.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Tiene la palabra el H. señor Guzmán García.

El señor GUZMAN GARCIA. — Había pedido la palabra, para referirme a la tramitación de este proyecto y para manifestar que he notado que la discusión se había desnaturalizado totalmente; que se estaba aprovechando la discusión de las modificaciones del Senado respecto del proyecto de ley aprobado por esta H. Cámara, sobre construcción de caminos, para hacer una campaña política, esencialmente política en favor del Frente Popular...

El señor URZUA. — A ese camino no se ha entrado todavía...

El señor GUZMAN GARCIA —... para entrar, desde luego, por un camino en que se quiere hacer la marcha triunfal por el éxito de esta combinación política...

¿Es posible que los honorables diputados, que han hablado en la discusión y que apelan a la ecuanimidad, quieran que otros aceptemos y convengamos en que la H. Cámara, continúe en este debate en la forma en que Ss., Ss., lo quieren llevar?

Están en discusión las modificaciones del Senado sobre el proyecto de caminos: así lo dice la tabla, así lo dice el boletín que tenemos a la mano; y el Reglamento dice también que se pondrán en discusión las modificaciones del Senado! Han hablado cuatro Hs. diputados, radicales, y no quieren dejar hablar a los liberales, que quieren encauzar este debate por las vías reglamentarias..

¿Qué han dicho los Hs. diputados radicales con respecto al proyecto mismo modificado por el Senado? Nada, absolutamente nada; y aún más, han procedido — y perdóneseme la expresión — hasta con cierta deslealtad para con sus colegas liberales y para con el señor Ministro del ramo, al traer una cuestión a la H. Cámara, para la cual no veníamos preparados; y se ha venido a convertir este debate en uno propio de la hora de incidentes, en uno de propaganda política.

Nosotros hemos venido sin nerviosidades de ninguna especie, y hemos traído antecedentes para estudiar este proyecto de ley; no hemos venido a discutir si va o no a triunfar la combinación política a que los honorables diputados radicales se refieren.

El señor CABEZON.—No lo ponga en duda S. S!...

El señor GUZMAN GARCIA.—Ya ve la Honorable Cámara como antes mis propias palabras los honorables diputados están dando antecedentes, están dando razones, para confirmar lo que estoy diciendo: que lo que hacen SS. SS. no es nada más que obra política.

El señor URZUA. — ¿Y S.S. SS?

El señor GUZMAN GARCIA.—No se ha guardado ninguna consideración para con los diputados que nos sentamos en los bancos liberales. El honorable señor Mardones ha hecho cargos infundidos gratuitos, en contra del partido liberal, diciendo que estas irregularidades han sido cometidas por liberales y que un Ministro liberal las ha aceptado, porque tiene el mismo color político. Naturalmente que en esto se ha incurrido en una flagrante injusticia, porque no se podría citar un solo caso concreto sobre tales irregularidades. Y levanto mi voz para protestar, en nombre de todo el partido liberal, porque la Honorable Cámara lo sabe y el país entero también, que los liberales no vivimos del presupuesto, que si hay un partido político que pueda enorgullecerse de contar en sus filas con hombres que, mediante su esfuerzo y su trabajo, se han ganado su independencia política, ese es el partido liberal, que no vive del Presupuesto.

—**Hablan a la vez varios honorables diputados.**

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA.—Aún no he terminado, Sr. Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Puede continuar S. S.

El señor GUZMAN GARCIA.—Se ha llevado y se ha traído el nombre de un señor Catalán, en la discusión de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en este proyecto de caminos, y yo no sé en qué parte de las modificaciones del Honorable Senado se habla del señor Catalán. En nada más que un resorte político, movido en estos momentos, y un resorte de doble o triple expansión, porque lo han usado los señores Urzúa, Maira y Mardones, —con un éxito que ellos mismos se han celebrado, —para manifestar su apasionamiento político con observaciones que no tienen nada que ver con las modificaciones del Honorable Senado que estamos discutiendo.

El señor URZUA.— ¿Quiére que le conteste a S. S?

El señor GUZMAN GARCIA.—Voy a terminar limitándome a decir que quiero que quede bien en claro, que quede bien establecido, que en esta discusión sobre las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de plan de caminos, desde los bancos radicales no se ha hecho otra cosa que una propaganda política con móviles políticos.

El señor URZUA. — ¿Y SS SS. no han sacado todas las ventajas habidas y por haber?

—**Varios señores diputados hablan a la vez.**

El señor GUZMAN GARCIA.—¿Cuáles?

El señor CIFUENTES (don Rafael). — Yo pido perdón a la Honorable Cámara, porque me ocuparé de una cosa muy pequeña, pero que se refiere a modificaciones que ha hecho el Senado a este proyecto de ley.

Entre ellas aparece algo que a primera vista parece no tener importancia de ninguna especie, porque es una cuestión de redacción; pero la tiene, y mucha para la provincia de Ñuble. En la parte correspondiente al plan de caminos, se consulta una suma para el camino Longitudinal hasta el límite de la provincia, y en la provincia de Concepción se consulta un rubro que dice: "Longitudinal desde el paso del Ajiol con el río Itata al Laja en El Salto, 300 mil pesos".

De esto puede resultar una cosa que se puedan basar en esta disposición para cambiar el Longitutinal que actualmente existe y que sirve a siete pueblos y aldeas de ese departamento, sólo por haberle puesto esta denominación.

El señor URZUA.—¿Y beneficiaría a alguién ese cambio?

El señor CIFUENTES (don Rafael). — ¿Cómo dice, S. S.?

El señor URZUA.— ¿Y beneficiaría a alguien ese cambio?

El señor CIFUENTES (don Rafael).— Puede beneficiar a muchas personas; pero deja al actual camino longitudinal expuesto a la contingencia de que se cambie su recorrido.

Deseo hacer saber a la H. Cámara que al se deja esta denominación en la ley, podría invertirse esta suma en la construcción de otro camino que costaría 8 o 12 millones de pesos y que no beneficiaría a ninguno de los pueblos que son beneficiados por el camino que existe ahora.

De manera que estas dos sencillas palabras pueden cambiar totalmente el propósito que se ha tenido al consultar estos fondos en este plan de caminos y venir a perjudicar directamente a los departamentos de Bulnes y de Yungay.

Por eso, en compañía con los Hs. Diputados señores Sepúlveda Valenzuela y don Alfonso Quintana, he hecho una indicación para suprimir estas palabras, ya que esta ley no pretende cambiar la denominación de los caminos sino invertir una determinada suma en el arreglo de ellos.

La indicación es para que no se diga "Longitudinal", a fin de que no varíe la situación existente y se destinen las sumas consultadas en esta ley al arreglo de las carreteras en actual servicio.

Yo creo que esta indicación que no significa alterar ni modificar el plan de caminos, sino aclarar una denominación, la Cámara podrá aceptarla, porque así las cosas quedan tal como están.

El señor FUENZALIDA (Vice presidente).— Me permito advertir a Su Señoría que en el trámite constitucional en que se encuentra el proyecto no se puede aceptar la indicación de Su Señoría.

El señor CIFUENTES (don Rafael).— Entonces quiero que quede constancia en la historia de la ley, que quede perfectamente establecido que esta modificación no significa cambiar nada absolutamente, respecto de estos caminos y que las sumas consultadas se invertirán en arreglos de los actuales caminos.

El señor FUENZALIDA (Vice presidente).— Tiene la palabra el H. señor Ríos, don Juan Antonio.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— Señor Presidente, para dar satisfacción a mi honorable amigo, don Samuel Guzmán García, me voy a referir al proyecto mismo, y a las modificaciones introducidas por el Senado. Pero antes no puedo menos de manifestar mi extrañeza por esta actitud, tan violenta, de mi honorable colega, que siempre es tan tranquilo, tan pacífico, y que, por esto, se ha conquistado el respeto de todos los miembros de la H. Cámara. Ahora, lo veo con una energía que yo, que lo conozco tantos años, no le conocía.

El señor ECHAURREN.— Siempre las ha tenido.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— A mi juicio, el señor diputado no está en lo justo, porque dice él: ¿cuáles son los cargos que se le han hecho al señor Ministro de Fomento? Todos perfectamente fundados y pertinentes a la cuestión en debate.

El honorable señor Mardones ha hablado de la conducta observada con ese funcionario señor Catalán, que había tenido la audacia o la franqueza de denunciar a su jefe superior por cuantiosas defraudaciones cometidas en este departamento.

Este funcionario fué separado de su puesto, pero el señor Ministro de Hacienda lo hizo colocar en otro, dentro de su repartición, donde dió los mismos frutos; denunció graves irregularidades cometidas en servicios de la administración pública, por lo cual va a ser separado nuevamente y, según dice la carta dirigida al señor Ministro de Hacienda, el primero de julio quedará sin ocupación por estas denuncias que ha hecho.

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— Permítame una breve interrupción.

El señor Catalán no fué reincorporado por el señor Ministro de Hacienda sino que lo fué por el Ministerio de Fomento que lo destinó a los trabajos de la Plazuela de la Moneda. Creo que va a quedar sin trabajo, porque esas obras se van a paralizar por falta de dinero, no por otro motivo. Parece que está en un error Su Señoría, por eso me he permitido interrumpirlo.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— El error parece que está en que la queja se ha dirigido al señor Ministro de Hacienda, pero para mí que el señor Catalán ha hecho bien el dirigirse al hombre que manda en este país; por eso se ha dirigido al señor Ross.

Señor Presidente, los otros cargos formulados al señor Ministro también son pertinentes, con la materia en debate. El H. señor Maira se ha referido a la suma de cuatro millones quinientos mil pesos, destinados a la construcción de escuelas, y que por un decreto administrativo fueron destinados a otras reparticiones, violándose abiertamente, no solo la ley, sino también ese otro libro de que tanto se habla y que no respeta nadie, que se llama Constitución Política del Estado.

Recuerdo perfectamente el caso de una indicación mía en que, por la unanimidad de mis honorables colegas, conseguí que se consultara la construcción de una escuela pública en Cañete y otra en Contulmo, y los antecedentes que dí a conocer fueron tan graves como éste: que la Escuela Pública de Cañete había sido clausurada por insalubre, por orden de la Municipalidad.

La escuela tiene una matrícula de 400 alumnos, y hasta la fecha permanece clausurada y no se ha hecho ningún trabajo, a pesar de que la ley consultó los fondos necesarios para hacerlos.

El señor Maira decía muy bien que si no se ha respetado una ley de la República, que destinaba fondos especiales para el servicio de escuelas públicas, ¿qué importancia tendría la aprobación de este proyecto de construcción de puentes y caminos, que tan sólo es la enumeración de una inversión que se hará en años venideros? Es indudable que este proyecto no tendrá ninguna importancia; es sólo un proyecto de contrucciones que se lanza ante la opinión pública de las provincias que están reclamando desde hace muchos años la construcción de caminos. Este proyecto es un volador de luces, toda vez que se dice que se van a invertir 160 millones en los años 1936, 37, 38 y 39.

Señor presidente, si no se ha respetado— repito— lo establecido en leyes especiales, ¿que se va a respetar ésto? ¡Y todavía más, con las modificaciones que ha introducido el H. Senado! La H. C. había despachado este proyecto con un art. 3.o, que dice lo siguiente:

"En los presupuestos generales de la nación se consultarán preferentemente, etc."

"Preferentemente". El H. Senado suprimió esta palabra "preferentemente", y dijo solamente: "En el presupuesto correspondiente a los años 1937-1938-1939 y 1940, se consultarán, etc." De modo que no tiene ninguna novedad este proyecto, sino que es una farsa más, un engaño más a la opinión pública, y esto lo dije cuando se discutió en general el proyecto, y tanto es así que no formulé indicación alguna, y dije que así procedía respecto a la construcción de caminos para la provincia que represento, porque sabía que éste era un engaño, una farsa, que no se iba a cumplir. La razón está aquí mismo. El proyecto fué presentado al Congreso Nacional en noviembre de 1935, y en el artículo 2.o venía un financiamiento que decía: "Durante el año 1936 se invertirán en dichas obras 25 millones de pesos, que se enteran: con 11.420,000 pesos de cargo a los fondos que se consultan para caminos en la Ley de Presupuestos, y el saldo o 13.580,000 pesos se deducirá del superávit correspondiente al ejercicio financiero del año 1935".

O sea, que la suma de trece millones y tanto, era de cargo al superávit del año 1935. Esto se decía, señor presidente en noviembre del año pasado. Pues bien, van corridos ya seis meses, y todavía estamos cargando millones de pesos al superávit de ese año. Sabemos que el señor Ministro del Interior, en un telegrama que dirigió al Alcalde de Castro— relacionado con la ley sobre reconstrucción de esa ciudad— le decía lo siguiente:

"Respuesta su telegrama a S. E. el Presidente de la República, cúmpleme hacerle saber que la ley despachada Congreso para atender damnificados por incendio en ésta no fué financiada, pues imputación a superávit de 1935, que estaba agotado, por inversiones autorizadas por propios legisladores, no podrá producir ningún efecto. Para regularizar situación, es necesario esperar apertura nueva Cámara y aprobación nuevo proyecto de ley que otorgue fondos y el superávit aludido no existe, sino de nuevas fuentes".

De modo, señor presidente, que la parte de 13 millones de pesos que corresponde al año 36, no está financiada, porque, respecto al superávit, el señor Ministro del Interior, en telegrama de fecha 19 de mayo de este año, dice que no existe; que ya está agotado. Y, sin embargo, pocos días después, el Ejecutivo mismo, el señor Ministro del Interior, manda un mensaje a esta Cámara solicitando un millón 300 mil pesos para celebrar el cuarto centenario de Valparaíso, y carga dicha suma también al superávit del año 35.

La Comisión de Hacienda rechazó este financiamiento, porque el superávit estaba agotado, y desde hacía mucho tiempo, y el propio señor Ministro de Hacienda llegó a la Comisión a decir que este financiamiento no se podía aceptar.

El señor Ministro del Interior, ya en mayo, les había dicho a los habitantes de Castro que la ley que daba fondos para la reconstrucción de dicha ciudad no estaba financiada, pues el superávit estaba agotado. Sin embargo, este mismo funcionario manda después un mensaje financiándolo con el superávit que no existía.

Ahora, yo digo, ¿cómo se va a financiar este proyecto de caminos para el año 1936? Este es un volador de luces. Los 13 millones 580 mil pesos destinados a dicho objeto no existen. De manera que todos los habitantes de provincias que están esperando el despacho de este proyecto— cuyo financiamiento la respectiva Comisión rechazó— van a quedar burlados en sus esperanzas, como van a quedar burlados en todos estos proyectos, señor presidente, que no significan otra cosa que un engaño.

Creo que el señor Ministro de Fomento dará alguna respuesta, o buscará, por lo menos, el remedio para solucionar esta situación. No es posible que permita S. S. que esta ley se vaya a financiar en esta forma, o sea, que no vaya a salir financiada.

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— Puedo contestar inmediatamente a S. S.

El señor RIOS (don Juan A.) —Tendré el mayor agrado en oír a S. S.

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— Declaro a la H. Cámara que se invertirán este año los 13 millones, 480 mil pesos de que habla el artículo segundo del proyecto. Hago esta afirmación después de haber conversado en el día de hoy con el señor Ministro de Hacienda.

El señor URZUA.— ¡Siempre el visto bueno del mago de las finanzas!

El señor RIOS (don Juan A.)—Es lo único que vale en esta Cámara, por lo demás.

El señor SILVA (Ministro de de Fomento).— Me he dirigido a él, honorable diputado, porque el señor Ministro de Hacienda tiene a su cargo la gestión financiera del país.

El señor URZUA.— Y todo lo demás...

El señor SILVA (Ministro de Fomento.— Y, precisamente, debía consultarle a él el punto a que se refieren Sus Señorías, porque a mi también me mereció algunas dudas.

El señor RIOS (don Juan Antonio). — Entonces...

—**Varios señores diputados hablan a la vez.**

El señor SILVA (Ministro de Fomento). — Puedo asegurar, pues, que la inversión de los 13 millones de pesos que consulta este proyecto, se hará este año; de modo que el proyecto no es, como S. S. dice, un volador de luces.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— ¿Pero dónde está la realidad del proyecto, señor Ministro? No se vé en ninguna parte.

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— No quiero demorar la discusión de este proyecto. He dado explicaciones a la H. Cámara, y creo que la discusión debe continuar.

El señor URZUA. — ¿S. S quiere censurar a la Mesa también? ¡No faltaba otra cosa! ¡Lo que se vé en los tiempos que corren!

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— No he censurado a la Mesa, honorable diputado.

El señor URZUA.— Pero llamó al orden al señor Presidente, que es lo mismo.

El señor SILVA (Ministro de Fomento). — He dicho que no quiero demorar más la discusión de este proyecto, y nada más.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— Le he oído con mucha atención al señor Ministro, y le agradezco mucho su respuesta, pero debo decir que ella no me ha dejado satisfecho. Porque yo le he dicho a S. S. que el proyecto no está financiado, ya que el superávit del año 35, según declaración del propio señor Ministro de Hacienda, está agotado; de tal manera que el proyecto no está, entonces, financiado, aun cuando traiga un financiamiento especial: la palabra del señor Ministro de Hacienda.

Y eso, para esta H. Cámara, indudablemente que vale más que lo que se diga en la ley. De modo que puede que quede financiado el proyecto con la palabra del señor Ministro de Hacienda. Y no hay más...

El señor GUZMAN GARCIA. —La palabra del señor Ministro de Hacienda, algún valor debe tener en este caso; porque S. S. no ha exhibido datos de la Contraloría.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— ¿Cómo quiera S. S. exhiba datos de la Contraloría cuando están de por medio la palabra del señor Ministro de Hacienda, y del señor Ministro del Interior?

El señor GUZMAN GARCIA. — S. S. ha dicho que el proyecto no está financiado, porque el señor Ministro del Interior ha declarado que los fondos están agotados; y el señor Ministro de Hacienda dice que los fondos no están agotados.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— No he dicho eso.

El señor GUZMAN GARCIA. —El señor Ministro de Fomento ha consultado al señor Ministro de Hacienda, que ha dicho que los fondos no están agotados.

—**Varios señores diputados hablan a la vez.**

El señor RIOS (don Juan Antonio).— S. S. se ha convertido en abogado de un mal pleito, porque tiene dos abogados muy buenos en contra.

En primer lugar, el señor Ministerio del Interior ha dicho que el superávit está agotado; y a S. S. debe merecerle mucho respeto la palabra del señor Ministro del Interior.

El señor GUZMAN GARCIA. —¡Cómo cita S. S. como autoridad al señor Ministro del Interior— S. S. es un mal abogado, porque invoca como una autoridad a personas que no le merecen fe.

—**Varios señores diputados hablan a la vez.**

El señor FUENZALIDA (Vice Presidente). — Ruego a Sus Señorías se sirvan dirigirse a la Mesa, y a los señores diputados evitar los diálogos.

Puede continuar el honorable señor Ríos.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— Estoy argumentando para el honorable diputado señor Guzmán García. A él le merece o debe merecerle plena fe la palabra del señor Ministro del Interior cuando dice que el superávit está agotado; y, si nó, la del señor Ministro de Hacienda, que también ha dicho que el superávit está agotado.

Tanto es así que ha tratado de financiar esta ley con fondos que habrá descubierto por ahí...

Yo pregunto al señor Ministro de Fomento, que ha dicho que está financiada esta ley, que ha conversado con el señor Ministro de Hacienda, y que el señor Ministro de Hacienda le ha dicho que éstos 13 millones, 480,000 pesos se invertirán este año, ¿de donde se van a sacar éstos fondos?

Lo que yo quiero es que en esta ley se diga de donde van a salir éstos 13 millones 480.000 pesos, porque no se sabe de dónde van a salir.

La ley establece que estos fondos deben salir del superávit, y todos sabemos que ese superávit está agotado. Entonces esta ley va a salir mal financiada. Es esto lo que lo quiero demostrar, y lo que Sus Señorías parece que no me han entendido.

El señor HUERTA.—¿Me permite una interrupción, S. S?

El señor RIOS (don Juan Antonio).— Con mucho gusto.

El señor HUERTA—.El supremo Gobierno ha manifestado estar agotados los fondos proviniente del superávit de 1935, por cuanto parte de ellos estaban destinados a financiar la ley que discutimos. Y lo poco serio sería que el Gobierno nos mandara proyectos sin financiamientos efectivos.

Estos gastos para cumplir la ley ya están aprobados por la Cámara.

El señor MAIRA. — Es que el Gobierno no hace lo que el Parlamento manda, y quiere ejercer una tuición parlamentaria inaceptable.

El señor RIOS (D. Juan Antonio). — Yo me refiero al financiamiento de estos 13 millones 480 mil pesos que han de gastarse en el año 1936, y quiero que se diga de dónde se van a sacar los fondos, desde que el superávit del año 35 a que se imputan está agotado.

Y esto que dicutimos no es todavía una ley de la República, sino un simple proyecto de ley.

El superávit del año 35, de donde se iban a sacar estos fondos que han de gastarse durante el año 36, ya está agotado, de modo que este proyecto no está financiado, y, por consiguiente, estos fondos no se van a invertir este año, salvo por los procedimientos acostumbrados del Gobierno, como los decretos de insistencia, los traspasos de fondos o por cualquier otro semejante; pero esto se hará al margen de la Constitución y de la ley, que es lo que yo quiero demostrar.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Me permito observar a Su Señoría que está haciendo uso de su segundo discurso.

Puede continuar Su Señoría.

El señor RIOS (D. Juan Antonio). — Creo que la Cámara debe insistir en esto del financiamiento o, por lo menos, en la redacción del artículo correspondiente del proyecto de esta Cámara, que dice así:

"En los presupuestos generales de la nación se consultarán preferentemente fondos extraordinarios para obras de caminos, puentes y vías fluviales, durante los años y en las cuotas o cantidades siguientes"...

Por el contrario, el artículo propuesto por el Honorable Senado dice: "En los presupuestos correspondientes a los años 1937, 1938, 1939 y 1940, se consultarán, además de los fondos correspondientes a la ley de caminos, las siguientes cantidades:"...

Yo creo que tiene un poco de más fuerza la redacción que propone la Honorable Cámara de Diputados, agregando la palabra "preferentemente". Pudiera ser que así, en el estudio de los Presupuestos, se consultara, siquiera por un año, la suma que esta ley destina.

En lo demás, por lo que respecta al artículo 1.o, yo no veo qué razón pueda haber — si bien es cierto que no oí las explicaciones que dió el señor Ministro — para rebajar a 160 millones de pesos los 165 millones, cuya inversión autorizó esta Cámara. Creo que la Cámara debiera mantener también el artículo 1.o en la forma en que lo había aprobado, es decir, consultando la suma de 165 millones de pesos.

Como ve el señor Presidente, y especialmente mis Honorables colega el señor Guzmán García, me he concretado especialmente a las modificaciones introducidas por el Honorable Senado y sólo de paso me he referido a las observaciones formuladas por mis Honorables colegas radicales, que han sido todas pertinentes al proyecto en debate.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CAÑAS LIRA. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Cañas Lira.

El señor CAÑAS LIRA. — Creo que nosotros debemos rechazar la modificación del Honorable Senado, en lo que respecta al inciso final del artículo 4.o, que dice: "Dentro de cada provincia, podrán efectuarse traspasos de fondos, siempre que éstos se destinen a la construcción de puentes o a la terminación de otras obras incluidas en el plan".

Yo creo que esto perjudica al proyecto, porque, según tal modificación, resultaría que si queda un superávit en cualquiera de las obras ya iniciadas, no podría traspasarse ese superávit sino para la construcción de puentes y no para hacer obras de caminos o de mejoramiento de caminos. Y debe tenerse presente que en este plan no se han considerado los caminos principales. Voy a referirme a la provincia que represento: en ella no se consulta una de sus principales arterias: el camino longitudinal. Para esto no se da un centavo. Mientras tanto, no aceptando la modificación del Honorable Senado y dejando el inciso final del artículo 4.o tal como estaba, quedaría siquiera margen para las obras a que me refiero, pues se podría disponer para ellas de los fondos que quedaran sobrantes, porque, de lo contrario, sólo podrán destinarse esos fondos a la construcción de puentes.

Por esto, ruego a mis Honorables colegas que se fijen en esta modificación del Honorable Senado, a fin de no aprobarla.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — ¿Ha terminado, Su Señoría?

El señor CAÑAS LIRA. — Sí, señor Presidente.

El señor HUERTA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor HUERTA. — Yo encuentro, señor Presidente, sumamente grave la aprobación que ha prestado el Honorable Senado al Art. 7.o, en la forma que se estatuye en el boletín que tenemos a la vista.

En el primitivo proyecto de la Cámara se decía:

"La distribución de cuotas por provincias no podrá ser alterada, como asimismo la ejecución de las obras consultadas en el plan".

Por el proyecto del Senado se modifican las normas que se tuvieron en vista para confeccionar ese plan de caminos.

Si vamos a aprobar este art en la forma que lo ha hecho el Senado, vamos a cometer muchas injusticias con las provincias.

Por esta razón, yo me atrevería a pedir a mis Honorables colegas que se sirvan rechazar los incisos agregados por el Senado.

El señor GUAJARDO. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ha llegado la hora de término del orden del día, Honorable Diputado.

Quedará Su Señoría, con la palabra.

Entrando a la hora de los incidentes, corresponde el primer turno al Comité Liberal.

El señor CAÑAS FLORES. — El Comité Liberal me ha cedido su turno señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría dentro del tiempo del Comité Liberal.

## 7.—SERVICIOS DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE DE SANTIAGO.— MEDIDAS TOMADAS CONTRA ALGUNOS EMPLEADOS DE ESTA REPARTICION

El señor CAÑAS FLORRES.—Señor Presidente, la Cámara sabe —porque ella, por la unanimidad de sus miembros, ha tomado varias veces acuerdos al respecto— que un grupo de Diputados por Santiago está empeñado en una campaña de depuración en la Empresa de Agua Potable de esta capital...

El señor LOIS.—Y algunos que no somos Diputados por Santiago....

El señor CAÑAS FLORES.— Y algunos que no lo son. Perdóneme S. S.

Por lo demás, la Cámara entera está empeñada en esta campaña, porque ella, después de lo que se le ha expuesto, no ha vacilado en prestarle su aprobación a los proyectos de acuerdo que se le han presentado.

Sabemos también, señor Presidente, que esta campaña me ha traído un ataque personal violento y grosero de parte de determinado funcionario de esa repartición, representante, para colmo, del Ejecutivo ante la Empresa, del mismo Ejecutivo que yo defiendo en esta sala!

Este último asunto lo dejo para tratarlo fuera de esta Cámara. Aquí, quiero hacerme cargo de lo que se relaciona directamente con la Empresa de Agua Potable...

Ya denuncié a la H. Corporación lo que se estaba haciendo en esta Empresa, derrochando inicuamente los dineros en algunas adquisiciones de maquinarias para reemplazar el trabajo que hoy día hace un personal competente, máquinas que nadie reclama y que nadie necesita.

El señor CARDENAS.—¿Me permite S. S. una interrupción?

Es para manifestar que talvez siga el mismo ejemplo de la "Caja del Seguro Obligatorio", donde se ha hecho lo mismo en estos momentos.

El señor CAÑAS FLORES.—Apesar, todavía de las protestas de la H. Cámara, reiteradas en varias oportunidades.

Además, denuncié que se había hecho un gasto completamente absurdo en los tiempos actuales, destinando 85.000 pesos para comprar dos lujsos automóviles, dejando en servicio siempre los antiguos automóviles Ford que han servido en la Empresa de Agua Potable a todos los funcionarios superiores.

Dije tambien que en vista que el Diputado por Santiago y otros parlamentarios habían traído este denuncio a la H. Cámara, la Junta directiva de la Empresa de Agua Potable había resuelto vengarse de un personal que merecía tratamiento de mayor dignidad, y lo ha hecho en una forma que la H. Cámara va a considerar no es compatible con los tiempos que corren. Es un camino demasiado peligroso...

La venganza ha consistido, H. Cámara en lo siguiente: en castigar a todo el personal de la Empresa de Agua Potable, disminuyéndole su sueldo en una tercera parte o más, como multa por haber reclamado de esta actuación de la Junta Directiva de esa Empresa y todavía, para hacer más inicuo este castigo, se les ha sacado una multa de diez días, tomando el término medio de sueldo y comisiones ganado por estos empleados durante estos últimos tres meses, para hacer así más fuerte el castigo, pues, los meses de verano son los mejores.

Como si esto fuera poco, se ha dado a la multa carácter retroactivo, lo que es indigno bajo cualquier aspecto que se considere este asunto y sobre todo cuando se trata de afectar la situación de hogares modestos, ya que la H. Cámara va ver la forma cómo han sido castigados con esa multa por la Empresa de Agua Potable los empleados que han cometido el delito de reclamar de un atropello.

Tenemos aquí el sueldo del señor Juan Guzmán, gana $ 850, se le ha impuesto una multa de $ 300 y en seguida, vienen todos los empleados con este mismo sueldo con multa de $ 300. Llegamos después a un empleado, el señor Schmesser con sueldo de $ 700, a quien se le ha impuesto multa de $ 250, e igual multa a todos los empleados que tienen sueldo de $ 700...

El señor RETAMALES. — ¿De dónde toma la Empresa de Agua Potable esos derechos, honorable Diputado?

El señor CAÑAS FLORES.— De ninguna parte, honorable Diputado, es un despotismo impuesto por el representante del Ejecutivo en el seno de esa Junta directiva de la Empresa, es una vergonzosa arbitrariedad, que hay que reprimir.

El señor RETAMALES.—Ese proceder no tiene nombre...

Eso se llama simplemente un robo.

—**Hablan a la vez varios Honorables Diputados.**

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Ruego a los honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor CAÑAS FLORES.—Tenemos, enseguida señor Presidente, empleados con $ 600 mensuales, de sueldo, como don Juan A. Soto, por ejemplo, a quienes se les multa con $ 220 y así todos los que tienen $ 600 mensuales se les multa con $ 220.

El señor OLAVARRIA.—¿Y por qué esas multas?

El señor CAÑAS FLORES.—Porque la Junta Directiva de la Empresa de Agua Potable ha estimado que desde el momento que algunos empleados han dado datos a los parlamentarios y han recurrido al señor Ministro del Interior, que es el Jefe responsable, han faltado gravemente a la disciplina, y como sanción, se les debe quitar el pan con que se alimentan!!

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Advierto a S S. que ha terminado el tiempo del Comité liberal.

El señor CAÑAS FLORES.— Rogaría al comité que sigue me concediera algunos minutos más.

El señor CASALI.—Nosotros le concederíamos cinco minutos de los quince que disponemos, honorable diputado.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).—Dentro del tiempo del comité independiente, puede, su señoria, usar de la palabra por cinco minutos.

El señor CAÑAS FLORES.— Muy agradecido al honorable diputado señor Casali.

En seguida, hay empleados que ganan 550 pesos, a los cuales se les multa con 183 pesos. Y así podría seguir leyendo el total de las multas aplicadas a los empleados de la Empresa de Agua Potable, que suman más de 60,000 pesos, suma que debe pesar en la conciencia del que ideó tal castigo injusto.

Yo considero que esto es indigno, pues llevará la amargura a centenares de hogares de Santiago, por el solo delito de pedir justicia. Esta situación que yo he denunciado a la H. Cámara y al público, por medio de la prensa, tiene que tener un termino razonable, a pesar de las molestias que ella significará para quienes hemos tomado la defensa de ese personal vejado por la Empresa.

Yo podría dar nuevos antecedentes a la H. Cámara; pero dado el escaso tiempo de que dispongo, me voy a limitar a decir que con la firma de diputados de distintos partidos, he presentado a la H. Cámara un voto, para que se dirija oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que investigue ante la Junta Directiva de la Empresa, y se envíen a esta H. Cámara, una serie de antecedentes que el señor secretario va a leer en un momento más.

Además, en los momentos mismos que se establece este gravamen a los empleados y se destina la suma de medio millón de pesos para la compra de maquinarias y automóviles, la Empresa de Agua Potable ha subido violentamente el valor del consumo de agua en Santiago, de tal manera que por las cuentas qué se pagaba seis pesos, ahora se van a pagar nueve pesos, y por las que se pagaban nueve pesos se pagará quince, y así por el estilo. Y todo esto cuando la Empresa hace un derroche de dinero, destinando en el presupuesto de sus gastos, que tengo a la vista y pongo a la disposición de los honorables diputados, una partida que significa un gasto de cerca de **medio millón de pesos** para comprar maquinarias, lo que está escrito aquí, y que se ha atrevido a desmentir el Delegado del Ejecutivo ante la Empresa. Y así tenemos que mientras esto se hace en el presupuesto, se sube el gravamen, que pesa sobre los consumidores; se les sube el precio del consumo del agua potable a los habitantes de Santiago, cosa que la Cámara y el Gobierno no pueden aceptar. Porque subir la tarifa de consumo para satisfacer gastos superfluos y caprichos, es absurdo.

He sostenido que dentro de la actual situación en que estamos, esto significaría irrogar un grave perjuicio a la gente modesta, que necesita de su sueldo para comer, no para darse vida de lujo ni de placer.

Mientras se mantenga esta actitud de la Empresa, inspirada por el personero del Ejecutivo, creo que vamos a tener que presenciar un hecho justamente bochornoso, que estaría justificado dentro de las justas rebeldías humanas, porque no se tiene control por parte de los que manejan los intereses de la Empresa para desempeñar sus funciones, y se hiere torpemente a un personal honesto y capaz!

## 8.—SITUACION DE LOS PRACTICANTES ENFERMEROS

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).—Le corresponde el turno al comité independiente.

El señor CASALI.—Me voy a ocupar de un problema que tiene gran importancia con respecto a la función de medico. Me refiero a la situación de los practicantes y enfermeros.

Hay más o menos tres mil practicantes enfermeros olvidados totalmente de la previsión social y que ganan, como término medio, un sueldo de 100 a 250 pesos mensuales.

No necesito exponer otras consideraciones para que la Cámara comprenda la situación de miseria en que vive esta gente con sus respectivas familias.

La labor del enfermero practicante es bien sacrificada. Son los que ejecutan las órdenes de los médicos y los que están más

en contacto con el enfermo, pagando, muchas veces, con su vida este sacrificio.

Hay en este gremio, como vuelvo a repetirlo, alrededor de tres mil enfermeros practicantes, que es gente, toda, de situación económica modesta, y justo es reconocer que se les debe mejorar su condición. Desgraciadamente, ninguna de estas iniciativas se ha cristalizado en algo concreto, en una ley que venga a beneficiar a esta gente, que contempla su situación dentro de las leyes sociales. Ellos no están incorporados ni a la ley 4054, ni a la ley 4055. Están al margen de toda previsión social en este país.

Ellos han confeccionado un proyecto que tengo aquí, y que, según me dicen, han enviado con una nota al señor Ministro de Salubridad, y en donde se contempla un mejoramiento de su situación.

Deseo se envíe oficio al señor Ministro para que tome medidas eficientes y realice algo práctico en favor de esta gente. Me dicen que en diversas comisiones hay varios proyectos que tienden a mejorar la situación de este personal, y yo ruego a mis colegas hagan lo posible por despacharlos. El proyecto que los enfermeros y practicantes indican ha sido elaborado por ellos, que conocen bien sus intereses y piden al señor Ministro de Salubridad se ocupe de él.

Como digo, pido se dirija oficio al señor Ministro de Salubridad para que se ocupe de preferencia de esta situación de los enfermeros y prácticantes y entremos luego a estudiar la ley correspondiente.

El señor LOIS. — Mejor sería enviar también nota a la Junta de Beneficencia, que es la que tiene a su cargo un personal de practicantes con absurda remuneración.

En otras ocasiones he hecho ver esta misma situación. Hay muchos practicantes que ganan $ 100 o $ 150 al mes, y por lo tanto viven en la más espantosa miseria.

Es el Ministro de Salubridad quien tiene a su cargo la Beneficencia.

El señor CASALI. — Por esto pido que se le oficie para que se ponga de acuerdo con la Beneficencia y tome las medidas del caso, a fin de realizar una obra de justicia con este gremio tan digno de apoyo y atención.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Cámara, para enviar el oficio que solicita el Honorable señor Casali.

Acordado.

## 9. — MEDIDAS TOMADAS CONTRA ALGUNOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE DE SANTIAGO. — INSERCION DE DOCUMENTOS

El señor CAÑAS FLORES. — Olvidé pedir que la Cámara acordara insertar en el Boletín, la nómina del personal del agua potable que ha sido multado.

El señor LOIS. — Con seguridad nada va a lograrse con los oficios a la Dirección de Agua Potable. A mí se me dijo que era más conveniente fuera a ver los libros de contabilidad de la Empresa. Yo expresé que no entendía en contabilidad y nada iba a sacar en limpio.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Cámara para insertar en el Boletín los documenos que indica el Honorable señor Cañas Flores.

Acordado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Casali.

## 10. — MEJOREROS Y COMPRADORES DE SITIOS A PLAZO

El señor CASALI. — Voy a referirme muy brevemente en los minutos que me quedan de la situación de los mejoreros y a los compradores de sitios a plazo, cosa que ya es del dominio público, y relacionada con los escándalos que ya han sido comentados en la Honorable Cámara.

El domingo pasado se celebró un cabildo abierto por la Municipalidad de Valparaíso, y se dijeron allí cosas que vale la pena que se conozcan. Se habló con abundancia de detalles, respecto de la situación particular de ciertas personas que, valiéndose de algunos incisos contenidos en la ley 5.579 y aprovechándose de ella en su contexto general, han hecho negociados verdaderamente escandalosos, que causan irritación y que mueven a pedir que esto tenga algún remedio.

Echando una mirada a la ligera a esta ley, me encuentro con algunas disposiciones que facilitan o dan visos legales a verdaderos fraudes, entre ellos el artículo 13. El artículo 13, dice:

"Art. 13. La Comisión Rectificadora, a que se refiere el artículo 11, procederá a fijar el precio, según las siguientes normas:

a) El término medio que resulte de las escrituras públicas coetáneas referentes a terrenos de condiciones análogas de la misma población;

b) Los roles de avalúo de los terrenos en que estén ubicados los sitios de la población, inmediatamente anterior y posterior a la fecha de la celebración del primitivo convenio; y

c) El término medio de dos tasaciones efectuadas a la época del convenio de compraventa, por una institución bancaria o de Crédito Hipotecario, de primera clase, sobre terrenos análogos del mismo radio de la población, aumentándose el valor de las tasaciones en los gastos de urbanización respectivos.

A falta de estas normas, la Comisión Rectificadora procederá a fijar el precio de acuerdo con los antecedentes que haya podido reunir".

Si mal no recuerdo, con relación al texto de la primitiva ley, se habría invertido este orden, y el inciso que aparece con la letra a), figuraba antes con la letra c); yo no se cómo se produjo en realidad esta inversión de incisos que viene precisamente a cambiar fundamentalmente la situación, y a dar por intermedio de esta disposición legislativa autoridad legal para que se efectuen estas expoliaciones o estos grandes y escandalosos negociados que se han verificado sobre la base de esta ley.

En el momento oportuno voy a presentar un proyecto para reformar la ley 5.579.

El art. 8.o consagra una disposición que, en realidad, es profundamente inmoral, y todo lo que es inmoral debería ser, lógicamente, ilegal. Este art. 8.o, dice:

"Art. 8.o Se presume de derecho que existe acuerdo para fijar el precio, cuando éste conste de escritura pública, caso en el cual el Departamento de la Habitación determinará el saldo líquido que se adeude".

Pero también hay un art. 15, que dice:

"Art. 15. Si en el comparendo de que habla el artículo 7.o, se produjere un acuerdo entre las partes respecto del precio de la compraventa y que, a juicio del Departamento de la Habitación, no fuere equitativo para los intereses del Estado, podrá esa oficina referir la fijación del precio a la Comisión Rectificadora".

A mi modo de ver, las autoridades encargadas de velar por los dineros fiscales, no han cumplido con esta disposición del art. 15 y, en general, creo que se han hecho reos de una grave falta; por eso es de suponer que la investigación que se efectúe deje bien en claro de que lado está la culpabilidad, pero al mismo tiempo debemos tratar que esas compraventas que se han hecho hasta la fecha sobre estas bases de fraudes y escándalos, tengan su sanción. Hoy se me asegura especialmente que un señor se ha ganado en los últimos meses, con la ley en vigencia, la suma alzada de 18 millones de pesos, millones fraudulentamente ganados, aunque aparezca que, por la ley, son legalmente ganados.

Por eso quiero que dentro de poco podamos discutir una reforma de la ley para evitar que se sigan cometiendo estos abusos, que traen indignada a la opinión pública.

He terminado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — El tercer turno corresponde al Comité Demócrata.

## 11.—INCIDENCIAS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE MAIPO

El señor TORRES MOLINA. —Señor Presidente: Ruego se sirva oficiar, en mi nombre, al señor Ministro del Interior, las siguientes observaciones:

El viernes 26 del presente mes, el señor Alcalde de San José de Maipo, don Alfredo Luna Campos, ordenó al secretario de esa I. Municipalidad para que citara a los regidores a una sesión extraordinaria, con el objeto de dar carácter legal a algunos actos de su administración, de suplementación al Presupuesto Municipal vigente.

Como existe en esa Municipalidad una desinteligencia entre dos regidores, motivada por negarse el alcalde a tomarle el juramento de estilo al nuevo regidor, elegido en una elección complementaria, y que es el prestigioso vecino y propietario de la localidad, don Juan Quintana Robles, se negaron a asistir a dicha sesión, mientras la primera autoridad no cumpliera con su deber dando las facilidades al regidor electo señor Quintana.

En esta virtud, el señor alcalde, personalmente, acudió a la casa de la señora Manuela Osorio, donde se encontraba en esos momentos el regidor señor Alfredo Acevedo, en compañía de otro vecino de ese pueblo. El alcalde Luna cortésmente invitó al señor Acevedo a que le oyera, invitación aceptada por el señor Acevedo. Después de hacerle algunas ofertas, le insistió a que acudiera a sesión, negándose el señor Acevedo rotundamente hasta mientras no se le reconocieran los derechos al señor Quintana.

Exasperado por esta contestación, el señor Luna dió de golpes al regidor señor Acevedo, dejándolo sangrando y en el suelo, mientras huía en su automóvil. Esto era más o menos a las 15.30 horas.

Como a las 16 horas, y de regreso a su casa, fué alcanzado por Luna; quien intentó, esta vez por la fuerza bruta, obligarle a entrar a sesión y como este regidor se resistiera nuevamente, disparando al aire, a fin de que acudieran los carabineros en su auxilio, fué castigado por segunda vez por el alcalde nombrado en compañía del secretario municipal, el regidor Gonzalo Ordenes y de un empleado de la Municipalidad.

En auxilio del señor Acevedo acudió su esposa; quien recibió del alcalde Luna un golpe en el pecho que la hizo caer al suelo.

Como es natural, esta acción de Luna provocó enérgicas protestas de las personas que presenciaron este acto poco edificante.

Mas, haciendo valer su autoridad ordenó detener a Acevedo, sin ninguna consideración e hizo declarar tergiversando los hechos a los empleados municipales. Ese mismo día, Acevedo fué puesto en libertad a petición mía; pero, al día siguiente, no encontrándose en el pueblo el Juez de Subdelegación, el propio alcalde vino a buscarlo a Santiago, y se constituyó a las 17.30 horas, del día sábado, en la sala municipal y en presencia de Luna, decretando la orden de prisión e incomunicación.

Debo hacer presente que este Juez de Subdelegación es Inspector de Patentes de la I. Municipalidad de San José de Maipo, con un sueldo de cuatrocientos cincuenta pesos mensuales, y por lo tanto está implicado moralmente para avocarse a un incidente entre regidores, manteniéndose incomunicado a Acevedo los días sábados, domingo y lunes.

Estos hechos, señor Presidente, revelan claramente la ninguna garantía de que gozan los regidores municipales señores Miguel Moyano, Juan Quintana y Alfredo Acevedo, quienes por fiscalizar los actos de este alcalde matón, son víctimas de persecusiones, como la que he puntualizado en el caso del regidor Acevedo.

Tanto el Juez de Subdelegación como el subdelegado del Gobierno, son instrumentos incondicionales del alcalde, el uno por ser inspector municipal y el otro por ser proveedor de la Municipalidad; llegando la inmoralidad a tal punto de que a los trabajadores municipales, se les paga por vales, los que son recibidos como dinero en el establecimiento comercial del subdelegado de Gobierno.

Espero, señor Presidente, que estas anormalidades tengan su fin para evitar en el futuro algunas consecuencias lamentables y para bien de la tranquilidad pública de ese pueblo, que se encuentra alarmado de los procedimientos autoritarios de las autoridades locales.

Ruego se oficie en mi nombre al señor Ministro del Interior, transmitiéndole estas observaciones.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente.) — Se dirigirá oficio a nombre de S. S.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Se dirigirá el oficio correspondiente transmitiendo las observaciones de Su Señoría.

El señor TORRES MOLINA. —El objeto que persigo al formular estas observaciones es que ellas lleguen a conocimiento del señor Ministro del Interior, a fin de que se tomen algunas medidas tanto contra el Juez de Subdelegación como contra el subdelegado del Gobierno.

El señor Martínez Montt va a usar de la palabra.

El señor FUENZALIDA. (Vicepresidente). — Le quedan diez minutos al Comité Demócrata.

Tiene la palabra S. S.

## 12.—PROTECCION DE LA INFANCIA DESVALIDA, EN CONCEPCION

El señor MARTINEZ MONTT.— señor presidente: Hace poco tiempo, y con los aplausos de todo el país, S. E. el Presidente de la República inauguró en Santiago la Casa Central del Niño, establecimiento que honra a nuestra cultura social, y que representa un paso de avanzada hacia la realización completa de la obra de humanidad, de verdadero patriotismo y de defensa racial en que está empeñado el primer magistrado de la nación, con la colaboración entusiasta de las distinguidas personalidades que integran el "Consejo de Defensa del Niño".

Todos sabemos cómo nació y ha ido prosperando, hasta florecer en magníficos resultados, esta cruzada de apoyo y de redención moral y material para la infancia desvalida, mediante la comprensión exacta, por parte del Gobierno, de sus deberes de solidaridad social, y que se traducen, como necesidad imprescindible en la época actual, en el apoyo decidido y generoso que el Estado está dispuesto a otorgar a toda iniciativa que tienda al fin enunciado, de enorme trascendencia para el país en el presente y en el futuro.

No es mi propósito analizar ahora algunos de los muy variados y complejos aspectos de [illegible]





uno de los más altos porcentajes de mortalidad infantil entre los países del mundo... Deseo, eso sí, hacer presente que urge hacer extensiva la benéfica acción de defensa del niño, que hoy se circunscribe especialmente a nuestra capital, hacia las ciudades más importantes de provincias, en las cuales el problema adquiere cada día caracteres más pavorosos.

He leído en la prensa que, dentro de poco, se establecerán en Santiago cinco Centros de Defensa del Niño, de lo que me congratulo, y soy el primero en aplaudir; pero esta misma generosa actividad contrasta, por cierto, con el deplorable abandono en que, hasta ahora, se ha mantenido a Concepción en esta clase de actividades.

En la metrópoli del sur, la vagancia y la mendicidad infantil, el cotidiano espectáculo de la niñez desvalida, están clamando por un pronto remedio, por la intervención inmediata del Estado, que debe proceder a la creación de un Hogar de Menores, que sirva de asilo a los centenares que pululan por las calles implorando la caridad pública, y en donde se les proporcione, junto con el alimento necesario, la enseñanza de un oficio que les capacite para ser más tarde ciudadanos útiles a la patria.

Demás está decir que las autoridades administrativas de Concepción, si en algo han podido paliar este angustioso problema, no han logrado darle solución definitiva, por carencia de recursos.

Otro tanto puede decirse de las instituciones filantrópicas y de la caridad privada.

Urge, pues, como dejo dicho, dotar a Concepción de un Hogar de Menores, por el que vienen abogando desde antiguo las corporaciones, especialmente de damas, más representativas de la sociedad penquista. Precisamente, tengo aquí a la mano una comunicación que nos enviara, al que habla y a mi colega honorable señor Bustos, la Legión Femenina América, Núcleo Concepción, y en la que nos piden "hacer presente al señor Ministro de Hacienda la esperanza que significa para nosotras, ciudadanas celosas del porvenir de la República, la creación del Hogar de Menores de Concepción".

Y agrega, textualmente, esta interesante comunicación de las distinguidas señoras que integran la Legión Femenina América:

"Bien sabemos que en las altas esferas del Gobierno se estudia con verdadero interés la forma de solucionar este problema. Sabemos también que esta solución tan anhelada depende hoy en mucho de la determinación que tomará el ilustre ciudadano que ha cimentado el prestigio de la República, laborando por la paz internacional.

"Pedimos a Uds. hacer presente al señor Ministro que, si a Dios gracias, no hay nubes sobre nuestras fronteras, más que nube es la que se cierne sobre nuestra provincia, si miramos al pavoroso problema de la niñez y adolescencia desvalidas".

"Para nosotros, esta miseria es pan de cada día. Muchachos sanos, con ansias de trabajar, vagan todo el día para tenderse por la noche en sacos, dentro de barracas inmundas, semilleros de malas costumbres y enfermedas. Otros son, contra su voluntad, perfectos propagandistas del nudismo. El de más allá no tiene ni el mísero consuelo de la vagancia: con 17 años está postrado bajo el horror de las enfermedades de trascendencia social".

"Parecería que exageráramos, pero no es así; les invitamos a constatar estos casos en los antros mismos donde se incuba la futura población carcelaria de nuestra querida patria. Con la ayuda generosa de la ciudad se trata de remediar en parte esta miseria, repartiendo ropas, alimentos y medicinas en los casos más desesperados, quedando siempre un enorme porcentaje de muchachos a quiénes no se alcanza a favorecer".

La comunicación de la Legión Femenina América, termina diciendo que no es esta filantropía, que califica de "parche", la que remediará esta situación.

La solución debe venir desde el Gobierno, del Poder Legislativo, comprensiva, generosa, amplia, para que abarque el mal en toda su extensión.

Por lo expuesto, y ya que pronto se entrará al estudio de los Presupuestos para el año próximo, me permito solicitar los buenos oficios del señor Ministro de Hacienda, a fin de que se consulte una partida de $ 500.000 que permita en Concepción el establecimiento de Hogar para menores desvalidos que es, como dejo dicho, una de las más imperiosas necesidades públicas de la provincia.

No dudo que el señor Ministro se dignará prestarnos su valioso concurso para la realización de esta obra de beneficio social, que encuadra dentro de la política de decidida protección a las clases populares que el Gobierno viene desarrollando, y que importa en sí misma una justiciera ampliación del programa de protección al niño indigente, que todos aplaudimos y deseamos secundar.

## 13. NECESIDADES DE LA CIUDAD DE PENCO. PETICION DE OFICIO

El señor MARTINEZ MONTT.— Paso ahora a ocuparme, y aprovechando el tiempo que me queda, de algunas de las necesidades públicas de la ciudad de Penco, que recientemente he visitado y [illegible]

que hay en el pueblo, a fin de elegir uno y levantar en él una Escuela Modelo.

Hospital.— Es también de necesidad la creación en Penco de un Hospital. En la actualidad, los enfermos tienen que ir a Concepción a hospitalizarse y, como por lo general no hay camas disponibles, tienen que regresar a sus casas sin ningún auxilio médico.

Policlínico.—A falta de un Hospital, se impone con caracteres de urgencia la fundación de un Policlínico del Seguro Obrero, para la atención de los heridos que se accidentan en su trabajo.

Penco es un importante núcleo de trabajo industrial, que tiene establecimientos tan importantes como la Refinería de Azúcar, Fábrica de Loza, Fábrica de Abonos Usinas de Carbón de Lirquén y Cosmito y Fábrica de Vidrio.

Inspector del Trabajo.—Por la misma razón y por ser numerosa la población obrera, habría manifiesta conveniencia en establecer en Penco una Inspectoría permanente del Trabajo, que hace mucha falta y que viene siendo solicitada desde antiguo.

Yo, señor Presidente, pediría que se enviara un oficio al señor Ministro del Trabajo, solicitándole el envío de un inspector del trabajo a la ciudad de Penco, el que podría quedar allí de planta.

El señor FUENZALIDA (Vice presidente).— Se enviará el oficio que solicita Su Señoría.

## 14. NECESIDADES DEL PUEBLO DE YUNGAY

El señor MARTINEZ MONTT. —Y ya que de necesidades regionales me ocupo, debo decir que hace poco visité también el pueblo de Yungay y la muy próspera Colonia Santa Lucía, que se encuentra en sus vecindades. Soy testigo del laudable espíritu de progreso local que anima a los colonos, los cuales donaron la madera necesaria para construir las salas de clases de la Escuela Pública. Ahora solicitan una pequeña ayuda fiscal para construir la casa-habitación de la profesora, petición muy justa y que debe ser atendida.

El cuartel de Carabineros requiere urgentes reparaciones, las que los colonos, con su acostumbrada generosidad, ofrecen contribuir de manera efectiva.

La estafeta de Correos para la misma Colonia Santa Lucía es otra necesidad urgente. Su creación ha sido favorablemente informada por la administración del servicio en Ñuble y su costo es un rubro insignificante en el presupuesto del ramo.

En cuanto a las necesidades mismas del pueblo de Yungay, he recibido de la Agrupación Demócrata local un memorandum, que dice:

Obras Públicas.— Solicitar que los fondos acordados para caminos, puentes, escuelas, edificio cárcel, sean remitidos cuánto antes por la Tesorería General y que al abrirse las propuestas se de preferencia a los pequeños contratistas.

Colonización.—Se deje sin efecto el arrendamiento de los fundos fiscales Ranchillo y Calabozo y se destinen para colonizar conforme a la Ley N.o 256, sobre esto hay una solicitud presentada por aspirantes a colonos que desde hace más de veinte años están en posesión de esas tierras.

También se solicita se haga poner en tabla un expediente caratulado "Fisco con José Manuel Dueñas", ganado en primera y segunda instancia por el Estado, apelado y hecho archivar por la parte demandada ante la Corte Suprema en el año 1911.

Para el caso de haberse perdido el expediente reabrirlo con los datos que se darán por el Juzgado de Yungay y por la Corte de Apelaciones de Concepción o Talca que tenía jurisdicción en ese entonces.

Para el caso de no aceptarse estos procedimientos, pedir la expropiación del fundo "Las Cruces", materia del juicio indicado, por ser su actual poseedor un gran terrateniente que no aporta ningún beneficio a la colectividad, conforme a la nueva Ley de Colonización Nacional.

He hecho así, a la ligera, estas observaciones, reservándome puntualizarlas de manera más detenida a los señores Ministros respectivos.

—Va a hacer uso de los minutos que faltan el H. señor Bustos, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vice presidente).— Tiene la palabra el H. señor Bustos.

## 15) APLICACION DE LAS LEYES SOBRE HABITACION POPULAR — ALCANCE A UNAS OBSERVACIONES DEL H. SEÑOR MARTINEZ, DON CARLOS ALBERTO.

El señor BUSTOS.—El H. diputado don Carlos Alberto Martínez ha formulado, en el curso de algunas de las sesiones anteriores, observaciones sobre los abusos cometidos en la aplicación de la ley N.o 5.579, de 26 de enero de 1935, que autorizó la contratación de empréstitos por valor de 50 millones de pesos, para destinarlos a la solución de los problemas de la habitación.

Se han formado, principalmente a raíz de la dictación de las leyes de la habitación popular promulgadas en el curso del año 1925, numerosas poblaciones en diversas ciudades y, principalmente, en diversos barrios de Santiago. Los adquirentes de los sitios respectivos, imposibilitados para hacer el pago normal de las cuotas periódicas que debían cancelar, se fueron recargando paulatinamente con mayores deudas, incrementadas por los intereses y los penales correspondientes, hasta llegar a encontrarse expuestos a ser lanzados, a perder lo que habían pagado y a ser desposeídos, en una palabra, de lo que les pertenecía.

A evitar un mal social de tanta consideración han tendido diversas leyes posteriores, principalmente la de habitación barata, decreto-ley N.o 33, del año 1931, [illegible]

la ley antes referida, de enero de 1935.

Esta última determina que los fondos del empréstito ya referido se destinarán únicamente al pago de terrenos sobre que se hayan construido mejoras; a otorgar préstamos a los adquirentes de sitios a plazo; al pago de precio insoluto de las respectivas adquisiciones y a las obras de urbanización. Sólo podrán acogerse a las disposiciones de la ley los dueños de mejoras y adquirentes que hayan construido o comprado con anterioridad a la fecha de su vigencia.

La misma ley establece, sin embargo, que, después de hechos los pagos anteriores, los fondos disponibles podrán destinarse a préstamos para los que se interesen por adquirir sitios no colocados y que formen parte de poblaciones fundadas antes de la fecha de su publicación.

Es alrededor de la aplicación de esta última disposición que se han cometido las incalificables abusos denunciados por el H. diputado por Santiago, que apuntó, en su discurso, casos de personas que han comprado poblaciones íntegras después de la vigencia de la ley, que han buscado compradores de sitios por valor muchas veces superior al que habían pagado por los mismos terrenos en el mismo día y que han incurrido en adulteraciones de toda clase, que se encuentran actualmente entregadas al conocimiento de la justicia ordinaria.

Me halagan especialmente las observaciones de mi H. colega, por cuanto concurren a la defensa de las clases más desvalidas de la sociedad, pretenden terminar con abusos odiosos que significan verdaderos zarpazos al Fisco y procuran el leal y honrado cumplimiento de las leyes que, con el mejor espíritu, ha dictado el Congreso. Pero, estoy seguro de que mi H. colega concurrirá conmigo en la apreciación de que el Ministro del ramo, doctor Fajardo, que merece el más amplio respeto de esta Cámara y de la opinión, es absolutamente ajeno a las maquinaciones tejidas alrededor de la ley, tanto más, cuanto que, en todo caso, el carácter de sus funciones sólo le permite señalar las líneas generales de la política gubernativa, para que la aplicación directa se haga por los correspondientes organismos técnicos. Por lo demás, el propio Ministerio y el Departamento de la Habitación han tomado las iniciativas del caso para dar el debido castigo a los culpables de los abusos y especulaciones.

Al referirme a este problema, en cuya consideración acompaño con todo mi espíritu al H. señor Martínez, quiero detenerme, sin embargo, en la inconveniencia de las generalizaciones, que pueden conducir a errores e injusticias.

A propósito de las denuncias, se ha llamado la atención sobre el error en que se ha incurrido en la dictación del decreto N.o 419, del Ministerio del Trabajo, por el cual se determinó que 40 millones de pesos del empréstito que autoriza la ley 5,579 se destinarían a las operaciones relacionadas con épocas anteriores a su vigencia, y los 10 millones restantes al pago de las compras hechas con posterioridad. No hay error en ese decreto, por cuanto el Departamento de la Habitación solicitó de todos los propietarios de poblaciones viejas la nómina de sus deudores, y sabía positivamente, por esas nóminas, cuáles eran las sumas necesarias, que no subían de los 40 millones. Lógico era, entonces, que no se postergara la aplicación de las restantes disposiciones de la ley, en cuanto ellas significan un beneficio para las clases trabajadoras. Y, si bien es cierto que, posteriormente, se ha presentado un mensaje para aumentar el empréstito en 50 millones de pesos más, no puede despacharse la ley correspondiente sino que para los efectos relacionados con compradores nuevos, puesto que los compradores antiguos se encuentran ya clasificados, calificados y a cubierto de sus intereses.

Se han señalado o, por lo menos, insinuado, algunas poblaciones en que los abusos denunciados se habrían también cometido, y entre ellas aparece la población Lautaro, que no puede merecer, en mi concepto, observaciones atendibles de ninguna naturaleza. Interesados en los terrenos de esta población se han acercado a mí para proporcionarme los antecedentes del caso, que creo atendibles y que someto a la consideración de la H. Cámara para dejar establecida mi convicción de que la población indicada está al margen de las especulaciones de que se trata. Basta para convencerse de ella con la lectura del informe del jefe de la sección técnica del departamento de la Habitación, a su respecto, informe que no doy íntegramente al conocimiento de la H. Cámara para evitar pérdidas de tiempo; pero que, en sus partes substanciales, deja establecido que la población Lautaro fué fundada en el año 1913, es decir, antes de que se desarrollara la política de poblaciones y habitaciones baratas que ha dado lugar a los abusos; que se practicaron numerosas ventas de sitios que están en condiciones de acogerse a los beneficios legales fundamentales; que la sección ha pedido informarse de que los precios de venta posteriores a la ley 5,579 son equitativos, comparados con los precios de las poblaciones cercanas, como son las Vargas Opazo, la 21 de Mayo y la Blanqueado; que la petición que se compre por el Departamento de la Habitación se encuentra perfectamente justificada, y que no es necesario la concurrencia de un arquitecto del Departamento a la entrega de los terrenos, porque ello corresponderá hacerlo en el momento de tramitarse las correspondientes solicitudes.

Existen, pues, informes perfectamente terminados que establecen la legitimidad de la operación que, por consecuencia, no debe caber en las observaciones [illegible]

Quiero llamar la atención de la H. Cámara, por lo demás, acerca de que las denuncias [illegible] de la iniciativa del propio departamento de la Habitación, cuyos jefes superiores, en la dirección, en la jefatura técnica y en la jefatura política, merecen generales consideraciones por su corrección y eficiencia. Así, los primitivos denuncios sobre irregularidades, se han convertido en el reconocimiento del hecho de tratarse, fundamentalmente, de defectos de la ley misma y no de incorrecciones de los funcionarios.

Quiero por último, señalar el hecho de que, en estas incidencias hay muchos aspectos políticos: próxima a despacharse la ley de creación de la Caja de la Habitación, yo temo muy fundadamente que se quiera entregarla a las colectividades que se han distinguido por su oportunidad para apropiarse de la dirección de los servicios más importantes. Como representante demócrata, no puedo olvidar que la Caja de Colonización, patrocinada por mi partido y combatida por algunos de sus aliados, fué entregada a la administración o dirección superior de quienes la habían combatido.

## 16.—INCLUSION DE UN PROYECTO EN LA CUENTA DE LA PRESENTE SESION

El señor CASANOVA.—Pido la palabra.

El Señor FUENZALIDA (Vicepresidente). —Tiene la palabra S. S.

El señor CASANOVA.—En primer lugar, para solicitar del señor Presidente, se sirva recabar el asentimiento de la Sala, a fin de incluir en la Cuenta de hoy día un proyecto de ley que hemos presentado en unión de mi honorable colega, señor Escobar, referente al problema de la habitación barata.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para agregar a la Cuenta de la presente sesión el proyecto a que se ha referido el honorable diputado.

—Acordado.

Puede continuar, S. S.

## 17.—SITUACION DE LOS OCUPANTES DE TIERRAS DEL SUR. — PETICION DE OFICIO

El señor CASANOVA.— Mientras el Gobieno en cuanta oportunidad se le presenta afirma constantemente que piensa ir a la subdivisión de los latifundios, a fin de hacer una realidad la colonización, las provincias australes tienen que estar presenciando a diario un hecho profundamente doloroso.

Me refiero, a los lanzamientos de grandes cantidades de supuestos inquilinos. Estos lanzamientos se obtienen mediante resoluciones judiciales arrancadas en juicios ejecutivos simulados, en que son ejecutados particulares a quienes el Ministerio de Tierras les ha reconocido la validez de sus títulos de dominio en circunstancias que ellos no están ocupándolos o poseyéndolos materialmente. Pues, lo que se pretende es limpiar esos fundos, expulsando a los que lo ocuparon y solicitaron al Ministerio de Tierras título gratuito de dominio por su parcela.

Sabe la Honorable Cámara que de acuerdo con el Decreto Supremo 2,828, de 30 de abril de 1927, en las provincias australes no se puede cursar una orden de fuerza pública sin el informe previo y favorable de la respectiva Oficina del Ministerio de Tierras.

Ahora bien, la Oficina del Ministerio de Tierras y Colonización tiene que informar favorablemente estas solicitudes de fuerza pública cuando el Fisco ha reconocido la validez de los títulos presentados por el o los ejecutados; y, así se lanzan grandes cantidades de supuestos inquilinos. Es culpable el Ministerio de Tierras y Colonización, porque faltando abiertamente al espíritu que inspiró a la Ley sobre Constitución de la propiedad austral, ha dado incuestionablemente preferencia al reconocimiento de la validez de los títulos presentados por los particulares con relación a fundos de fabulosas cabidas y postergado la solución de los títulos gratuitos. En esta forma se ha despojado a centenares de ocupantes de sus pertenencias, a pesar de las muchas reclamaciones que se han hecho en este mismo sentido pidiendo el despacho de preferencia de las solicitudes de títulos gratuitos. Tal cosa ha ocurrido, por ejemplo con el fundo Mantilhue al cual me he referido ampliamente en esta H. C., manifestando que ahí había unos 80 jefes de familias, con cuatrocientas personas en total, que están en posesión de terrenos desde no hace poco tiempo, sino que, al contrario, los tienen desde hace treinta o cuarenta años atrás. Esta gente ha ocupado estos terrenos creyendo (?) que eran fiscales con ánimo de señor y dueño, trabajándola a medida de sus modestos recursos; pero, este fundo, según reciente resolución del Ministerio de Tierras pertenece al señor Grob (?) dueño de catorce o más fundos en la región de Valdivia y dueño también de grandes molinos que seguramente cuenta con el dinero suficiente para explotar extensiones de terrenos de 30 o más hectáreas. Contra esta resolución, fundada en una ocupación material,—que prescribe la ley como un requisito esencial—y que no ha tenido el señor Grob, hay una prueba. El señor Gobernador de Río Bueno, al ordenarle el Ministro del Interior, recientemente que haga una inspección personal; y, que se trasladase a los terrenos de Mantilhue a raíz de la denuncia formulada por mí al señor Ministro del Interior, pudo constatar que los colonos tenían casas c[illegible] y al pie de ellas apenas [illegible] o cuatro hectareas [illegible] limpias, rozadas, lo [illegible] demostrando que todo [illegible] obra de su esfuerzo [illegible] el auxilio del dinero [illegible] Grob, quien ha c[illegible] se le reconozca la validez de sus títulos de dominio. Sin [illegible] a pesar de todo, es e[illegible] concebible, que la O[illegible] Tierras y Colonización [illegible] favorablemente la sol[illegible] este particular atribuye [illegible] ocupación material q[illegible] tenido jamás; por [illegible] acaba de reconocer la[illegible] los títulos presentados por el señor Grob y es por esto, temo que este señor, favorecido por esta resolución administrativa se haga iniciar dentro de poco un juicio ejecutivo [illegible] lado, para conseguir el desalojamiento de las personas que ocupan el fundo Mantilhue, ubicado en Río Bueno.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Advierto a [illegible] que ha llegado el término de la hora.

El señor CASANOVA.— Por esta razón, señor Presidente, [illegible] a rogar a la Mesa se sirva dirigir oficio al señor Ministro de Tierras y Colonización, enviándole estas observaciones a fin de que se sirva considerar la situación de estos ocupantes [illegible] comprendida dentro de [illegible] que destinó fondos para ad[illegible] los fundos en que se pre[illegible] cuestiones sociales; y, en consecuencia proceda inmediatamente a la expropiación del fundo Mantilhue, para radicar [illegible] tuitamente a sus ocupantes; aprovechando [illegible] ra esta materia ex[illegible] menos cinco millones.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se [illegible] oficio a nombre de S. S.

## 18) INDICACIONES [illegible] SEGUNDA DISCUSION

El señor SECRETARIO.—Proyecto de acuerdo de los señores Cañas Flores, Del Canto, Estevez, Cárdenas, Torres Molina y Walker Larraín:

Para que se dirija oficio, a nombre de la Cámara, al señor Ministro del Interior a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva remitir los siguientes datos relacionados con la Empresa de Agua Potable de Santiago:

1.o Por qué se co[illegible] al ingeniero señor Luis [illegible] que no pertenece [illegible] sa, para que [illegible] plan de mejo[illegible] vicio de agua [illegible] tiago, siendo [illegible] cuenta con [illegible] genieros, y [illegible] trabajo?

2.o Por [illegible] se pagó la [illegible] ta patr[illegible] de $ 500.0[illegible] bía a los [illegible] salieron al [illegible] la Empresa [illegible] cobrara con [illegible] el 15 o.o, [illegible] más descon[illegible] sonal modes[illegible] le pertenecía?

3.o ¿Por [illegible] Behrens de [illegible] Balfour Ly[illegible] devueltas [illegible] tía, de $ [illegible] vamente, [illegible] fiscadas y [illegible] Junta Adi[illegible] presa, y [illegible] sido dene[illegible] tes?

4.o ¿Por [illegible] Reglamento [illegible] determin[illegible] perior a [illegible] mediant[illegible] se ha [illegible] narias, [illegible] $ 70.0[illegible] agente [illegible] casa [illegible] compra[illegible] disposició[illegible] viles, por [illegible]

5.o ¿Por [illegible] los serv[illegible] social de [illegible] siendo que [illegible] patriotas, [illegible] desempeña [illegible] Empresa; [illegible] disposició[illegible] suma de [illegible] tificació[illegible] mar [illegible] distrib[illegible]

6.o [illegible] lentamen[illegible] potable, de $ [illegible] $ 15, y así sucesivamente, en el preciso momento que se derrocha dinero en comprar maquinarias y automóviles?

El señor RIVERA (Presidente).—Quedará para segunda discusión.

El señor PROSECRETARIO.— Indicación de los señores Nieto, Rosales, Estévez y Coloma, por el Comité Conservador:

Para que se oficie al señor Ministro de Fomento a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva enviar los antecedentes del Decreto N.o 405, que repartió la zona carbonífera de la Bahía de [illegible]

Coronel, Golfo de Arauco, entre las Cías. Industrial de Lota Schwager y Puchoco Rojas.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Quedará para segunda discusión.

19.— VOTACIONES

El señor PROSECRETARIO.— Está en trámite de segunda discusión el proyecto de acuerdo del señor Nieto, apoyado por el Comité Independiente:

"La Cámara de Diputados acuerda hacer presente a los señores Ministros de Justicia y de Hacienda que la fusión de la Compañía Chilena de Tabacos y la British Tobacco Co. entraña el principio de un monopolio odioso que perjudicará a los consumidores del país y a los agricultores, productores de tabaco, y le recomienda rechazar la petición de estas compañías, autorizándolas para modificar sus estatutos".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra a un señor diputado que defienda el proyecto de acuerdo.

El señor NIETO.— Señor Presidente: alrededor de este proyecto de acuerdo, se ha formado una serie de incidencias que casi me atrevería calificar de vergonzosas y repugnantes.

Quiero dejar especial constancia ante la Honorable Cámara de Diputados que al presentarlo no me guió, en absoluto, ningún sentimiento de carácter político, ni me guió ningún propósito de ataque a determinada persona. Pero, desgraciadamente, este proyecto, que nació al calor de numerosas peticiones que me hicieron los obreros y empleados de ambas compañías, ha tomado un carácter de ataque personal, y se ha perseguido injustamente a algunos empleados de estas empresas, creyéndose que ellos me habían suministrado estos datos.

En este momento he recibido un telegrama cuyo texto no re[illegible] a conocer a la Honorable Cámara.

[illegible] así: "...

(Leyó).

Comprenderá bien la Honorable Cámara, que al presentar este proyecto de ley me he colocado en el mismo plano que me he colocado siempre en el Congreso: defender los pequeños intereses de los obreros y empleados, cuya representación tengo en esta rama del Congreso Nacional.

Ha circulado también a este respecto una exposición de las compañías interesadas en que califican este proyecto de acuerdo del diputado que habla, como inconstitucional. Del texto mismo del proyecto se desprende que no he querido invadir, como no podría invadir la Cámara, la [illegible]oridad que la Constitución [illegible] concede al Ejecutivo [illegible] que en el proyecto de [illegible] se va a votar me [illegible] pedir al Ministro [illegible] al de Hacienda [illegible] [illegible]oulter la mo[illegible] estatutos de es[illegible] se fusionan, [illegible]dad del pro[illegible] que no so[illegible] perjudicar los [illegible] agricultores e in[illegible], sino, prin[illegible] intereses de mil [illegible] y empleados [illegible] sin el pan de [illegible]

[illegible] Presidente, ten[illegible], y ya se ha [illegible] en numerosas [illegible] pasillos de [illegible] circulado repre[illegible] compañías inte[illegible] [illegible]ado en esta [illegible] funciona[illegible] diciendo que [illegible] lesiona a los [illegible] lo más [illegible] la audacia [illegible] pensar que [illegible] dejarse in[illegible] [illegible]narios del [illegible]

[illegible] conciencia [illegible] es [illegible] que este [illegible] diputado [illegible] nacional y [illegible] enérgico [illegible] intereses, [illegible] que [illegible] los diputados [illegible] fluenciar po[illegible] [illegible]roso.

Como creo que [illegible] de cada diputado [illegible] proyecto no es inco[illegible] que resguarda legítimo[illegible]

[illegible] ha [illegible] Este [illegible] rados de [illegible] pública [illegible] cratos [illegible] a no le a [illegible] ler al cumplimiento de [illegible] una parte de [illegible]





que defiende los intereses realmente nacionales, atacando un monopolio que va, a producir trastornos de carácter social, dejo la palabra, seguro de que obtendrá favorable acogida del Congreso.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra a un diputado que impugne este proyecto de acuerdo.

El señor GUZMAN GARCIA.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor GUZMAN GARCIA.— No es tarea grata, señor Presidente, la de estar a cada momento, a cada instante, pidiendo a la Cámara que encuadre sus actividades dentro de los preceptos de la Constitución y del Reglamento. La Cámara, señor Presidente, con esto se prestigia a sí misma y no se presta, no diremos a cosas indebidas o incorrectas, sino ilegales, inconstitucionales o anti-reglamentarias.

Dentro de estas normas en que la Cámara debe desarrollar su acción, se pretende que se dirijan oficios a los señores Ministros de Justicia y de Hacienda con los siguientes objetos:

La Cámara de Diputados, acuerda:

"Hacer presente a los señores Ministros de Justicia y de Hacienda que la fusión de la Compañía Chilena de Tabacos y la British Tabacco Company entraña el principio de un monopolio odioso que perjudicará a los consumidores del país y a los agricultores productores de tabacos y le recomienda rechazar la petición de estas compañías, autorizándolas para modificar sus estatutos.

¿Puede la Cámara, señor Presidente, prestar su aprobación a semejante proyecto de acuerdo? ¿Puede hacerlo dentro de las disposiciones constitucionales? ¡No, señor!

El señor CASALI.— Puede hacerlo.

El señor GUZMAN GARCIA. — La Cámara, dentro de la facultad fiscalizadora que le concede el Art. 39 de la Constitución Política puede fiscalizar "los "actos" del Gobierno, no los actos de los particulares, ni los actos que se ejecuten dentro de la facultad constitucional del libre comercio, donde se desarrollan las industrias, de acuerdo con lo que dispone el inciso 3.o del N.o 14 del Art. 1.o de nuestra Constitución.

El señor OLAVARRIA.— ¿Quiere permitirme...?

El señor GUZMAN GARCIA. — No tengo más que cinco minutos para mis observaciones.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego al honorable diputado se sirva no interrumpir.

(FUNCIONA EL SILENCIADOR).

Puede continuar su señoría.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

(FUNCIONA EL SILENCIADOR).

El señor GUZMAN GARCIA. — ¿Qué actos del Gobierno se trata de fiscalizar?

¡Ningún acto del Gobierno! Porque hasta este momento no ha hecho el Gobierno ningún acto, ni ejercido ninguna función pública en este sentido, y lo que pueda hacer al respecto, caerá dentro del libre juego y ejercicio de los derechos consultados en la Carta Fundamental, según se desprende del propio texto del voto en discusión, que tienda a limitar la libertad de comercio.

VARIOS DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

(FUNCIONA EL SILENCIADOR).

El señor GUZMAN GARCIA. — Se dice que hay actos realizados, pero no se puede prejuzgar, anticipar pensamientos de la H. C. para que el Gobierno no ejercite un acto que no ha sido ejecutado. Aún el Reglamento entra en detalles sobre esta misma materia; son muy claros porque amplían preceptos constitucionales en su aplicación.

Dice el artículo 165 del Reglamento:

"La Cámara puede adoptar acuerdos o sugerir observaciones sobre los actos del Gobierno, los que se deberán transmitir por escrito al Presidente de la República, siempre que así lo resuelva la mayoría de los Diputados presentes en la sesión".

Por lo tanto, señor Presidente, como este proyecto no se refiere a fiscalizar ningún acto del Gobiernos, está en contra de disposiciones constitucionales y está en contra del Reglamento de la Corporación.

Por otra parte, dentro del brevísimo tiempo que dispongo, debo hacer presente a la H. C. que envuelve también un error legal aquello de dirigirse al señor Ministro de Justicia para que apruebe o no apruebe la fusión de dos compañías anónimas, en lo cual el Ministro de Justicia no tiene papel alguno que desempeñar. No caigamos, señor Presidente, en el ridículo de manifestar ignorancia de las leyes. La C. no puede aparecer ante el país y ante el Gobierno sugiriendo observaciones que están enteramente fuera de preceptos legales.

No basta que los honorables señores Olavarría y Nieto piensen que de la fusión de dos Cías anónimas va a resultar la formación de un trust, para que se considere que realmente es así.

Estimo que la Cámara carece en absoluto de antecedentes para inmiscuirse en este asunto y solicitar un pronunciamiento del señor Ministro de Justicia sobre el particular, porque — como digo— no se trata de un acto de Gobierno que caiga dentro de la facultad de fiscalización que corresponde a la Cámara.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Advierto a S. S. que ha terminado el tiempo reglamentario de S. S.

El señor GUZMAN GARCIA. — Era lo que tenía que decir, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Cerrado el debate. Se ha pedido votación nominal para este proyecto de acuerdo.

En votación la petición de votación nominal.

Votada en forma económica la petición de votación nominal fué rechazada por 39 votos contra 31.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Rechazada la petición de votación nominal.

En votación económica la indicación.

—Practicada dos veces la votación, en forma económica, hubo dudas sobre su resultado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Se va a tomar nominativamente la votación.

—Tomada la votación nominativamente resultó desechado el proyecto de acuerdo por 42 votos contra 41 y se abstuvieron de votar cuatro señores Diputados.

—Durante la votación.

El señor CARDENAS. — Voto que sí, porque así me lo han pedido los obreros y empleados afectados de estas Compañías.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Voto que sí, por que así me lo han pedido varios Sindicatos obreros y porque soy contrario a los monopolios y al imperialismo.

El señor Fuenzalida (Vicepresidente).— Rechazado el proyecto de acuerdo.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas 23 minutos.

## Sesión 20.a ordinaria, en miércoles 30 de junio de 1936

### (Sesión de 19.30 a 21 horas)

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERA

### (VERSION OFICIAL)

CUENTA

1. Petición subscrita por 31 señores diputados en la que solicitan sesión especial para tratar del decreto que reglamenta las reunión publicas.

V TEXTO DEL DEBATE

II ACTA

El señor RIVERA, (Presidente). — Si le parece a la H. Cámara, se considerará la presente sesión como continuación de la anterior, para los efectos del acta.

Acordado.

2.—DERECHO DE REUNION —DECRETO QUE LO REGLAMENTA.

El señor RIVERA. (Presidente). — Tiene la palabra el Comité Independiente.

Varios señores DIPUTADOS. —¿Por qué, señor Presidente...?

El señor RIVERA, (Presidente). — Porque de acuerdo con el Reglamento, Honorables diputados, debe sortearse entre los Comités a cuál le corresponde hacer uso de la palabra. Ha salido sorteado, en primer lugar, el Comité Independiente.

El señor MARDONES. — Perdóneme, señor Presidente.. Quisiera que S. S. tuviera a bien explicarme de qué se trata.

Se ha pedido una sesión especial para un objeto determinado y me extraña que S. S., ofrezca la palabra al Comité Independiente.

El señor RETAMALES. — Lo que pasa es que el nuevo Reglamento nadie lo sabe...

El señor RIVERA, (Presidente). — Se va a dar lectura a la disposición reglamentaria correspondiente.

El señor ESCOBAR. (don Andrés). — ¿A la disposición de cual reglamento?

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo 83 del Reglamento:

"Art. 83. — Las sesiones pedidas se celebrarán cuando lo solicite por escrito la quinta parte de los diputados. La solicitud respectiva se consignará en formularios especiales y sólo se le dará curso por la Secretaría, cuando sea refrendada por el secretario o por el que haga sus veces.

En cada solicitud sólo podrá pedirse una sesión y en ningún caso para tratar de asuntos de interés particular.

Cuando la Cámara esté en situación de acordar la sesión que se pida o se solicite para un día feriado, el Presidente no dará curso a la solicitud.

Estas sesiones son de dos clases:

1.o— Para tratar de proyectos de ley o de acuerdo que se encuentren en estado de tabla;

2.o— Para ocuparse de una cuestión determinada que no sea proyecto de ley o de acuerdo. En este caso, las inscripciones para usar de la palabra se verificarán por sorteo, quince minutos antes de la hora inicial de la sesión en la forma establecida en el artículo 41.

En el caso contemplado en el número primero los treinta primeros minutos de la sesión, contados desde la hora de citación, se destinarán a debatir acerca de si se acepta o no la tabla indicada en la petición y acerca del orden de los proyectos que ella contiene. Cada diputado sólo podrá hablar cinco minutos.

En el caso contemplado en el número segundo, el debate se regirá por las disposiciones relativas a los incidentes.

Si la tabla es rechazada en su totalidad, se levantará la sesión".

El señor RIVERA, (Presidente). — Ofrezco la palabra al Comité Independiente.

El Comité Independiente renuncia a su derecho.

Tiene la palabra el Comité Demócrata. También renuncia a su derecho.

El señor MEZA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor RIVERA, (Presidente). — A continuación, puede usar de la palabra el Comité Democrático.

El señor RIVERA (Presidente).—Tiene la palabra el Comité Demócrata.

El Comité Demócrata renuncia a su derecho.

Tiene la palabra el Comité Democrático.

El señor FERRADA.— ¿Sobre qué ofrece la palabra, S. S.?

El señor RIVERA (Presidente).—No sé si el H. D. habrá firmado la solicitud para la presente sesión; ¿la firmó S. S.?

El señor FERRADA.— Tengo entendido que me pidieron la firma.

El señor RIVERA (Presidente).— Entonces, debe saber de qué se trata, H. D.

El señor FERRADA.— Se ha pedido esta sesión para impugnar un decreto del Gobierno; pero como entiendo que se está discutiendo la tabla, ignoro si la Mesa ofrece la palabra para discutir la tabla o bien para tratar desde luego la materia para la cual se ha pedido esta sesión.

Ruego al señor Presidente que tenga la bondad de informarme al respecto.

El señor RIVERA (Presidente).—Se ha dado lectura, H. D., al Art. 83 del Reglamento, que contempla el caso referente a una sesión para ocuparse de materias como aquélla para la cual S. S. y otros honorables diputados, han pedido esta sesión.

El señor FERRADA.— Entonces, pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).—Tiene la palabra S. S.

El señor FERRADA.— No es para nosotros, los diputados de estos bancos, extraño que en esta época de restricciones de las libertades públicas, por un simple decreto gubernativo, se esté lanzando nuevamente la mordaza a nuestro pueblo, que está ahíto de las opresiones con que los elementos reaccionarios y violentos quieren ahogar los principios ideológicos que aquél sustenta.

Pero al no sentir extrañeza por que se ha decretado gubernativamente una nueva restricción de la libertad, no puede menos de extrañarnos que hasta este momento no se haya dado cumplimiento a la disposición de la Constitución Política del Estado que, en orden a reformas de derechos establecidos por ella, establece que debe acudirse al Congreso.

Creo que ha sido una violación flagrante de la Constitución el hecho de que, por sí y ante sí, el señor Ministro del Interior haya dictado el último decreto, motivo de esta sesión de la H. C.

Son, como dice el H. Sr. Ampuero, faltamientos a la ley, en esta época en que no hay ningún respeto, no digo por las leyes, sino hasta por la dignidad humana. No es raro que después del estallido violento—si se quiere—que tuvo el Gobierno, con motivo del último comicio del Frente Popular, enderezara aquel sus mejores armas para ahogar los principios de libertad, para cohibir a este pueblo en los términos más ignominiosos con que pueda atentarse contra todos los principios del régimen democrático.

El Frente Popular, que en su gestación ha tenido que pasar por vicisitudes y accidentes incontables, se encuentra hoy, a pesar de que muchos creían que era una pompa de jabón, convertido en realidad, amagando las posiciones de este Gobierno reaccionario, conculcador de las libertades, que se ha ensañado con nosotros, que, minuto a minuto, abogamos por un Gobierno nacional, dándonos esta orden odiosa en los momentos en que se está jugando la suerte del país, en los momentos también en que se está derrochando el dinero que debiera destinarse a la construcción de casas para obreros, al mejoramiento de la vida y a la solución de problemas que tendieran a la verdadera paz y progreso de la República.

El Frente Popular ha tenido dificultades inmensas que vencer para llegar a la realidad feliz, de la cual el propio señor Guzmán García, hace un instante, se sentía alarmado.

Y quiero hacer una pequeña reminiscencia histórica: hace algún tiempo, cuando por primera vez en este Parlamento hubo voces sinceras y entusiastas que defendían los intereses del pueblo y amagaban las posiciones de los que se desentienden de los dolores humanos, en aquel tiempo, digo, no hubo inquietud, no hubo zozobra por estas primeras ideas de levantamiento contra el actual Gobierno. Y era porque se miraba con desprecio a los hombres que lanzaban este primer grito de oposición.

A los organizadores del Block de Izquierdas se les miraba como a un ratoncillo, que no merecía las inquietudes del gato, que, en acecho desde las madrigueras gubernativas, sólo esperaba el momento oportuno para descubrir las garras y darle un zarpazo.

Pero, andando el tiempo, este ratoncillo, que nosotros criábamos con esmero, para defender las libertades, que nos son muy queridas, logró convertirse en una especie de...

El señor FERRADA.— Continuando en el orden de mis observaciones, diré que después salimos a recorrer el país, y, llevados por el anhelo ardiente de defender la libertad y la justicia. Y fuimos de pueblo en pueblo, del mar a la montaña, llevando en nuestras manos el estandarte de la lucha constructiva que hará, mañana, de este pueblo uno de los más grandes y generosos, cuando se hayan infiltrado en el corazón de sus hombres las ideas del bien y del progreso, cuando ellos comprendan que estamos en la obligación de defender, antes que el interés individual, los intereses sagrados de la colectividad a la cual pertenecemos.

Y fuimos recorriendo, al calor de nuestros ideales, todos los pueblos, lanzando nuestra palabra de combate, que ayer sólo tenía el eco de las burlas que partían desde La Moneda, empeñada en abatir nuestra bandera de libertad. Creían sus hombres que, como el gato destruye al ratón, iban a destruir el Block de Izquierdas. Y ha resultado que, para mal de sus pecados, esta organización, al correr del tiempo, logró atraer hacia sí, con la prédica sencilla de su palabra,—que parecía estar impregnada con el rocío de la mañana, con la aurora de la esperanza,—a los hombres honrados de esta tierra, a aquéllos que habían recibido inspiraciones gloriosas de los Matta, los Gallo, los Palazuelos o los Bilbao, a aquellos hombres que habían logrado conquistar para nosotros el acervo ideológico de una gran colectividad política.

Y nosotros, con los radicales, hemos logrado constituir en forma robusta el actual Frente Popular.

Mal que les pese a los diputados de las derechas, si no hay grandes acontecimientos, no nos prestaremos al juego de la reacción, y el Frente Popular terminara para siempre con los últimos reductos de la reacción chilena, que pretende ahogar la libertad de pensamiento para privar de ella a esta "horda desorbitada de gitanos", como decía un mercader de esta República; para que no pueda seguir en su prédica de amor y de esperanzas constructivas, a fin de que la Patria disfrute de días mejores. Para evitar esto, se ha dictado el decreto que lleva la firma del actual Ministro del Interior, en el cual sólo falta que se decrete la pena de fusilamiento a corto plazo para aquellos que tengan la audacia de levantar su voz valerosa diciendo que en las esferas gubernativas hay hombres que no oyen el clamor de las multitudes, que hay hombres de corazón endurecido que no sabrán jamás comprender los ideales del patriotismo. Es raro que en este decreto no se hayan puesto las penas de la horca y del cuchillo para aquellos que, en la exaltación fervorosa que produce una ideal acendrado, estamos luchando por formar la conciencia de nuestro pueblo y por hacer que en un mañana próximo, brille la realidad de un mejoramiento social y económico.

El señor CARDENAS.— Su señoría echa de menos el decreto-ley 50.

El señor FERRADA. — No lo echo de menos, porque para levantarme muchos codos sobre las pequeñeces de esta tierra no necesito medrar al lado de los poderosos de la Moneda.

El señor CARDENAS. — ¡Quién habla de medrar, su señoría!

HABLAN VARIOS DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FERRADA. — Esa imputación que me hace el señor Cárdenas y que cree me es ofensiva, no me alcanza, porque soy un idealista, que sólo he defendido a los hombres por sus ideas y que jamás me he interesado por gangerías.

Esto lo saben sus señorías, y lo sabe aún el actual Presidente de la Cámara, don Gustavo Rivera, que desde el año 1920, cuando por primera vez se lanzó la candidatura de aquel salvador que exaltó a las multitudes y que se llamaba Arturo Alessandri Palma, yo no apoyé al hombre sino al ideal que encarnaba. Y voy a leer un documento histórico que debe tocar al corazón del señor Presidente, porque se refiere a una discusión sostenida con su propio señor padre, el esclarecido político y gran tribuno que fué don Guillermo Rivera, a quien decía que antes que ser defensor del hombre, Arturo Alessandri Palma, antes que soldado de una causa de paniaguados, era defensor de una causa de bien y de progreso para mi patria.

Asimismo creí llevar a las urnas el nombre de una persona que para mí representaba mucho en la obra de redención de las clases populares: don Arturo Alessandri. Luché por él, y cuando abandonó la bandera de las reivindicaciones del proletariado...

El señor RIVERA (Presidente). —Llamo al orden a su señoría.

El señor FERRADA. — Tiene razón su señoría; voy a retirar las palabras, porque no tengo derecho a ofender a los traidores.

El señor RIVERA (Presidente). —Llamo nuevamente al orden a su señoría.

El señor ECHAURREN — Su señoría se ha aprovechado de la caja del Presidente de la República.

El señor FERRADA. — Sí, me aproveché de la caja de fósforos.

El señor ECHAURREN. — Cinco mil pesos le dió a su señoría para su elección.

El señor FERRADA.—Cinco mil palabras de mentira y de engaños. El señor Presidente de la República es incapaz de servir a nadie, si no le guía un interés...

El señor CIFUENTES (don Rafael) — Que retire las palabras.

El señor RIVERA (Presidente). —Ruego a su señoría se sirva retirar las palabras antiparlamentarias que ha usado.

El señor FERRADA.— No retiro nada.

El señor RIVERA (Presidente). —Amonesto a su señoría.

El señor FERRADA.— Censúreme, haga lo que quiera, su señoría: pero no retiro nada.

El señor RIVERA (Presidente). —Censuro a su señoría y ruego a su señoría se sirva retirar estas expresiones.

El señor FERRADA. — No retiro nada.

El señor RIVERA (Presidente). —Queda su señoría privado del uso de la palabra.

Tiene la palabra el Comité Conservador.

Tiene la palabra el Comité Radical.

El señor MEZA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabra su señoría.

El señor MEZA.— Señor Presidente, se encontraba ya reglamentado por un decreto de 23 de febrero de 1927 el derecho de reunión, y por varios otros posteriores, pero a pesar de esto, continuaban reuniéndose en Calle, con más o menos tranquilidad y seguridad, los ciudadanos.

El actual Gobierno, yo no sé por qué causas, ha estimado necesario estrechar aún más el marco de la reglamentación.

Después de leer el decreto dictado últimamente, y que se publicó en los diarios de Santiago, el 21 de junio de 1936, uno se imagina, señor Presidente.

El señor VEGA— ¡No se oye!

El señor MAZA. — ...que nuestra Constitución prohibe, como regla general, el derecho de reunión, prohibe los comicios y las manifestaciones en los sitios de uso público: calles, plazas, y demás lugares de igual naturaleza, y, por excepción, los autoriza, en determinadas circunstancias, en ciertos lugares y después de haber pedido autorización a determinadas autoridades.

No deseo detenerme en los considerandos del decreto a los que califico de adocenados y pueriles, si no que voy a analizar brevemente algunas de sus disposiciones.

En el artículo 1.o el Ejecutivo hace una declaración platónica: reconoce el derecho de los ciudadanos para reunirse. En el 2.o establece, en la letra a) la necesidad de pedir permiso para reunirse, con 24 horas de anticipación; en la letra b), se dispone una reglamentación minuciosa para solicitar esa autorización, y se dice a la letra:

b) El aviso indicado deberá ser por escrito, y firmado por los organizadores de la reunión con indicación de su nacionalidad, domicilio, profesión y número de su cédula de identidad. Deberá expresar quienes organizan dicha reunión, que objeto tiene, dónde se iniciará, cuál será su recorrido, donde se hará uso de la palabra, qué oradores lo harán, y dónde se disolverá la manifestación".

Uno piensa que solamente por falta de imaginación— del técnico que redactó el decreto, — únicamente, porque no se le ocurrió,— nó prohibió las improvisaciones en las manifestaciones públicas, y no exigió que al dar ese aviso se acompañaran, también con anticipación, copias de los discursos que debieran leerse en las manifestaciones.

En la letra c) del mismo art. 2.o, se dice: "El Intendente, Gobernador o Subdelegado, en su caso, puede no autorizar las reuniones o desfiles en las calles de circulación intensa, y en aquéllas en que pertuban el tránsito público".

Y en la letra d): "Igual facultad tendrán respecto de las reuniones que se efectuen en las plazas y paseos en las horas en que se ocupen habitualmente para el esparcimiento o descanso de la población, y de aquellas que se celebráren en lós parques, plazas, jardines y avenidas con sectores plantados".

El Ejecutivo, según esto se ha convertido en el guardador celoso del tránsito público. Vela por todos los medios posibles para que se perturbe la tranquilidad de nuestros jóvenes, y de nuestras damas, en los paseos del centro de la ciudad. Quiere evitar que se interrumpa la calmada digestión de la gente que come bien, señor Presidente; no desea que las manifestaciones, los gritos, las imprecaciones de quienes quieren justicia, pan y trabajo, perturben la siesta de la "gente bien", que vive feliz. El Ejecutivo declara que es esencial para él, resguardar la tranquilidad de los felices, resguardar el derecho de descanso de los que no tienen preocupaciones.

Se le prohibe al pueblo reunirse, para gritar su hambre, su dolor, su desesperación. No se le deja ni siquiera el derecho a quejarse. De acuerdo con el decreto dos ciudadanos deberán internarse en el fondo de sus pocilgas para morirse silenciosamente de hambre y de miseria.

Es ésto en el fondo, lo que reglamenta ese decreto.

El derecho sagrado de los ciudadanos que son felices para no ser perturbados por los que anhelan una mejor distribución de la riqueza social o por los que quieren cambios políticos en la marcha del país. Y es doloroso — pensar que este decreto lleva la firma del inspirador, del animador de las grandiosas, sobrecogedoras manifestaciones del año 20.

¡Qué lejano está 1920!

En la letra e) del decreto, se establecen ya las sanciones:

"Si llegare a realizarse alguna reunión que infrinja las anteriores disposiciones, podrá ser disuelta por los agentes de la autoridad, con el uso de la fuerza pública."

De modo que si un ciudadano cualquiera, llevado por el entusiasmo colectivo o por la pasión política, hace uso de la palabra en estas manifestaciones, los agentes de la autoridad, como dice el decreto, podrán disolverlas a palos, a caballazos o a sablazos. No se deja ni siquiera a los ciudadanos ser espontáneos, porque deberán ceñirse al programa que los autores de la manifestación tracen con 24 horas de anticipación.

La letra f), dice:

"f) Si las reuniones, aunque se sometan a las prescripciones de los párrafos anteriores, degeneraren en ilegales o delictuosas, **serán disueltas por los agentes de la autoridad y detenidos los culpables del delito**".

Tenemos que, aunque los ciudadanos, mansos y sumisos, se sometan a todas las prescripciones ya indicadas, siempre serán violentamente dispersados si faltaren a otras que vienen a continuación, como la que dice:

"g) Se considera que las reuniones degeneran en ilegales, si se verifican con armas. Cuando un grupo numeroso de concurrentes lleve palos, bastones u otros utensilios de naturaleza semejante, se considerará que la reunión es armada. En tal caso, los agentes de la autoridad ordenarán a los portadores entregar esos utensilios, y si se niega o se producen situaciones de hecho, **la reunión será disuelta**".

De modo que este decreto crea una ilegalidad, la ilegalidad del bastón. Si un ciudadano lleva bastón no es delictuoso ni ilegal; pero si tres o cuatro portan bastones, porque no tienen buenas piernas, o por otra causa, la manifestación es ilegal y los agentes de la autoridad están autorizados para disolverla.

Esto es sencillamente monstruoso.

La letra h) va aun más lejos, pues dice:

"h) Se considerará que las reuniones **son delictuosas cuando por sus fines llegan a constituir un delito conforme a las letras siguientes. En tal caso serán disueltas**".

Ya no son ilegales las reuniones, sino delictuosas.

De tal manera que se han creado delitos por este decreto supremo.

Delito, entonces, según el Ejecutivo actual, no es una acción u omisión voluntaria penada por la ley, sino una acción u omisión, voluntaria o no, penada por un simple decreto.

"Se considerará delictuoso, dice la letra i), el que los oradores propaguen doctrinas que tiendan a destruir por medio de la violencia el orden social, o la organización política del Estado y sus instituciones fundamentales, o que traten de derribar el Gobierno legalmente constituído, fomenten el atropello a los derechos que consagran la Constitución y las leyes o cometan injurias o desacatos en contra de las autoridades".

Tiene de curioso el precepto que acabo de leer, en su acápite 1.o, que es la repetición de una de las disposiciones del decreto-ley número 50, esa panacea que dejó a este Gobierno constitucional un Gobierno de hecho, y que le ha servido tan bien para defenderse y para privar de la libertad a muchos ciudadanos.

Pero, el decreto que comento va aun más allá del decreto-ley 50, porque considera delictuosos y pesquisables de oficio por los agentes policiales, las injurias contra la autoridad, y crea un nuevo delito no contemplado hasta ahora en nuestra legislación.

Dice la letra j):

"j) Se considerará igualmente delictuoso el que tienda a la comisión de los delitos señalados en la letra anterior por medio de emblemas, affiches, dibujos, signos, letreros, motes, banderas, o cualquiera otra clase de símbolos".

De tal manera que la calificación de los delitos de reciente creación queda entregada exclusivamente al criterio de los agentes de policía.

Bastará con que un agente de policía considere un letrero o mote injurioso, o como que tiende a subvertir el orden social en alguna forma para que se aprese a los ciudadanos y se proceda a disolver por la fuerza a la reunión.

De tal manera que se podrá impunemente disolver cualquiera manifestación con el pretexto de que un dibujo o emblema es injurioso.

El Decreto, señor Presidente



# MARCAS COMERCIALES

MARCAS SOLICITADAS DESDE EL 12 HASTA EL 26 DE JUNIO, INCLUSIVE.

Santiago, 30 de Junio de 1936

Clase 4. Metales, ferretería, cerrajería. "SIMPLEX", "NIPERMAG".

Clase 5. Substancias minerales elaboradas, metaloides, talco, etc "CARBORUNDUM".

Clase 20. Adhesivos, pinturas, colorantes industriales, ceras para pisos, betunes para calzado. "COMETA".

Clase 21. Jabón común y preparaciones para descolorar, lavar y limpiar; almidón, azul. "RESINOL", "LAVIADOR", "POLO".

Clase 26. Escobas, plumeros, escobillas, brochas, pinceles. "LA PALOMA".

Clase 39. Recipientes metálicos y artículos de fierro enlozado. "FERRILOZ".

Clase 41. Recipientes y envases de vidrio, porcelana, loza y tierras cocidas; espejos, etc. "ARABIA".

Clase 47. Ropa de vestir y artículos accesorios. "WELCOME", "NINON", "BON-SOIR", "MC HAIG", "ERIVAN", "ORLOFF", "KOENIGSMARK", "TRUBENIZED".

Clase 50. Calzado. "LUCERNA", "VESTAL", "LA MADRILEÑA", "BRITANIA".

Clase 56. Instrumentos de tocador, horquillas, útiles de afeitar. "ELECTRA", "BLUE-FOX" (zorro azul), "GEST", "COMETA".

Clase 57. Jabones de tocador, cosméticos, productos de perfumería, depilatorios, tónicos para el cabello. "ROCOCO", "INVAR", "LE TREFLE INCARNAT", "SAFRANOR", "GARDEL", "Etiqueta DANUBIO AZUL".

Clase 60. Mantequilla y quesos. "CUNACO".

Clase 62. Cereales, granos, frutas, algas, etc. "COMUNIDAD FRUTERA DE PEUMO".

Clase 63. Harinas, féculas, malta, cereales elaborados, fideos, pan, "F. U. F.".

Clase 65. Té, café, yerba mate, chocolate "LEON", "IMPERIAL".

Clase 66. Productos de pastelería, galletería y confitería, mieles, jaleas, azúcar, jarabes. "GARDEL".

Clase 67. Alimentos especiales para niños y enfermos. "HUCKE".

Clase 68. Bebidas analcohólicas, helados, hielo, aguas minerales de mesa. "Etiqueta ZULETA HERMANOS", "PAJARO AZUL".

Clase 69. Vinos y bebidas alcohólicas. "VEGLIONE", "MARTELLI".

Clase 71. Cigarros, cigarrillos y tabacos. "DOUGLAS", "SHEIK".

Clase 73. Talabartería, maletería, artículos para viajes, pesca y caza. "REINALDO ANDLER".

Clase 75. Productos químicos y farmacéuticos, levaduras, extractos, insecticidas. "LEUCOTROPIN SILBE", "INVAR", "HAHNEMANN", "NEUROL", "YALE", "GONOCISTOL ALFEG", "OXO-ATE", "BENZEDRINA", "ERSTIN", "BONPYRIN", "TGROSIN", "ERMIL", "POSTFLORINE REAUBOURG", "PENETRO", "SILVEDRINE", "NASOFEDROL", "NASOFEDRINE", "EFEDROL", "FEDROLAN", "GRIPASAN LABORATORIO CHILE", "TEOBROMYL MAYO", "TEOBROMOL MAYO", "DIURETYL MAYO", "GERMISAN MUSSLA", "ELECTROZEM", "NOVOGOÑOR".

Clase 77. Instrumentos, aparatos y útiles médicos, quirúrgicos, dentísticos, ortopédicos, etc. "YALE".

Clase 79. Aparatos y útiles cinematográficos y fotográficos, etc. "TROLIX".

Clase 81. Artículos de escritorio, tintas, papeles, cartones, affiches, estampas, impresos no periódicos, etc. "Facsímil SOBRE", "CAYMAN", "ESTA FELIZ FRITO EN ACEITE CRUZ DE ORO", "OKEY".

Clase 82. Publicaciones periódicas. "COLO-COLO", "GUIA ALFEL", "OKEY", "CAMBIAZO".

NOMBRES DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE INSTITUCIONES DIVERSAS.

"INTERPATRONAL", oficina comercial de venta de estampillas de la ley 4,054 a domicilio y pago de contribuciones o patentes por cuenta de terceros; "COMUNIDAD FRUTERA DE PEUMO", empresa frutera; "GALERIA MONTPARNASSE", establecimiento de consignación de objetos de arte, decoración, pintura y jardines, en las provincias de Santiago y Aconcagua; "LABORATORIO KOCH", laboratorio de productos químicos y farmacéuticos; "CENTRAL DE HOMEOPATIA HAHNEMANN", establecimiento de fabricación y venta de productos homeopáticos; "CERVANTES", teatros y salas de espectáculos en Magallanes; "LA RIAS MACUL", fábrica de géneros de seda; "LA CASA BLANCA", tienda, paquetería y ropa hecha, en la provincia de Santiago; "TORREBLANCA", fábrica de productos químicos industriales; "LE GRAND CHIC", establecimiento industrial para teñir, lavar, limpiar, aplanchar y arreglar cualquier objeto, especialmente prendas de vestir y textiles; "SASOR", establecimiento de novedades para señoras, en la provincia de Santiago; "LABORATORIO HEPTA", laboratorio de productos químicos y farmacéutico; "NOVO TERAPEUTISK LABORATORIUM", laboratorio de productos farmacéuticos; "LABORATORIO TOUR", laboratorio de productos de perfumería; "DECAR", oficina de propaganda comercial, en la provincia de Santiago; "EL SOL", fábrica de baldosas; "SANTIAGO", mercería y ferretería, en la provincia de Concepción.

Se da este aviso para las oposiciones a que haya lugar, las cuales deberán presentarse en la Oficina de Marcas dentro del término de un mes, a contar desde la última publicación.

Los facsímiles y etiquetas que acompañan a estas marcas se exhiben en las vitrinas de este Departamento.

EL DIRECTOR.

importa una clara y flagrante restricción al ejercicio del derecho de reunión, lo cual no puede hacerse sino por medio de una ley, de acuerdo con el art. 44, Nº 13, de nuestra Constitución que dice: (leyó)

"Art. 44. — Sólo en virtud de una ley se puede:

Nº 13. — Restringir la libertad personal y la de imprenta, o suspender o restringir el ejercicio del derecho de reunión, cuando lo reclamare la necesidad imperiosa de la defensa del Estado, de la conservación del régimen constitucional o de la paz interior, y sólo por períodos que no podrán exceder de seis meses. Si las leyes señalaren penas, su aplicación se hará siempre por los Tribunales establecidos. Fuera de los casos prescritos en este número, ninguna ley podrá dictarse para suspender o restringir las libertades o derechos que la Constitución asegura".

Los radicales, en esta ocasión protestamos del atropello que el decreto ya aludido significa y solicitamos que la H. Cámara se sirva prestar su aprobación al siguiente proyecto de acuerdo: (leyó)

"La Cámara de Diputados acuerda significar al Presidente de la República la conveniencia de derogar el decreto dictado últimamente, que reglamenta el derecho de reunión, pues sus disposiciones infringen preceptos legales y constitucionales".

He terminado.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra el Comité Socialista.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Considero, señor Presidente, que todos los Partidos Políticos, aún los que en la actualidad se hallan en mayoría, tienen la obligación y el deber de reprobar y censurar este decreto supremo que destruye la vida democrática del país y que atropella flagrantemente la Constitución Política del Estado.

Nada más sagrado, señor Presidente, para pueblos como el nuestro, que han adoptado el sistema democrático representativo, que limitar y, más que todo, destruir el derecho de reunión que tiene sus fundamentos, no tan sólo en la naturaleza social, racional y libre de los hombres, sino también en la organización política de la sociedad.

Este Decreto Supremo, que es una reproducción del Decreto ley 50, más que todo, importa una arbitrariedad, la consagración de una injusticia inaudita que ningún Dictador de América Hispana, se habría atrevido a estampar, en un texto de esta naturaleza.

Para los partidos de oposición y, sobre todo, para los partidos de mayoría, que por medio del comicio popular, que mediante la reunión pública esperan y anhelan una decisión favorable en próximas elecciones, nada más peligroso que estos decretos supremos, porque se deja entregado el porvenir político, la dirección de la cosa pública a factores ajenos a la opinión pública, a la voluntad del pueblo, que posee la facultad de gobernarse y dirigirse a sí mismo, por medio de sus legítimos representantes. Dice la Constitución:

"El Estado de Chile es unitario, su Gobierno es republicano y democrático representativo".

Este Decreto Supremo, señor Presidente, es inconstitucional, tanto en su letra como en su espíritu.



El Art. 10, Nº 4, de la Constitución expresa lo siguiente:

"La Constitución asegura a todos los habitantes de la República:

4º— El derecho de reunirse sin permiso previo y sin armas. En las plazas, calles y demás lugares de uso público, las reuniones se regirán por las disposiciones generales de policía".

Y yo pregunto a todos los HH. DD.: ¿qué significa "reunirse sin permiso previo"? Significa, señor Presidente que nuestra Constitución, en materia de reuniones, no adoptó el sistema preventivo de reunión, o sea, reconoce que los ciudadanos — en cualquier instante y sin pedir permiso a nadie, ni menos a las autoridades— tienen facultad para reunirse "sin permiso previo", a fin de [illegible] múltiples materias de la vida colectiva, ya fueren de orden político, social, religioso o moral.

Se consideró, señor Presidente, por todos los constituyentes, al tratar esta cuestión de la reunión pública, que debía seguirse el sistema represivo, porque se apreció que no hay derecho posible en el sistema preventivo, porque la reglamentación previa destruiría aún aquellos propios derechos consagrados por nuestra Constitución, que es la ley de las leyes y la palabra suprema de un pueblo soberano.

El sistema represivo, consistente, como he dicho, en reunirse sin permiso previo y sin condiciones previas algunas, significa que los asistentes de la reunión deben guardarse las disposiciones generales de policía, o sea, no interrumpirse el tránsito en las calles y plazas públicas, no cometerse desórdenes, no incurrir en delitos y no atentar contra la vida y los bienes ajenos. En tales casos, debe obrar la autoridad, porque el derecho de reunión no importa la impunidad.

Durante el Gobierno del señor Ibáñez debido a la naturaleza de ese régimen, se justificaba, hasta cierto punto, la existencia de un decreto, como el de 23 de febrero de 1927, destinado, en el fondo a limitar este derecho de reunión, pero no a destruirlo, como lo hace el decreto actual dictado por el señor Alesandri, que se enorgullece de ser constitucionalista y republico y más que todo autor del texto de la Constitución Política del Estado que hoy nos rige.

En ese decreto supremo de 23 de febrero de 1927, se establecía el aviso previo en todas las reuniones públicas; él contenía una disposición que decía que no podía haber reuniones dentro de los parques y jardines, disposición que estimo justa y acertada, debido a la conveniencia de mantener el ornato de la ciudad, y aún más— agregaba ese decreto— que para ejercitar el derecho de reunión, debía avisarse con veinticuatro horas de anticipación a los intendentes y gobernadores; pero nada establecía el decreto de 23 de ferbero de 1927, para el caso que no se solicitara este aviso previo. Y, ¿por qué ese discreto silencio de aquel decreto concebido por el Excmo. señor Ibáñez? Porque sabía muy bien que nuestra Constitución Política había adoptado el sistema represivo en esta materia, y no el sistema preventivo, y porque toda sanción por la falta de aviso previo ,estba destinada a prohibir, a impedir la reunión, lo que es un atropello a la propia Constitución.

Aviso, según el léxico de la lengua, quiere decir "dar cuenta anticipada de la realización de un hecho", y "permiso": "es la autorización, el consentimiento, que se da para hacer o dejar de hacer algo".

De manera que todas las disposiciones de este decreto, que previenen todo asomo de ilicitud, son del todo inconstitucionales.

Pero hay otra cosa grave, sobre la que quiero interrogar a los constitucionalistas de esta H. C.: ¿se puede, administrativamente, reglamentar un derecho consagrado por nuestra Constitución? No, señor [illegible]dente, porque la potestad reglamentaria del Ejecutivo es para la ley y no para la Constitución, y si le damos facultad al Presidente de la República para reglamentar por medio de un simple decreto, todas las garantías establecidas en la Constitución, éstas quedan entregadas a la buena voluntad de un Poder Público, como es el Ejecutivo, y sabemos que el Ejecutivo posee la fuerza, y como poseedor de la fuerza, tiene una arma poderosa para disponer a su arbitrio de la libertad ciudadana.

Señor presidente, aquí no se limita el derecho, aquí se destruye, se mata el derecho de reunión, y se establece el sistema preventivo y no el represivo en materia de reuniones. Pues bien, señor presidente, ¿cuál es la sanción que concede este inaudito decreto expedido por el actual Presidente de la República, don Arturo Alessandri Palma, para el caso de no haberse dado el aviso previo?

Dice el decreto en la letra e) del artículo segundo: "Si llegare a realizarse alguna reunión que infrinja las anteriores disposiciones, podrán ser disueltas por los agentes de la autoridad, con el uso de la fuerza pública".

¿Y cuáles son las anteriores disposiciones? Las siguientes:

"El aviso indicado deberá ser escrito y firmado por los organizadores de la reunión, con indicación de su nacionalidad, domicilio, profesión y número de la cédula de identidad. Deberá expresar quiénes organizan dicha reunión, qué objeto tiene, dónde se iniciará, cuál será su recorrido, dónde se hará uso de la palabra, qué oradores lo harán y dónde se disolverá la reunión".

Es decir, se establecen exigencias imposibles, que en un país ajeno a las conquistas de la civilización, como Etiopía, el centro del Africa, o el interior de la China, serían repudiadas, por injustas y arbitrarias. Pero en este país, que se dice ser libre, con más de cien años de existencia, que fué considerado por todos los constitucionalistas del siglo pasado, como modelo de democracia, dichas exigencias son repugnantes, porque destruyen en un solo momento todas las garantías, todos los anhelos de libertad de aquellos que quisieron dar a este país una independencia política, una soberanía y personalidad en el concierto de las naciones.

Pero en el fondo de todo esto, hay una finalidad oculta, un espíritu y un propósito velado. Esa finalidad de este inconcebible decreto supremo, consiste en mantener la actual mayoría del Congreso, en perpetuar este régimen, que no quiere, que no desea y que repudia la mayoría del país.

Sabemos que cuando se avecina una lucha electoral, se necesita la más amplia libertad para comicios y reuniones callejeras, pues en estas reuniones callejeras, es donde el pueblo aplaude, protesta o estimula; pero con estas exigencias es imposible que tales reuniones puedan ocurrir, a menos que se cuente con la tolerancia de la autoridad.

Se expresa que está autorizada la fuerza para disolver la manifestación si se incita a la revolución y todos aquellos que anhelen un cambio, porque cambio, es revolución, bastará que griten a pleno pulmón: "viva la revolución", para que la fuerza actúe.

No considero que deba pedirse al Supremo Gobierno la derogación de esta monstruosidad legal. Lo que procede en este caso es una acusación a los autores de este decreto supremo porque según la Constitución, es causal de acusación, la circunstancia de atropellar su texto.

Y solamente castigando, podemos restablecer lo que en este país falta: la responsabilidad, el sentido de la sanción, la exaltación de lo grande y de lo bueno y la condenación de todo lo malo, lo abyecto y lo injusto.

Si se suceden todos estos atropellos es precisamente porque no se sanciona a los culpables. Nosotros, de acuerdo con este principio de la responsabilidad, debemos encarcelar a los detractores de las garantías individuales y sólo así se impondrá en Chile la justicia.

He dicho señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente). —Le quedan cuatro minutos al Comité Socialista.

Tiene la palabra el Comité Liberal.

El señor DEL CANTO.—Pido la palabra.

Las interesantes observaciones que ha formulado el honorable señor Ferrada y las que han formulado los honorables señores González y Meza, apesar de la inteligencia con que las han dicho, yo creo que no han convencido a nadie en ésta.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CABEZON.—Es chiste del H. Diputado...

El señor MERINO.— Diga que no se ha convencido Ud., H. colega.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor DEL CANTO.— Déjenme hablar, honorables diputados.

No nos han convencido sino de que Sus Señorías sueñan con el triunfo del Frente Popular.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Su Señoría está plajiando lo que dijo el señor Guzmán García.

El señor DEL CANTO.— No se ha hecho ningún argumento serio y respetable, porque no es serio ni respetable citar disposiciones de la Constitución en forma trunca, y es trunca la cita hecha porque va a oír la Cámara la disposición completa.

El Art. 10, N.o 4 dice que la Constitución asegura a todos los habitantes de la República el derecho de reunirse sin permiso previo y sin armas, y agrega: "En las plazas, calles y demás lugares de uso público, las reuniones se regirán por las disposiciones generales de policía".

De consiguiente, se ha faltado al respeto que nos debemos al hacer una cita trunca.

El señor MERINO.— No dice "de la policía", sino "de policía", lo que es muy distinto.

El señor DEL CANTO.— "De policía", es lo que digo.

De modo, señor Presidente, que las observaciones formuladas sobre este particular carecen de toda base jurídica, porque la Constitución dice que se pueden dictar reglamentos de policía respecto de las reuniones que se celebran en calles, plazas o lugares públicos.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Parece que Su Señoría no ha leído el decreto supremo.

H. Diputado, yo quiero llevar esto con tranquilidad.

El señor DEL CANTO.— Lo primero que se necesita para hacer un debate serio es no hacer chivateo, como el que Sus Señorías hacen cuando hablamos.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— ¿Cree Su Señoría que yo he venido a chivatear a la Cámara?

El señor DEL CANTO.—El hecho es que cuando se habla desde estos bancos se hace por aquel lado un chivateo de pueblo salvaje.

El señor RIOS (don Juan A.) —No otra cosa merece el descaro de Sus Señorías.

El señor DEL CANTO.— En todo caso, aunque lo hiciera con descaro, debiera dejárseme hacer mis razonamientos.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— El decreto supremo dice en la letra a) del Art. 2.o: "Los organizadores de "toda reunión o manifestación pública", deben dar aviso con 24 horas de anticipación, etc.

Es decir, en todas partes; de manera que tengo razón cuando he afirmado que se atropella la Constitución porque el decreto habla de toda reunión pública.

El señor DEL CANTO.—Los que entendemos de buena fe el decreto, estimamos una cosa distinta.

El señor RIVERA (Presidente). —Ruego a los señores diputados no interrumpir: si desean hacerlo, diríjanse al orador, y no lo hagan todos a la vez.

El señor TORRES MOLINA.— Respetemos el derecho del señor del Canto.

El señor DEL CANTO.—Es bien triste, señor Presidente, que con el pretexto de defender las garantías constitucionales, se pierda una sesión de la H. Cámara, en vez de destinarla al estudio de proyectos que indudablemente necesita el país.

El señor VEGA.—Ya está haciendo campaña electoral.

El señor DEL CANTO.— Nos dedicamos aquí, señor Presidente, a desprestigiar con mala fe al Gobierno, sosteniendo, con disposiciones truncas, que un decreto del Presidente de la República, dictado en perfecto derecho y de acuerdo con los preceptos constitucionales, es un decreto ilegal e inconstitucional.

El señor CABEZON.—No, señor.

El señor VEGA.— Baja politiquería....

El señor DEL CANTO.—Respecto de las observaciones del señor González en el sentido de que ni las reuniones privadas, podrían efectuarse sin trabas, voy a dar lectura al decreto que dice en su artículo 1.o, lo siguiente:

"Los ciudadanos que deseen reunirse, podrán hacerlo sin permiso previo de la autoridad, siempre que ello sea sin armas. Las reuniones con armas pueden ser impedidas o disueltas con el uso de la fuerza pública".

Más adelante, agrega:

"Para las reuniones en plazas, calles y otros lugares de uso público, regirán las siguientes disposiciones:

a) Los organizadores de toda reunión o manifestación pública, deben dar aviso, con veinticuatro horas de anticipación, a lo menos, al Intendente, Gobernador, o Subdelegado respectivo".

Más nítido no puede ser. Aquí está perfectamente en claro que este decreto se refiere a las reuniones en plazas calles, y otros bienes de uso público, y en ningún caso a las reuniones en recintos privados.

Parece que hay el propósito de tergiversar los hechos para engañar al país, lo que no es primera vez que ocurre entre nosotros...

El señor GONZALEZ (don Pedro).— ¡Pero, Honorable Diputado...!

El señor DEL CANTO.—Cito disposiciones claras de la ley que no pueden tergiversarse.

El señor VEGA.— ¡Permítame, honorable Diputado! Permítame citar un hecho sucedido ayer: un oficial de carabineros el domingo pasado, quiso impedir, quiso disolver una manifestación que se verificaba en el Teatro Rogelio Ugarte, ateniéndose al nuevo decreto dictado por el Presidente de la República. ¿Qué me dice de esto?

El señor DEL CANTO.—¡A S. S. no le creo nada!

El señor VEGA.—Honorable Diputado yo sabía que a Ud. le decían gringo: pero no que lo fuera a extremos que no me entiende nada! ¡Hay que creerle al gringo, entonces!



El señor CORREA FUENZALIDA. —Me parece que el honorable señor del Canto...

El señor ESCOBAR (don Andrés).—¡Lo va a sacar del apuro!

El señor CORREA FUENZALIDA. —...ha desvanecido los argumentos de parte de los oradores que critican este proyecto. Voy a referirme también, por mi parte, a los principales argumentos. Se dice que según la Constitución Política del Estado, el derecho de reunión está establecido sin permiso previo y que, según este decreto, se va a exigir este permiso previo para gozar de este derecho. Creo que en lo que se refiere a reuniones en bienes nacionales de uso público, que es en donde entra la reglamentación del decreto, no es efectivo que se falte a la parte primera del Art. 1.o Inc. 4.o de la Constitución, porque esa disposición establece que se puede hacer uso de ese derecho de reunión sin permiso previo y el decreto no dice que se necesite permiso previo; habla solamente de que se dé aviso a las autoridades, lo que es cosa completamente distinta. En seguida, establece que si dado ese aviso, se realiza la reunión en contravención a las normas establecidas, entonces la autoridad podrá impedir que se celebren esas reuniones o que se realicen en toda su plenitud...

El señor GONZALEZ (don Pedro).—Eso es el permiso previo.

El señor CABEZON.— Una interrupción...

El señor CABEZON.—SS. se ha referido a la segunda parte del inciso 4.o del artículo 10, que dice: "En las plazas, calles y demás lugares de uso público, las reuniones se regirán por las disposiciones generales de policía", y ésto lo amolda S. S. a la facultad general que establece la Constitución Política del Estado, de reunirse sin permiso previo y sin armas.

Voy a leer a S. S. la parte pertinente del decreto para que vea S.S. que no se trata de un simple aviso, sino de algo intolerable que va más allá que el mismo permiso.

Dice la letra b) del artículo 2.o: "El aviso indicado deberá ser por escrito y firmado por los organizadores de la reunión, con indicación de su nacionalidad, domicilio, profesión y número de su cédula de identidad. Deberá expresar quienes organizan dicha reunión, qué objeto tiene, donde se iniciará, cuál será su recorrido, dónde se hará uso de la palabra, qué oradores lo harán y donde se disolverá la manifestación".

¿Qué se pretende con esto, señor Presidente? ¿A dónde lleva este decreto? ¿Donde dice la Constitución que deben mostrar la cédula de identidad los organizadores de una manifestación, dónde que deben nombrarse los oradores que harán uso de la palabra y dónde la materia que van a abordar? Me parece que esto va más allá de la restricción simple de la libertad.

El señor GONZALEZ (don Pedro) —¿Quiere permitirme, honorable Diputado?

El señor CORREA FUENZALIDA. —Voy a contestar al honorable Diputado.

S. S., que es abogado, puede hacer perfectamente la distinción entre dar permiso y dar simplemente aviso.

El permiso significa que el Ejecutivo puede calificar si da o no lugar al derecho de reunión.

El aviso significa simplemente, informar al Ejecutivo de que se va a celebrar dicha reunión, y prueba de ello es que, según esta disposición, el Ejecutivo no habla de negar este derecho, sino únicamente que, en el caso de que esas reuniones degeneraren en ilegales o delictuosas, podrá disolverlas. ¿Hay o no hay diferencia entre el permiso y el aviso?

El señor VEGA.— Pero ¿quién califica en esa forma las reuniones?

El señor CABEZON.—¿Dónde dice la Constitución que se debe dar aviso?

El señor CORREA FUENZALIDA. —En todos los artículos del decreto se habla del aviso.

El señor CABEZON.—¿En dónde dice eso la Constitución?

El señor CORREA FUENZALIDA. — La Constitución establece que no se necesita permiso. El decreto también reitera que no necesita permiso y habla simplemente de que, en conformidad con la parte final del número 4.o del artículo 10 de la Constitución, como es facultad del Ejecutivo reglamentar las reuniones en los bienes nacionales de uso público, tiene el derecho de exigir que se dé aviso e indica la forma en que se deben realizar las manifestaciones.

El señor URZUA. — Ese es un atropello a la Constitución.

El señor CORREA FUENZALIDA. — Va a ser inútil tratar de convencer a Ss. Ss.

El señor VEGA. — ¿Quién va a calificar los delitos? ¿El simple carabinero o el agente de policía?

El señor CORREA FUENZALIDA. — Respecto del otro argumento que se hace valer, que es el único que se puede tomar en cuenta entre lo mucho que se dijo aquí, parece que importara más una discusión política referente a la cuestión social o a cualquiera otra cosa, que no al aspecto jurídico del decreto, que parecía ser lo que interesaba a SS. SS. Se dijo que el decreto era ilegal, porque calificaba de delictuosas tales o cuales acciones.

Según el Código Penal, es delito "toda acción u omisión voluntaria penada por la ley".

Y yo le digo a S. S. que, en el mejor de los casos para la tesis que sustenta el honorable diputado, lo que habría aquí sería simplemente una impropiedad de lenguaje; pero en ningún caso el deseo de parte del Ejecutivo de castigar actos o delitos que no se encuentran consagrados como tales en nuestra legislación.

¿Dónde está en el decreto la disposición que imponga alguna pena al que cometa alguna de estas acciones que se llaman delito?

¿Y se puede hablar que el Ejecutivo ha ido más allá de la jurisdicción que le corresponde tomando como delito por sí y ante sí, lo que el Ejecutivo no ha pensado en tomar?...

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Hemos hablado no de penas, sino de sanciones.

El número 4.o del artículo 10 de la Constitución se remite a las disposiciones generales de policía para el caso de que deba disolverse una manifestación.

El señor CORREA FUENZALIDA. — Me extraña que siendo S. S. abogado pueda imaginar que existan delitos para grupos de personas y que se vayan a aplicar con el carácter de sanciones penas a grupos de personas. Si fuera en realidad un delito, sería menester que el Ejecutivo estableciera, por sí y ante sí, una sanción para cada uno de los que hubieran celebrado la reunión.

En el Ejecutivo no ha habido ningún propósito de intromisión para crear delitos a espaldas de la ley.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Yo no he hablado de delitos.

—Hablan a la vez varios señores diputados.

El señor CORREA FUENZALIDA — Podrá en el mejor de los casos haber una impropiedad de lenguaje; pero, no hay intromisión por parte del Ejecutivo, en un terreno jurídico que no sea el suyo.

—Hablan a la vez varios señores diputados.

El señor CABEZON. — ¿Dónde dice la Constitución que hay que dar aviso?

El señor CORREA FUENZALIDA. — No necesita decirlo. La Constitución, cuando se trata de reuniones en plazas, calles y demás lugares de uso público adopta una modalidad restrictiva. Dice:

"En las plazas, calles y demás lugares de uso público, las reuniones se regirán por las disposiciones generales de policía".

Puede por vía de reglamentación, la policía exigir aviso.

El decreto del Ejecutivo por lo que respecta a la primera parte a la primera cláusula del No 4.o no exige permiso previo. Muy distinta es la situación cuando se trata de la 2.a proposición de ese número. Ahí intervienen los reglamentos de policía...

El señor CABEZON.—Los reglamentos de policía.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Permítame el honorable diputado: ha terminado el tiempo del comité liberal.

Tiene la palabra el comité radical.

El señor MAIRA. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor MAIRA. — Yo no veo cómo se puede desconocer una cuestión que es fundamental.

No sé cómo el honorable colega señor Correa Fuenzalida, cuya opinión siempre he respetado, pueda en este caso manifestar la opinión que ha expuesto a este respecto.

El Derecho Público, sobre todo en lo que se refiere a la Constitución Política del Estado y a la forma de reglamentar las cuestiones que son fundamentales, ha considerado siempre inherente a la personalidad humana aquellos derechos que están por encima de todas las disposiciones legales, por encima de todas las resoluciones del Ejecutivo o de las Cámaras. Entre estos derechos fundamentales que todos conocemos, está el "derecho de reunión".

Por ningún concepto, con ningún pretexto, ni aun como quiera hoy sostenerse, basándose en "impropiedad de lenguaje", en expresiones mal empleadas, se pueden atropellar tales derechos fundamentales.

El derecho de reunión establecido en la Constitución Política, tiene un objeto claro y terminante. No se trata de que la gente se reúna en su casa (en la cual es imposible una reunión, en la cual es ilógico pensar que se pueda reunir una cantidad grande de personas, una multitud) a discutir cuestiones de interés común.

El derecho de reunión, en su esencia misma, consiste en la libertad que tienen todos los ciudadanos para congregarse en un momento determinado y resolver, juntos, sus propios problemas.

No puede tener este derecho, que es sagrado, que es fundamental, que es esencial a la constitución de un régimen democrático de Gobierno, ninguna cortapisa, la única que podría ser lógica...

El señor CORREA FUENZALIDA.—Pero su señoría, que es profesor de Derecho Administrativo, ¿cómo puede hacer ese argumento frente al texto tan claro de la Constitución, que le dice en la segunda parte, en la segunda proposición: "En las plazas, calles y demás lugares de uso público, las reuniones se regirán por las disposiciones generales de policía"?

¿Quién le dicta a su señoría esas "disposiciones generales de policía"?

¿El Poder Legislativo?

El señor MAIRA.—Voy a explicarle a su señoría precisamente en qué consiste esa frase de la Constitución:

El derecho consagrado por la Constitución Política del Estado, es este derecho fundamental que ha producido revoluciones en el mundo, que no podemos desconocer: este derecho establecido en la Constitución, es el derecho fundamental de reunirse, y la Constitución Política lo consagra. Pero, dice la disposición constitucional: "El derecho de reunirse sin permiso previo y sin armas". Esto es lo establecido por la Constitución Política del Estado. Este derecho de reunión, en su esencia, no tiene otra limitación que aquella de impedirse que la reunión sea armada. ¿Y por qué? Porque es lógico, porque la Constitución consagra el derecho de reunión para manifestar opiniones; pero no para producir, por medio de las armas, una situación contraria a la estructura misma del Estado.

Esta es la esencia del derecho de reunión; pero la realidad práctica, la forma cómo se desarrolla este derecho, por las circunstancias que anotaba, de no poder ejercitarse en lugares privados, que son estrechos para una multitud, lo llevan a realizarse en "calles, plazas y demás lugares de uso público".

Pues bien, el derecho de reunión ejercitado en "calles, plazas y demás lugares de uso público", tiene, en consecuencia, que reglamentarse, porque mientras un grupo de ciudadanos se reúna en un determinado lugar de uso público, puede ocurrir que otros quieran reunirse ahí mismo, y a ellos les corresponderá, también, el ejercicio del mismo derecho de reunión.

En consecuencia, la frase que reglamenta esto, y que lo deja sujeto a las disposiciones generales de policía, se refiere única y exclusivamente a procurar que no exista contraposición entre estos dos intereses: por una parte, el de aquéllos que desean reunirse libremente, según el artículo 4.o de la Constitución, en un lugar público destinado a este objeto, y, por otra, el de aquéllos a quienes perturba el ejercicio de este derecho de reunión.

Por eso, señor Presidente, son lógicas, en algunos casos, las resoluciones de policía, interpretando y aplicando este precepto constitucional, de prohibir las manifestaciones públicas en lugares en que hay mucho tráfico; pero en ningun caso—y para esto hago un llamado al buen criterio de mi honorable colega, el señor Correa—se puede barrenar lo fundamental de este derecho de reunión consagrado por la Constitución, haciéndolo imposible en lugares de uso público.

Esto es inaceptable en materia constitucional: es inaceptable, desde cualquier punto de vista, que se le mire: la reglamentación del ejercicio de un derecho no puede llegar a suprimir ese derecho.

Ahora, si mi honorable colega examina el texto del decreto, verá que las reuniones en calles y plazas públicas, están totalmente prohibidas.

La realidad en ésta: Con la ampulosidad de lenguaje a que nos tiene acostumbrados el señor Ministro del Interior, con la vaguedad y simpleza de sus argumentaciones, ha hecho de lo más sagrado, lo que ha estimado conveniente...

El señor GONZALEZ (don Pedro).—¿Quiere permitirme, honorable diputado?

Existe, también, una razón que hemos advertido en este instante.

Dice la parte final del número 4.o: "En las plazas, calles y demás lugares de uso público, las reuniones se regirán por las disposiciones generales de policía."

Pues bien, ¿tiene facultad el Ejecutivo para reglamentar, en virtud de facultad reglamentaria, una disposición constitucional? No, señor presidente. Puede reglamentar sólo la ley.

El señor MERINO.—El Ejecutivo no puede reglamentar los derechos constitucionales, porque ello constituiría su abolición...

El señor CORREA FUENZALIDA.—¿De manera que las disposiciones generales de policía las tiene que dictar el Poder Legislativo?

El señor MERINO.—Exacto. Las disposiciones generales que arrancan de la Constitución, las debe dictar el Congreso Nacional, porque, honorable colega, ¿en qué quedarían, entonces, esos derechos si han de ser reglamentados por el Ejecutivo?

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor CORREA FUENZALIDA.—Si llegara a ocurrir el caso a que se refería el honorable señor Maira, de que extralimitando la facultad que únicamente tiene el Ejecutivo, de reglamentar el ejercicio de un derecho, lo llegara a abolir, yo estaría con su señoría para aceptar que el Ejecutivo se había salido de sus facultades; porque, entonces, sería contradictorio consagrar la libertad de reunión en la Constitución, y al propio tiempo al "reglamentar ese derecho de reunión", abolirlo.

El señor MAIRA.—El decreto que comentamos establece lo siguiente:

El señor RIVERA (presidente).—Permítame, honorable diputado; se va, antes, a dar lectura al voto que se ha presentado a la Mesa.

El señor PROSECRETARIO.—Proyecto de acuerdo del señor Meza, apoyado por el Comité Radical:

"La Cámara de Diputados acuerda significar al Presidente de la República, la conveniencia de derogar el decreto dictado últimamente, que reglamenta el derecho de reunión, pues sus disposiciones infringen preceptos legales y constitucionales".

El señor RIVERA (Presidente). — Queda para segunda discusión.

Puede continuar S. S.

El señor MAIRA. — Mi H. colega, señor Correa Fuenzalida decía que estaría de acuerdo con la opinión que yo sostenía, [illegible] esta reglamentación del derecho de reunión de que hace uso [illegible] Presidente de la República, [illegible] el decreto que comentamos, llegara hasta la supresión de [illegible] derecho. Pues bien, yo creo [illegible] en el hecho — y lo va a ver [illegible] H. colega — se suprime [illegible]recho de reunión.

En efecto, la letra c) del artículo segundo, del decreto que comentamos dice a la letra:

"c) El Intendente, gobernador o subdelegado, en su caso, pueden no autorizar las reuniones o desfiles en las calles de circulación intensa y en aquellas en que perturban el tránsito público".

Si mi honorable colega [illegible] lo que significa la no [illegible]zación de una reunión en la cual se hace uso de[illegible]timo derecho de reunión [illegible]nen todos los ciudadanos, [illegible] recho que queda [illegible] entregado a la [illegible] no autorización de[illegible] gobernador, podrá [illegible] desconocido el der[illegible] nión en su esencia [illegible] conquista constitucional [illegible] creíamos arraigada [illegible] sectores en que se di[illegible] opinión pública.

Yo no comprendo cómo el interés político del momento pueda cegar a mis honorables colegas y moverlos a apoyar una doctrina semejante a la que sustenta el H. señor Cabrera, Ministro del Interior, en su impugnado decreto.

No creo que sea necesario insistir sobre los argumentos que se han dado para ver que en cualquier forma que se mire este decreto es un ordenamiento que en el fondo vulnera las disposiciones constitucionales.

El señor CABEZON. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra el H. diputado.

El señor CABEZON. — [illegible] hacer presente, señor Presidente, que la tesis sustentada por los HH. señores Merino y González, son las más acertadas. Al hablar la Constitución Política de "disposiciones generales de policía", se ha puesto en el caso de que deben ser reglamentadas por una ley, porque de otra manera no se hablaría de "disposiciones de policía" [illegible] decir "disposiciones generales de policía", significa que esta materia debe [illegible] una ley [illegible] creto su[illegible] un decre[illegible] glamenta[illegible] ral de [illegible] del Esta[illegible]

Cuan[illegible] posición [illegible] establec[illegible] "dispos[illegible] cía, o [illegible] menta[illegible] virtud [illegible]

El [illegible] redac[illegible] conc[illegible] les" [illegible] parte [illegible]

No [illegible] sición [illegible] Deben [illegible] metidas [illegible] nerales" [illegible]

El señ[illegible] a la ley.

El señ[illegible] ro. ¿de[illegible]

El se[illegible] LIDA. [illegible] nio del [illegible] Derec[illegible] colega. [illegible] ga si [illegible] es la ju[illegible] nes gen[illegible] que h[illegible] me [illegible]

El señor CAB[illegible]. — [illegible]nen que ser materia de ley.

El señor MAIRA. — La cuestión no puede desplazarse del terreno en que yo la he planteado. Creo que mi H. colega, H. señor Correa, por lo menos estará de acuerdo conmigo en la forma como la he planteado. Y si en ello está de acuerdo, deberá admitir conmigo que la reglamentación del derecho de reunión se puede hacer de muchas maneras, y una de ellas es la que se indica en este decreto que nosotros objetamos como inconstitucional y como contrario a la ley.

El señor GUZMAN GARCIA. —Pido la palabra

El señor RIVERA (Presidente). — Puede usar de la palabra S. S.

El señor GUZMAN GARCIA. —Gran juego se ha hecho [illegible] y se ha hablado mucho, casi con exceso, del derecho de las democracias de reunirse en calles, plazas, y demás lugares de uso público. Pues bien, puedo decir que este derecho no existía en la Constitución del 33. [illegible]

El señor RIVERA (Presidente). — Como ha llegado la hora se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las [illegible] horas.

# El Internado F. C., campeón escolar

## En la final del campeonato de apertura de Santiago, venció ayer al Amunátegui por dos tantos a uno

En la tarde de ayer se efectuó la final del campeonato de football de apertura, torneo que año a año realiza la Asociación Escolar de Deportes, entre el Internado Nacional Barros Arana y el Liceo Amunátegui. Los honores de la victoria correspondieron al conjunto del Internado por la cuenta de dos tantos contra uno, después de un match que resultó reñidísimo, y en que el equipo vencedor se mostró más completo y efectivo que su rival.

Para llegar a la final de este campeonato, el cuadro del Internado debió vencer al Liceo Valentín Letelier— campeón el año recién pasado— y al Barros Borgoño.

**EL MATCH**

Dirigidos por el aspirante a árbitro señor Roberto Benítez los contendores tomaron la colocación que damos en seguida:

Internado (blancos)

Beltrami
C. Donoso, Blanc
Cumha, J. Donoso, Poblete
Godoy, Sharpe, Fritiz
Martínez Pinto

0

Bonilla R. Muñoz
D. Muñoz, López, Hipp
Arriagada, Soto, Arce
Klein, Valenzuela
Márquez
(rojos) Amunátegui

El match se inició a las 17 horas, y desde su comienzo se pudo advertir el mejor juego de los defensores del Internado quienes ejercieron un dominio bien marcado.

Cuando iban transcurridos 7 minutos de juego, se produjo la apertura de la cuenta. Un foul de Arce contra Fritiz y servido por éste, dió oportunidad a Pinto para vencer a Márquez con un buen golpe de cabeza.

Lejos de desmoralizarse los rojos por tener el marcador en contra, redoblan sus esfuerzos, y es así cómo de continuo se sitúan frente al arco, bien defendido por Beltrami. Sin embargo, la buena defensa del Internado, y en la que destacó netamente Jorge Donoso, impidió que su valla fuera batida, y se llegó al término del primer half time con el score que ya hemos anotado.

En la etapa final, y previo el descanso reglamentario, los protagonistas no disminuyen el fuerte tren que desde un comienzo han imprimido a la brega y el balón se lo lleva de un lado a otro, en medio del griterío de las barras respectivas.

A los 3 minutos de este segundo tiempo, el árbitro castiga al back Donoso con la pena máxima, y sin que haya habido para ello el menor motivo. Servido el lanzamiento, se encarga de convertirlo Hipp con un tiro esquinado y hecho a media altura.

En igualdad de condiciones los contendores se esfuerzan notoriamente por procurarse la ventaja necesaria, y es así cómo las respectivas defensas tienen un trabajo abrumador. Como durante la mayor parte del match, son los blancos quienes siempre llevan la iniciativa de los ataques y ven, por fin, coronada su labor con el tanto que habrá de ser el de la victoria. Efectivamente, y cuando llevaban 6 minutos de comenzada la segunda etapa, Martínez, al servir un tiro libre por foul contra Godoy, lo hace con un lanzamiento alto y esquinado que Márquez no puede detener. Sin mayores alternativas se dió término al encuentro con la cuenta que ya hemos señalado, es decir, dos goals para el Internado contra uno del Amunátegui.

**LAMENTABLE ACTUACION DEL ARBITRO**

Una nota desagradable constituyó en la reunión deportiva de ayer, la actuación que le cupo al encargado de dirigir las acciones, señor Roberto Benítez, quien— seguramente sin intención— perjudicó en la mayoría de las veces al equipo del Internado. Sus fallos estuvieron siempre equivocados y cobró faltas que sólo él apercibió.

**LOS MAS DESTACADOS**

En el match escolar que comentamos, pudimos observar jugadores de condiciones innegables. Jorge Donoso, en el cuadro que resultó vencedor, cumplió con una labor brillante, y fué, sin duda alguna, el hombre más efectivo del field. Junto a él, preciso es que mencionemos la performance de C. Donoso, Sharpe y Fritiz. En el equipo vencido, lucieron, por su buen juego, Klein, Hipp y Soto.

# Se inició ayer la tercera olimpiada de la Quinta Normal

## Agronomía y Agrícola de San Felipe, triunfaron en basketball, y Práctica de Agricultura y San Felipe, en football

## HOY SE JUEGAN LAS FINALES EN LA CANCHA DE LA ESCUELA DE MEDICINA

En la cancha de la Escuela de Medicina se inició ayer la "Olimpiada de la Quinta Normal con intervención de tres Escuelas de la Facultad de Agronomía y una de los Servicios Provinciales del Ministerio de Agricultura.

En la mañana se efectuaron los partidos de basketball con los siguientes resultados:

Agronomía (22) v. Práctica de Agricultura (9).

Agrícola de San Felipe (33) v. Medicina Veterinaria (11).

Los equipos ganadores se presentaron así:

Agronomía: Venegas (4); Lizana (4), Díaz (2), Ramsay (8) y Gallardo (4).

Agrícola de San Felipe: Fernández (13), Johnson (4), Martínez (14), Mayer (0) y Dellachiara (2).

Estos dos equipos disputarán hoy la final, a las 11 horas, en el mismo terreno.

De preliminar, jugarán los perdedores, a las 10 horas.

**EN FOOTBALL**

A las 14.30 horas jugaron los equipos de Agronomía contra San Felipe, venciendo estos últimos por dos a cero, a pesar de que los locales dominaron durante casi todo el partido.

El equipo vencedor estaba formado así:

Ferrada
Mayer, Miranda
Toledo, Sides, Barra
Lobos, Hurtado, Bustamante, Mayer Flores

Los tantos fueron marcados por Bustamante, uno en el primer tiempo y el otro en el segundo.

A continuación se midieron Práctica de Agricultura con Veterinaria, triunfando los primeros por 3 a 0, con el siguiente cuadro:

Sandoval
Núñez, Vila
Leiva, Alcayaga, Jasmen
Poblete, Barahona, Barrero, Benavente Núñez

En el primer tiempo, Benavente señaló el primer goal y en el segundo Poblete marcó los otros dos.

A las 16.30 horas de hoy se jugará la final entre los ganadores: San Felipe con Práctica de Agricultura y de preliminar los perdedores, Agronomía con Veterinaria.

## CITACIONES

**Teniente Godoy F. C.**—Junta general hoy a las 21 horas en el local de costumbre.

**Pacífico F. C.**—Junta general hoy a las 20 horas en Puente 6..

**Dep. La Salle.**— Junta general hoy a las 21 horas, en el local de costumbre.

**Estrella de Prat.**— Junta general hoy a las 21 horas, en el local de costumbre.

**Los Carrera F. C.**— Junta general hoy a las 21 horas, en el local de costumbre.

**Almirante Ban...o.** — Junta general hoy a las 21 horas, en el local de costumbre.

**Everton F. C.**— Junta general hoy a las 2. horas, en Av. ...4.

... Junta general ... horas, en Maruri 633.

**Club de Deportes Iberia.**—Directorio hoy a las 21 horas, en Av. Independencia 580.

**Asociación Municipal de Santiago.**— Reunión hoy a las 18 horas, en la 1.a Zona de Aseo, Echeverría esquina La Paz.

### Basketballistas del Deportivo Tabú

El Club Deportivo Tabú nos encarga citar para la tarde de hoy, a las 18.30 horas, en la Cancha Ferroviaria de Exposición 245, a los siguientes jugadores:

Riderelli, Rojas, Vega, Barraza, Mora, Donoso, López, Salamanca, Prieto, Carrasco, Minvielles, Villagrán, Bustos, Sánchez, Castro, Espínola, Vicencio, Vargas, Huerta, Fuentes, Muñoz, Hertas, García y Gajardo.

...otball

...EUR.—Ci...teur para ... las 19.30 ... acuerdos ... relacio...ción del ... es ... diput... enérgi... ...ra esta ... que ... para ... los diput... ocurri... fluen... San Lo... ...reso, ... de cada ... proyecto ... que resgu...



DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
Departamento de Caminos
SECRETARIA

## Petición Propuestas Públicas

En virtud de la autorización conferida por decreto supremo,

PIDENSE PROPUESTAS PUBLICAS para la construcción del puente Putagán en Yerbas Buenas, las que se abrirán el viernes 3 de julio próximo, a las 3 P. M. en la Sala de Despacho del Director del Departamento de Caminos.

Bases, presupuestos y demás antecedentes pueden los interesados consultarlos diariamente en la Sección "Puentes" del mismo Departamento.

Santiago, 17 de junio de 1936.

El Director del Departamento de Caminos.

# Peligroso se presenta Azar para el crack Fernández

## Este encuentro se realizará el sábado próximo.—El argentino actuará con 72 kilos

El sábado próximo, en el Luna Park de Buenos Aires, se efectuará la revancha entre Antonio Fernández y el argentino Jorge Azar.

Como se recordará estos púgilistas ya se han medido en otra ocasión ante el público santiaguino, y si bien es cierto que el chileno venció en forma efectiva, no es menos cierto que Azar luchó con valentía, y fué en todo momento un hombre peligroso.

En su match realizado en Chile, a Azar se le exigió que hiciera 68 kilos, lo que tuvo que rebajar para cumplir el contrato.

**AHORA PELEARA CON 72 KILOS**

Ahora Azar podrá presentarse al ring con 72 kilos su peso normal, y en el que el argentino ha realizado excelente performances, como su match con el español Ara, con quien consiguió empatar.

En el peso que entrará ahora el argentino es un rival difícil para el chileno, pues, el potente golpe de Azar puede hacer peligrar a Fernandito.

El combate ha despertado entusiasmo en Buenos Aires.

# Es posible que un combinado actúe en el México Boxing Club

## Lo formarían elementos del Badminton y Mapocho B. C.

El matchmaker del México B. C. hace gestione para que el sábado próximo, se realice en el ring de la calle San Pablo, un programa extraordinario de peleas, actuando en él un combinado de las prestigiosas instituciones, Badminton B. C. y Mapocho B. C.

Entre los aficionados el anuncio de una competencia de esta naturaleza ha despertado interés, pues, son conocidas de la afición las excelentes condiciones físicas y técnicas de los equipos que visitarán al México B. C.

Por su parte el México B. C. seleccionó a sus mejores amateurs para esta competencia, y los ha sometido, como de costumbre a un riguroso entrenamiento.

Entre las peleas que muy posible se efectúen el sábado próximo, podemos adelantar las siguientes: Holoferme Gutiérrez, del México concede la revancha a Cacharro, Raúl Moreno, del Badminton; Andrés Segovia, del México, concede la revancha a Ernesto Quinteros, del Mapocho, Eduardo Navarro, del México, con Segundo Marambio, del Badminton; Reinaldo Rocco, del México con Luis Moya, del Mapocho; Hernán Medina, del México, con Joaquín Cruzat, del Badminton; Arturo Muñoz, del México, con Felipe Jepp, del Mapocho; Gabriel Salinas, del México, con Segundo Tapia, del Badminton.

En nuestra edición de mañana daremos el programa completo de esta velada que está llamada a interesar vivamente a los aficionados en general.

## Pablo Muñoz B. C.

**CITA A SUS PELEADORES**

Esta institución cita a los siguientes socios boxeadores amateurs que participarán en el Campeonato de Veteranos de la Asociación de Box de San Bernardo:

Eduardo Hernández, Oscar Madariaga, Aníbal Bustos, Manuel Zúñiga, Jorge González, Luis Zolorza, Enrique Ramírez, Hugo Quiroga, Domingo Sanhueza, Pedro Salinas, Julio Pardo, Laureano Ahumada, Raúl Ibarra, Andrés Barraques, René Riveros, Osvaldo Meneses, Blas Vergara, Julio Mella y Luis Medina.

Local: Varas Mena N.o 33 Lo Ovalle.

## Quiere pelear

**DESAFIA A LOS MEDIO LIVIANO**

Entre los numerosos boxeadores que diariamente llegan hasta nuestro sala de redacción, está el conocido púgil Juan Salas, quien nos ha manifestado que se encuentra completamente restablecido de la enfermedad que lo aquejaba, y que ha iniciado un severo entrenamiento para actuar en los rings de provincia.

Salas desafía a los pesos medio de Rancagua, sur de Chile y Valparaíso.

Los interesados pueden contestar por medio de este diario.

# Campeonato de Santiago de Aficionados

Con éxito se cerraron ayer las inscripciones para el campeonato de aficionados de Santiago, torneo que este año se realizará bajo la dirección del presidente de la Federación de Box de Chile, señor Alfredo Rioja.

El sorteo de este torneo es probable que se realice esta tarde, en las oficinas de la Asociación de Box de Santiago.

Hay interés entre los aficionados por esta competencia.

## Racha B. C.

Esta institución cita a junta general de socios para mañana en la secretaría de la calle Santa Rosa N.o 2619, a las 19 horas.

Tabla: Inauguración del nuevo local.



# Gana y Bueno harán el match de fondo en el Girardi

## El interesante programa del sábado próximo.— Actuarán los del San Eugenio

El Girardi ha concertado para el sábado próximo, en la noche, en su local de Santa Isabel 0404, un inter-club con el San Eugenio, cuyo programa tendrá como base el encuentro a cinco rounds entre los buenos aficionados del peso medio liviano Max Gana, del Girardi, con Primitivo Bueno, del San Eugenio.

La semifondo será entre Juan Fuentes, del Girardi y Rolando Airas, del San Eugenio, ambos elementos del peso mosca, de cuya capacidad nuestros aficionados son testigos, pues, conocen sobradamente a estos elementos.

Los demás encuentros, tanto preliminares, como la otra pelea de semifondo, serán de acuerdo en importancia, con los dos matches anunciados.

En consecuencia, es de esperar que el sábado próximo, el local del Girardi se verá como en sus mejores días, ya que los combates anunciados en su mayoría serán de verdadera atracción.

# Hipódromo Chile. - Domingo 5 de julio de 1936

**PRIMERA CARRERA**, a las 9.— A. M. — Premio GREGORITA.— 950 metros. — Para potrillos de 3 años nacidos en Chile, no ganadores.— Peso: 56 kilos. — Descargo de 1 kilo por carrera perdida en el Hipódromo Chile. — Premio: $ 6,500 al 1.o

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| H. Herrera | 1 Estival | 56 | 15 | Firmament | Sal de Fruta | Amarillo, banda verde | Lollelhue |
| D. Sotomayor | 2 Peligroso | 56 | 9 | Tagore | Cut and Go | Azulino, gorra rosada | Don Jaime |
| M. Pérez | 3 Tolín | 56 | 7 | Ovieto | Lager | Azul, braz. y g. negra | Don Carlos |
| I. Espinoza | 4 Balazo | 55 | 6 | Agorero | Mosquita Muert | Morado, lun. y g. blanca | El Socio |
| C. Ruz | 5 Grito y Plata | 55 | 14 | Negrero | Bullita | Morado, ban., braz. y g. bln | Gotita |
| A. Muñoz | 6 Guayaquil | 55 | 12 | Negrero | Orelta | Morado, m. mor. y bln. lis | Piruchita |
| A. Fletcher | 7 Hughes | 55 | 13 | Puelche | Cruz de Malta | Rojo, zig-zag y gorra verde | Siemprevivas |
| H. Pérez | 8 Perkeo | 55 | 1 | El Perla | Vista Loca | Blanco y gran. list. m. gran | H. Pérez |
| R. Allen | 9 Donogoo | 54 | 3 | Ranquelino | Estepa | Naranja, braz. y g. café | Los Alisos |
| E. Sepúlveda | 10 Huelen | 54 | 5 | Hussard | Marsellesa | Naranja, m. y g. rosada | Tarapacá |
| F. Peralta | 11 Tole Tole | 54 | 16 | Maidstone | Tatiana | Rosado, braz. y g. verde | F. Peralta |
| I. Yáñez | 12 Andino | 53 | 8 | Tenerife | Andaluza | Celeste y bln. list., g. blan | E. Ridercill |
| R. Bernal | 13 Volteador | 53 | 11 | Noctovision | Otra Volta | Verde, tirantes y g. morada | J. Aiquel |
| A. Donati | 14 Milliciano | 52 | 10 | Calmacán | Bordighera | Amar., braz. y g. azul | J. Ferrer |
| L. Navarro | 15 Novicio | 51 | 2 | Noctovision | Malquerida | Verde, m. nar., braz. amar. | Manzanares |
| D. Sandoval | 16 Vistandero | 49 | 4 | Visto Bueno | Sorka | Azul, amar. y ros. listado | Unión |

**SEGUNDA CARRERA**, a las 9.30 A. M. — Premio GIRL. — Sexta serie.— 1,200 metros. — Handicap. — Premio: $ 4,000 al 1.o

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N. Herrera | 1 Gabacha | 58 | 4 | Pillastre | Glen Esk | Rojo, tirantes verdes | El Gaucho |
| I. Erazo | 2 Menestra | 58 | 11 | Torpedista | Mentamint | Azul y rojo en rue. m. azul | J. D. Muñoz |
| G. Casanova | 3 Campeona | 57 | 6 | Kodak | Telinga | Negro y mor. por mitad | O. Bustos |
| E. Rodríguez | 4 Ganancioso | 57 | 8 | Puelche | Alvy | Blanco, faja neg., bln. y roj | Bismark |
| A. González | 5 Camila | 56 | 3 | El Tango | La Catana | Morado | P. del Río F. |
| J. Salfate | 6 Foción | 56 | 14 | Paragon | Foliole | Azul, alam. oro, m. rojas | F. Moller |
| N. Ramírez | 7 Penelope | 55 | 10 | Citoyen | Calypso | Rojo, banda y brz. azul y bl | El Canelo |
| L. Navarro | 8 Arsola | 54 | 9 | Armateur | Sorella | Naranja, m. café, braz. nar. | L. Navarro |
| J. Cavieres | 9 Tirano | 51 | 18 | Tenerife | Elspeth II. | Café, mangas y gorra blanco | S. Lyon |
| J. A. Arenas | 10 Melindrosa | 53 | 15 | Pipirigallo | Mag | Blanco, m. y g. celeste | Rechcbot |
| E. Scala | 11 Astoria | 53 | 16 | Royal Fox | Pomaré | Verde, m. y g. gris perla | Sabina |
| L. A. Pinochet | 12 Operette | 52 | 17 | Alejo II. | Monna Lissa II | Naranja, gorra blanca | P. Pitalo |
| J. Herane | 13 Doradita | 51 | 13 | Bishop | Dazzle | Café, braz. blancos, g. café | J. Herane |
| H. Pérez | 14 Gavota | 51 | 19 | Minué | Sancarlina | Blanco y gran. list., m. gran | H. Pérez |
| G. Valencia | 15 Quick | 51 | 7 | Nacre | Brumelli | Negro, banda y gorra roja | J. Romero |
| F. Peralta | 16 Dixiana | 49 | 2 | Ich Dien II | La Montona | Naranja, braz. y g. azul | I. Reyes |
| P. Polanco | 17 Fijeza | 48 | 12 | Falkland | Xenia | Gran. y bln. en rue., m. gran | P. del Río T. |
| G. Rojas | 18 M. Rivas | 46 | 1 | Calmacán | Belicosa | Azul, blanco y rojo en rue. | G. Rojas |
| J. B. Ramírez | 19 La Brujita | 44 | 5 | Epsom | Ligua | Rosado, banda y gorra roja | J. Córdoba |

**TERCERA CARRERA**, a las 10.— A. M. — Premio GIRL. — Quinta serie. — 1,200 metros. — Handicap. — Premio: $ 4,000 al 1.o
En corral: 6 con 7.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| U. Verdugo | 1 Ranita | 59 | 11 | Volta | News Times | Blanco, faja y g. naranja | Ranita |
| R. Méndez | 2 Destronada | 57 | 1 | Ardelión | Imperia | Azul, lun. y g. negro | Talca |
| F. Villa | 3 Izarcharra | 57 | 18 | Urbión | Andanada | Blanco, m. amar. y rojo list | Barcelona |
| I. Espinoza | 4 Copérnico | 55 | 6 | Tacite | Caledonia | Rojo, zig-zag y g. verde | Siemprevivas |
| J. Salfate | 5 Baby Mine | 54 | 20 | Saint Emilion | Perdonada | Verde nilo, m. blan., g. ver | Los Corredores |
| J. Ramírez | 6 Bioplastina | 54 | 15 | Bayaceto | Malharia | Azul, braz. y g. amarilla | Santa María |
| J. Ramírez | 7 Gua B. | 50 | 3 | Guardia Rojo | Brea | Negro, cruz, braz. y g. ver. | E. Vargas |
| S. Miranda | 8 Ulm | 54 | 13 | Nid d'Or | Desamparada | Naranja, lun. y g. negra | Amsterdam |
| D. Sotomayor | 9 Buen Pobre | 53 | 9 | Salpicón | Winnie | Azul, m. azul y blan. en ru | El Embrujo |
| C. Ruz | 10 Malpina | 53 | 17 | Ich Dien II. | Marga | Verde y blanco list., m. ver | J. M. Fuentes |
| A. Donati | 11 Partenaire | 53 | 12 | Etón | Mondragona | Azul y amar., list., m. azul | Colombes |
| Jorge Carrasco | 12 Tintorera | 53 | 5 | Tenerife | Ismenia | Morado, braz. y g. blanca | Jorge Carrasco |
| C. Morris | 13 Kitalphor | 51 | 10 | Kalandor | Presidencia | Morado y nar. list., g. mor. | C. Morris |
| M. Rodríguez | 14 Mal Nacido | 50 | 8 | Buñuelito | Marraqueta | Blanco, braz. negros | A. Gatica |
| R. Amaro | 15 Fogonero | 49 | 19 | Peter Pan | Punta a Punta | Rojo, faja, braz. y ban. azul | El Canelo |
| C. Quezada | 16 Pantírala | 49 | 16 | Panguiemu | Tivolá | Amarillo, cost. y g. azul | C. López |
| F. Rojas | 17 Spira | 49 | 2 | Calvito | Speed | Azul mar., m. blan., g. roja | Las Brujas |
| S. Parra | 18 Agua Fuerte | 47 | 4 | Pillastre | Agua Va | Amar., faja, braz. y g. azul. | B. Lagos |
| G. Valencia | 19 Zurrona | 47 | 7 | Nacre | Saddie | Negro, banda y g. roja | J. Romero |
| J. Castro R. | 20 Ibérica | 46 | 14 | Marryatt | Imperiosa | Naranja, banda morada | Sevilla |

**CUARTA CARRERA**, a las 10.30 A. M. — Premio GORILLA. — 2,000 metros. — Handicap para todo caballo. — Premio: 7,000 pesos al 1.o

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A. Grilli | 1 Shanghay Lily | 66 | 10 | Sin Sabor | Sweet Cyra | Gris perla, gorra verde | M. Tejeda |
| E. Nannucci | 2 Epílogo | 59 | 9 | Saint Emilion | Rondinella | Verde, banda y g. blanca | B. Donnay |
| E. Cáceres | 3 Albuquerque | 55 | 6 | Tagore | Belle Fontaine | Gris perla, banda y g. azul | Monte Patria |
| P. Boncerio | 4 Anónimo | 52 | 4 | Paparrabias | Antilla | Azul elect., braz. y g. mor. | O. Isla |
| O. Escalante | 5 Floria Tosca | 52 | 3 | Nid d'Or | Flama | Celeste, banda y gorra neg. | Luz Valdés |
| I. Espinoza | 6 Taia | 51 | 11 | Tagore | Bluette | Rojo, zig-zag y g. verde | Siemprevivas |
| C. Morris | 7 Tucán | 51 | 1 | Bayaceto | Malharia | Azul, m. rojas, g. amarilla | Carampangue |
| D. Sotomayor | 8 Omar Kaylam | 49 | 2 | Tagore | Dorama | Celeste y blanco list., g. cel | Murga |
| D. Sandoval | 9 Atrevido | 47 | 8 | Camacho | Antignona | Negro, m. verde y amar. list | Gotita |
| C. Ruz | 10 Ardeur | 44 | 7 | Armateur | Bellota | Morado, ban, br. y g. blan | Titina |
| H. Pérez | 11 Tántalo | 44 | 5 | Calmacán | Vanidosa | Blanco, alam., m. y g. amar | Porteño |

**QUINTA CARRERA**, a las 11.05 A. M. — Premio GIRL. — Cuarta serie. — 1,200 metros. — Handicap. — Premio: $ 4,000 al 1.o

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E. Sepúlveda | 1 Macuca | 58 | 13 | Hussard | Marsellesa | Naranja, m. y g. rosada. | Tarapacá |
| J. Cavieres | 2 Storm III | 57 | 16 | Serie | Constancia | Azul y r. list., m. r., g. azul. | Taltal |
| J. Navarro | 3 Sol a Sol | 56 | 3 | Priorato | Solterona | Rojo, m. bl. y n., g. negra. | Solterón |
| M. Jara | 4 Glorioso | 55 | 5 | Colí | Redonda | Gris perla, m. ros., g. blan. | M. Jara |
| U. Verdugo | 5 Larache | 55 | 8 | Marryatt | La Cuyanita | Verde, estr. y g. rosada. | U. Verdugo |
| J. Medina | 6 Salmerón | 55 | 11 | Lunático | Kurda | Morado, m. mor. list., g. nar. | J. San Martín |
| S. Miranda | 7 Frescura | 54 | 18 | Torpedista | Frisuda | Azul lun. bl., m. r., g. azul | Los Triles |
| C. Morris | 8 Rusticano | 54 | 1 | El Tango | Retorta | Azul; m. rojo, g. amarilla. | Carampangue |
| H. Pérez | 9 Salda | 54 | 9 | Tagore | Mary Garden | Azul. b. y braz. r.; g. blanca | Limarí |
| J. F. Salinas | 10 Vividorcita | 54 | 10 | El Perla | Vividora | Verde; m. neg., g. blanca. | J. F. Salinas |
| J. J. Castro | 11 Finura | 52 | 2 | Falkland | Galanura | Morado, pres. y m. amar. ey | Ñipaco |
| J. Ramírez | 12 Khamil | 52 | 14 | Bayaceto | Huérfana | Azul, braz. y g. amarillo. | Santa María |
| A. Breque | 13 Jeanne d'Arc | 51 | 12 | Marryatt | Juana la Loca | Amarillo, m. y g. café. | Index |
| A. Grilli | 14 Smoke | 51 | 4 | Firmament | Vilna | Gris perla, f., braz. y g. r. | D. Alvarez C. |
| R. Allen | 15 Vigoroso | 51 | 15 | El Maestro | Pipe d'Or | Negro, zig-zag y g. blanca. | Choschuenco |
| A. Aguilera | 16 Zapirón | 51 | 6 | Tenerife | Irish Society | Azul, banda y gorra rojo. | P. Rojas |
| D. Sandoval | 17 Imaginación | 50 | 17 | Royal Alarm | Imagen | Amar., c., p. y g. blanco. | Selección |
| S. Parra z | 18 Malagüeño | 50 | 7 | Gran Bonetón | ...ravia | Celeste, m. y g. negra. | V. Bahamondes |

**SEXTA CARRERA**, a las 11.40 A. M. — Premio GIRL. — Segunda serie. — 1,200 metros. — Handicap. — Premio: $ 5,000 al 1.o

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F. Peralta | 1 Periodista | 61 | 1 | El Maestro | Noticia II | Amar., m. y g. rojas. | J. Jorquera |
| R. Díaz | 2 Ajedrez | 59 | 3 | Royal Alarm | Esparceta | Celeste, lun. y g. café. | Saladillo |
| R. Astudillo | 3 Fotográfico | 51 | 8 | Kodak | Telinga | Amarillo, f. y braz. azulino | B. Lagos |
| H. Pérez | 4 Tat-Ata | 52 | 6 | El Maestro | Catherinette | Café, mangas rojas. | G. Reckmann |
| R. Cárdenas | 5 Lady Brown | 51 | 4 | Brown | Nayada | Paja, gorra violeta. | Arjul |
| J. Carrasco | 6 Sardo | 51 | 9 | Lunático | Cuñita | Solf. y v. en r., g. solferino | W. Goma |
| C. Quezada | 7 Magazine | 50 | 5 | Marryatt | False Alarm | Verde cruzado blanco. | E. Larraín |
| E. Scala | 8 Madrid | 49 | 7 | Citoyen | P. del Sol | Azul y bl. a c., m. az., g. b | Alegría |
| C. Ruz | 9 Visto Esta | 49 | 10 | Visto Bueno | Dulzura | Morado, braz. y g. blanco. | Gotita |
| J. A. Arenas | 10 Bandolera | 48 | 2 | El Maestro | La Banda | Amarillo, braz. y g. roja. | A. Arenas |

**SEPTIMA CARRERA**, a las 12.15 P. M. — Premio GIRL. — Tercera serie. — 1,200 metros. — Handicap. — Premio: $ 4,500 al 1.o.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F. Peralta | 1 Amor Pagano | 58 | 13 | Royal Alarm | Kiss Me | Blanco y r. list., g. roja. | El Ideal |
| M. Rodríguez | 2 Desventurado | 57 | 6 | El Ocho | Buenaventura | Blanco braz. negros. | A. Gatica |
| J. C. Castro | 3 Marlene | 57 | 1 | Nagasaki | Décima Tercia | Amarillo, m. am., g. violeta | F. Carvajal |
| G. de la Cerda | 4 Mi Amada | 55 | 11 | Perwiz | Mamour | Rosado, lunares y g. azul.. | G. de la Cerda |
| H. Pérez | 5 Salvite | 55 | 14 | Salpicón | Alefris | Azul; m. az. y am., g. am. | Santa Isabel |
| O. Silva | 6 Ch. Viejo | 54 | 8 | Shylock | Autora | Verde braz. bl., g. r. | O. Silva |
| J. Carrasco | 7 Satoca | 54 | 3 | Citoyen | La Netita | Rosado, gorra celeste. | Los Leones |
| E. Cadiz | 8 O. Quillol | 53 | 12 | Minué | Franqueza | Naranja y mor. list., g. roja | E. Kovacich |
| J. Salfate | 9 Viejo Verde | 53 | 9 | Maidstone | Volage | Café, m. am., braz. y g. caf. | Viejo Verde |
| H. Herrera | 10 Ar. Re..ca | 52 | 5 | Kodak | Inheritress | Celeste. estr. bl., m. n., g. r. | Llollelhue |
| J. Cavieres | 11 Patache | 52 | 2 | Nitrógeno | Pinganilla | Café, m. y g. blanca. | S. Lyon |
| S. González | 12 Patinazo | 51 | 7 | Pibe | Croqueta | Blanco, m. bl. y r., g. roja. | Royal |
| J. Medina | 13 Pendenciero | 50 | 10 | Mentidero | Viviana | Morado, m. nar. y mor. list. | J. San Martín |
| U. Verdugo | 14 Como se Pide | 49 | 4 | Firmament | Como se Llama | Azulino, alan., braz. y g. n. | Don Carlos |

# Inscripciones Electorales

SOLO RESTAN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO PARA INSCRIBIRSE EN LOS REGISTROS ELECTORALES.

LAS JUNTAS INSCRIPTORAS FUNCIONAN SOLAMENTE LOS OCHO PRIMEROS DIAS DE CADA MES.

## COMUNA DE SANTIAGO

En cumplimiento de la ley, se avisa al público que las inscripciones electorales en la Comuna de Santiago, se atienden por las siguientes Juntas Inscriptoras, teniendo a su cargo los sectores de la ciudad que se indican:

1.— JUNTA INSCRIPTORA DEPARTAMENTAL. Funciona en la Oficina del Conservador de Bienes Raíces (Tribunales de Justicia) e inscribe a las personas domiciliadas en la Primera Comuna "Santa Lucía".

2.— PRIMERA JUNTA INSCRIPTORA AUXILIAR. Funciona en la Oficina de la 1.a Circunscripción del Registro Civil, Avenida Recoleta N.os 148-150 e inscribe a las personas domiciliadas en las Comunas 5.a Cañadilla y 6.a Recoleta.

3.— SEGUNDA JUNTA INSCRIPTORA AUXILIAR Funciona en la Oficina de la 2.a Circunscripción del Registro Civil, Rosas 1517, e inscribe a las personas domiciliadas en las Comunas 2.a Santa Ana y 3.a Portales.

4.— TERCERA JUNTA INSCRIPTORA AUXILIAR. Funciona en la Oficina de la 3.a Circunscripción del Registro Civil, Catedral N.o 1338, e inscribe a las personas domiciliadas en las Comunas 7.a Maestranza y 8.a Universidad.

5.— CUARTA JUNTA INSCRIPTORA AUXILIAR. Funciona en la Oficina de la 4.a Circunscripción del Registro Civil, Gálvez N.o 141, e inscribe a las personas domiciliadas en la 10.a Comuna Parque Cousiño.

6.— QUINTA JUNTA INSCRIPORA AUXILIAR. Funciona en la Oficina de la 5.a Circunscripción del Registro Civil, Echaurren N.o 439, e inscribe a las personas domiciliadas en las Comunas 4.a Estación y 9.a San Lázaro.

EL CONSERVADOR DE B...

...s de este De... EL DIRECTOR.

# BANCO DE A. EDWARDS Y CIA

Sucesores de A. EDWARDS y Cía.
Sucesores de AGUSTIN EDWARDS OSANDON
**ESTABLECIDO EN 1846**

| | |
|---|---|
| **CAPITAL** | $ 25.000.000.— |
| **FONDO DE RESERVA LEGAL** | " 6.250.000.— |
| **FONDO DE RESERVA ADICIONAL** | " 5.350.000.— |
| **FONDO PARA FUTUROS DIVIDENDOS** | " 1.292.396.67 |

## DIRECTORES

Presidente: AGUSTIN R. EDWARDS — Vicepresidente: RICARDO E. SEARLE

ARTURO LYON PEÑA — JORGE K. C. OLDFIELD. — JORGE I. WAGSTAFF. — NICANOR SEÑORET. — GUILLERMO E. MUNNICH. — BENIGNO POLANCO. — EDMUNDO EASTMAN.

**Oficina de Valparaíso**
GUSTAVO OLIVARES
Gerente.
JORGE DITTBORN — CIRILO ARMSTRONG
Sub-Gerentes.

**Consejeros del Banco**
RICARDO E. SEARLE — NICANOR SEÑORET.

**Oficina de Santiago**
ROBERTO E. LEAY
Gerente
RAFAEL PRIETO — ROBERTO A. DE FERARI.
Sub-Gerentes.

INSPECTORES DE CUENTAS
JOSE FABRES PINTO. — ALFREDO COURT.

AGENTES EN EL EXTRANJERO

LONDRES
Glyn Mills & Co. — Banco Anglo Sud Americano Ltdo.
NUEVA YORK
Guaranty Trust Co. of New York. — The Anglo South American Trust Co.
BERLIN
Commerz und Privat Bank

PARIS
Banque Transatlantique S. A. — Morgan & Cie.
BUENOS AIRES
Banco de Italia y Rio de la Plata. — Banco Anglo Sud Americano Ltdo.
ROMA
Banca Commerciale Italiana.
MADRID
Banco Anglo Sud Americano Ltdo.

## CUADRAGESIMA QUINTA MEMORIA

QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION PRESENTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN JULIO 7 DE 1936.

SEÑORES ACCIONISTAS:

De acuerdo con lo prescrito en los Estatutos, el Consejo de Administración presenta el Balance en Junio 30 de 1936 y la cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondiente al semestre que acaba de terminar:

| | | |
|---|---|---|
| La utilidad del semestre después de efectuar castigos y provisiones asciende a | | $ 1.507.888.7 |
| Rebajadas las participaciones y gratificaciones, según acuerdos tomados | | 263.378.8 |
| | | $ 1.239.509.8 |
| Resulta una utilidad líquida de | | |
| Agregada al fondo de accionistas de | | $ 1.292.396.6 |
| Da un total disponible de | | $ 2.531.906.5 |
| Para el que proponemos la siguiente distribución: | | |
| Repartir a los señores accionistas un dividendo de 4 o/o | $ 1.000.000.— | |
| Destinar a la cuenta "Provisión para leyes sociales" | " 100.000.— | |
| Para Futuros Dividendos (Fondo de Accionistas) | " 1.431.906.51 | $ 2.531.906.51 |

Aceptada esta distribución, los Fondos del Banco quedarán como sigue:

| | |
|---|---|
| CAPITAL | $ 25.000.000.— |
| FONDO DE RESERVA LEGAL | 6.250.000.— |
| FONDO DE RESERVA ADICIONAL | 5.350.000.— |
| FONDO PARA FUTUROS DIVIDENDOS | 1.431.906.51 |
| | $ 38.031.906.51 |

En el curso del semestre presentó su renuncia del cargo de Director el señor Carlos García Ledesma. El Directorio deja constancia del sentimiento con que se ve el retiro del señor García, a quien tan buenos servicios debe la Institución. En su reemplazo fué nombrado el señor Edmundo Eastman Cox.

Corresponde a la Junta el nombramiento de Inspectores de Cuentas.

VALPARAISO, 30 de Junio de 1936.

EL DIRECTORIO.

# Balance del Banco de A. Edwards y Cía.

## AL 30 DE JUNIO DE 1936.

| ACTIVO Y SALDOS DEUDORES | Moneda chilena | Equivalente de oro y de monedas extranjeras | TOTALES |
|---|---|---|---|
| **FONDOS DISPONIBLES.** | | | |
| Caja | $ 3.228.043.95 | | |
| Depósitos en el Banco Central de Chile | 17.174.616.68 | | |
| Documentos a cargo de otros Bancos (Canje) | 5.118.241.85 | | |
| Depósitos en Bancos Comerciales del país | 41.191.18 | | |
| Especies y documentos en monedas extranjeras | | | |
| Depósitos en el exterior: | | | |
| a) en Bancos y Corresponsales | | $ 2.799.013.12 | |
| b) en Oficinas del mismo Banco | | | |
| TOTAL | $ 25.562.093.66 | $ 2.799.013.12 | $ 28.361.106.78 |
| **COLOCACIONES.** | | | |
| Deudores en cuentas corrientes: | | | |
| a) en virtud de contratos | $ 10.620.996.41 | | |
| b) sobregiros | 32.627.347.46 | $ 945.128.40 | |
| Préstamos: | | | |
| a) a no más de 3 meses | 21.036.901.08 | | |
| b) a plazos mayores | 2.098.040.— | | |
| c) sin vencimiento fijo | 4.888.814.71 | | |
| Documentos descontados: | | | |
| a) a no más de 3 meses | 22.366.625.53 | | |
| b) a plazos mayores | 2.283.515.08 | | |
| Otras colocaciones | 3.162.429.38 | | |
| Avances otorgados al exterior: | | | |
| a) a Bancos y Corresponsales | | | |
| b) a Oficinas del mismo Banco | | | |
| SUMA | $ 99.084.669.65 | $ 945.128.40 | |
| Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales | 4.491.859.21 | | |
| Deudores por Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios | | | |
| TOTAL | $ 103.576.528.86 | $ 945.128.40 | $ 104.521.657.26 |
| **INVERSIONES.** | | | |
| Bienes Raíces: | | | |
| a) para el servicio del Banco | $ 7.226.848.86 | | |
| b) aceptados en pago y afectos a realización | 216.631.— | | |
| c) correspondientes a inversiones permanentes de reservas adicionales $ 70.000.— | 70.000.— | | |
| Valores Mobiliarios: | | | |
| a) Bonos: | | | |
| 1) fiscales y municipales | 2.343.985.— | | |
| 2) de instituciones de credito hipotecario | 7.976.897.74 | | |
| 3) de empresas industriales y otros | 438.460.16 | $ 18.031.999.60 | |
| b) Acciones: | | | |
| 1) del Banco Central de Chile: | | | |
| 3780 accs. clase B | 3.781.285.06 | | |
| 212 " clase D | 219.472.94 | | |
| 2) de Almacenes Generales de Deposito | | | |
| 3) otras acciones aceptadas en pago y afectas a realización | | | |
| 4) correspondientes a inversiones permanentes de reservas adicionales $ 107.687.62 | 107.687.62 | | |
| Otros bienes muebles afectos a realización | | | |
| Muebles, instalaciones y útiles | 538.366.64 | | |
| TOTAL | $ 22.917.635.02 | $ 18.031.999.60 | $ 40.049.634.62 |
| **OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO.** | | | |
| Saldos con Sucursales en el país | $ 736.791.08 | | |
| Operaciones de Cambio y varios | 711.964.43 | | |
| Intereses por cobrar | | | |
| TOTAL | $ 1.448.755.51 | | $ 1.448.755.51 |
| **OTRAS CUENTAS DEL DEBE.** | | | |
| Intereses y Descuentos | | | |
| Gastos de Administración y varios | | | |
| Pérdida del semestre | | | |
| TOTAL | | | |
| TOTALES GENERALES | $ 153.505.013.05 | $ 21.776.141.12 | $ 175.281.154.17 |

| PASIVO Y SALDOS ACREEDORES | Moneda chilena | Equivalente de oro y de monedas extranjeras | TOTALES |
|---|---|---|---|
| **EXIGIBLE A MENOS DE 30 DIAS.** | | | |
| Acreedores en cuentas corrientes: | | | |
| a) Fisco y Reparticiones Gubernativas | $ 15.331.980.83 | | |
| b) Bancos y Cajas de Ahorro | 4.981.492.87 | | |
| c) Otras instituciones | 12.632.468.60 | | |
| d) Público | 28.245.817.91 | $ 142.921.5 | |
| e) Sección Comisiones de Confianza | | | |
| Depósitos a menos de 30 días o de plazo vencido: | | | |
| a) Bancos y Cajas de Ahorro | 70.034.24 | | |
| b) otros | 777.013.29 | 761.1[illegible] | |
| Letras y Giros telegráficos a pagar | 57.791.03 | | |
| Varios Acreedores | 348.949.99 | | |
| SUMA | $ 62.545.568.85 | $ 904.047.64 | |
| Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales | 1.091.096.88 | | |
| Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios | | | |
| TOTAL | $ 63.636.665.73 | $ 904.047.64 | $ 64.540.7 |
| **EXIGIBLE A 30 O MAS DIAS.** | | | |
| Depósitos a plazo indefinido renovable | $ 38.230.335.68 | $ 200.887.9 | |
| Depósitos a plazo fijo o indefinido | 272.243.03 | | |
| Varios Acreedores | 61.276.99 | | |
| SUMA | $ 38.563.855.70 | $ 200.887.9 | |
| Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales | 4.231.928.67 | | |
| Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios | | | |
| TOTAL | $ 42.795.784.37 | $ 200.887 | |
| **OBLIGACIONES CON BANCOS Y CORRESPONSALES.** | | | |
| Adeudado a Bancos del país: | | | |
| a) al Banco Central de Chile (préstamos) | | | |
| b) a Bancos Comerciales: | | | |
| 1) a la vista | | | |
| 2) a plazo | | | |
| Adeudado al exterior: | | | |
| a) a Bancos y Corresponsales | | $ 20.034.2 | |
| b) a Oficinas del mismo Banco | | | |
| SUMA | | $ 20.034.280 | |
| Redescuentos vigentes: | | | |
| a) con Banco Central de Chile | | | |
| b) con otros Bancos | | | |
| Deudas hipotecarias a largo plazo | | | |
| TOTAL | | $ 20.034.280 | |
| **OTRAS CUENTAS DEL PASIVO.** | | | |
| Saldos con Sucursales en el país | $ 375.050.16 | | |
| Operaciones de Cambio y varios | 6.923.807.00 | $ 636.925 | |
| Intereses por pagar | 373.420.39 | | |
| TOTAL | $ 7.672.277.55 | $ 636.925. | |
| **OTRAS CUENTAS DEL HABER.** | | | |
| Intereses y Descuentos | | | |
| Otras utilidades | | | |
| Utilidad del semestre | $ 1.507.888.73 | | |
| TOTAL | $ 1.507.888.73 | | $ 1.507.8 |
| **CAPITAL Y RESERVAS.** | | | |
| Capital autorizado: 250.000 accs. de $ 100.— $ 25.000.000.— | | | |
| Menos capital por enterar $ | $ 25.000.000.— | | |
| Reserva legal | 6.250.000.— | | |
| Reservas obligatorias según Estatutos | | | |
| Otras Reservas varias: | | | |
| a) Reserva adicional $ 5.350.000.— | | | |
| b) Futuros Dividendos $ 1.292.396.67 | | | |
| c) | | | |
| d) | 6.642.396.67 | | |
| TOTAL | $ 37.892.396.67 | | $ 37.892. |
| TOTALES GENERALES | $ 153.505.013.05 | $ 21.776.141.12 | $ 175.281. |

## CUENTAS DE ORDEN

| | | | |
|---|---|---|---|
| Obligaciones de Directores y Empleados: | | | |
| a) directas | $ 917.663.12 | | |
| b) indirectas | 8.775.29 | | |
| Valores Mobiliarios de propiedad del Banco y afectos a garantías: | | | |
| a) a favor del Superintendente de Bancos | 556.500.— | | |
| b) prendas constituídas a favor de acreedores del Banco | | | |
| Deudores por garantías otorgadas para exportaciones | 52.272.— | | |
| Bienes administrados en calidad de Comisiones de Confianza | 117.796.575.71 | | |
| Deudores por documentos endosados por el Banco | | | |
| Valores en Custodia | 206.463.548.16 | | |
| Valores y Letras en Garantía | 25.825.785.52 | | |
| Documentos en Cobranza | 10.856.496.60 | $ 100.548.36 | |
| TOTAL | $ 362.478.616.40 | $ 100.548.36 | $ 362.579.164.76 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Obligaciones de Directores y Empleados contabilizadas en las "Colocaciones" | $ 927.438.41 | | |
| Valores Mobiliarios de propiedad del Banco afectos a garantías y contabilizados en las "Inversiones" | 556.500.— | | |
| Responsabilidad del Banco para el retorno del valor de exportaciones de terceros | 52.272.— | | |
| Responsabilidad del Banco por Comisiones de Confianza | 117.796.575.71 | | |
| Responsabilidad del Banco por endosos de documentos | | | |
| Depositantes de Valores en Custodia | 206.463.548.16 | | |
| Depositantes de Valores y Letras en Garantía | 25.825.785.52 | | |
| Depositantes de Documentos en Cobranza | 10.856.496.60 | $ 100.548.36 | |
| TOTAL | $ 362.478.616.40 | $ 100.548.36 | $ 362.57 |

## GANANCIAS Y PERDIDAS

### DEBE

| | |
|---|---|
| Sueldos, Gratificaciones, Imposiciones a Fondos de Prevision, etc. | $ 910.433.85 |
| Contribuciones | 193.389.10 |
| Comisiones, Arriendos y otros Gastos de Administración | 411.104.24 |
| Castigo de Propiedades | 40.000.— |
| UTILIDAD LIQUIDA | 1.507.888.73 |
| | $ 3.062.815.92 |

### HABER

| | |
|---|---|
| Saldo que resulta al Haber de esta cuenta, después de hacer provisiones y castigos | $ |
| | $ |

VALPARAISO, Junio 30 de 1936.

Hemos revisado los libros de contabilidad, hallándolos en perfecto orden.

JOSE FABRES PINTO — ALFREDO COURT
Inspectores de cuentas.

GUSTAVO OLIVARES
Gerente.

# Resumen de asambleas y noticias

**Sociedad Mutual La Aurora.**— Celebra sesión de directorio hoy, a las 20 horas, en Santa Rosa 555.

**Sindicato Profesional Almacenes Económicos.**—El directorio cita a junta general ordinaria, a las 21.30 horas, en Bandera 323, segundo piso, para tratar asuntos de especial importancia.

**Círculo Arturo Prat de la U. N.**—Reunión de directorio hoy, a las 21 horas. Encarece asistir a los socios con solicitudes pendientes. A los socios en mora de cuotas les ruega pasar por la tesorería.

**Sección Manuel J. Silva de Suboficiales Retirados.**—Avisa a los socios que la manifestación de fecha 29 de junio, ha quedado aplazada, de acuerdo con el presidente, para el domingo 5 de julio, a las 18 horas, en Sierra Bella 1445, donde también se están recibiendo las adhesiones.

**Unión Social del Personal en Retiro de las Fuerzas Armadas.**— Asamblea extraordinaria para el sábado 4, a las cinco de la tarde, en el local de costumbre. Tabla: reemplazo de directores.

**Sindicato Profesional de Comerciantes en Ropa.**— Ha obtenido su personería jurídica. Cita para el jueves 9 de julio a junta general para elegir su directorio definitivo conforme a la ley.

**Sociedad Artesanos La Unión.**— Sesión de directorio, hoy, a las 21.30 horas, en Riquelme 851.

**Velada Cultural de la Sociedad Igualdad y Trabajo.**— Se realiza mañana viernes, a las 21 horas, con entrada gratuita. Organiza la comisión educativa de la Escuela Nocturna de la Sociedad. El programa lo hará la Academia Teatral Universitaria y el señor Carlos Valdivia Castro tendrá a su cargo una interesante conferencia.

**Federación Cultural Obrera.**— Reunión de la Sección Artística mañana viernes, a las 21 horas, en Riquelme 851.

## CONCENTRACION GREMIAL DE LA CENTRAL UNICA DEL RODADO

### Materias que abordará.-Amplia invitación

La Central Unica de los Gremios del Rodado de Santiago, integrada por el Sindicato Profesional de Dueños de Camiones de Carga, Sindicato Profesional de Choferes de Chile y Sindicato General de Choferes y Cobradores de Autobus, ha convocado a una amplia concentración gremial para mañana viernes, a las 21.30 horas, en Puente 682.

Esta asamblea está destinada a tratar los siguientes puntos: creación del Consejo Consultivo del Tránsito; nueva reglamentación del tránsito; creación de la Caja de Previsión de los obreros del rodado; cumplimiento de la jornada de ocho horas de trabajo diario, con salario fijo para choferes y cobradores de autobus; rechazo de disposiciones que obligan uso de prendas uniformadas y abolición de la libreta de sanidad en el gremio motorizado; revisión completa de las tarifas aduaneras en cuanto a repuestos para las máquinas; rebaja del precio de la bencina y ayuda del Gobierno a los gremios del rodado.

La Central del Rodado invita al Sindicato General de Dueños de Autobus y a la Sociedad de Choferes Manuel Montt.

## Hoy sesiona la Unión de Obreros Municipales

Hoy, a las seis y media de la tarde celebra asamblea general la "Unión de Obreros Municipales Pro Hermoseamiento de Santiago", en Morandé 759, para tratar importantes aspiraciones de mejoramiento del gremio en salarios y habitación obrera municipal.

## Hoy se constituye el Consejo Ejecutivo Sindical

FUE ELEGIDO EN LA RECIENTE CONVENCION

Hoy, a las 7 de la tarde, se reúne en sesión el nuevo Consejo Ejecutivo Nacional, elegido al finalizar sus labores por la reciente Convención de la Confederación Nacional de Sindicatos de Chile.

Corresponde asistir a esta reunión a los señores Luis Solis, Juan Díaz Martínez, Aquiles Jara, Bruno Burgos, Benjamín Saldías, Pablo López, Raúl Salinas, Luis Gálvez, Manuel Martínez y Luis Labbé.

## Esta noche, velada de la Academia De la Sotta

ACTO CON CHARLA DE BENJAMIN MORGADO

Hoy, a las 21 horas, celebra la Academia Teatral Nicanor de la Sotta, su 12.o aniversario con una interesante velada cultural y artística gratuita, en el salón-teatro del Matadero, Chiloé 2448, según indica la información que nos envía.

Disertará el escritor y poeta señor Benjamín Morgado sobre "Teatro Nuevo" y la Academia pondrá en escena la obra "La voz del corazón", original del señor Ludovico Puglisevitch.

# INDUSTRIAS Y COMERCIO

## Cambio Libre

1.o DE JULIO DE 1936

## Cambios fijados por el Banco Central de Chile

1.o DE JULIO DE 1936

## Cierre oficial de los valores cotizados ayer en el Mercado Bursátil

...

Condoriaco 4 7|8 v.
Chañaral 36 3|4 tp.
Dichas 5.25 v.
Disputada 30 3|4 cp
Elisa 5 tm.
Espinos 0.90 c.
Guanaco 6 3|4 tpv.
Higuera 0.70 c.
Lebu 3 3|8 c.
... 34 vc.
...citas 20 t.
Monserrat 18 cp.
Oplocas 110 cp.
Oruro 92 vp.
Patiño 290 tp.
Tocopilla 99 cp.
Vacas 0.60 c.

PETROLERA

Copec 19 7|8 cp.

GANADERIAS

... 100 1|2 cc.

...

Tabacos 134 tpv.
Tattersall 216 cp.
Tej. Salto 51 cc.
Transportes 20 v.
Uniformes 65 vc.
Sacos 64 cc.

**COTIZACION DE METALES CORRESPONDIENTE A AYER**

Estaño contado libras 178—10—0; plazo libras 175—10—0; bajó contado libras 0—15—0; bajó plazo libras 0—10—0.

Cobre standard contado libras 36—12—6; plazo libras 36—17—6; No varió. No varió.

Cobre electrolítico contado libras 40—10—0; plazo libras 41—0—0; bajó contado libras 0—2—5; subió plazo libras 0—2—6.

Plata contado peniques 19.43; No varió.

## Mercado de Valores

**...ARON DE BAJA.—FIRMES LOS TITULOS.—EL MOVIMIENTO FUE REDUCIDO**

13000 Hip 6-1, 92 1|2.
16000 Hip 7-1, 92 1|2.
24000 Hip 8-1, 98 1|2.
15 Bco. Central, 1215 ex Div.

...

50 Avsen, 102.
200 Cervezas, Jul. 23, 89 1|4.
400 Cervezas, Jul. 23, 89.
200 Tabacos, Jul. 23, 134.
100 Rupanco, Jul. 9, OD., 35.
1000 Guanacos, Jul. 23, 6 3|4.
100 Oruro, 92.

2.a Rueda

500 Fuegos, Jul. 9, 305.
100 Chañaral, Jul. 23, 36 3|4.
200 Electr. Pref. Jul. 23, OD., 17.
100 Fuegos, Jul. 23, 305 1|2.

### Fluctuaciones

De 34 fluctuaciones subieron 20 y bajaron 11 títulos

SUBIERON

BANCOS

Edwards, de 132 1|2 a 135.
Hipotecario, de 271 a 272.
Nacional, de 2 1|4 a 2 1|2.

MINERAS

Andacollo, de 6 1|8 a 6 1|2.
Carahue, de 7 a 7 1|2.
Chañaral, de 36 1|2 a 36 3|4.
Disputadas, de 30 1|4 a 30 3|4.
Espino, de 0.80 a 0.90.
Lebu, de 3 1|8 a 3 3|8.
Lota, de 33 3|4 a 34.
Vacas, de 0.55 a 0.60.

PETROLEOS

Copec de 19 1|2 a 19 7|8.

INDUSTRIALES

Carrascal, de 15 a 15 1|2.
Gas Stgo., de 88 a 89.
Gas Valpso., de 71 a 72.
Paños Tomé, de 40 a 40 1|2.
Viña, de 114 a 114 1|2.
R. Urbana, de 169 a 172.
Sacos, de 63 1|2 a 64.
Tej. Salto, de 50 a 51.

BAJARON

BONOS

Caja 6-3|4, de 93 1|4 a 93.
Hipot. 6-1, de 92 3|4 a 92 1|2.
Hipot. 7-1, de 92 3|4 a 92 1|2.
Hipot. 8-1, de 98 3|4 a 98 1|2.
Debentures, de 68 1|2 a 68.

MINERAS

Elisa, de 5 3|8 a 5.
Guanacos, de 7 a 6 3|4.
Oplocas, de 111 a 110.
Oruros, de 93 a 92.
Patiño, de 293 a 290.
Tocopilla, de 99 1|2 a 99.

INDUSTRIALES

Cervecerías, de 89 1|2 a 89.
Lamifún, de 36 a 35.
Pap. y Cart., de 60 1|2 a 60.

## Remates de hoy

Fábrica de Cocinas, Estufas y Salamandra, en Vicuña Mackenna 510, a las 14.30 horas, ante el Martillero de Hacienda, señor Víctor Araya L.

# FERIA URETA

**Remate de frutos del país efectuado en la Feria de Productos Agrícolas de la Sociedad "El Tattersall".—Local: Delicias 3311.—Teléfono 61106.— Oficina Moneda 1020.— Teléfono 82461.—Casilla 1340.—Transacciones verificadas el martes 30 de junio de 1936**

AFRECHILLO,
los 100 kilos:
190 sacos M. S. J., 33.
ARVEJAS,
los 100 kilos:
2 sacos blancas R. H., 78.
10 sacos petit pois L. F. O., 76.
AVENA,
los 100 kilos:
25 sacos rub. A. R., 50.
CARBON BLANCO,
el saco:
84 sacos B. y A., 15.
CARBON ESPINO,
el saco:
44 sacos C. A., 26.
30 sacos Suc. J. L., 25.50
29 sacos C. A., 24.
341 sacos F. T., 23.
33 sacos G. E., 23.

...

7 sacos bidney I. M., 102.
1 saco kidney H. G., 94.
2 sacos burr. viej. S. G., 90.
15 sacos crist. J. C. V., 87.
31 sacos arroz R. O., 80.
42 sacos crist. B. y F., 80.
5 sacos burr. azum. L. A. M., 80.
13 sacos crist Fdo. G. R., 79.
1 saco frut. viej. S. G., 70.
1 saco bay. viej. A. F., 41.
1 saco concho E. V., 20.
GRANZAS,

...

252 colisas 1.o F. B., 17.
50 colisas 3.o M. Hnos., 17.
50 colisas 1.o M. E., 15.
143 colisas 1.o J. S. R., 14.
21 colisas con paja E. S. E., 12.
PAPAS AMARILLAS
los 80 kilos:
50 sacos C. L. A., 33
46 sacos L. Hnos., 33.
22 sacos B. y Cía., 33.
25 sacos E. P. L., 33.
43 sacos G. T., 32.

...

B. Z., 560.
63 Rancagua, J. O. de V., 376.
325 kilos, Melipilla, Com. Ch. y M., 372.
129 kilos, Chimbarongo, E. C. R., 372
113 kilos, San Bernardo, C. R. T., 372.
179 kilos, Requínoa, M. E. L., 370.
120 kilos, Lolenco, D. B., 368.
111 kilos, Requínoa, R. T. R., 368.
85 kilos, Cunaco, J. O. de V., 368.
87 kilos, Malloa, D. B. L., 366.
23 kilos chicos, M. Q. de B., 366.
313 kilos, Hospital, Com., S. C., 366.

...

Menaje de casa en Agustinas 1572, a las ... horas, ante el Martillero de Hacienda, señor Estanislao Echenique.

Menaje e instalaciones de una oficina en ... horas, ante el Martillero de Hacienda, señor Víctor Eyzaguirre H.

**REMATE DE PRENDAS A PLAZO VENCIDO**

El León, Av. Independencia 762, a las 9.30 horas.
El Indio, Av. Independencia 419, a las 10.30 horas.
La Santa Juana, Av. Delicias 3061 a las 15 horas.
Los Dos Caballos, Av. Delicias 3261, a las 16 horas.

...

6 cargas euc. 1.a Com. C. C. 50.
49 cargas mte. 1.a H. F., 40.
4 cargas sauce Com. C. C., 36.
3 cargas euc. 2.a y 3.a J. V., 25
97 cargas mte. 2.a E. de C., 23.
MADERA:
La pieza.
12 Cuart. pino B. H., 2.40.
MAIZ:
Los 100 kilos.
21 sacos cam. M. Z., 62.
22 sacos cam. B. H., 61.
10 sacos cam. M. O., 61.
64 sacos min. L. B., 60.
11 sacos min. M. P., 60.
12 sacos cam. F. L., 60.
45 sacos cam. J. P., 60.
6 sacos cam. Fdo. T., 60.
25 sacos min. L. L. C., 59.
3 sacos cam. J. R. O., 59.
12 sacos cam. F. R. C., 59.
17 sacos min. A. G., 59.
28 sacos col. E. M., 58.
10 cam. hdo. M. O., 58.
40 sacos min. hdo. Com. C. Q., 58.
6 cam. G. R., 58.
3 sacos chocl. H. O. R., 56.
3 min. hdo. L. S. de M., 56.
20 sacos min. hdo. L. A. M., 55.
7 sacos amar. E. M. de Ch., 55.
24 sacos choc. L. C. M., 54.
26 sacos amar. M. B., 54.
8 sacos min. hdo. E. P., 53.
4 sacos choc. H. S. V., 53.
30 sacos am. azum. T. C., 53.
37 sacos col. hdo. M. R., 53.
15 sacos min. hdo. Fdo. T., 52.
7 sacos am. azum. J. R. O., 52.
25 sacos am. hdo. M. B., 51.50.
50 sacos am. azum. M. B., 51.
30 sacos choc. azum. T. C., 42.
25 sacos min. azum. J. P. C., 41.
375 sacos min. col. S. y Cía., 40.
30 sacos cam. col. E. R. C., 26.
18 sacos cam. calc. E. R. C., 24.
PAJA,
la colisa:
120 colisas larg. L. D., 2.
196 colisas larg. P. R. R., 2.
239 colisas cap. R. M., 1.80
100 colisas cap. F. H., 1.80
316 colisas cap. M. G., 1.80
80 colisas cap. G. T., 1.80
50 colisas cap. R. F., 1.60
100 colisas pic. O. P., 1.60
90 colisas cap. C. C., 1.60
PASTO,
la colisa:
325 colisas 1.o D. S., 3.
65 colisas 2.o R. F., 3.20
PASTO,
los 100 kilos:
55 colisas 3.o D. M., 21.
45 colisas 2.o B. V., 21
100 colisas 3.o E. R. T., 20.
477 colisas 1.o F. Z. y Cía., 18.
120 colisas 2.o L. D., 18.
40 colisas 2.o B. V., 18.

...

10 sacos ejepto, R. Ch., 69.
3 sacos australiano, suc. G. A., 68.
3 sacos cand., P. H., 65
19 sacos flor, fall., O. E., 64.
6 sacos ideal, Suc. A. I. R., 62
4 sacos ideal, Suc. E. F. B., 55.
5 sacos cand., Suc. P. H., 46.
QUESOS, los 46 kilos:
71 kilos, imitación Graneros.

...

157 kilos, Doñihue, Com. V. E., 342.
352 kilos, Tedo, Fdo. S. I., 342.
138 kilos, Placilla, J. B., 342.
141 kilos Cunaco, V. Hnos., 340
65 kilos chicos, M. P. de C. B., 340.
64 kilos, Salamanca, R. E., 340
145 kilos, Doñihue Com. V. E., 4350.

# Feria Santa Rosa

Transacciones efectuadas en nuestro remate de ayer miércoles 1.o de julio de 1936.

...

29 " Huelelhue, H. y Cía. 750.
45 " Teno, D. T. 745.
37 " San Carlos, L. de la M. 735.
25 " San Bernardo, C. R. T. 720.
41 " Buin, L. L. P. 700.
32 " Chimbarongo, R. A. 700.

...

6 " Raelco, I. D. 55...
40 " Río Negro, C. ... 555.
31 " Río Negro K. G. 550.
66 " Santiago, R. G. 505.
470 " La Unión, A. K. 500.
47 " Santiago, R. G. 495.
7 " Buin, L. L. P. 400.
25 " Polonia, Hda. Q. 340.

## TRANSACCIONES SOBRE PROPIEDADES

Informados en el Conservador de Bienes Raíces, se publicó en este diario que el señor Nicolás Franjola V. había vendido al señor Pedro Sapunar F. la propiedad de la calle Bandera esquina de Santo Domingo N.os 602 al 628 y 1001 a 1011.

En realidad, lo que ha enajenado el señor Franjola, en lo que a él respecta, es sólo la mitad de la propiedad, que es la parte de los derechos que le corresponden de todo el inmueble.

Carlos Olivos Prado compró a Constancia Silva M. la propiedad de Triana 853, por $ 245,000.

La Cía. Textil Sedatex compró a Soc. Hatan y Cía. Ltda. la propiedad de Santo Domingo, por $ 250,000.

David Berus Vein compró a Ricardo González Alvarez la propiedad (Terrenos) de calle Ñuble, Aldunate y otra, por $ 280,000.

Eduardo Panatt Wolff compró a Pedro Miguel Melo la propiedad de Av. Vicuña Mackenna s.n., por $ 152,000.

Antonio Diez Estévez compró a Juan L. Beaumont y otro la propiedad de Julio Prado 1140, por $ 140,000.

José Sinibaldi S. compró a Belisario Buzeta H. la propiedad de Av. Club Hípico 920 a 928, por $ 43,000.

Mamerto Espina Fuentes compró a Juan Martín Fletcher una propiedad en La Florida, por $ 80,000.

Elisabeth Schuck y otro compró a Guillermo Anguita de Enseneda del Bosque (Santiago), por $ 180,000.

Carolina de la Fuente v. de G. compró a Suc. Arturo Vergara C. la propiedad de Lord Cochrane 130 al 136, por 164.500 pesos.

Dora Puelma F. compró a Rafael R. de la Barrera la propiedad de Av. Santa María 0,508 (mitad), por $ 20,000.

María Elisa Arjona Prieto v. de Cruz compró a Nicolás Yus García la propiedad de Eduardo Hyat 594, por $ 99,500.

Fernando Raffo Raffo compró a Eufrosina Brochier de A. la propiedad de Sierra Bella 1237, por $ 31,900.



# GUIA PROFESIONAL

## ABOGADOS

**AMBROSIO RODRIGUEZ**
**ENRIQUE FRIGOLETT**
Abogados
Bolsa de Comercio
2.o Piso Of. 110
Teléfono 82282 — Casilla 494
4 Mayo

**LEOPOLDO ORTEGA NORIEGA**
**VICTOR SANTA CRUZ SERRANO**
**JOSE R. ECHEVERRIA YAÑEZ**
Huérfanos 972. Oficina 604.
Teléfono 67908.
9 Jn.

**LISANDRO SANTELICES**
Abogado
Huérfanos 1112. Tel. 86831.
23 Junio

**NARCISO SEPULVEDA FERNANDEZ**
Abogado
Particiones. Jurisdicción Voluntaria. Juicios Civiles y Criminales. Huéfanos 1142. Oficina 26.
Abril 24

## MEDICOS

**DOCTOR CASTAÑON**
Pulmón, 4-5. Agustinas 1269. Edif. "LA NACION" 4.o piso. Teléf. 82222 y 61979.

**Dr. MARTINEZ VILCHES**
Oídos, Nariz, Garganta.
1.30—4
Ahumada 35.
Teléfono 89845

**MARCOS VERGARA LETELIER**
Médico cirujano. Consultas de 3 a 5. Teléfono 66726. Moneda 1011. 2.o piso.

**DR. CORVALAN CORREA**
Garganta, Nariz, Oídos
Consultas: 2 - 5.
Dieciocho 84.

**DOCTORA LUISA PACHECO PIZARRO DE AVILES**
Médico-cirujano
Especialista enfermedades de señora y niños. 2 a 5. Nataniel 475. Teléfono 86767

**Dr. UGALDE**
Clínica Privada
Cirugía de Señoras
Santo Domingo 1315. 9-12. 3-8. Venéreas, sífilis, blenorragias, estrecheces, prostatitis, impotencia. Hospitalización. Facilidades en tratamientos. Teléfono 80737.
N|O.

**ROBERTO KOHAN**
Enfermedades niños. Rayos X. Sollux. 2-4. Teléfono 85757. Londres 79 B.

**RAUL ORTEGA**
Enfermedades de niños.— Monjitas 779. 3.a piso. 3-4 1|2. Teléfonos: domicilio 81624: oficina 85309.

## MATRONAS

**BLANCA PINEDA**
Ex Jefe Maternidad. Recibe pensionistas. Consultas gratis. San Diego 267.
30 Junio

**ANNELIES GEISSE**
Titulada, Chile-Alemania regresó. Maternidad particular. Victoria Subercaseaux 38, frente Teatro Setiembre

**ANA VARGAS BARRERA DE GAJARDO**
Ginecologista
Unión Americana 627. Teléfono 64237.
30 Junio

**ANA VARGAS BARRERA DE GAJARDO**
Ginecologista
Unión Americana 627. Teléfono 64237.
31 Jlo.

**BLANCA PINEDA**
Ex Jefe Maternidad. Recibe pensionistas. Consultas gratis. San Diego 267.
30 Jlo.

## PEDICUROS

**CONTRERAS Y Sra. MARY**
Pedicuros-cirujanos
Estado 260. Oficina 102. Entrepiso. Telefono 84552. Santiago.

## OPTICOS

**OSCAR HAMMERSLEY**
Optico. Optometrista titulado. Lentes, anteojos científicamente adaptados. Bandera 290. frente Banco Edward Casilla 3164. Teléfono 64587

## DENTISTAS

**Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO**
Cirujano-Dentista
Trabajos rápidos y extracciones difíciles. Consultas: 3 a 8. Agustinas 1269. 4.o piso oficina 403. Teléfono 82222.

**Dr. ALBERTO ORTIZ FUENTES**
Cirujano-Dentista
Especialmente cirugía oral
Extracciones difíciles.
Consultas de 2 a 5 P. M.
Catedral 1582

## VETERINARIA

**INSTITUTO BIOTERAPICO "GARSIRA"**
Atención clínica de ... les ma...res y me... Mario ... gara ... silla 16

# MEMORANDUM DE "LA NACION"

## LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública San Francisco 80, teléfono 28; Posta N.o 2 de la Asistencia Maule esquina de Chiloé teléfono 65498; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono 83333; Asistencia Pública de Ñuñoa Villaseca esquina de Irarrázaval teléfono 68616; Asistencia Pública de San Miguel, Avenida San Miguel 1877, teléfono 61542; Asistencia de Providencia, Manuel Montt 808, teléfono 89853; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 28; Bombas 25 Prefectura de Investigaciones, Teatinos esquina de General Mackenna, teléfono 82216; Asilo de la Caridad, Colón 2030, teléfono 12251; Asilo del Salvador, Avenida Ossa, teléfono 47 (Los Guindos); Asilo Maternal y Maternidad "Carolina Freire" Maturana 760, teléfono 86628; Asilo San Francisco de Paul Gálvez 334, teléfono 89268; Asilo San Francisco de Regis Libertad 83, teléfono 81402; Hospital de San Vicente, Independencia 1022, teléfono 65254; Clínica Alemana Dávila 727, teléfono 94231; Hospital de Niños Manuel Arriarán Santa Rosa 1234 teléfono 65125 Hospital San Juan de Dios, Delicias 768, teléfono 64181; Hospital de Niños Roberto del Río Matucana 345, teléfono 81407; Hospital del Salvador Av. Salvador 364, teléfono 32201; Hospital San Borja, Delicias 160, teléfono 62945; Hospital San Luis, José Manuel Infante 434 teléfono 89649; Hospital Ramón Barros Luco, Av. Subercaseaux 3204, teléfono 61226; Maternidad Susana Palma de Alessandri, Placer 1337, teléfono 61514.

## Límites y locales de las Oficinas urbanas del Registro Civil de Santiago

Primera Circunscripción del Registro Civil. — Servirá a la población que queda al norte del río Mapocho dentro de los límites ya conocidos del público.

La oficina funcionará en la Plaza de la Recoleta N.os 148-150.

Segunda Circunscripción del Registro Civil. — Atenderá a la población comprendida entre el río Mapocho y la Avenida de las Delicias; las calles de Amunátegui por el oriente y Villasana y Apóstol Santiago, por el poniente.

Tercera Circunscripción del Registro Civil — Comprenderá ...

La oficina funcionará en la calle de Rosas N.o 1521.

... el río Mapocho por el norte, y la calle Ñuble por el sur la Avenida Condell hasta la Avenida Irarrázaval y de ésta la línea del ferrocarril de Pirque por el oriente; la calle de Amunátegui la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta, y desde ésta la calle de Santa Rosa por el poniente.

La oficina funciona desde el 15 de abril en la calle Catedral 1338.

Cuarta Circunscripción del Registro Civil. — Limita al norte con la Avenida de las Delicias, y al sur con la línea del ferrocarril de circunvalación, por el oriente, con la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta y después la calle de Santa Rosa hasta la de Ñuble; por el poniente la calle de Dieciocho: la Avenida Viel y la calle de San Ignacio desde la Avenida Penitenciaría.

La oficina funcionará en la calle de Gálvez N.o 141.

Quinta Circunscripción del Registro Civil. — Deslinde por el norte con la Avenida de las Delicias, la Avenida del Ecuador y el camino de Los Pajaritos hasta Las Rejas; por el sur con el Zanjón de la Aguada, hasta la línea del ferrocarril del sur y después de esta línea del ferrocarril de circunvalación; por el oriente, la calle del Dieciocho la Avenida Viel hasta la Avenida Penitenciaría, y después la calle de San Ignacio; y por el poniente con Las Rejas y Los Nogales.

## FARMACIAS DE TURNO

Del 27 de junio al 4 de julio

N. York, San Pablo 1569; Cruz Blanca, San Pablo 2699; Lourdes, San Pablo 4214; Indiana, San Pablo 4941; Mundial, Moneda 2702; Pardo, Chacabuco 64; Unión, Delicias 3998; Central, Estado 353; Española, Puente 818; Cruz Blanca, Irarrázaval 5707; De González, Av. Los Acacios 3097 (Macul); San José, Pedro L. Gandra 780; Ñuñoa, Irarrázaval 1280; Salvador, Av. Salvador 837; Lembach, Providencia 1996; Venus, Santo Dumont 870; Centenario, Recoleta 2298; Ribbeck, Pinto 1617; Arlegui, Independencia 1671; Imperial, F. Vivaceta 2602; Bulnes, Borgoño 311, Pobl. Bulnes (Renca); Gallardo, San Diego 1325; Americana, Lira 501; Serrano, Santa Rosa 1944; Viel, Viel 1906; Iris, Av. Matta 410; La Nación, S. Bolívar 293; Farmacia, A. Prat ...; ... Avenida 4735; ... 1900; Lister, Castro, Delicias ...; Av. ...

... EL DIRECTOR.

# BANCO HIPOTECARIO DE CHILE

**CAPITAL PAGADO (250.000 ACCIONES DE $ 100 CADA UNA) .... $ 25.000.000.00**
**CAPITAL DE RESERVA Y OTROS FONDOS ACUMULADOS ........ $ 15.808.928.29**

## CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE:
SALUSTIO BARROS

DIRECTOR DELEGADO DEL GOBIERNO:
JOAQUIN AGUIRRE LUCO

VICEPRESIDENTE:
EDUARDO COVARRUBIAS

CONSEJEROS:
JOAQUIN ECHENIQUE, LUIS DAVILA LARRAIN, DOMINGO EDWARDS M., MANUEL OSSA C., ALBERTO TAGLE RUIZ, MAXIMO VALDES F., ISMAEL VALDES VALDES.

SUBGERENTE:
LUIS THOMPSON COTAPOS

GERENTE
OCTAVIO URZUA PUELMA

SUBGERENTE:
EUGENIO YRARRAZAVAL LARRAIN

JEFE DE LA CONTABILIDAD:
GUILLERMO LLONA SANTA MARIA

## 85.ª MEMORIA SEMESTRAL

### PRESENTADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEL BANCO HIPOTECARIO DE CHILE

**SEÑORES ACCIONISTAS:**

Sometemos a vuestra aprobación el Balance de las operaciones del Banco del semestre terminado el 30 de junio al cual mpañamos un extracto de la cuenta Ganancias y Pérdidas.

| | |
|---|---|
| egado el beneficio líquido de | $ 2.101.369.33 |
| Fondo de Dividendos de | 1.358.928.29 |
| emos disponibles | $ 3.460.297.57 |

Os proponemos:

| | |
|---|---|
| rar a los señores Accionistas un dividendo de $ 8 por acción, del que se deducirá el impuesto a la Renta de $ 0.96 por acción | $ 2.000.000.00 |
| ar a Fondos de Eventualidades | 100.000.00 |
| dejar en el Fondo de Dividendos | 1.360.297.62 |
| TOTAL | $ 3.460.297.62 |

Una vez cumplidos los trámites de la reforma del Estatuto Social, se dió curso a los acuerdos de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en 23 de noviembre de 1935, realizándose el aumento de nuestro Capital Social mediante el ingreso de los diez millones de pesos que fueron el precio de las cien mil acciones emitidas del nuevo corte de cien pesos cada una las que se pagaron a mediados del semestre recién expirado. Asimismo se inició el canje de las acciones del Banco, entregándose nuevos títulos de acciones de cien pesos en reemplazo de los antiguos de doscientos pesos cada uno. En consecuencia, el Capital actual de veinticinco millones de pesos está representado por doscientas cincuenta mil acciones de valor de cien pesos.

Os informamos, además, que está en servicio y ofrecido al público nuestro departamento de Administración de Bienes destinado a cumplir los encargos que se confíen al Banco y que se detallan en la ley N.o 4827, llamada de "Comisiones de Confianza".

Los negocios de nuestro principal giro se han mantenido en condiciones normales, habiéndose contratado en el semestre nuevas obligaciones hipotecarias a largo plazo por valor de $ 19.169.500, y rebajado a $ 9.560.951.86, en razón de amortizaciones ordinarias y extraordinarias.

Os corresponde designar la Comisión que ha de informaros sobre las cuentas del Banco del semestre que se inicia, designando para ello dos señores accionistas en calidad de propietarios y otros dos como suplentes.

Santiago, julio 1.o de 1936.

SALUSTIO BARROS,
Presidente.

OCTAVIO URZUA P.,
Secretario.

# BANCO HIPOTECARIO DE CHILE

## BALANCE EN 30 DE JUNIO DE 1936

### ACTIVO Y SALDOS DEUDORES

| | | | |
|---|---|---|---|
| **—FONDOS DISPONIBLES.** | | | |
| Caja | | $ 81.180.45 | |
| **Depósitos en Bancos del País.** | | | |
| a) A la vista y en Cuenta Corriente | $ 2.160.611.39 | | |
| b) A plazo | 13.000.000.— | 15.160.611.39 | |
| **Depósitos en Bancos y Corresponsales del exterior.** | | | |
| a) A la vista y en Cuenta Corriente | | 239,752.64 | $ 15.481,544.48 |
| **—COLOCACIONES** | | | |
| **Préstamos y avances en dinero a corto plazo.** | | | |
| a) Con garantía Hipotecaria | $ 806.431.67 | | |
| b) Con garantía Prendaria | 1.301,237.53 | | |
| c) Otros | 516.983.15 | $ 2.624,652.35 | |
| **stamos a Largo Plazo en bonos con garantía hipotecaria.** | | | |
| a) de predios rurales | $ 175.882,193.83 | | |
| b) de predios urbanos | 182 956.113.49 | 358.838,307.32 | $ 361.462.959.67 |
| **—INVERSIONES** | | | |
| **Acciones y Bonos.** | | | |
| Bonos hipotecarios de emisiones propias del Banco: nominales $ 12.014.000 | | $ 9.723,016.11 | |
| Valores mobiliarios afectos a garantía a favor de la Superintendencia de Bancos (Comisiones de Confianza) nominales $ 600,000 | | 480.000.— | |
| Otros valores mobiliarios | | 1.277,660.— | |
| **Bienes Raíces.** | | | |
| Para el servicio del Banco | $ 926.000.— | | |
| Propiedades de Renta | 15.083.908.60 | | |
| Inmuebles adjudicados | 30.000.— | 16.039.908.60 | |
| Material de Emisión | | 500.— | |
| Muebles y Utiles | | 45.500.— | $ 27.566.584.71 |
| **—OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO** | | | |
| Posición de Cambio | | $ 557.200.52 | |
| Dividendos Atrasados | | 3.905.317.94 | |
| Dividendos Bonificados Decreto Ley 466 | | 10.227.540.31 | |
| Dividendos del Semestre | | 3.960.128.26 | |
| **Varios Deudores.** | | | |
| Primas de Seguro por Cobrar | $ 77.690.24 | | |
| Arriendos por Cobrar | 5.400.— | | |
| Pagarés por Cobrar Ley 5088 | 260.417.24 | | |
| Otros | 745.672.88 | 1.089,180.36 | |
| Operaciones Pendientes y Cuentas Diversas | | 8.206.190.15 | $ 27.945,557.54 |
| | | | $ 432.456.646.40 |

### PASIVO Y SALDOS ACREEDORES

| | | | |
|---|---|---|---|
| **—EXIGIBLE A LA VISTA EN DINERO** | | | |
| Bonos amortizados por pagar | | $ 178,000.— | |
| Cupones vencidos por pagar | | 249.315.40 | |
| Cupones del Semestre por vencer | | 11.862,400.— | |
| Retenciones de Impuesto sobre la Renta | | 22,877.11 | |
| Impuesto Ley 5788 | | 61.48 | |
| Fondo de Ahorros y de Retiro del Personal | | 1.483,289.39 | |
| Dividendos de Accionistas por pagar | | 44.021.06 | |
| Consignaciones Judiciales | | 13,219.94 | |
| Varios Acreedores | | 1.434.165.84 | $ 15.287.350.2 |
| **—OBLIGACIONES PROVENIENTES DE EMISIONES DE BONOS** | | | |
| **Bonos en Circulación.** | | | |
| a) Serie 8-1 | $ 67.324 000.— | | |
| Serie 7-1 | 48.149,500.— | | |
| Serie 6-1 | 243 330 500 — | $ 358.804,000.— | |
| Amortizaciones Pendientes | | 9.855.93 | $ 358,813.855.93 |
| **—OTRAS CUENTAS DEL PASIVO** | | | |
| Bonificación por Canje de Bonos Serie 8-1, Ley 5441 | | $ 108,227.93 | |
| Posición de Cambio | | 551.232.64 | |
| Banco Central de Chile Decreto Ley 466 | | 10.227.540.31 | |
| Intereses sobre Obligaciones Amortizadas | | 349.298.70 | |
| Operaciones Pendientes y Cuentas Diversas | | 4.011,032.16 | |
| Reembolso Gastos de Conversión de Deudas | | 197.810.89 | $ 15.445.142.63 |
| **—OTRAS CUENTAS DEL HABER** | | | |
| Ganancias y Pérdidas | | $ 2.101,369.33 | $ 2.101,369.33 |
| **J.—CAPITAL Y RESERVAS** | | | |
| Capital pagado 250.000 acciones de $ 100 c/u. | | $ 25.000,000.— | |
| Fondo de Reserva | | 7.000,000.— | |
| **Reservas Adicionales.** | | | |
| Para Eventualidades | $ 7.450.000.— | | |
| Para Dividendos | 1.358,928.29 | 8.808,928.29 | $ 40.806,928.29 |
| | | | $ 432.456,646.40 |

## K.- CUENTAS DE ORDEN

| | | |
|---|---|---|
| nje de Bonos del Banco, Series 8% y 7% | | $ 344,000.— |
| ligaciones del Personal del Banco: | | |
| a) A corto plazo | $ 84.292.22 | |
| b) A largo plazo | 218.076.83 | 302,369.05 |
| lores en Custodia | | 57.786 787.— |
| lores en Garantía | | 2.165.860.— |
| uevos Títulos de Acciones | | 1.040 400 — |
| | | $ 61 639,416.05 |

| | |
|---|---|
| Canje de Bonos del Banco Serie 6% | $ 344,000.— |
| Depósitos de Valores en Custodia | 57.786,787.— |
| Depósitos de Valores en Garantía | 2.165.860.— |
| Obligaciones del Personal del Banco contabilizadas en "Colocaciones" | 302,369.05 |
| Antiguos Títulos de Acciones | 1.040,400.— |
| | $ 61.639,416.05 |

## GANANCIAS Y PERDIDAS

### DEBE

| | |
|---|---|
| stigos Varios | $ 93,634.96 |
| stos en Bienes Raíces | 104.584.17 |
| stos Generales | 151,361.41 |
| ntribuciones | 217,783.29 |
| norarios de Abogados y Gastos Judiciales | 85,343.44 |
| eldos, Asignaciones y Remuneraciones | 325.563.22 |
| terial de Escritorio (Consumo y Castigo) | 52,466.60 |
| UTILIDAD | 2.101.369 33 |
| | $ 3.441,106.42 |

### HABER

| | |
|---|---|
| Haber de esta Cuenta por Arriendos, Comisiones, Intereses, Producto de Bonos y Acciones, etc. | $ 3.441.106.42 |
| | $ 3.441.106.42 |

OCTAVIO URZUA PUELMA,
Gerente.

JOAQUIN AGUIRRE LUCO,
Director Delegado del Gobierno

ERASMO ESCALA MUÑOZ,
Contador.

AÑO XX N.o 6,793

# LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 2 DE JULIO DE 1936 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

## Feria "El Tattersall"

Transacciones efectuadas al peso en el remate del martes 30 de junio de 1936:

19 con 10444 kilos, a $ 2.01 1|2 Rihue V. M. dest.
10 con 5440 kilos, a $ 1.97 1|2. Rosario Fdo. M.
20 con 9700 kilos a 1.91. Chimbarongo M.P. dest.
20 con 9990 kilos, a 1.86. Rosario, Fdo. M.
10 con 6760 kilos, a 1.85. Chillán A. M. dest.
12 con 5566 kilos, a 1.81. Chillán A. M. dest.
10 con 4330 kilos, a 1.75 1|2. San Vicente, P.L.
13 con 5912 kilos, a 1.74. Rio Negro G. J.
14 con 5536 kilos, a 1.66 1|2. Lanco, E. B.
24 con 9934 kilos, a 1.61, Lanco, E. B.
16 con 5588 kilos a 1.52 1|2. Quilquilco H.G.

### VACAS

12 con 5618 kilos, a 1.74 1|2. Chillán A. M. dest. A. M. dest.
12 con 4840 kilos, a 1.74. Nancagua, H. F.
15 con 6502 kilos, a 1.70 1|2. Linares J. del C.V. dest
20 con 9430 kilos, a 1.80 Quilquilco. H.C4
10 con 4342 kilos, a 1.71. Nancagua, H.F.
10 con 3894 kilos, a 1.69 Requinoa, M.O. dest.
12 con 5268 kilos, a 1.67 Longaví F. U.
10 con 4110 kilos, a 1.67, Lanco. E.B.
10 con 4574 kilos, a 1.66, Rosario J.P. dest.
10 con 4374 kilos, a 1.64. Nancagua. H. F.
10 con 4634 kilos, a 1.61 1|2. Corte Alto E. B.
11 con 4172 kilos, a 1.61 Rosario J.P. dest.
20 con 7926 kilos, a 1.58 1|2. Victoria A. G.
11 con 4720 kilos, a 1.58 1|2 Nancagua H. F.
17 con 7528 kilos, a 1.57. Pto Varas, F. P.
10 con 3948 kilos a 1.57. Rio Negro, G. J.
12 con 5696 kilos, a 1.55. Requinoa, M.O dest.
10 con 4750 kilos, a 1.55. Ocoa B. M. dest.
10 con 3574 kilos, a 1.52 Candelaria C. C.
11 con 4172 kilos, a 1.50 1|2. Cabrero O. P.
10 con 3930 kilos, a 1.50 1|2. Victoria, A.G
14 con 5318 kilos, a 1.48. Longaví G. B.
10 con 3648 kilos, a 1.48 Purranque G. J.
18 con 6864 kilos, a 1.45, Victoria A. G.
10 con 3882 kilos, a 1.40 1|2. Quilquilco H. G
11 con 4720 kilos, a 1.34. Los Laureles C. H.
10 con 3818 kilos, a 1.31. Los Laureels C.H.

### BUEYES

2 con 1184 kilos a 1.93 1|2. Salamanca, J.A.F.
2 con 1352 kilos, a 1.86. Talca T. L. dest.
5 con 3170 kilos, a 1.77 1|2. Quilquilco H.G.
2 con 1418 kilos, a 1.68 1|2. San Vicente, P.L.
8 con 5206 kilos, a 1.65 1|2. Los Angeles R. Hnos.
8 con 2496 kilos a 1.64 1|2. Osorno G.J.
3 con 1644 kilos, a 1.63 1|2 San Vicente, P.L.
7 con 3742 kilos, a 1.62 1|2. Los Angeles R. Hnos.
2 con 1192 kilos, a 1.60 1|2. Comerico A.P. dest.
4 con 2474 kilos, a 1.50. Pto. Varas, F.P.
3 con 1372 kilos, a 1.55 1|2. Victoria A.G.
3 con 1862 kilos, a 1.51 1|2. Pelvín, R. P.
9 con 5160 kilos, a 1.50 1|2. Rosario Hda. L N.
8 con 5900 kilos a 1.48, Pto. Varas. F.P.
2 con 1744 kilos, a 1.46 1|2. Codao. C.F.
5 con 2514 kilos, a 1.34 1|2. Pto. Varas G.J.
7 con 3444 kilos, a 1.30 Pto. Varas E.P.
4 con 1816 kilos, a 1.22 1|2. Victoria A.G.

## Matadero Municipal

ENCIERRA DE HOY

GANADO MAYOR

| | |
|---|---|
| Bueyes | 54 |
| Novillos | 108 |
| Vacas | 345 |
| Vivos | 31 |
| Vaca | 47 |
| TOTAL | 585 |

GANADO MENOR

| | |
|---|---|
| Terneros | 130 |
| Corderos | 1175 |
| Cerdos | 712 |
| Caballos | 22 |
| TOTAL | 2039 |



0000

## Informaciones comerciales e industriales del exterior

### ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK 1.o—(U. P.)—Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 200.50.
American Can, 133.
American Foreign Power, 7.62.
American Metals, 29.
American Radiator, 19.87.
American Smelting, 79.62.
American Tel. & Tel., 166.50.
American Tobacco, 102.25.
American Woolen, 8.62.
Anaconda Copper, 33.50.
Andes Copper, no se cotizó.
Armour Delaware Pref., no se cotizó.
Armour III (A), 4.62.
Armour III (Prior P.), 70.25.
Bethlehem Steel, 50.25.
Canadian Pacific, 12.75.
Case Threshing Machine, 172.25
Cerro Pasco Copper, 53.
Chile Copper, no se cotizó.
Chrysler Motors, 112.50.
Columbia Gas, 19.75.
Consolidated Edison, 36.37.
Continental Can, 77.50.
Cuban American Sugar, 10.12.
Du Pont de Nemours, 149.75.
Eastman Kodak, 170.25.
Electric Power & Light, 16.12
General Electric, 38.50.
General Food, 41.25.
General Motors, 66.50.
Gillete, 14.12.
Goodyear Rubber, 24.37.
Hudson Motors, 16.12.
International Business Machines, 171.25.
International Cement, 47.62.
International Harvester, 86.75.
International Nickel, 49.50.
International Tel. & Tel., 14.
Kennecott Copper, 38.50.
Kroger Grocery, 19.50.
Lambert Corporation, 19.75.
Lehmann Corporation, 102.50.
Loew, 49.12.
Montgomery Ward, 43.87.
National Cash Register, 22.25.
National Lead, 27.37.
New York Central, 36.75.
North American Corporation, 29.62
Otis Elevator, 26.
Pacific Gas, 39.12.
Paramount Pictures, 9.25.
Patiño Mines, 10.25.
Pennsylvania Railroad, 32.25.
Public Service New Jersey, 44.50.
Radio Corporation, 11.50.
Standard Brands, 15.37.
Standard Oil California, 37.12.
Standard Oil Indiana, 34.12.
Standard Oil New Jersey, 58.
Socony Vacuum, 13.
Swift International, 30.50.
Texas Corporation 36.37.
Texas Gulf Sulphur, 36.
Union Carbide, 90.
Union Pacific, 126.50.
United Aircraft, 22.
United Fruit, 79.25.
United Gas Improvement, 16.12
United States Leather, no se cotizó.
United States Smelting, 86.
United States Steel, 59.50.
Warner Brothers, 10.25.
Warner Bros, 8
Westinghouse Electric, 123.75.
Woolworth, 53.50.
Missouri Kansas Texas Acc. Pref., 25.
American Gas, 38.75.
Swift An. Co., 20.87.
Atlas Corporation, 12.37.
Brazilian Traction, 13.25.
Electric Bond Share, 22.37.
Niagara Hudson Power, 11.50.
Pan American Airways, 55.
United Gas, 8.50.
Bankers Trust, 61.50.
Chase National Bank, 44.
First National Bank Boston, 44.75.
National City Bank, 38.50.
Chile, bonos 6 por ciento 1960, 14.50.
Chile, bonos 6 por ciento 1961, 14.50.
Chile, Caja 6 por ciento 1931, no se cotizó.
Chile, Caja 6 1|2 por ciento 1957, 13.
Chile, Caja 6 3|4 por ciento 1961, 12.62.
Chile, Caja 6 por ciento 1961, 12.62.
Chile, Caja 6 por ciento 1962, no se cotizó.
Perú, bonos 6 por ciento 1960, 11.25.
Perú, bonos 6 por ciento 1961, 11.25.
Perú, bonos 7 por ciento 1962, 15.87.
Lautaro 6 por ciento 1954, 30.25.

Las ventas totales fueron 970 mil acciones.

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

### COTIZACIONES DEL CAMBIO

NUEVA YORK, 1.o—(U. P.)—Cotizaciones del cambio:

Inglaterra, 5.02 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.6287 centavos por franco.
Italia, 7.87 centavos por lira.
Bélgica, 16.93 centavos por belga.
Suiza, 32.76 centavos por franco.
Alemania, 40.35 centavos por reichmarks.
Alemania, 24.75 centavos por marcos registrados.
España, 13.74 centavos por peseta
Yugoeslavia, 2.31 centavos por dinar.
Holanda, 68.19 centavos por florín.
Argentina, 33.46 centavos por peso (oficial).
Argentina, 27.10 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.500 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.88 centavos por corona.
Noruega, 25.23 centavos por corona.
Dinamarca, 22.41 centavos por corona.
Portugal, 4.5725 centavos por escudos.
Austria, 18.90 centavos por schillings.
Brasil, 8.6150 centavos por mil reis.
Chile, 5.45 centavos por peso
Japón, 29.37 centavos yen.
Canadá, 0.9975 dólares por dólares.

### CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 1.o—(U. P.)—Cotizaciones del cambio libre:

(Comprador)

Dólar, 3.66
Libra esterlina, 18.40
Cien francos franceses, 24.30
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 50.35

(Vendedor)

Dólar, 3.70
Libra esterlina, 18.60
Cien francos franceses, 24.55
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 50.90

### MERCADO DE VALORES

NUEVA YORK, 1.o—(U. P.)—El Mercado de Valores abrió estrechamente irregular.

Los bonos abrieron irregularmente altos, y el algodón firme. Para entrega en julio, el algodón abrió a 12.25

La libra esterlina se cotizó a 5.0175 dólares.

NUEVA YORK, 1.o — (U. P.) — A las 13 horas el Mercado de Valores estaba flojo e irregular.

NUEVA YORK, 1.o— (U. P.)—El mercado de valores cerró tranquilo e irregularmente de alza, después de haber experimentado bajas. Las acciones ferrocarrileras y de Westinghouse estuvieron fuertes. Los bonos experimentaron altas y bajas.

El mercado de algodon se mostró bastante fuerte, mientras el trigo cerró con alzas de más de tres puntos. Las ventas totales en la bolsa fueron 970,000 acciones. La libra cerró en 5.0231 dólares.

El precio del algodón se afirmó porque hubo una escasez de contratos, que faltan más y más en el mercado, y el algodón de mayo alcanzó el punto más alto de la estación. Los demás precios subieron en igual forma.

El azúcar cerró con bajas de un punto en algunas clases hasta dos puntos de alza en otros. Esto refleja la tranquilidad que reina en este mercado.

La situación del mercado de petróleo no sufrió variaciones de importancia. A pesar de que ha aumentado la producción, la fuerte demanda sigue en su tendencia de hacer bajar las existencias.

### EL DOLAR Y LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 1.o—(U. P.)— El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 5.0187 dólares por libra esterlina y el franco frances a razón de 75.718 francos por libra.

PARIS, 1.o—(U. P.)—El dólar abrió hoy en esta plaza a 15.08 francos, y la libra esterlina, a 75.65 francos.

### PRECIO DEL ORO

LONDRES, 1.o—(U. P.)— El precio del oro es de 139 chelines con 12 penique por onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal, de 182.000 libras esterlinas.

### COTIZACIONES DE LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 1.o — (U. P.). — Cotizaciones de la Libra Esterlina en moneda extranjera:

Estados Unidos, 5.02 dolares.
Francia, 75.47'64 francos.
Bélgica, 29.675 belgas.
Alemania, 12.43 reichsmarks.
Finlandia, 227. marcos.
Austria, 26.75 schillings.
Holanda, 7.3625 florines.
Italia, 63.812 liras.
Suiza, 15.33 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.90 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 36.50 pesetas
Japón, 14.062 peniques.
Argentina, 18.55 nacionales por £.
Checoeslovaquia, 120.75 coronas.
Portugal 110.12 escudos.

### PLATA EN BARRAS

LONDRES, 1.o—(U. P.)— La plata en barras se cotizó a razón de 19.437 peniques por onza.

### BONOS CHILENOS

LONDRES, 1.o — (U. P.)—Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emision de 1932 se cotizaron a 17.25

Y los del seis por ciento de 1928, a 17.25.

### LAUTARO NITRATE & Co.

LONDRES, 1.o — (U. P.). — Las acciones de la Lautaro Nitrate & Co. se cotizaron a 5.50.

### LOS DEBENTURES

LONDRES, 1.o — (U. P.)—Los Debentures del 5% de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, se cotizaron a 75.50.

### LA BOLSA DE METALES

NUEVA YORK, 1.o—(U. P). — Al cierre de las operaciones en la bolsa de metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libras:

Plomo, 5.22.5.
Zinc, 4.60.
Estaño, julio, 40.25.
Agosto, 39.85.
Septiembre, 39.60.
Octubre, 39.50.
Plata, 44.75 centavos por onza
Cobre, el mercado de metal para el interior cerró tranquilo, y cotizándose a 9.50 centavos por libra, exterior cerró con regular volumen y con precio de 9.125 a 9.175 centavos por libra.

LONDRES, 1.o—(U. P.)— He aquí las operaciones ofrecidas por los vendedores, al terminar la sesión de la mañana, en la Bolsa de Metales de Londres, en libras esterlinas:

Plomo:
Entrega inmediata, 15.3.9; entrega futura, 15.6.3
Estaño:
Entrega inmedita, 178.10; entrega futura, 175.10
Cobre Standard:
Entrega inmediata, 36.12.6; entrega futura, 36.17.6
Cobre electrolítico:
Entrega inmedita, 40.10; entrega futura, 41.
Zinc:
Entrega inmedita, 13.8.9; entrega futura, 13.15

Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES, 1.o— (U. P.). — Cotizaciones de Metales

Mercurio, la botella, 11.862.
Tungsteno, la unidad, 30.—
Bismuto, la libra, 4.—

### CAUCHO

NUEVA YORK, 1.o—(U. P.)—Al cierre de las operaciones del caucho en este mercado, se registraron los siguientes precios en centavos por libras:

Caucho en planchas, 16.25
Latex Creppe fino, para entrega inmediata, 16.62
Latex Creppe grueso, 16.25
Up River fino, en el lugar de la producción, 17.75
Up River fino, para entrega inmediata, 17.50

### AZUCAR

NUEVA YORK, 1.o—(U. P). —Al cierre de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:

Julio, 2.80.
Septiembre, 2.80.
Noviembre, 2.75.

NUEVA YORK, 1.o — (U. P.) — Al abrir el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en centavos por libra:

Enero, 2.80
Marzo, 2.80
Mayo, 2.75

### CUEROS

NUEVA YORK, 1.o—(U. P). —A la clausura de los cueros de frigoríficos, se registraron los siguientes precios en centavos por libras, para su entregas en las fechas que se indican:

Septiembre, 10.93.
Diciembre, 11.25.
Marzo, 11.56.
Mayo, 11.89.

### CEREALES

BUENOS AIRES 1.o—(U. P.)—Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado:

Trigo, 10.
Avena, 5.85.
Cebada, 5.35.

CHICAGO, 1.o— (U. P). — Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo, julio, 0.9575; septiembre, 0.9687.
Maiz, julio, 0.6875; septiembre 0.6775.
Avena, julio, 0.3087; septiembre, 0.3237.

### LINAZA

DULUTH, 1.o— (U. P).— La linaza se cotizó en este mercado para entrega en julio a razón de 1.7950 dolares por bushel.

WINIPEG (Canadá), 1.o. — (U. P).— El mercado de cereales de esta plaza permaneció cerrado por ser día festivo.

WINIPEG (Canadá), 1.o. — (U. P).— El mercado de la linaza permaneció cerrado por ser día festivo.

### ALGODON

NUEVA YORK 1.o—(U. P.)—Los precios fijados para el algodón en el cierre de este mercado, han sido los siguientes, en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 12.50.
Julio, 12.40.
Octubre, 11.69.
Diciembre, 11.69.
Enero, 11.70.
Marzo, 11.72.

LIVERPOOL, 1.o— (U. P.).—Al abrir el mercado del algodón, se cotizaba a los siguientes precios en peniques por libras para entrega en las fechas que se indican

Julio, 6.62.
Octubre, 6.24.
Enero, 6.12.
Marzo, 6.12
Mayo, 7.16

LIVERPOOL, 1.o— (U. P.)—El mercado del algodón cerró a los siguientes precios, en peniques por libras, para entrega en las fechas que se indican:

Julio, 6.64
Octubre, 6.24
Enero, 6.12
Marzo, 6.12
Mayo, 6.11

NUEVA YORK, 1.o — (U. P.) A las 11 A. M. El precio del algodón en este mercado era el siguiente, en centavos por libra, y para entrega inmediata a 11.35 nominal.

Julio, 12.25
Octubre, 11.54
Enero, 11.52
Marzo, 11.53

### LANAS

AMBERES 1.o—(U. P.)—El mercado de las lanas, al terminar las operaciones, se fijaron los siguienes precios:

Para entrega en julio, a 25 3|4 peniques por libra; para entrega en octubre, a 26 peniques por libra.

En las operaciones en moneda belga, los precios se fijaron para julio, a 35 1|4, y para octubre, a 35 1|4 peniques por libra.

ROUBAIX TOURCOING 1.o —(U. P.)—Al terminar las operaciones en el mercado de las lanas, seca peinada, clase fina, para entrega en julio, a 18.10; para entrega en octubre, a 19 francos por kilogramos.



## Francisco Diaz M.

Frutos del país y ganado. — Agustinas 975, 3.er piso, oficina 310 — Casilla N.o 3239
Teléfono 87508

SANTIAGO 1.o DE JULIO DE 1936

### TRIGOS

Trigo blanco del centro, los 100 kilos, sin saco, en Providencia, listo, de 71 a $ 72.
Trigo florence, los 100 kilos, sin saco, en Providencia, listo, de 73 a $ 74.
Trigo blanco del Sur, los 100 kilos sin saco, en el Sur, listo, de 60 a $ 61.
Trigo colorado del Sur, los 100 kilos con saco, en el Sur, listo, de 58 a $ 60.
Trigo candeal fino los 100 kilos son saco, en Providencia, con 10 o|o, listo, de 70 a $ 72.
Trigo candeal corriente, los 100 kilos con saco, en Providencia, con 25 o|o, listo de 67 a $ 68.
Trigo colorado los 100 kilos con saco, en Providencia, listo, de 70 a $ 71.

### CEBADAS

Cebada inglesa o alemana, los 100 kilos con saco, base Puerto, de $ 56 a $ 58.
Cebada del país, clase cervecera, los 100 kilos con saco, base Puerto, de 53 a $ 54.
Cebada del país, clase exportación, los 100 kilos con saco, base Puerto, de 50 a $ 52.
Cebada del país, clase forrajera los 100 kilos con saco, base Puerto, de $ 46 a 48.

### HARINAS

Harina de 1.a, flor cilindro, los 46 kilos, con saco según marcas de $ 49 a $ 50.
Harina de 2.a clase, los 46 kilos con saco, según clase, de $ 40 a $ 42.
Harina candeal, los 46 kilos con saco, según clase, de $ 49 a $ 50.

### FREJOLES

Frejoles Arroz, los 100 kilos con saco, base Puerto, listo, $ 86.
Frejoles Araucanos, los 100 kilos con saco, base Puerto, listo, $ 120.
Frejoles Bayos grandes, los 100 kilos con saco, base Puerto, listo, $ 130.
Frejoles Bayos regulares, los 100 kilos con saco, base Puerto, listo, $ 125.
Frejoles Bayos chicos, los 100 kilos con saco, base Puerto, listo, $ 120.
Frejoles Burritos claros, los 100 kilos con saco, base Puerto, listo, $ 125.
Frejoles Caballeros los 100 kilos con saco, base Puerto, listo, $ 100
Frejoles Cristales, los 100 kilos con saco, base Puerto, listo, $ 95.
Frejoles Coscorrones, los 100 kilos con saco, base Puerto, listo, $ 115.
Frejoles Frutillas, los 100 kilos con saco, base Puerto, listo, $ 125.
Frejoles Milagros, los 100 kilos con saco, base Puerto, listo, $ 90.
Frejoles Pallares, los 100 kilos con saco, base Puerto, listo, $ 195.
Frejoles Triguitos, los 100 kilos con saco, base Puerto, listo, $ 80
Frejoles Red Kidney los 100 kilos con saco, base Puerto, listo, $ 145.
Frejoles Rex Mexican, los 100 kilos con saco, base Puerto, listo, $ 110.

### SEMILLAS

Semilla de alfalfa chilena, los 100 kilos con saco, en Santiago, $ 500 a 600.
Semilla de alfalfa peruana, Alta Sierra, los 100 kilos con saco, en Santiago, $ 700 a $ 740.
Semilla de trébol rosado, los 46 kilos, con saco en Santiago, $ 200
Semilla de curagüilla, los 100 kilos con saco, en Santiago, $ 45
Semilla de cáñamo los 100 kilos con saco, en Santiago, $ 140.
Semilla de trébol exportación los 46 kilos con saco, purificado Planta, Puerto, $ 190
Semilla de linaza, los 100 kilos con saco, base Puerto, $ 180

### VARIOS

Afrechillo los 100 kilos, con saco en Santiago, a $ 33.
Afrecho, los 100 kilos, con saco en Santiago, a $ 32.
Arvejilla, los 100 kilos con saco, base Puerto $ 86
Avena blanca, los 100 kilos con saco, en Alameda, Storking Sueca, $ 58.
Avena negra, los 100 kilos con saco, en Alameda, $ 58
Avena rubia revuelta los 100 kilos con saco, a bordo Talcahuano, cosecha $ 47.
Avena Storking los 100 kilos con saco a bordo Talcahuano, cosecha, $ 52.
Arvejas Petit Pois verdes los 100 kilos con saco, a bordo Talcahuano, cosecha, $ 70.
Arvejas blancas, los 100 kilos con saco, a bordo Talcahuano, cosecha, $ 70.
Carbón de espino, el saco, según clase, Alameda, $ 20 a $ ...
Carbón blanco, el saco, según clase, Alameda de $ 14 a $ ...
Cera, los 100 kilos, base Puerto, a $ 1.350.
Garbanzos chicos, según clase, base Puerto, listo, de 130 a $ ...
Garbanzos regulares, según clase, base Puerto, listo de ... $ 170.
Garbanzos grandes, según clase, base Puerto, listo, de ... $ 200.
Lana trasquila marzo, los ... kilos, enfardelada, en Estación $ 420.
Lana, trasquila marzo los ... kilos, ensacada en Estación, $ ...
Lentejas los 100 kilos con saco, base Puerto, lista 20 o|o, grano ... $ 200.
Lentejones 6 m|m con saco, base Puerto, lista 5 o|o, chico, $ 300.
Lentejones 7 m|m con saco base Puerto, lista 5 o|o, chico, $ 350.
Mantequilla, los 46 kilos según clase, Alameda, $ 580 a $ 650.
Maiz amarillo, los 100 kilos con saco, Alameda, $ 60.
Maiz colorado, los 100 kilos con saco, $ 59.
Miel blanca, los 46 kilos base Puerto, $ 108.
Miel rubia los 46 kilos base Puerto, $ 100.
Nueces, los 100 kilos con saco, en estaciones tolerancia, 10 o|o $ 400 a $ 431.
Pasto 1.er corte, los 100 kilos según clase, de $ 14 a $ 15.
Pasto, 2.o corte los 100 kilos según clase, de $ 17 a $ 18
Papas amarillas los 80 kilos con saco en Santiago, $ 30 a $ ...
Quesos, los 46 kilos, según clase, $ 400.
Quillay los 46 kilos, envasado en arpillera nueva, base Puerto $ 80.
Fibra de cáñamo los 46 kilos cosecha, $ 160. N. M.



## TARZAN Y LOS DIOSES DE FUEGO (79)

por EDGARD RICE BURROUGHS





Mientras que Lady Beth permaneció acostada, débil y fría, debajo de la roca sobresaliente, los ejecutadores baalistas agarraron a la infortunada Arbela y la arrastraron hacia la aldea. Niarco y los demás la siguieron llenos de júbilo con la perspectiva de presenciar otro sacrificio dedicado a su dios sediento de sangre.




Cautelosamente Lady Beth ascendió por el acantilado y alcanzó a ver la grotesca procesión desapareciendo en la lejanía. Sea como fuere, no importa cuál fuera el peligro, ella tenía que intentar salvar a Arbela de la muerte en el Pilar de Fuego. Pero al menos tenía que esperar la caída de la noche antes de intentar su peligrosa aventura.



Una vez que estuvo sola, se despojó de sus ropas mojadas y las extendió para que se secaran mientras ella se entregó a un reconfortante baño de sol, recuperando así la fortaleza física y la tranquilidad nerviosa que necesitaba para la prueba que le esperaba. Sabía que si fracasaba en su intento, ¡ella también tendría que afrontar el Pilar Candente...!



...En aquel preciso momento Dr. Jeremías Jones estaba tan ... tivo como tranquila estaba Lady Beth, pues el león que lo perseguía a través de la angosta hendidura se acercaba cada vez más a su presa. ¡El doctor Jones ... esperaba por mucho tiempo ... brarse de aquellas crueles garras y afilados colmillos...!